



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

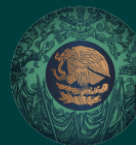
SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





**Envían diputados el dictamen a los congresos locales**

# Avalan supremacía de la Constitución

● Avanza blindaje a reformas de la 4T con mayoría de 343 votos a favor

● Busca Morena que se emita la declaratoria de validez hoy mismo

● Legislativos de seis entidades ya dieron luz verde a la enmienda

● Se mantiene artículo transitorio para la aplicación retroactiva de la ley

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 5

## Diputados de Morena y aliados avalan supremacía constitucional

El partido guinda aceleró los tiempos legislativos y la envió a los estados

FERNANDO CAMACHO  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con los votos de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó ayer la llamada “supremacía constitucional”, que modifica los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, para establecer la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

El dictamen fue avalado por 343 votos en favor y 129 en contra, y después de más de 10 horas de debate, durante el cual la oposición alertó que la enmienda significa el inicio de una “dictadura”, mientras los partidos mayoritarios subrayaron que sólo se traslada a la Carta Magna lo ya previsto en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Se envió de inmediato a las legislaturas de los estados, porque Morena quiere emitir la declaratoria de validez este mismo jueves, antes de que los ministros revisen la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

Poco antes de la votación, desde la tribuna, el panista José Manuel Hinojosa soltó soez hacia el ala izquierda del salón: “¡Ojalá la ley

tuviera espinas para que al menos les duela cuando se la pasen por los güevos!”

Un sector del grupo parlamentario de Morena trató de negociar dentro de su propia bancada una reserva para suprimir de la minuta del Senado el polémico artículo segundo transitorio, el cual dispone que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto”.

Dicho apartado permite una aplicación retroactiva de la ley, lo que no sólo anularía todas las inconformidades que se han presentado hasta la fecha contra la reforma al Poder Judicial de la Federación,

“

*El aspecto retroactivo causó polémica; dentro del oficialismo se intentó suavizar*

sino los amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad sobre cualquier otro tema, según explicaron diputados de la mayoría.

### Rechazar la modificación

Juan Ramiro Robledo—actual enlace de la Secretaría de Gobernación con el Congreso de la Unión, y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la pasada Legislatura—, operó para rechazar la modificación, debido a que él fue quien propuso dicho transitorio.

El jaloneo interno fue tal que en el salón de sesiones discutieron el punto Robledo, Leonel Godoy, actual presidente de Puntos Constitucionales, y el vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar. Al final, prevaleció el sector duro morenista.

Luego de que se canceló la sesión solemne para conmemorar los 50 años de la incorporación de Baja California Sur a la Federación, dio inicio la discusión sobre la reforma, cuyos términos fueron explicados asamblea por Godoy, quien presumió el documento como “el dictamen de la mayoría”.

Esa frase fue criticada por la oposición, que acusó el tono “par-

tidista”, en vez de institucional, del ex gobernador de Michoacán, quien rechazó que se “desmonte el estado de derecho” o se atente contra la defensa de las garantías individuales.

Lilia Aguilar Gil (PT) sostuvo que “la derecha y sus rémoras mienten”, porque—dijo—el juicio de amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad permanecen.

Vestidos de negro y con veladoras, los panistas subieron a la tribuna con lápidas de cartón en las que se leía, como epitafio, “Descansen en paz el estado de derecho, murió víctima del autoritarismo de Morena”.

De esa bancada, Annia Sarahí Gómez Cárdenas sostuvo: “Hoy, Morena está matando a la Constitución. En tan sólo ocho días pretenden redefinir el orden democrático... Estamos ante una regresión histórica, porque pretenden imponer la nueva Ley de Herodes: ‘o te sometes a Morena, o te jodes’”.

Sergio Gil (MC) recurrió a la misma referencia de la película de Luis Estrada y soltó a Morena que, además de ser “hijos del PRI”—como los calificó el propio *tricolor* en la sesión del 23 de octubre—, “son nietos de Varguitas y de *La Ley de Herodes*”.



**En 2023, la SCJN destinó 50 mdp sólo a alimentos para su personal**

● ASF: hizo donaciones por \$10.9 millones a una asociación de juzgadores y a la Fundación UNAM

**PARA COMIDA UTILIZÓ CASI 50 MILLONES**

# La SCJN gastó en un año \$2 mil 343 millones en compensaciones

**ARTURO SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) gastó el año pasado 49.9 millones de pesos en productos alimenticios para su personal, 1.2 millones en la celebración de fin de año de sus unidades administrativas, 504 mil pesos en mantenimiento de macetones y jardinerías, además de que con su presupuesto público hizo donaciones por 10.9 millones de pesos a

Fundación UNAM y a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

Estos y otros gastos fueron documentados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en una revisión realizada al máximo tribunal como parte de la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Con el objetivo de fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado a la Suprema Corte se ejerció y registró conforme a los montos aprobados, y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas, la ASF revisó el uso de 5 mil 28 millones de pesos, correspondientes a 91.6 por ciento del presupuesto ejercido por el tribunal en 2023.

En el dictamen, el órgano fiscalizador señaló que la SCJN cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

**Pasivos por  
544 mdp**

La ASF señaló en su informe que en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, la Suprema Corte reportó pasivos por 544.7 millones de pesos, de los que se observó que, al 31 de julio de 2024, aún se mantenía un saldo de 70.7 millones.

Agregó que la Corte erogó 4 mil 516 millones de pesos en 23 partidas de gasto del capítulo mil "servicios personales". De ellos, 790.8 millones correspondieron a sueldos base de su personal, mil 14 millones a compensaciones garantizadas, 581 millones a asignaciones adicionales al sueldo, 396 millones a compensaciones de apoyo y 352 millones a gratificaciones de fin de año, entre otros.

En pasajes aéreos nacionales, pasajes terrestres nacionales y viáticos para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales se ejercieron 5 millones 602 mil pesos.

La auditoría destacó que el contrato suscrito por la SCJN para el servicio de expedición de boletos aéreos data del ejercicio de 2013, sin que a la fecha se tenga alguna investigación de mercado con la que se compruebe que este proveedor continúe ofreciendo las mejores condiciones en el mercado para la Suprema Corte.

Al respecto, el tribunal informó que el referido contrato se suscribió con el proveedor en cuestión, en razón de su mayor cobertura y frecuencia de vuelos y aseguró que sus propuestas comerciales que se renuevan anualmente con un impacto económico favorable para la SCJN.



## Dossier judicial

### EL CIERRE DE PUERTAS A LA JUSTICIA

Especialistas advierten de los peligros de la supremacía constitucional, entre los que señalan violación a los derechos humanos y cómo la elección popular de jueces puede comprometer la independencia judicial.

| NACIÓN | A6

## Dossier judicial

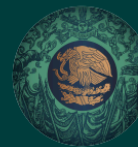
La iniciativa que busca eliminar los recursos judiciales frente a las reformas constitucionales limita el acceso a la justicia y viola derechos humanos,

advierten expertos consultados por EL UNIVERSAL; aseguran que, por su parte, los cambios al Poder Judicial —que aún pueden ser invalidados por la Corte— presentan deficiencias y peligros para el sistema político mexicano, como la elección popular de jueces, que podría comprometer la independencia judicial

# SUPREMACÍA, ¿UN PASO MÁS AL AUTORITARISMO?



Manifestantes en contra de la reforma judicial; trabajadores y expertos han alertado del riesgo que conllevaría la elección de cargos por voto popular en el PJF.



## Sin acceso a la justicia

● La reforma sobre la llamada supremacía constitucional miente desde su mismo nombre. No se trata de una modificación que otorgue ninguna supremacía de nada, sino que nos cierra las puertas a la posibilidad de defendernos frente a la arbitrariedad.

Desde el surgimiento del Estado constitucional de derecho se estableció que un derecho fundamental es el acceso a la justicia. Es decir, que cuando una persona entienda que se le están violando sus derechos pueda acudir ante un órgano judicial que sea autónomo e independiente para que decida si en efecto hubo o no una transgresión a la esfera jurídica de dicho individuo.

Lo que pretende la iniciativa de reforma es dejarnos inermes frente a un poder reformador de la Constitución respecto del cual tenemos evidencia que puede conducirse de manera arbitraria (recordemos la reciente reforma judicial o los intentos por mantener, e incluso ampliar a nivel constitucional, los supuestos en los que se puede dictar prisión preventiva con carácter oficioso, violando al menos dos sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictadas hace poco contra el Estado me-



xicano). Además, la reforma mexicana es violatoria de tratados internacionales de derechos humanos y de libre comercio firmados por México.

¿Qué sentido tiene dejarnos sin el juicio de amparo, sin las acciones de inconstitucionalidad y sin las controversias constitucionales? ¿Acaso se está preparando el terreno para alguna reforma todavía más agresiva? La respuesta la tienen nuestros legisladores, lo cual no es un buen augurio en estos momentos aciagos de la historia del país.

● Miguel Carbonell, Director del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell AC.



Trabajadores del Poder Judicial y ciudadanos se han manifestado contra la reforma.

## Constitucionalización de la inconstitucionalidad

● La iniciativa de reforma de supremacía constitucional es un paso más que da la coalición gobernante para ejercer arbitrariamente el poder. Es un nuevo escalón hacia el autoritarismo y nos acerca potencialmente a un régimen de partido de Estado. No exagero. Los cambios a los artículos 105 y 107 constitucionales son contundentes. Se declaran improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que se interpongan en contra de reformas constitucionales, y se constitucionaliza la prohibición de que el juicio de amparo tenga efectos sobre normas generales o reformas a la Constitución.

La supermayoría inconstitucional de Morena quiere apropiarse por completo del control de los derechos de los mexicanos. Podría reducirlos o violarlos a su arbitrio haciendo desaparecer los medios de defensa. En materia de derechos y de derechos humanos quedaremos indefensos.



Pero todavía hay un pequeño obstáculo: la Suprema Corte sigue siendo competente para declarar inconstitucional esta reforma. Si lo hace, el morenismo podría desacatarla. Estamos al borde de que sea constitucional lo que hasta hoy es inconstitucional: el poder absoluto de un solo bloque para hacer y deshacer los derechos y garantías que tenemos. Con la iniciativa queda al desnudo el alcance de las pretensiones del obradorismo: poner punto final a la democracia y dar paso a un sistema para gobernar indefinidamente.

● Francisco Valdés Ugalde, Investigador de la UNAM

## Nuevo atentado a nuestros DH

● La reforma que impulsa el oficialismo pretende hacer inoperantes los medios de defensa constitucional y convencional: viola, así, el derecho humano a un recurso efectivo ante un tribunal competente, independiente e imparcial para defender nuestros derechos, establecido en la Constitución y la Convención Americana.

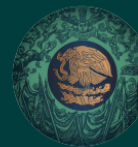
De acuerdo con la jurisprudencia interamericana —vinculatoria para México— y el artículo 1º constitucional, la Suprema Corte y los tribunales de amparo siguen teniendo no sólo la competencia, sino la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos que violen tanto la reforma constitucional en proceso como la judicial (en cuanto a la independencia judicial y el derecho humano de acceso efectivo a la justicia, como lo precisa el sólido y razonado proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara) y cualquier otra similar.

Los derechos humanos no están a la disposición o voluntad de autoridad alguna, incluidos los órganos constituidos que confor-



man el Poder Reformador de la Constitución. La Judicatura Federal tiene la obligación de ejercer el control de convencionalidad y defender los derechos humanos que viole cualquier norma constitucional o legal. Si no fuera así, tarde o temprano la Corte Interamericana establecerá la responsabilidad internacional del Estado mexicano y le condenará a la reparación integral de las víctimas.

● Jesús Orozco Henríquez, Investigador del IU de la UNAM y expresidente de la CIDH



## Una reforma desafortunada



● La reforma judicial presenta una serie de deficiencias, problemas y peligros para el sistema político mexicano:

Primero, adopta soluciones que no corresponden a los objetivos que plantea. La elección popular no ha sido una medida efectiva contra el nepotismo, la corrupción y el privilegio de intereses de grupo para la clase política; ¿cómo asumir que lo será para el Poder Judicial?

Segundo, las soluciones que adopta, lejos de despolitizar el Poder Judicial, van a exacerbar los problemas existentes. La evidencia internacional demuestra que la elección popular de jueces puede comprometer la independencia judicial y llevar a decisiones populistas, como un aumento en la duración de sentencias durante años electorales.

Tercero, el diseño competencial del tribunal de disciplina difumina peligrosamente la línea entre supervisión disciplinaria y revisión de apelaciones, lo que podría crear un efecto intimidatorio en la independencia judicial. Las experiencias internacionales sugieren alternativas más efectivas, como los modelos alemán o francés, que equilibran mejor la supervisión judicial sin comprometer su independencia.

La reforma parece ir en contrasentido de las necesidades del Poder Judicial: fortalecer la independencia y la confianza pública mediante soluciones que aborden los problemas estructurales del sistema de justicia, en lugar de implementar cambios que podrían debilitar sus fundamentos institucionales y, en consecuencia, dañar el sistema de pesos y contrapesos, indispensable en una democracia.

● Karolina Gilas. Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM



Frenan intervención de la Corte en cambios a la Carta Magna

## MORENA SE IMPONE Y APRUEBA REFORMA SOBRE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'

Con una mayoría calificada de 343 votos a favor y 129 en contra, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que garantiza la 'supremacía

constitucional' y frena la intervención del Poder Judicial en reformas constitucionales. El dictamen fue turnado de inmediato para que al

menos 17 de los 32 Congreso estatales la avalen. Gritos y protestas no pararon durante las 10 horas que duró la sesión. —Victor Chávez / PÁG. 40

CON 343 VOTOS A FAVOR

# El oficialismo da otro golpe al PJe impone reforma contra amparos

Metan freno a la intervención de la Suprema Corte en las reformas constitucionales avaladas por el Constituyente



Reclamo. Legisladores de oposición, ayer, se manifestaron contra la reforma.



## Planean que este jueves se avale en 17 Congresos locales para oficializarla

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Los gritos y las protestas no pararon durante 10 horas de sesión en San Lázaro, pero Morena se impuso de nuevo y desconoció de facto al Poder Judicial.

“Están regresando al santanismo, son más santanistas que juaristas”, “¡viva la emperatriz López de Santanal!”, se desgañitó, impotente, desde la tribuna el hoy nuevamente panista Germán Martínez Cázares, en irónica referencia a la presidenta Claudia Sheinbaum.

“¡Hijos de Maximiliano!”, le respondió a gritos Adrián González, del PT, envalentonado con los apabullantes aplausos de la aplanadora de la ‘4T’.

Con una mayoría calificada de 343 votos a favor y 129 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma que garantiza la “supremacía constitucional” y que frena la intervención del Poder Judicial en las reformas constitucionales.

En pleno análisis y debate en el seno de la Suprema Corte de si avala o no la reforma, con los votos de la imponente mayoría de Morena, PT y PVEM, aprobaron las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y la turnaron de inmediato al último trámite.

El plan es que, a toda velocidad, este mismo jueves se avale en al menos 17 Congresos locales, por lo que el pleno convocó a sesión vespertina a las 17:00 horas para hacer hoy la declaratoria constitucional correspondiente, turnarla al Ejecutivo y ordenar su publicación inmediata en el *Diario Oficial de la Federación*.

*“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente quien diga que los derechos humanos han perdido vigor”*

**LEONEL GODOY** Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Y con un proyecto en curso del ministro Juan Luis González Alcántara que propone invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial, el decreto mantiene el agregado de un párrafo al artículo 105 de la Constitución, que señala que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En el artículo 107 se modifica su fracción segunda, para establecer que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y en el artículo segundo transitorio se remarca que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto”.

“Sólo se lleva a la Constitución lo que señala el artículo 61 de la Ley de Amparo”, argumentó, entre gritos y rechiflas de la oposición, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy, de Morena, al presentar el dictamen.

“Miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. Miente

quien diga que los derechos humanos han perdido vigor en materia de juicio de amparo”, dijo en tribuna.

“Se mantienen la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional”, subrayó.

Minimizada y entre reiterados discursos en contra de la reforma, la oposición del PAN se manifestó con gritos de ¡dictadura!, diputados enmascarados de calaveras, vestidos de negro, con cirios encendidos en sus curules y grandes lápidas de cartón con frases de “descanse en paz, Poder Judicial, murió víctima del autoritarismo de Morena”, “descanse en paz, organismos autónomos”, “descanse en paz, democracia”.

La del PRI, menos elocuente, sólo lo hizo con pancartas de “no a la dictadura, no a Morena”.

La diputada Laura Ballesteros, de MC, sin que casi nadie la escuchara, expuso que la reforma busca un “control absoluto sobre la Constitución” y acusó que se avaló en una sesión “espuria”, en un “albazo”, su aprobación.

El ambiente de tensión creció, debido a que los diputados de Morena, PT y PVEM tomaron sus provisiones y desde la madrugada entraron a sus oficinas, por el temor a las manifestaciones y bloqueos de trabajadores del Poder Judicial afuera del Palacio Legislativo.



**Oposición.** Con cirios, diputados protestaron.



## Diputados aprueban reforma de supremacía constitucional



La Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular la reforma constitucional para blindar los cambios a la Carta Magna contra impugnaciones por la vía judicial.

Con 343 votos a favor y 129 en contra en lo general, y con 343 votos a favor y 129 en contra en lo particular, el bloque de Morena y aliados aprobó la iniciativa que impediría que las reformas constitucionales se echen atrás mediante amparos o acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación (PJF).

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>El Sol de México</b>		31-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Esta modificación es en respuesta a las suspensiones judiciales que se otorgaron por jueces federales para frenar la discusión, aprobación, promulgación y eliminación de la reforma judicial que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

La reforma se aprobó sin ningún cambio: se desecharon las 299 reservas presentadas al dictamen de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Apenas este martes la Barra Mexicana de Abogados (BMA) y la Universidad de Stanford lanzaron un posicionamiento conjunto en el que advierten que la iniciativa de supremacía constitucional viola derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales.

“El acceso al control jurisdiccional es en sí mismo un derecho humano, y resulta indispensable para garantizar que las reformas constitucionales no vulneren los derechos humanos. La eliminación de dicho acceso mediante una reforma constitucional no la valida jurídicamente”, señalaron la Barra Mexicana de Abogados y la Facultad de Derecho de Stanford.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/diputados-aprueban-reforma-de-supremacia-constitucional-12796937.html>



### SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

● Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención del diputado Alejandro Carvajal (Morena), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma la Constitución en sus artículos 105 y 107, con lo que se impide la Impugnación de cambios a la Carta Magna.

Se prevé que hoy comience a ser aprobada por los congresos locales, pues por ser reforma a la Constitución necesita del aval de por lo menos 17 legislaturas de los estados. Al cierre de esta edición, las Legislaturas de Tabasco y Zacatecas fueron las primeras en aprobar la reforma constitucional para la inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución.

/ JORGE X. LÓPEZ



## DIPUTADOS APRUEBAN 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'; PASA CONGRESOS LOCALES



Por mayoría de 343 votos a favor, en la Cámara de Diputados se aprobó en lo particular y lo general la "supremacía constitucional", que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución para hacer improcedentes recursos legales contra modificaciones o adiciones a la Carta Magna.

Tras obtener el aval de la mayoría legislativa de Morena y sus aliados del PT y el PVEM, el proyecto de decreto pasa a las legislaturas de los estados para su eventual discusión y, en su caso, aprobación.

Morena defiende cambios; oposición advierte "regresión histórica"

En tanto, la morenista Olga Sánchez Cordero afirmó que el avance de las modificaciones es para "constitucionalizar" el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Por su parte, la panista Annia Sarahí Gómez Cárdenas calificó las modificaciones a los artículos 105 y 107 como una "regresión histórica", y reclamó que al "mutilar" la Constitución la mayoría legislativa se busca terminar con los derechos de las y los mexicanos.

Pese a los cambios a la Constitución, la petista Lilia Aguilar Gil aseguró que permanece el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad, pues continúan como control de regularidad constitucional de grupo, ya que no afectan a los ciudadanos.

En su intervención, el diputado César Alejandro Domínguez reiteró el voto en contra de la bancada del PRI, y aseveró que el dictamen "atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional", señaló.

Mientras tanto, Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, denunció que en menos de una semana se ha violentado a la Constitución, pues "la aprobación de la reforma es un paso decisivo hacia el autoritarismo y puede significar el fin de toda aspiración democrática para el país y el ingreso de México en una vergonzosa lista de regímenes autoritarios".

### **¿Qué sigue para la "supremacía constitucional"?**

Tras la aprobación en lo general, se discutirán las reservas para, luego, llevar a cabo la votación en lo particular de las modificaciones al artículo 105, que ahora establecerá que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

En tanto, con los cambios el artículo 107 establecerá que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-avalan-general-reforma-supremacia-constitucional-599736>



## APRUEBAN BLINDAJE A CAMBIOS CONSTITUCIONALES; PASA A ESTADOS



**AVAL EN SAN LÁZARO.** Las bancadas de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma que blindaje cambios constitucionales, ante los intentos de los opositores y ministros de la Corte para atacar la Reforma Judicial. La votación quedó 343 votos a favor y 129 en contra. El dictamen fue turnado a las legislaturas locales para su validación. **Cuartoscuro. Pág. 4**



# DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA PARA BLINDAR CONSTITUCIÓN

*Señalaron que bus-  
can proteger la Ley de  
oposidores y la SCJN*

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

**Las bancadas** de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la Cámara de Diputados aprobaron la reforma para blindar cambios constitucionales. Esto ante el intento de hacer interpretaciones diversas para atacar el producto de la Reforma Judicial, por parte de opositores y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

Al inicio de la sesión, el morenista Leonel Godoy Rangel presentó el dictamen señalando que agregaba al artículo 105 constitucional que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución". Asimismo, indicó que en el artículo 107 se aclara que "No procederá el juicio de

amparo contra adiciones o reformas a la Carta Magna", tal como ya lo menciona el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Enseguida, mencionó que con esta modificación se busca certeza jurídica y reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional (acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales) y amparos que tengan por objeto contravenir las adiciones o reformas a la Constitución Política. En tanto, precisó que dichas figuras se mantendrán en los términos previstos actualmente en este documento fundacional.

La reforma fue finalmente aprobada con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención en lo general y 343 votos a favor, 129 en contra y 0 abstenciones tras la discusión en lo particular. Ante ello, el dictamen fue turnado a las legislaturas locales. ●



#CÁMARADEDIPUTADOS

# Aprueban blindaje a iniciativas

LA DECISIÓN FUE POR MAYORÍA Y ADICIONAN UN PÁRRAFO EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD

VÍCTOR ORTEGA Y ALMAQUIO GARCÍA  
[www.elsistema.com.mx](https://www.elsistema.com.mx)

Diputados avalaron en lo general el dictamen de Supremacía Constitucional que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad a reformas a la Constitución Política.

Luego de más de cinco ho

ras de discusión los legisladores en San Lázaro hablaron en pro y contra de la reforma que blindará iniciativas de ley a nivel constitucional contra recursos como amparos, suspensiones y controversias.

La iniciativa de ley que blindará las reformas constitucionales contra acciones del Poder Judicial de la Federación se aprobó por mayoría en lo general con

PRO Y CONTRA

1

• Morena descartó que iniciativa viole derechos humanos.

2

• Oposición consideró que aprobación da paso al autoritarismo.

3

• Con reforma serán imprecidentes amparos y controversias.



FOTO: ESPECIAL

• REACCIÓN. Legisladores de oposición lamentaron "muerte" de la Constitución.

340 votos a favor, 133 en contra y una abstención.

De acuerdo con el diputado Morenista Leonel Godoy, fundamentó que se "busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir

340

VOTOS A FAVOR, 133 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.

las adiciones o reformas a la Carta Magna".

"No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República", aclaró el legislador morenista. ●



# APRUEBAN EN LO GENERAL REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Por Luis Carlos Silva

Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención ayer fue aprobada en la Cámara de Diputados, en lo general la reforma de supremacía constitucional, confirmó la diputada morenista Dolores Padierina Luna, vicepresidenta de la Cámara Baja.

Tras seis horas y media de debate y 55 oradores en tribuna, el Pleno en San Lázaro aprobó con mayoría calificada el dictamen que reforma dos artículos de la Constitución, para hacer inimpugnables las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Sin embargo, la reforma aprobada busca impedir que los cambios a la Carta Magna sean impugnados por vía judicial.

Lo cierto es que la propuesta también establece que cualquier juicio o recurso pendiente sobre la validez de una reforma quedará sin efecto, lo que ha generado críticas por parte de la oposición.

Es de resaltar que la iniciativa, previamente aprobada en el Senado de la República, pretende modificar el artículo 107 y adicionar un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de prohibir las impugnaciones a adiciones y reformas constitucionales.

Es de señalar que a pesar de que fue aprobada en lo general con mayoría relativa, durante su discusión no se hicieron esperar las críticas por parte de los opositores a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y partidos aliados, PT y PEVEM.

En su oportunidad, los diputados que integran la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) llevaron lápidas y veladoras a la Tribuna para poner una "ofrenda a la Constitución", pues consideran que Morena la está matando.

"Les traje la Constitución, no para que la lean porque ya sabemos que no la leen, sino para que le pongan un altar porque la están matando hoy", señaló la diputada del PAN, Ania Gómez.

Por su lado, el diputado del blanquiazul Federico Döring aseguró que se trata de un intento por parte de la autodenominada Cuarta Transformación (4T) de blindar la reforma al Poder Judicial de la Federación del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), frente a las impugnaciones y amparos.

*Fuente: Cámara de Diputados.*



# Avalan diputados que no se impugne la Constitución

**PATRICIA RAMÍREZ**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución para garantizar la llamada supremacía constitucional y blindar la reforma judicial de cualquier recurso legal en su contra.

Con los votos de Morena, el PVEM y el PT los legisladores avalaron por 340 votos en favor, una abstención y 133 en contra, se alcanzó la mayoría calificada para hacerla avanzar, pese a las crí-

ticas de la oposición.

Después de siete de discusión, con lápidas, fotos y consignas en la tribuna, la mayoría del pleno de San Lázaro impuso sus votos para hacer esta propuesta, que tras ser totalmente aprobada será enviada a los Congresos de los estados para su análisis y aprobación, de manera que se declare su constitucionalidad y entre en vigor antes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) vote el proyecto de sentencia presentado por el ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, que in-

valida partes fundamentales de la reforma judicial.

## ¿QUÉ SE APROBÓ?

De acuerdo con el texto avalado, se determina que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. Además, no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución.

Así, las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.

CUARTOSCURO.COM



**Aunque protestaron en contra, irá a los estados.**



## **COMENTARIOS A REFORMA.COM**

### ***AVALAN REFORMA CONTRA IMPUGNACIONES***

Otro clavo más al ataúd.

**DR. PATITO**

### ***QUEDA ROBLES LIBRE DE CULPA POR 'ESTAFA'***

Su liberación es la verdadera  
Estafa Maestra, qué bárbaros.

**VÍCTOR**

### ***REPROCHA FGR A EU POR NOMBRE DE PILOTO***

Ay, temurita (dicen  
en Estados Unidos).

**PÍNIN DÍAZ**

### ***DIMITE LA MITAD DEL PODER JUDICIAL***

Mientras menos burros,  
más olotes.

**JOSÉ LUIS RAMÍREZ**

### ***RECLAMA ASF A PEMEX POR PAGOS EN EXCESO***

Aquí no pasa nada.  
a la ASF todo se le olvida.

**JACINTO BENAVIDES**

### ***LA DESPIDE MILEI; VOTÓ VS. EMBARGO A CUBA***

Acá en México le hubiesen  
aplaudido a la Canciller.

**MARÍA**



## Avalan diputados reforma contra impugnaciones

**Ciudad de México.-** El Pleno de la Cámara de Diputados **avaló en lo general el dictamen de la reforma** con la que la mayoría busca impedir que los cambios a la Constitución sean impugnables.

Las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales fueron avaladas con — **votos a favor de Morena, PT y PVEM**, y — **en contra de la PAN, PRI y MC**.

En la reforma **se plantea modificar el artículo 105 con el texto:** Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que **tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.**

Y también se propone que el artículo 107 quede así: **No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.**

Al iniciar la discusión, acompañado de legisladores de su bancada, **Leonel Godoy**, de Morena, subió a Tribuna para presentar el dictamen.



## ‘Fail’ de diputada de la 4T: cita artículo de la Constitución que NO EXISTE

Una diputada del PT mientras defendía la nueva reforma de Morena se equivocó al citar un artículo



**Lilia Aguilar Gil**, diputada federal del Partido del Trabajo ([PT](#)), salió en defensa de la **iniciativa de la 4T** que “blinda” las reformas constitucionales, entre ellas la **judicial**. Sin embargo, en redes sociales evidenciaron una equivocación, al mencionar un **artículo de la Constitución que no existe**.

La diputada del PT citó un artículo inexistente, el 145, pero en la **Constitución** solo tiene 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en nueve títulos.

“La Constitución dice el artículo 145, solamente la puede modificar el constituyente permanente, que son dos terceras partes de esta Cámara de Diputados, dos terceras partes del Senado y la mayoría de los Congresos de los estados”, argumentó la diputada de la **4T**.



En la sesión ordinaria de este 30 de octubre de 2024, las y los diputados iniciaron el debate del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal, la también llamada “supremacía constitucional”.

**Lilia Aguilar Gil** argumentó que el [PAN](#) miente debido a que permanece el juicio de amparo y que a pesar de los que dicen no afecta a los ciudadanos esta reforma.

“Miente el PAN y sus rémoras, miente la derecha, permanece el juicio de amparo, permanece la controversia de constitucionalidad y las acciones de inconstitucionalidad, estas como control de regularidad de grupos, porque no afecta a ciudadanos”, argumentó.

Afirmó que a pesar de los cambios, permanece el amparo que protege a los ciudadanos en contra de acciones de autoridad y leyes generales; pero acusó a la oposición de estar en contra porque quieren que el control constitucional lo siga teniendo la Corte, así como la interpretación, la modificación constitucional y que 8 ministros puedan determinar que afecta y que no a los ciudadanos.

<https://politico.mx/video-fail-de-diputada-de-la-4t-cita-articulo-de-la-constitucion-que-no-existe>



## *Grupos parlamentarios se posicionan ante dictamen que establece que es improcedente controvertir cambios a la Constitución*

*Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.*

<https://www.masnoticias.mx/grupos-parlamentarios-se-posicionan-ante-dictamen-que-establece-que-es-improcedente-controvertir-cambios-a-la-constitucion/>

## En Cámara de Diputados avalan la “supremacía constitucional”

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Morena y sus aliados aprobaron la reforma que impedirá impugnar cambios a la Constitución, aunque en ésta incluya abusos del Gobierno y una vez más se escudó en sus votantes para justificar la reforma. La oposición alertó riesgos también para las entidades federativas.

Morena y sus aliados no movieron ni una coma la propuesta que llegó del Senado, al final, el dictamen de reforma a la Constitución se aprobó por mayoría calificada y se turnó a las legislaturas locales. Se está convocando para el día de mañana a las 5:00 de la tarde, porque hay prisa, ellos van ya van declarar el día de mañana la validez de esta reforma a la Constitución que limitará derechos y nadie podrá reclamar cualquier abuso, que se pueda hacer en la Constitución



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8422?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8422&authkey=!AHBGgfczb62VM9A&ithint=video&e=MxjiGx>



## Diputados aprueban reforma para que la Corte y los jueces no puedan invalidar cambios constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular una reforma en materia de inimpugnabilidad, con el objetivo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los juzgados no puedan invalidar las modificaciones que el Congreso haga a la Constitución.



La reforma en materia de inimpugnabilidad, que incluye modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución, fue aprobada con la mayoría de Morena y sus aliados, sin aceptar ninguna modificación propuesta por la oposición.

Luego de diez horas de debate, los legisladores aprobaron la reforma en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra.



Esta reforma, también conocida como de “supremacía constitucional” y propuesta por los líderes de Morena en el Congreso, impide que la SCJN pueda declarar inválidas las modificaciones a la Constitución en sus resoluciones de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

La reforma incluye la siguiente adición al artículo 105 constitucional: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

De igual forma, la reforma incluye una modificación al artículo 107 constitucional, donde se establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”. Estos recursos legales regularmente son revisados por jueces y magistrados.

Morena impulsó esta iniciativa para blindar su reforma constitucional del Poder Judicial, ante la posibilidad de que la Suprema Corte la pueda declarar inválida a través de acciones de inconstitucionalidad que recibió de partidos de oposición y otros actores.

El máximo tribunal del país tiene agendada para el próximo martes 5 de noviembre la discusión de un proyecto que invalida la elección popular de jueces y magistrados, creada con la reforma al Poder Judicial. Por otra parte, el proyecto no cancela la elección de ministros y magistrados electorales.

Aunque el proyecto elaborado por el ministro Alcántara Carrancá deja con vida la elección de ministros y magistrados electorales, Morena ha rechazado su propuesta y aceleró la aprobación de su reforma en materia de inimpugnabilidad.

Si bien la reforma de supremacía constitucional ya fue aprobada en lo general, todavía resta que se discutan alrededor de 300 propuestas de modificación que serán presentadas por 52 oradores.



### Morena defiende reforma de inimpugnabilidad

La aprobación en lo general de esta reforma se dio luego de diez horas de debate, en los que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) defendieron el proyecto. Mientras el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano estaban en contra.

Olga Sánchez Cordero, ministra en retiro, subió al Pleno para defender la iniciativa de su partido. La diputada de Morena argumentó que, según el artículo 61 de la Ley de Amparo, estos recursos legales no sirven para invalidar una modificación a la Constitución. Además, consideró que la controversia constitucional “es indiscutiblemente improcedente” para invalidar modificaciones a la Constitución, lo mismo que la acción de inconstitucionalidad.

“Esta reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano menguado, este poder soberano menguado (el Congreso). durante las últimas cuatro décadas”, expresó Olga Sánchez Cordero.

La legisladora morenista también citó en su discurso a varios ministros y ministras que se han pronunciado porque las reformas constitucionales no puedan ser invalidadas, entre los que destacan Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela, Juan Díaz Romero, José de Jesús Gudiño Pelayo y Fernando Franco González Salas.

Leonel Godoy, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, también defendió la reforma en materia de inimpugnabilidad. El legislador señaló que el amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad no desaparecen, sino que solo no se podrán aplicar contra modificaciones a la Constitución, solo contra leyes secundarias



“Nadie, salvo el poder constituyente puede modificar la Constitución. Por eso, incluso la Corte ha sido coherente cuando ha señalado en sus diversos criterios donde sostiene el respeto a la voluntad del poder reformador de la Constitución. Sus precedentes explícitamente reconocen que las y los juzgadores federales están impedidos para revisar la constitucionalidad de las propias normas constitucionales”, defendió Godoy.

Oposición rechaza propuesta de Morena

Por su parte, los partidos de oposición rechazaron la reforma de supremacía constitucional, pero al ser minoría no tuvieron los votos necesarios para frenar su aprobación.

El diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, señaló que al impedir que haya recursos legales para invalidar cambios a la Constitución, se abre la puerta para que se introduzcan disposiciones contrarias a los derechos humanos en la carta magna.

“Quieren pisotear la Constitución ahorita para que lo puedan volver a hacer más adelante. Si quisieran aprobar la esclavitud lo van a querer y lo van a poder hacer. Si quisieran aprobar quitarle el derecho a decidir a las mujeres, lo van a poder hacer”, indicó Rullán.

La legisladora panista Annia Gómez Cárdenas, integrante del Partido Acción Nacional, acusó que con esta reforma se impide que por la vía legal se puedan combatir excesos que los gobiernos plasmen en la Constitución.

“Esta reforma tiene una trascendencia histórica, pues hoy ustedes marcan un antes y un después en el verdadero equilibrio de poderes en nuestro país. La Constitución, esa que ustedes hoy matan, dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las ocurrencias de Morena”, expresó Gómez Cárdenas.



César Alejandro Domínguez, diputado del Partido Revolucionario Institucional, puso más ejemplos de los efectos de esta reforma de inimpugnabilidad y adelantó el voto en contra de su partido.

“Cualquier municipio del país no estará en condiciones de presentar una acción de inconstitucionalidad, si esta soberanía resuelve que no tienen facultades para cobrar el impuesto predial, o bien, si esta mayoría calificada resuelve limitar la libertad de tránsito, si lo resuelve así por las carreteras del país, o expropiar bienes sin acreditar la causa de utilidad pública, nadie podrá ampararse por esta reforma, porque es constitucional”, dijo.

<https://animalpolitico.com/politica/diputados-corte-reformas-constitucionales>



## Mayoría morenista aprueba reforma de ‘supremacía constitucional’

La Cámara de Diputados aprobó, con mayoría calificada, la reforma conocida como de ‘supremacía constitucional’ para evitar que el Poder Judicial pueda revisar cualquier reforma a la Constitución.



Ahora resta que la minuta sea aprobada por la mayoría de las Legislaturas estatales y posteriormente podrá ser publicada por la presidenta Claudia Sheinbaum en el Diario Oficial de la Federación.

Morena, PVEM y PT se impusieron con 340 votos a favor, mientras que la oposición en su conjunto presentó 133 en contra y una abstención.



La reforma hace un cambio al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Por lo que queda: “las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Según la mayoría de Morena, “la reforma busca refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad como regla y principio constitucional”.

<https://aristeguinoticias.com/3010/mexico/mayoria-morenista-aprueba-reforma-de-supremacia-constitucional/>



## ¿Adelantan Día de Muertos en San Lázaro? Aprueban Supremacía Constitucional

En medio de un acalorado debate, con 340 votos a favor y 133 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen para consolidar la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos contra reformas a la Constitución Política.



Llamada “Supremacía Constitucional”.

Esta vez la oposición recurrió a lápidas y veladoras por lo que acusaron como la muerte de la Constitución, dado que la mayoría de Morena y aliados avalaron el proyecto en materia de Supremacía Constitucional con cambios a los artículos 105 y 107 para otorgar un blindaje a las reformas a la Carta Magna ante cualquier impugnación.



En defensa de los cambios, el morenista Leonel Godoy negó que el juicio de amparo haya desaparecido en su función de preservar los derechos humanos, pues sólo se trasladó a la Constitución lo que dice el artículo 61 de Ley de Amparo en el sentido de que no proceden amparos en reformas constitucionales.

La panista Annia Gómez subió a tribuna vestida de negro y con velas, junto con integrantes de su bancada quienes mostraron “lápidas” con la leyenda: “Descanse en paz Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo de Morena”.

Gómez dijo que les trajo la Constitución, “no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que la pongan en un altar de muertos, porque la está matando hoy Morena, su Gobierno y sus aliados”, acusó.

Salió a colación la película mexicana “La Ley de Herodes”, porque, dijo, pretenden mutilar la Constitución y con ello la posibilidad de defenderse de normas que violen derechos humanos. “La Ley de Herodes, o te sometes a Morena o te jodes. Es soberbia mayoritaria”.

El 25 de octubre, con 85 votos a favor y 41 en contra, se aprobó la Supremacía Constitucional en el Senado, por lo que la minuta fue enviada a Diputados para continuar el trámite legislativo, que ya tuvo luz verde en lo general.

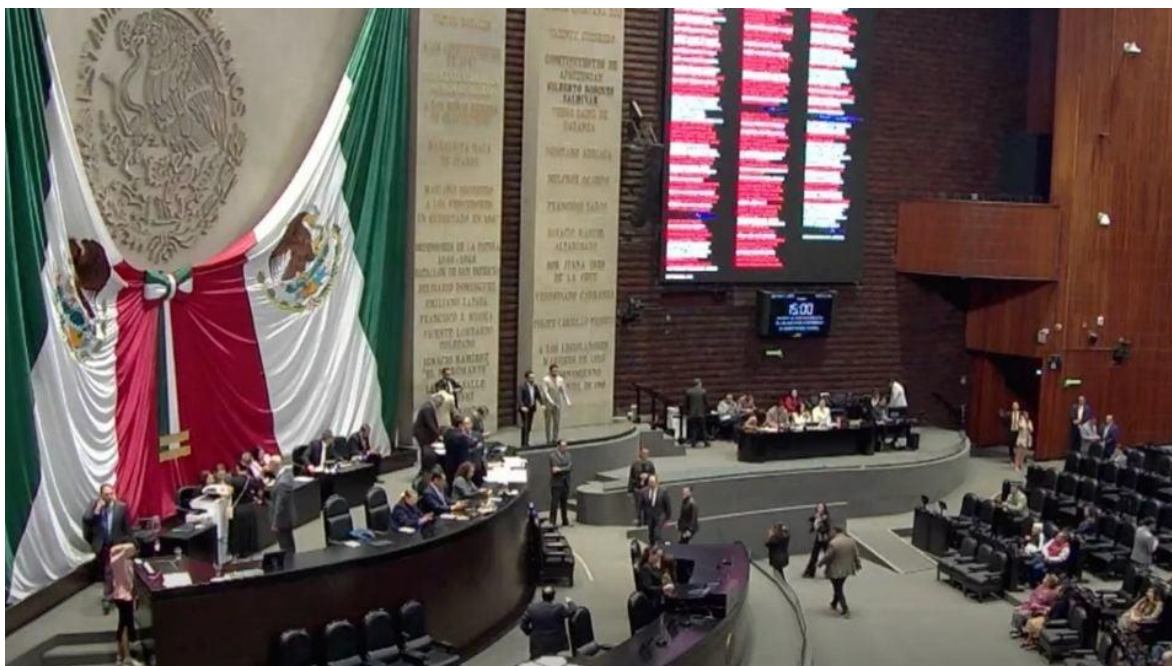
Por el momento continúa la discusión de las reservas en San Lázaro.

<https://m-x.com.mx/al-dia/adelantan-dia-de-muertos-en-san-lazaro-aprueban-supremacia-constitucional/>



## Diputados aprueban dictamen de supremacía legislativa con votos del oficialismo; oposición alerta sobre riesgo de autoritarismo

Este miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular de lo no reservado, con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, el dictamen sobre la supremacía legislativa propuesto por Morena, que establece la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas constitucionales.



El proyecto, que fue aprobado ayer por la Comisión de Puntos Constitucionales, reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución.

Durante la discusión, la oposición reclamó a los partidos del oficialismo la premura por aprobar la iniciativa y la violación de los procesos legislativos.



La diputada y ministra en retiro de la Suprema Corte, la morenista Olga Sánchez Cordero, sostuvo que esta reforma busca fortalecer el poder soberano del pueblo al “constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo”. Según Sánchez Cordero, la reforma pretende rescatar el poder de decisión del pueblo, permitiendo que se garantice la continuidad de las reformas constitucionales sin intervención judicial que limite el ejercicio democrático.

Además, argumentó que la iniciativa no atenta contra los derechos humanos, sino que busca diferenciar entre las distintas vías legales como el juicio de amparo y las controversias constitucionales.

En contraste, el PAN expresó fuertes críticas. La diputada Annia Gómez consideró la reforma como una “regresión histórica”, advirtiendo que debilitará la capacidad de los ciudadanos para cuestionar abusos de poder, afectando la separación de poderes.

Por su parte, su compañero de bancada, el diputado Fernando Torres Graciano, señaló que México atraviesa una “crisis constitucional” y advirtió que la reforma pone en riesgo el equilibrio de poderes, insistiendo en la importancia de proteger los mecanismos de defensa judicial contra posibles abusos legislativos.

Desde el PVEM, la diputada Ruth Silva subrayó que el Poder Legislativo es el único órgano con facultad para modificar la Constitución, y resaltó que la reforma es necesaria para evitar que “intereses particulares” bloqueen las decisiones del Congreso mediante el uso de amparos y controversias judiciales.

En representación del PT, la diputada Lilia Aguilar enfatizó que los mecanismos de amparo y controversia se mantendrán y criticó que la Suprema Corte interprete la Constitución en formas que, según ella, contradicen la voluntad popular.



Por otro lado, el PRI y MC mostraron su oposición tajante. El diputado César Domínguez, del PRI, calificó la reforma como un “retroceso” en la protección de los derechos humanos y advirtió sobre una tendencia autoritaria que, según él, vulnera la independencia de las instituciones. En tanto, Sergio Gil, de MC, acusó a la mayoría legislativa de precipitar una reforma que encamina a México hacia el autoritarismo y que, a su juicio, podría abrir la puerta a la reelección o un gobierno centralista.

El 27 de octubre, el Senado envió la minuta a San Lázaro para su discusión en comisiones, donde fue aprobada al día siguiente con 30 a votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/30/diputados-aprueban-dictamen-de-supremacia-legislativa-con-votos-del-oficialismo-oposicion-alerta-sobre-riesgo-de-autoritarismo-127217.html>



## Diputados aprueban reforma de “supremacía constitucional”

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles en lo general y lo particular el dictamen de la reforma de “supremacía constitucional”.



La minuta se avaló en lo particular con 343 votos a favor, 129 en contra y 0 abstenciones. Previamente, aprobó el dictamen en lo particular con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención.

El dictamen se turnó a los congresos locales para su análisis y votación. Cabe destacar que se necesita su aprobación en al menos 17 legislaturas estatales para su validación, al tratarse de una reforma constitucional.



La iniciativa incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para establecer la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. Así, se “blindaría” a las modificaciones ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

<https://lopezdoriga.com/internacional/joe-biden-y-su-esposa-jill-celebran-su-ultimo-halloween-en-la-casa-blanca/>



## Diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- Entre protestas de la oposición, con lápidas y veladoras, por lo que calificaron como la muerte de la Constitución y el Estado de Derecho, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que hace improcedente cualquier impugnación contra cambios y adiciones a la Carta Magna. El bloque oficialista defendió desde tribuna los cambios, argumentando que no se violan ni se limitan los derechos de defensa ante abusos de autoridad.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8431?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8431&authkey=!AKydD7OoJBnUTNo&ithint=video&e=2bLdWO>



## Diputados analizan dictamen para hacer irrevocables las reformas a la Constitución

La Cámara de Diputados aprobó en lo general este miércoles las reformas los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de que no puedan impugnarse adiciones o reformas a la Carta Magna, y blindar así la Reforma Judicial que discutirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la próxima semana.

Luego de una discusión que abarcó varias horas, el pleno de San Lázaro avaló la iniciativa con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Ahora mismo continúa la discusión en lo particular.

Durante el debate en lo general, diversos legisladores presentaron su postura con respecto a la reforma. Olga Sánchez Cordero Dávila, de Morena, expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el Artículo 61 de la Ley de Amparo:

“La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”.

En un sentido similar, la Diputada Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México, manifestó que el artículo 135 constitucional establece la potestad de la reforma constitucional y recordó que la controversia es un instrumento de defensa para equilibrar los principios de organización del Estado que busca mantener el equilibrio y separación de poderes, y la acción de inconstitucionalidad revisa la constitucionalidad de las leyes, es decir si una ley se apega o no a la Carta Magna.

Por su parte, el Diputado panista Fernando Torres Graciano consideró que México está en una crisis constitucional, y al borde del rompimiento de separación de Poderes. Añadió que el proceso de reforma constitucional era rígido para dar lugar a la reflexión y plasmar la visión que todas las fuerzas políticas en el país. No solo se trata de tener la mayoría suficiente en el Congreso.





Además, el priista César Alejandro Domínguez Domínguez aseveró que la iniciativa dañará gravemente al país y México se está convirtiendo en un Estado autoritario desde la Constitución. Es por ello que afirmó que “estamos en contra del dictamen que atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional”.

La Cámara de Diputados ha discutido este miércoles las reformas que pretenden blindar las reformas constitucionales, esto a pesar de la inconformidad por parte de legisladores de oposición.

“Están molestos porque no quieren perder un Poder Judicial en donde tienen unos cuantos amigos que les han ayudado durante décadas a aprobar sus tropelías, a aprobar todo lo que ellos reformaban, porque durante sus sexenios es cuando más reformas a la Constitución se aprobaban”, dijo en su intervención la Diputada de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia.

Por otro lado, Diputada del Partido Acción Nacional (PAN) Annia Sarahí Cómez Cárdenas, fue acompañada por sus compañeros de la bancada blanquiazul en la tribuna; vestían de negro y portaban veladoras. Asimismo, dispusieron tumbas de cartón con la leyendo “Poder Judicial” para comunicar “el luto” por la Constitución. “Les traje la Constitución, no para que la lean, porque sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando hoy”, aseguró.

“Ahora que son una mayoría artificial, mutilaron esos derechos, mutilan la Constitución. En tan solo ocho días, ustedes pretenden destruir el orden democrático en y nuestras instituciones. No consultaron a la academia, a expertos, a verdaderos constitucionalista y con un procedimiento plagado de vicios e inconsistencias, hoy aprobarán con su mayoría artificial esta reforma”, sostuvo.

La adición de un quinto párrafo al Artículo 105 precisa que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”. Mientras que la reforma al primer párrafo de la fracción II del Artículo 107 constitucional, establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 30 votos en favor y 11 votos en contra, la reforma conocida como de “supremacía constitucional”.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá la próxima semana el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados locales y federales, pero avala la de ministros de la Corte, así como la de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Según el Ministro, la reforma viola principios esenciales de independencia y separación de poderes.

El proyecto fue divulgado el lunes y versa sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos en contra de la Reforma Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se declina conocer de ese régimen [elección de ministros] en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”, se lee en el documento.

<https://www.sinembargo.mx/30-10-2024/4569126>



## Diputados aprueban en lo general la "supremacía constitucional"

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la reforma de supremacía constitucional e impugnabilidad, la cual no permite amparos, controversias constitucionales, ni acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Carta Magna que autorice el Congreso de la Unión.





A los legisladores de la mayoría morenista les urgía aprobar esta iniciativa, tan es así que fueron citados a las 6 de la mañana para garantizar su presencia y el quorum, además cancelaron una sesión solemne para conmemorar el 50 aniversario de la fundación del estado de Baja California, programada para esta mañana.

Y es que buscan acelerar la deliberación de esta iniciativa para ganar tiempo y concluir el proceso legislativo antes de que la Corte discuta la próxima semana el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara que rechaza parcialmente la reforma judicial.

Una vez aprobada esta minuta de inmediato se enviará a los congresos estatales para que la mayoría de ellos la apruebe y se promulgue es decir, en modo fast track.

<https://wradio.com.mx/2024/10/30/diputados-aprueban-en-lo-general-la-supremacia-constitucional/>



## Diputados aprueban, en lo general, la reforma de supremacía constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este miércoles por mayoría calificada, en lo general, la reforma constitucional en materia de supremacía, para que ninguna reforma constitucional pueda ser revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



La reforma aprobada modifica el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna, modificación que se tiene prevista, evitará que la Corte invalide la Reforma Judicial.



El dictamen fue aprobado en lo general con 340 votos a favor, 133 en contra y 1 abstención, con lo que se inició la presentación de reservas por parte de diputadas y diputados.

Previo a la discusión, diputados de oposición denunciaron que el dictamen fue aprobado y votado con premura, violando el proceso legislativo, por lo que solicitaron aplazar la discusión de dicha reforma.

Pese a la moción suspensiva, la mayoría de diputados aprobó continuar con la discusión del dictamen.

Aunque se esperaba que la discusión comenzaría después de las 11:00 de la mañana, el pleno inició con el debate media hora antes. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado morenista Leonel Godoy Rangel, fundamentó el dictamen, argumentado que éste busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Entre las voces que se pronunciaron a favor de esta reforma destaca la intervención de la ministra en retiro Olga Sánchez Cordero, en tanto que legisladores del PAN protestaron en la tribuna con veladoras, lápidas, y portando prendas negras, como una señal de luto, acusando a los legisladores de Morena de "matar a la Constitución Política" a través de esta reforma.

Tras casi cinco horas de discusión en donde diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, fijaron sus posicionamientos, algunos legisladores aseveraron que la reforma dañará gravemente al país.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/30/diputados-aprueban-reforma-supremacia-constitucional>



## Diputados de la 4T aprueban la supremacía constitucional



Sin apoyo de la oposición, los diputados de Morena y aliados aprobaron la iniciativa de reforma sobre supremacía constitucional, que blindará reformas constitucionales contra amparos de cualquier ciudadano, órgano jurídico o estado.

La iniciativa reforma el artículo 107 y 105 de la Constitución y busca blindar las reformas constitucionales del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional.

La propuesta de reforma fue aprobada en el marco de la reforma del Poder Judicial, de la cual jueces han presentado amparos, mientras que legisladores de oposición impulsaron acciones de inconstitucionalidad, y el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá presentó un proyecto que busca



parcialmente su inconstitucionalidad y eliminar la elección de jueces y magistrados.

La iniciativa de reforma fue aprobada por 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Se presentaron 300 reservas que serán presentadas por 52 oradores durante la tarde y noche del este día.

Durante los posicionamientos, los legisladores de oposición resaltaron que la reforma atenta contra los Derechos Humanos de las personas al no poder defenderse contra el poder, además, reiteraron que se perderá la división de poderes.

“El grupo parlamentario del PRI estamos en contra de este dictamen que modifica la Constitución, votaremos en contra por tres razones importantes. Esta reforma atenta contra el principio de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los Derechos Humanos de los mexicanos y se viola el procedimiento legislativo al no cumplir con los pasos reglamentarios para circular el dictamen”, afirmó el diputado del PRI, César Alejandro Domínguez.

Por su parte, la diputada panista Annia Sarahí Gómez Cárdenas afirmó que con esta reforma se destruye en equilibrio de poderes en el país.

“Esta reforma tiene una trascendencia histórica, pues hoy ustedes marcan un antes y un después en el verdadero equilibrio de poderes en nuestro país. La Constitución, esa que ustedes hoy matan, dejará de ser una barrera contra los excesos del poder y contra las ocurrencias de Morena”, resaltó.

Asimismo, la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Aguayo, resaltó que la reforma sólo busca concentrar el mayor poder al partido oficialista, dejando a un lado la posibilidad de que los mexicanos se defiendan.



“Ustedes están haciendo una reforma en contra de la Constitución. Esta reforma no puede más que interpretarse como el querer concentrar la mayor cantidad de atribuciones posibles en la presidenta, sus órganos y sus legisladores, y evitar a las y los mexicanos la posibilidad de defenderse de las leyes emitidas por el Congreso de la Unión y que atenten contra todos nuestros derechos fundamentales”, enfatizó.

La iniciativa al reformar la Constitución pasará a los 32 congresos locales, con 17 que la aprueben, la reforma regresa al Congreso para su declaratoria de constitucionalidad, posteriormente pasará a la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, para su promulgación.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/10/30/diputados-de-la-4t-aprueban-la-supremacia-constitucional-339462.html>



## Los Funados

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Al calor de la discusión, por qué no le agregamos más artículos a la Constitución. Si de por sí no leen lo que aprueban, pues ya que le agreguen más artículos a la Constitución es lo de menos. Escuchen a la diputada **Lilia Aguilar**, del PT, quien dijo: “La Constitución, dice el Artículo “145”, solamente la puede modificar el Constituyente Permanente, que son las dos terceras partes de esta **Cámara de Diputados**”

Ya le agregaron 9 artículos más y este último dice lo que se les ocurra. Y como uno ya no puede cambiar lo que diga la Constitución a partir de esto, porque es lo que están aprobando -la reforma de la supremacía constitucional-, pues así está el tema.

[https://drive.google.com/file/d/11PFazkjQHELizUSgvg0KL9V3GBFXpv\\_B/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/11PFazkjQHELizUSgvg0KL9V3GBFXpv_B/view?usp=sharing)



## San Lázaro aprueba el dictamen que vuelve irrevocables los cambios a la Constitución

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular este miércoles las reformas los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de que no puedan impugnarse adiciones o reformas a la Carta Magna, y blindar así la Reforma Judicial que discutirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la próxima semana.



Luego de una discusión que abarcó varias horas, el pleno de San Lázaro avaló el dictamen con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones. En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, mismas que fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, se dieron por desechadas.

Previamente, la iniciativa recibió la aprobación en lo general luego de emitirse 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención. Ahora mismo continúa la discusión en lo particular.

Tras la discusión y posterior aprobación, se determinó adicionar un Quinto Párrafo al Artículo 105 que dice: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

Además, la reforma al Primer Párrafo de la Fracción II del Artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

En los artículos transitorios se indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y establece que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Durante el debate en lo general, diversos legisladores presentaron su postura con respecto a la reforma. Olga Sánchez Cordero Dávila, de Morena, expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el Artículo 61 de la Ley de Amparo:

“La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”.

En un sentido similar, la Diputada Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México, manifestó que el artículo 135 constitucional establece la potestad de la reforma constitucional y recordó que la controversia es un instrumento de defensa para equilibrar los principios de organización del Estado que busca mantener el equilibrio y separación de poderes, y la acción de inconstitucionalidad revisa la constitucionalidad de las leyes, es decir si una ley se apega o no a la Carta Magna.

Por su parte, el Diputado panista Fernando Torres Graciano consideró que México está en una crisis constitucional, y al borde del rompimiento de separación de Poderes. Añadió que el proceso de reforma constitucional era rígido para dar lugar a la reflexión y plasmar la visión que todas las fuerzas políticas en el país. No solo se trata de tener la mayoría suficiente en el Congreso.

Además, el priista César Alejandro Domínguez Domínguez aseveró que la iniciativa dañará gravemente al país y México se está convirtiendo en un Estado autoritario desde la Constitución. Es por ello que afirmó que “estamos en contra del dictamen que atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional”.

La Cámara de Diputados ha discutido este miércoles las reformas que pretenden blindar las reformas constitucionales, esto a pesar de la inconformidad por parte de legisladores de oposición.

“Están molestos porque no quieren perder un Poder Judicial en donde tienen unos cuantos amigos que les han ayudado durante décadas a aprobar sus tropelías, a aprobar todo lo que ellos reformaban, porque durante sus sexenios es cuando más reformas a la Constitución se aprobaban”, dijo en su intervención la Diputada de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia.

Por otro lado, Diputada del Partido Acción Nacional (PAN) Annia Sarahí Cómez Cárdenas, fue acompañada por sus compañeros de la bancada blanquiazul en la tribuna; vestían de negro y portaban veladoras. Asimismo, dispusieron tumbas de cartón con la leyendo “Poder Judicial” para comunicar “el luto” por la Constitución. “Les traje la Constitución, no para que la lean, porque sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando hoy”, aseguró.

“Ahora que son una mayoría artificial, mutilaron esos derechos, mutilan la Constitución. En tan solo ocho días, ustedes pretenden destruir el orden democrático en y nuestras instituciones. No consultaron a la academia, a expertos, a verdaderos constitucionalista y con un procedimiento plagado de vicios e inconsistencias, hoy aprobarán con su mayoría artificial esta reforma”, sostuvo.

La adición de un quinto párrafo al Artículo 105 precisa que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”. Mientras que la reforma al primer párrafo de la fracción II del Artículo 107 constitucional, establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, con 30 votos en favor y 11 votos en contra, la reforma conocida como de “supremacía constitucional”.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá la próxima semana el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea invalidar la elección por voto popular de jueces y magistrados locales y federales, pero avala la de ministros de la Corte, así como la de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Según el Ministro, la reforma viola principios esenciales de independencia y separación de poderes.

El proyecto fue divulgado el lunes y versa sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos en contra de la Reforma Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“Se declina conocer de ese régimen [elección de ministros] en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”, se lee en el documento.

<https://www.sinembargo.mx/30-10-2024/4569126>



## Diputados aprueban en lo general reforma de supremacía constitucional

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, conocida como “supremacía constitucional”.



Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, el Pleno de la Cámara Baja aprobó en lo general el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿En qué consiste la reforma de supremacía constitucional?

Tras la discusión que se llevó a cabo en el Congreso de la Unión, la reforma en materia de supremacía constitucional, de acuerdo con la Cámara de Diputados, señala lo siguiente:



Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución

No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución. Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.

<https://www.unotv.com/nacional/diputados-aprueban-en-lo-general-reforma-de-supremacia-constitucional/>



## Supremacía constitucional: Diputados aprueban ‘blindaje’ a reformas de la 4T

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada, en lo general y particular, el dictamen de supremacía constitucional, mismo que establece la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo contra reformas a la Constitución Política.

Con 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, y luego de 10 horas con 35 minutos de sesión, se aprobó la reforma 'antiamparo', misma que previamente obtuvo 'luz verde' en las comisiones de la Cámara de Diputados.

Tras recibir el ‘visto bueno’ de los diputados, el dictamen se turnará a los congresos de los estados para su discusión y votación. Se requiere de la aprobación de 17 congresos locales para su validación oficial.

La aprobación se da en medio de señalamientos por parte de las y los legisladores de oposición, quienes acusan al Gobierno oficialista de establecer una dictadura en México.

Al obtener la aprobación total -es decir, en lo general y particular- en la Cámara de Diputados, se necesita la aprobación de 17 de 32 congresos locales para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

¿En qué consiste la reforma que blindará las reformas constitucionales?

La semana pasada, el Senado de la República aprobó dicha reforma por los 85 votos a favor del partido oficialista Morena y sus socios y 41 en contra. En concreto, esta iniciativa pretende impedir que reformas a la Constitución puedan ser detenidas o revisadas por vía de amparos o controversias constitucionales.

De acuerdo con la iniciativa aprobada en Comisiones de la Cámara de Diputados, con la adición al quinto párrafo del artículo 105 de la Constitución se establece que sean "improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

A la par, la modificación al primer párrafo del artículo 107 de la Carta Magna marca lo siguiente: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

Y en el caso de los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de reformas generales, las sentencias tendrán "efectos generales".

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/supremacia-constitucional-diputados-aprueban-blindaje-reformasdela4t-838981.html>



## Diputados argumentan su voto a favor y en contra de dictamen que señala como improcedente controvertir reformas constitucionales

Con posturas a favor y en contra, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron en tribuna sus puntos de vista en torno al dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.

### Primera ronda

El diputado Julio César Moreno Rivera (Morena) aclaró que la reforma no suprime el juicio de amparo, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, por lo que cualquier gobernado podrá ejercerlas cuando sienta que son vulnerados sus derechos humanos. Lo que se busca es evitar que los juzgadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del constituyente.

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá aseveró que las modificaciones eliminan controles constitucionales y quitan la posibilidad de que los ciudadanos presenten un amparo para proteger sus derechos. “El dictamen se elaboró en menos de 48 horas y no contiene los argumentos vertidos en la reunión extraordinaria ni tiene objetividad. Hay que respetar el compromiso con el pueblo y legislar para darle mejores condiciones de vida”.



Gerardo Villareal Solís, diputado del PVEM, destacó que el objetivo del dictamen es proteger la soberanía del pueblo y su capacidad de reformar la Constitución a través de sus representantes legítimos y, de ninguna manera, vulnera el juicio de amparo ni desmantela el control de constitucionalidad, ya que el amparo seguirá siendo una herramienta para la protección de los derechos individuales. “No se vulneran derechos ni se eliminan mecanismos de protección judicial”.

La diputada de MC, Laura Hernández García, aseguró que la reforma pretende eliminar la posibilidad de impugnar las adiciones y reformas a la Constitución; el cambio en esencia otorga al Poder Legislativo la facultad absoluta de modificar la Carta Magna sin la posibilidad de cuestionar, revisar o impugnar sus decisiones, incluso cuando éstas puedan ir en contra de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Julieta Kristal Vences Valencia, diputada de Morena, afirmó que este cambio responde a las demandas y exigencias de las y los ciudadanos por una justicia ciega que beneficie a quienes no pudieron pagar un abogado defensor o llevaron un proceso que violentó sus derechos, porque el Poder Judicial estaba al servicio de unos cuantos. “La reforma va para defender la soberanía popular y la justicia”.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (PAN) resaltó que hoy se quiere destrozarse lo que por décadas se ha construido, como es un andamiaje jurídico que defiende a todos los ciudadanos de los abusos del poder de la autoridad; la reforma amenaza el sistema de justicia, dando paso a una supremacía dictatorial. “El dictamen es un total atentado a la justicia constitucional, la democracia y el equilibrio de poderes”.

Por Morena, el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez consideró que el Poder Judicial de la Federación y los ministros de la Suprema Corte de Justicia no son legisladores y la Constitución Política no es inconstitucional; con la reforma, de ninguna forma se afectan los derechos humanos. “Reafirmamos nuestro compromiso con la estabilidad democrática, la claridad constitucional y la certeza jurídica”.



María Angélica Granados Trespalcios, diputada del PAN, expresó que la modificación es la más regresiva de las reformas a la Carta Magna, ya que se coloca por encima de los derechos humanos, al establecer que cualquier disposición constitucional no sea debatible, indiscutible, incontrovertible, irreversible y despoja de la memoria de la Constitución a la progresividad de los derechos de la ciudadanía.

El diputado Oscar Iván Brito Zapata (Morena) indicó que la reforma aclara lo que el marco legal ya establece: que el juicio de amparo no procede contra reformas o adiciones constitucionales, y que la Corte ha respaldado con sus criterios. Expresó que el verdadero fondo de esta discusión es la reforma al Poder Judicial, que no modifica derechos fundamentales, sino su estructura y métodos de integración.

Al fijar su postura, la diputada Nadia Navarro Acevedo (PRI) precisó que la reforma abre las puertas a una crisis constitucional, atenta contra los derechos humanos y podría sumir al país en una época de ilegalidad; se busca prohibir los juicios de amparo, las controversias y las acciones de inconstitucionalidad. “Con la Constitución no se juega ni mucho menos con el futuro de México. Se está poniendo en riesgo a la democracia”.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) ratificó su apoyo al dictamen porque defender la supremacía constitucional y la inimpugnabilidad de las reformas surgidas por el constituyente permanente es honrar la democracia. La Constitución es piedra angular de la democracia y la supremacía constitucional no es negociable; ninguna norma, autoridad o instancia pueden tener el poder para contradecirla”.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado del PAN, estimó que las adecuaciones dejan en indefensión a la ciudadanía, al acabar con la figura del amparo en materia de defensa de reformas constitucionales, afecta a las minorías parlamentarias, así como a los estados y municipios, pues ya no podrán presentar controversias constitucionales y contraviene la progresividad de los derechos humanos.



## Segunda ronda

El diputado Favio Castellanos Polanco (Morena) destacó la relevancia de la reforma que busca fortalecer el juicio de amparo y elevar a rango constitucional lo establecido en el artículo 61 de la ley en la materia. “El cambio no irá contra los derechos humanos y se legislará para cumplir el compromiso de defender al pueblo, al constituyente permanente y las facultades del Poder Legislativo”.

Por el PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo mencionó que la reforma amenaza los cimientos de la democracia y el sistema de contrapesos que han definido al país y nos coloca a una pendiente de autoritarismo. “Creemos en una Constitución viva, que responda al bien común y protegida de los excesos de poder. Votaremos en contra porque creemos en una democracia donde el poder debe rendir cuentas”.

Alejandro Avilés Álvarez, diputado del PVEM, subrayó que no se puede permitir a ninguno de los Poderes de la Unión actuar a su conveniencia y no a favor de la sociedad; se debe respetar el marco normativo y sus previsiones para proteger la voluntad del constituyente. “Urge actuar contra intentos carentes de legitimidad y fundamento, al eliminar dudas sobre la supremacía y garantizar desde el texto constitucional que nadie está por encima de ella”.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) afirmó que las modificaciones representan la caída de la República, el desmantelamiento de las estructuras democráticas y la eliminación de los derechos humanos, todo ello, al suprimir el arma que permite a la ciudadanía defenderse ante juezas y jueces. “Las y los legisladores gozarán de la facultad de modificar la Carta Magna sin frenos ni contrapesos y ninguna restricción”.



De Morena, la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez dijo que la reforma consolida la estabilidad, coherencia y supremacía de la Constitución, y tiene apoyo en la teoría de la rigidez constitucional, que la define como norma suprema, sólida y difícil de modificar para proteger la estructura y valores fundamentales del Estado, permitiendo cambios sólo a través de un consenso amplio y suficiente.

En su oportunidad, el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) recalcó que la reforma pone en riesgo los principios básicos de la democracia y afecta los mecanismos de control que sustentan el sistema democrático, como es la controversia constitucional, la acción de constitucionalidad y el juicio de amparo, así como la certeza jurídica y los derechos de las y los mexicanos. “Exigimos respeto a la democracia y digamos no a la dictadura”.

Carlos Hernández Mirón, diputado de Morena, detalló que esta reforma es noble ya que no va a afectar en ningún momento a la ciudadanía; no se contradice ningún tratado internacional que el país haya firmado y se mantienen las facultades de la Suprema Corte de Justicia en el artículo 105 constitucional. “Se da paso al respeto del mandato del soberano, es decir se respetan plenamente las reformas”.

La diputada del PAN, María Isabel Rodríguez Heredia, mencionó que se repercute en los derechos constitucionales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. “Un gobierno que defiende las garantías no le teme a la impugnación ni niega el acceso a la justicia. La Carta Magna es la última barrera frente al autoritarismo, por lo que debe estar del lado de la ciudadanía y no del poder”.

Del PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel señaló que se busca evitar un cambio constitucional mal hecho y garantizar que no haya controversia sobre reformas a la Carta Magna. “No se quita la garantía de amparo para las y los mexicanos, sino regresa lo que se le quitó al pueblo y da confianza en los tres Poderes de la Unión”.



Al manifestarse en contra, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) lamentó que se rompa la forma de gobierno que el pueblo de México, por medio del constituyente originario, ha definido para darle vida y viabilidad a una República representativa, democrática y federal. “La propuesta consagra un retroceso para la vida institucional de pesos y contrapesos del sistema democrático”.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, dijo que es mentira que se contraviene el control de convencionalidad, pues los derechos humanos, los fundamentales y las garantías individuales quedan plenamente salvaguardadas. “Es falso que se elimine los medios de control constitucional; las acciones de inconstitucionalidad y controversias se mantienen y lo único que se hace es adicionar párrafos”.

El diputado del PAN, Roberto Sosa Pichardo, manifestó que las adecuaciones atentan contra la democracia, la justicia y el equilibrio de poderes, ya que “de un plumazo se borra todo lo construido en décadas, donde se han forjado instituciones sólidas y fuertes. Hay que reflexionar respecto a la aprobación de este dictamen que destroza al país”.

### Tercera ronda

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena) aseguró que hoy se da un paso contundente en la defensa de la voluntad popular, pues se establece un blindaje que no es un mero formalismo sino un compromiso con la gente de que su voz y su mandato serán respetados; tampoco se restringen derechos ni limita espacios de justicia, sino se reafirma que las reformas constitucionales se respeten y garantiza que los tres Poderes respetarán la soberanía popular.

Blanca Leticia Gutiérrez Garza, diputada del PAN, expuso que la reforma es un ataque al sistema de derechos humanos, representa una grave amenaza para el Estado de derecho de las y los mexicanos y busca blindar las decisiones del Congreso. “Se anula la esencia de la justicia constitucional, elimina el derecho de la población a defenderse y que el Congreso se convierta en un poder sin contrapesos. La división de poderes está en peligro”.



Por el PVEM, el diputado José Luis Fernández Martínez señaló que el Poder Legislativo tiene todo el derecho y la facultad de reformar la Constitución Política, y hoy se pondrá en el texto supremo lo que establece la Ley de Amparo “para que les quede claro a los ministros cuáles son sus límites y que no son legisladores”.

El diputado Francisco Javier Farias Bailón (MC) dijo que hoy se traiciona al pueblo de México, al impedir bajo cualquier circunstancia que los ciudadanos puedan impugnar las adiciones o reformas, pues se busca que las y los legisladores hagan de la Constitución su voluntad; eso significa que los cambios que haga el Congreso sean irreversibles incluso si son contrarios a derechos.

De Morena, el diputado Fernando Jorge Castro Trenti hizo notar que la reforma responde a una deuda histórica ante la corrupción que hay en el Poder Judicial. La reforma asegura que no haya nada ni nadie por encima de la Constitución. “Es un asunto de facultades legales y constitucionales que tiene el poder reformador para cambiar la ley fundamental y quienes están impedidos para resolver son los juzgadores”.

La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, sostuvo que hoy se están quitando los candados que tiene la Constitución, a fin de que todas las arbitrariedades y locuras que se piensen se lleven a cabo, “Se termina con el freno que se le pone al todo poderoso para implementar la Ley de Herodes, cuando México está en una profunda crisis y estamos en un llamado Estado de anarquía”.

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, diputada de Morena, explicó que la reforma sostiene los criterios que se han hecho valer por décadas en materia de revisión de reformas constitucionales; es decir, la Constitución no puede ser inconstitucional y esto no puede dar motivo a cambios por medio del Poder Judicial. “Que no extralimiten sus funciones, el Poder Legislativo legisla y el Poder Judicial imparte justicia, a partir de normas ya establecidas”.



El diputado Germán Martínez Cázares (PAN) resaltó que las reformas constitucionales comprometen a la República laica y federal, así como la soberanía de estados y municipios, pues se regresa “al centralismo Santanista” y al quitar los efectos de la controversia se suprime el poder a las entidades federativas de defenderse, y sus facultades tributarias.

Del PT, el diputado Adrián González Naveda subrayó que la reforma representa un proceso democrático como no se había visto antes en el país y el cambio no se detendrá con tácticas dilatorias y desleales a los principios democráticos y constitucionales.

A su vez, el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) comentó que la reforma pretende la supremacía constitucional, “pero eso nunca se planteó y para colmo es una supremacía de la mayoría”. Es una reforma constitucional a modo, que les permite disponer de las instituciones y rompe con el equilibrio. “No a la reforma, no a la dictadura”.

La diputada de Morena, Gabriela Valdepeñas González, detalló que se clarifica para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnable es que no hay supremacía judicial sobre la Constitución y que ésta no se toca; con la reforma, únicamente se perfeccionan los procesos constitucionales y se reivindican las reglas del control que han sido sobrepasadas.

Federico Döring Casar, diputado del PAN, consideró que la reforma “acribilla los derechos humanos, la libertad de expresión y de manifestación” e hizo referencia al artículo segundo transitorio relativo a que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192283>



## La CDMX, de las primeras

Con 44 votos a favor de Morena y aliados, 20 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó en el Congreso de la Ciudad de México, la reforma que se refiere a la supremacía constitucional.

En un debate de dos horas, la oposición le advirtió a Morena: “Están eliminando las herramientas de las personas para defenderse contra el poder” dijo Patricia Urriza, diputada local de Movimiento Ciudadano.

Del lado de Morena, Víctor Hugo Romo, dijo: “La verdad, se aprobó la supremacía, la impugnabilidad de la Constitución”

— Georgina Olson


**AUDITORÍA DENUNCIA ANOMALÍAS**

# Colima y Chiapas, en el hoyo

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

Según la Auditoría Superior de la Federación, Colima no pudo comprobar el destino de 159.7 millones de pesos; de ellos, 141.4 millones provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y 18.2 millones corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Algunos de los rubros en los que más fallas tuvo fue en "prestación de servicio de mantenimiento preventivo" y de "arrendamiento de vehículos", con 112 millones de pesos.

De acuerdo con medios locales, en lo que va de los tres años del gobierno de Indira Vizcaíno los asesinatos siguen imparables.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta septiembre de este año,

**EL DATO**
**Procuración**

Las denuncias y acusaciones de corrupción en Chiapas han encontrado, en muchas ocasiones, una barrera en las instituciones responsables.

indican que van 631 homicidios, es decir, 70 ejecuciones por mes, y, en promedio, por día, asesinan a dos personas en Colima.

"También vemos que los lugares que son ya conocidos como focos rojos, como El Mezcalito, Las Amarillas, puntos de ese tipo, pues ahora resulta que sigue habiendo acciones armadas, muertes, etc.", señala el politólogo Josué Noé de la Vega Morales.

Cabe destacar que Colima encabeza la tasa de homicidios culposos en el país

por cada 100 mil habitantes y Chiapas se desangra en una guerra por el control de las rutas de trasiego de drogas.

Por su parte, Chiapas, gobernado por Rutilio Escandón, tiene pendientes por aclarar 58.4 millones por "falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos que fueron adquiridos con el contrato CV-72-2023".

El gobierno de Chiapas, encabezado por Rutilio Escandón Cadenas, ha sido acusado en múltiples ocasiones de corrupción por las diversas irregularidades en la gestión de recursos públicos, asignación de contratos y el consentimiento a las organizaciones criminales.

Una de las acusaciones directas de corrupción en la administración de Rutilio Escandón ha sido la opacidad en la adjudicación de contratos públicos en la construcción de carreteras, hospitales y clínicas.



Foto: Héctor López

Los homicidios en Colima, gobernado por Indira Vizcaíno van al alza.

# 159.7

MDP

faltan por aclarar sobre prestación de servicio de mantenimiento preventivo y de arrendamiento de vehículos en Colima, entidad a cargo de Indira Vizcaíno.

# 58.4

MDP

tiene pendientes por aclarar la administración de Rutilio Escandón Cadenas, en Chiapas, por la adquisición y existencia física de 48 vehículos.



Foto: Héctor López

El gobierno de Rutilio Escandón es acusado de corrupción.



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
 octubre 30, 2024 @ 6:50 pm

## Diputados aprueban reforma que blinda cambios constitucionales

*La medida, impulsada por Morena, busca reforzar la supremacía constitucional del Congreso sobre el Poder Judicial, estableciendo que las reformas constitucionales sean inmunes a impugnaciones.*



La Cámara de Diputados aprobó el miércoles una reforma constitucional para asegurar la “inimpugnabilidad” de las enmiendas a la Constitución, una medida que blinda cambios legales profundos, como la reciente reforma judicial, que incluye la elección popular de jueces y magistrados.

El dictamen, que recibió el visto bueno de 340 de los 474 diputados presentes, supone modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución y fue rechazado por legisladores opositores, quienes lo calificaron como “autoritario”. La semana pasada el Senado, donde el oficialismo también tiene mayoría, aprobó lo propio.

“Con la reforma se da certeza y claridad al texto constitucional, evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir las reformas aprobadas democráticamente”, dijo Juan Luis Carrillo, diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La medida, impulsada por Morena y sus aliados, busca reforzar la supremacía constitucional del Congreso sobre el Poder Judicial estableciendo que las reformas constitucionales sean inmunes a impugnaciones como acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o juicios de amparo.



## Morena confía en su poder en los Estados para acelerar el blindaje de las reformas a la Constitución

Aprobada en la Cámara de Diputados, la apuesta del oficialismo es que los congresos locales avalen la enmienda constitucional este mismo jueves para llegar antes del fallo de la Corte sobre la reforma judicial



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 31 OCT 2024 - 05:04CET

López Sánchez Gortázar, diputado de Morena durante el debate en la Cámara de Diputados, el 30 de octubre, 2024. DANIEL AGUIRRE/ARND BRONKHORST

El bloque oficialista en la Cámara de Diputados, formado por [Morena y sus aliados](#), ha echado mano nuevamente de su mayoría calificada para aprobar las enmiendas a la Constitución que blindan cualquier cambio al texto constitucional, incluida la polémica reforma judicial. Seguros de su poder a nivel nacional, la apuesta del Gobierno y de los pesos pesados de Morena es que los congresos locales avalen la enmienda en tiempo récord para hacer la declaratoria de constitucionalidad este mismo jueves. El objetivo es [frenar las órdenes de suspensión que pesan sobre la reforma judicial](#), principalmente el fallo de la Corte, que se perfila a desactivar, en parte, [la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular](#).

Solo falta el visto bueno de, al menos, 17 congresos estatales. Morena y sus aliados gobiernan en 24, por lo que el éxito de la enmienda parece un mero trámite. El nudo de la reforma es que en el futuro no se podrá impugnar mediante amparo, controversia o acción de inconstitucionalidad las reformas avaladas por el parlamento. El debate ha llevado una decena de horas, pero ha quedado cerrado en la Cámara de Diputados la noche de miércoles. Morena ha logrado la mayoría calificada con 340 de sus 362 legisladores, aunque una veintena de morenistas coinciden con las voces críticas de la oposición sobre la inviabilidad de la enmienda.



En el salón de plenos del recinto legislativo han resaltado las protestas de la oposición, el único recurso al que pueden recurrir las disminuidas bancadas del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano frente a la aplastante mayoría oficialista. Los panistas se han vestido de luto acompañados a pie de tribuna con lápidas y veladoras. “Descanse en paz el Poder Judicial. Murió víctima del autoritarismo”, se leía. “Les traje la Constitución, no para que la lean, porque ya sabemos que no la leen, para que le pongan un altar de muertos, porque la están matando”, lanzó la diputada panista Annia Gómez. La respuesta vino de la ministra en retiro, exsecretaria de Gobernación y diputada federal, Olga Sánchez Cordero, quien antes proclamó respeto y consideración a los ministros de la Corte, pero negó que la reforma viole o limite los derechos de la ciudadanía. “La Ley de Amparo prohíbe categórica y literalmente la procedencia del amparo contra reformas a la Constitución y lo que estamos haciendo hoy es constitucionalizando este artículo”, repitió en línea con el discurso de defensa de Sheinbaum.

El proyecto de “supremacía constitucional”, como le ha llamado el oficialismo, enmienda los artículos 105 y 107 de la Carta Magna para poner un blindaje a cualquier modificación futura de los Congresos por venir. El decreto aupado por la presidenta Sheinbaum dispone en sus artículos transitorios la retroactividad de la reforma, es decir, aplica a los procesos en curso, llámese amparos, controversias o acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial. Estos cambios a la Constitución procesados de manera exprés buscan frenar una posible invalidación parcial de la enmienda al Poder Judicial, como se perfila en el proyecto que el Supremo mexicano discutirá el próximo martes.

[Morena confía en su poder en los Estados para acelerar el blindaje de las reformas a la Constitución | EL PAÍS México](#)



## Sheinbaum le pide a los gobernadores que los diputados locales no se vayan de vacaciones para que voten la supremacía constitucional

Palacio Nacional opera para que más de la mitad de los congresos estatales ratifiquen la iniciativa para disputar la legalidad de la Corte ante el proyecto de Carrancá. El factor Día de Muertos.



Cuartoscuro

La batalla judicial entre Morena y la Suprema Corte continúa. Por estas horas, según pudo saber *LPO*, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo opera con los diferentes gobernadores del partido guinda para que sus respectivos congresos aprueben de manera rápida y expedita el proyecto de "supremacía constitucional" para evitar que la Corte intente limitar la reforma judicial el próximo martes.

El proyecto que presentó este lunes Juan Luis González Alcántara Carrancá obligó a la 4T a repensar su estrategia para mantener vigente y en plenos derechos la reforma judicial que impulsó Andrés Manuel López Obrador. Es por esto que, ante el tratamiento que hará la Corte de dicha iniciativa el próximo martes, el oficialismo busca incluir la iniciativa de "supremacía constitucional" dentro del Diario Oficial de la Federación antes de esa fecha para disputar las atribuciones legales de un fallo contrario a los preceptos de Morena.

[Sheinbaum le pide a los gobernadores que los diputados locales no se vayan de vacaciones para que voten la supremacía constitucional](#)



# Diputados mexicanos aprueban reforma sobre cambios constitucionales



Ciudad de México, 31 oct (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó una modificación a la carta magna que establece la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, destacan hoy medios locales de prensa.

La iniciativa, avalada con 343 votos a favor y 129 en contra luego de varias horas de debates, cambia el artículo 107 de la Constitución y agrega un quinto párrafo a 105 en materia de inimpugnabilidad de las modificaciones a ese texto.

De acuerdo con el diputado Julio César Moreno, del gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), la reforma no suprime el juicio de amparo, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, por lo que cualquier persona podrá ejercerlas cuando sienta vulnerados sus derechos.

“Lo que se busca es evitar que los juzgadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del constituyente”, explicó.

[Diputados mexicanos aprueban reforma sobre cambios constitucionales - Noticias Prensa Latina](#)



## Grupos Parlamentarios Se Posicionan Ante Dictamen Que Establece Que Es Improcedente Controvertir Cambios A La Constitución

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Lo que se hace es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena) expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo. "La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos".

Refirió que el debate sobre el control constitucional de las reformas a la Carta Magna ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal a nivel internacional, y cualquier posición no es fácil de abordar, ni cómoda. Además, la reforma llama a diferenciar sobre juicio de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad, pues su naturaleza es diversa y las reglas cambian.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-se-posicionan-ante-dictamen-que-establece-que-es-improcedente-controvertir-cambios-a-la-constitucion/>



# Diputadas y diputados argumentan su voto a favor y en contra de dictamen que señala como improcedente controvertir reformas constitucionales

## Boletín No. 0257

- Morena, PVEM y PT se manifestaron a favor; PAN, PRI y MC, en contra

Con posturas a favor y en contra, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC expresaron en tribuna sus puntos de vista en torno al dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.

### Primera ronda

El diputado Julio César Moreno Rivera (Morena) aclaró que la reforma no suprime el juicio de amparo, las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, por lo que cualquier gobernado podrá ejercerlas cuando sienta que son vulnerados sus derechos humanos. Lo que se busca es evitar que los juzgadores se excedan en sus atribuciones al intervenir en las facultades exclusivas del constituyente.

Del PAN, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá aseveró que las modificaciones eliminan controles constitucionales y quitan la posibilidad de que los ciudadanos presenten un amparo para proteger sus derechos. “El dictamen se elaboró en menos de 48 horas y no contiene los argumentos vertidos en la reunión extraordinaria ni tiene objetividad. Hay que respetar el compromiso con el pueblo y legislar para darle mejores condiciones de vida”.



Gerardo Villareal Solís, diputado del PVEM, destacó que el objetivo del dictamen es proteger la soberanía del pueblo y su capacidad de reformar la Constitución a través de sus representantes legítimos y, de ninguna manera, vulnera el juicio de amparo ni desmantela el control de constitucionalidad, ya que el amparo seguirá siendo una herramienta para la protección de los derechos individuales. “No se vulneran derechos ni se eliminan mecanismos de protección judicial”.

La diputada de MC, Laura Hernández García, aseguró que la reforma pretende eliminar la posibilidad de impugnar las adiciones y reformas a la Constitución; el cambio en esencia otorga al Poder Legislativo la facultad absoluta de modificar la Carta Magna sin la posibilidad de cuestionar, revisar o impugnar sus decisiones, incluso cuando éstas puedan ir en contra de los derechos fundamentales de las y los mexicanos.

Julieta Kristal Vences Valencia, diputada de Morena, afirmó que este cambio responde a las demandas y exigencias de las y los ciudadanos por una justicia ciega que beneficie a quienes no pudieron pagar un abogado defensor o llevaron un proceso que violentó sus derechos, porque el Poder Judicial estaba al servicio de unos cuantos. “La reforma va para defender la soberanía popular y la justicia”.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (PAN) resaltó que hoy se quiere destrozarse lo que por décadas se ha construido, como es un andamiaje jurídico que defiende a todos los ciudadanos de los abusos del poder de la autoridad; la reforma amenaza el sistema de justicia, dando paso a una supremacía dictatorial. “El dictamen es un total atentado a la justicia constitucional, la democracia y el equilibrio de poderes”.

Por Morena, el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez consideró que el Poder Judicial de la Federación y los ministros de la Suprema Corte de Justicia no son legisladores y la Constitución Política no es inconstitucional; con la reforma, de ninguna forma se afectan los derechos humanos. “Reafirmamos nuestro compromiso con la estabilidad democrática, la claridad constitucional y la certeza jurídica”.



María Angélica Granados Trespalcios, diputada del PAN, expresó que la modificación es la más regresiva de las reformas a la Carta Magna, ya que se coloca por encima de los derechos humanos, al establecer que cualquier disposición constitucional no sea debatible, indiscutible, incontrovertible, irreversible y despoja de la memoria de la Constitución a la progresividad de los derechos de la ciudadanía

El diputado Oscar Iván Brito Zapata (Morena) indicó que la reforma aclara lo que el marco legal ya establece: que el juicio de amparo no procede contra reformas o adiciones constitucionales, y que la Corte ha respaldado con sus criterios. Expresó que el verdadero fondo de esta discusión es la reforma al Poder Judicial, que no modifica derechos fundamentales, sino su estructura y métodos de integración.

Al fijar su postura, la diputada Nadia Navarro Acevedo (PRI) precisó que la reforma abre las puertas a una crisis constitucional, atenta contra los derechos humanos y podría sumir al país en una época de ilegalidad; se busca prohibir los juicios de amparo, las controversias y las acciones de inconstitucionalidad. "Con la Constitución no se juega ni mucho menos con el futuro de México. Se está poniendo en riesgo a la democracia".

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT) ratificó su apoyo al dictamen porque defender la supremacía constitucional y la inimpugnabilidad de las reformas surgidas por el constituyente permanente es honrar la democracia. La Constitución es piedra angular de la democracia y la supremacía constitucional no es negociable; ninguna norma, autoridad o instancia pueden tener el poder para contradecirla".

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado del PAN, estimó que las adecuaciones dejan en indefensión a la ciudadanía, al acabar con la figura del amparo en materia de defensa de reformas constitucionales, afecta a las minorías parlamentarias, así como a los estados y municipios, pues ya no podrán presentar controversias constitucionales y contraviene la progresividad de los derechos humanos.



## Segunda ronda

El diputado Favio Castellanos Polanco (Morena) destacó la relevancia de la reforma que busca fortalecer el juicio de amparo y elevar a rango constitucional lo establecido en el artículo 61 de la ley en la materia. “El cambio no irá contra los derechos humanos y se legislará para cumplir el compromiso de defender al pueblo, al constituyente permanente y las facultades del Poder Legislativo”.

Por el PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo mencionó que la reforma amenaza los cimientos de la democracia y el sistema de contrapesos que han definido al país y nos coloca a una pendiente de autoritarismo. “Creemos en una Constitución viva, que responda al bien común y protegida de los excesos de poder. Votaremos en contra porque creemos en una democracia donde el poder debe rendir cuentas”.

Alejandro Avilés Álvarez, diputado del PVEM, subrayó que no se puede permitir a ninguno de los Poderes de la Unión actuar a su conveniencia y no a favor de la sociedad; se debe respetar el marco normativo y sus previsiones para proteger la voluntad del constituyente. “Urge actuar contra intentos carentes de legitimidad y fundamento, al eliminar dudas sobre la supremacía y garantizar desde el texto constitucional que nadie está por encima de ella”.

La diputada Irais Virginia Reyes De la Torre (MC) afirmó que las modificaciones representan la caída de la República, el desmantelamiento de las estructuras democráticas y la eliminación de los derechos humanos, todo ello, al suprimir el arma que permite a la ciudadanía defenderse ante juezas y jueces. “Las y los legisladores gozarán de la facultad de modificar la Carta Magna sin frenos ni contrapesos y ninguna restricción”.

De Morena, la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez dijo que la reforma consolida la estabilidad, coherencia y supremacía de la Constitución, y tiene apoyo en la teoría de la rigidez constitucional, que la define como norma suprema, sólida y difícil de modificar para proteger la estructura y valores fundamentales del Estado, permitiendo cambios sólo a través de un consenso amplio y suficiente.



En su oportunidad, el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) recalcó que la reforma pone en riesgo los principios básicos de la democracia y afecta los mecanismos de control que sustentan el sistema democrático, como es la controversia constitucional, la acción de constitucionalidad y el juicio de amparo, así como la certeza jurídica y los derechos de las y los mexicanos. “Exigimos respeto a la democracia y digamos no a la dictadura”.

Carlos Hernández Mirón, diputado de Morena, detalló que esta reforma es noble ya que no va a afectar en ningún momento a la ciudadanía; no se contradice ningún tratado internacional que el país haya firmado y se mantienen las facultades de la Suprema Corte de Justicia en el artículo 105 constitucional. “Se da paso al respeto del mandato del soberano, es decir se respetan plenamente las reformas”.

La diputada del PAN, María Isabel Rodríguez Heredia, mencionó que se repercute en los derechos constitucionales y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. “Un gobierno que defiende las garantías no le teme a la impugnación ni niega el acceso a la justicia. La Carta Magna es la última barrera frente al autoritarismo, por lo que debe estar del lado de la ciudadanía y no del poder”.

Del PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel señaló que se busca evitar un cambio constitucional mal hecho y garantizar que no haya controversia sobre reformas a la Carta Magna. “No se quita la garantía de amparo para las y los mexicanos, sino regresa lo que se le quitó al pueblo y da confianza en los tres Poderes de la Unión”.

Al manifestarse en contra, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) lamentó que se rompa la forma de gobierno que el pueblo de México, por medio del constituyente originario, ha definido para darle vida y viabilidad a una República representativa, democrática y federal. “La propuesta consagra un retroceso para la vida institucional de pesos y contrapesos del sistema democrático”.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, dijo que es mentira que se contraviene el control de convencionalidad, pues los derechos humanos, los fundamentales y las garantías individuales quedan plenamente salvaguardadas. “Es falso que se elimine los medios de control constitucional; las acciones de inconstitucionalidad y controversias se mantienen y lo único que se hace es adicionar párrafos”.



El diputado del PAN, Roberto Sosa Pichardo, manifestó que las adecuaciones atentan contra la democracia, la justicia y el equilibrio de poderes, ya que “de un plumazo se borra todo lo construido en décadas, donde se han forjado instituciones sólidas y fuertes. Hay que reflexionar respecto a la aprobación de este dictamen que destroza al país”.

### Tercera ronda

La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano (Morena) aseguró que hoy se da un paso contundente en la defensa de la voluntad popular, pues se establece un blindaje que no es un mero formalismo sino un compromiso con la gente de que su voz y su mandato serán respetados; tampoco se restringen derechos ni limita espacios de justicia, sino se reafirma que las reformas constitucionales se respeten y garantiza que los tres Poderes respetarán la soberanía popular.

Blanca Leticia Gutiérrez Garza, diputada del PAN, expuso que la reforma es un ataque al sistema de derechos humanos, representa una grave amenaza para el Estado de derecho de las y los mexicanos y busca blindar las decisiones del Congreso. “Se anula la esencia de la justicia constitucional, elimina el derecho de la población a defenderse y que el Congreso se convierta en un poder sin contrapesos. La división de poderes está en peligro”.

Por el PVEM, el diputado José Luis Fernández Martínez señaló que el Poder Legislativo tiene todo el derecho y la facultad de reformar la Constitución Política, y hoy se pondrá en el texto supremo lo que establece la Ley de Amparo “para que les quede claro a los ministros cuáles son sus límites y que no son legisladores”.

El diputado Francisco Javier Farias Bailón (MC) dijo que hoy se traiciona al pueblo de México, al impedir bajo cualquier circunstancia que los ciudadanos puedan impugnar las adiciones o reformas, pues se busca que las y los legisladores hagan de la Constitución su voluntad; eso significa que los cambios que haga el Congreso sean irreversibles incluso si son contrarios a derechos.

De Morena, el diputado Fernando Jorge Castro Trenti hizo notar que la reforma responde a una deuda histórica ante la corrupción que hay en el Poder Judicial. La reforma asegura que no haya nada ni nadie por encima de la Constitución. “Es un asunto de facultades legales y constitucionales que tiene el poder reformador para cambiar la ley fundamental y quienes están impedidos para resolver son los juzgadores”.



La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, sostuvo que hoy se están quitando los candados que tiene la Constitución, a fin de que todas las arbitrariedades y locuras que se piensen se lleven a cabo, “Se termina con el freno que se le pone al todo poderoso para implementar la Ley de Herodes, cuando México está en una profunda crisis y estamos en un llamado Estado de anarquía”.

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, diputada de Morena, explicó que la reforma sostiene los criterios que se han hecho valer por décadas en materia de revisión de reformas constitucionales; es decir, la Constitución no puede ser inconstitucional y esto no puede dar motivo a cambios por medio del Poder Judicial. “Que no extralimiten sus funciones, el Poder Legislativo legisla y el Poder Judicial imparte justicia, a partir de normas ya establecidas”.

El diputado Germán Martínez Cázares (PAN) resaltó que las reformas constitucionales comprometen a la República laica y federal, así como la soberanía de estados y municipios, pues se regresa “al centralismo Santanista” y al quitar los efectos de la controversia se suprime el poder a las entidades federativas de defenderse, y sus facultades tributarias.

Del PT, el diputado Adrián González Naveda subrayó que la reforma representa un proceso democrático como no se había visto antes en el país y el cambio no se detendrá con tácticas dilatorias y desleales a los principios democráticos y constitucionales.

A su vez, el diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) comentó que la reforma pretende la supremacía constitucional, “pero eso nunca se planteó y para colmo es una supremacía de la mayoría”. Es una reforma constitucional a modo, que les permite disponer de las instituciones y rompe con el equilibrio. “No a la reforma, no a la dictadura”.

La diputada de Morena, Gabriela Valdepeñas González, detalló que se clarifica para quienes hoy estiman que una reforma constitucional es impugnabile es que no hay supremacía judicial sobre la Constitución y que ésta no se toca; con la reforma, únicamente se perfeccionan los procesos constitucionales y se reivindican las reglas del control que han sido sobrepasadas.

Federico Döring Casar, diputado del PAN, consideró que la reforma “acribilla los derechos humanos, la libertad de expresión y de manifestación” e hizo referencia al artículo segundo transitorio relativo a que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





## La “supremacía constitucional”, busca fortalecer la Ley de Amparo: Leonel Godoy

CIUDAD DE MÉXICO (PABLO VALDÉS).- En la **Cámara de Diputados** está llevándose a cabo la discusión en lo general del dictamen de inimputabilidad a reformas constitucionales, inició alrededor de las 10:15 de la mañana, la llamada reforma de “supremacía constitucional”.

El diputado morenista, **Leonel Godoy**, aseguró que la propuesta busca fortalecer la Ley de Amparo. En contraparte, líderes de las bancadas de oposición aseguraron que esto será un retroceso en materia de derechos humanos y también aseguraron que se trata de una ocurrencia de la bancada oficialista.





### Fundamenta Diputado Leonel Godoy Dictamen En Materia De Inimpugnabilidad De Las Adiciones O Reformas A La Constitución

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), fundamentó el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política. En sesión presencial de la Cámara de Diputados, indicó que el dictamen a la minuta busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Se mantiene, dijo, la acción de constitucionalidad y la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105.

"No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República", aclaró.

Godoy Rangel subrayó que las controversias constitucionales y la acción de constitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución.

Por ello, recalcó, la reforma tiene como propósito adicionar un quinto párrafo al artículo 105 para señalar y enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

<https://hojaderutadigital.mx/fundamenta-diputado-leonel-godoy-dictamen-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-las-adiciones-o-reformas-a-la-constitucion/>



## Morena Ataca al Ministro González Alcántara en Debate sobre Reforma Constitucional

Este miércoles 30 de octubre, la Cámara de Diputados de México se encuentra en medio de una acalorada discusión sobre la reforma de supremacía constitucional. Sin embargo, el enfoque de la sesión se desvió momentáneamente hacia el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien ha presentado un proyecto de inconstitucionalidad que ha desatado críticas desde la bancada de Morena.

El proyecto de González Alcántara, que se discutirá en la SCJN el próximo 5 de noviembre, busca eliminar la elección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, así como la figura de 'jueces sin rostro' y los comités de evaluación de perfiles para la elección del 1 de junio de 2025. Este enfoque ha generado la furia del diputado Leonel Godoy Rangel, quien acusó al ministro de invadir facultades legislativas y de actuar en contra de la Constitución.

"El proyecto de resolución del ministro es totalmente contrario a lo dispuesto en la Constitución, fundamentalmente en el artículo 135. Es una invasión de poderes", afirmó Godoy Rangel, argumentando que González Alcántara no puede decidir qué se puede elegir y qué no.

<https://mayacomunicacion.com.mx/morena-ataca-al-ministro-gonzalez-alcantara-en-debate-sobre-reforma-constitucional/>



## Leonel Godoy fundamenta dictamen en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), fundamentó el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

En sesión presencial de la Cámara de Diputados, indicó que el dictamen a la minuta busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

“No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República”, aclaró.

Godoy Rangel subrayó que las controversias constitucionales y la acción de constitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución.

Por ello, recalcó, la reforma tiene como propósito adicionar un quinto párrafo al artículo 105 para señalar y enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

<https://www.tallapolitica.com.mx/leonel-godoy-fundamenta-dictamen-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-las-adiciones-o-reformas-a-la-constitucion/#more-295544>



# Fundamenta diputado Leonel Godoy dictamen en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

## Boletín No. 0249

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), fundamentó el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

En sesión presencial de la Cámara de Diputados, indicó que el dictamen a la minuta busca proporcionar certeza jurídica y claridad para reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional, acciones de constitucionalidad, controversias constitucionales y amparo que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.

Se mantiene, dijo, la acción de constitucionalidad y la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105.

“No hay ninguna modificación a este derecho de los estados, de los municipios, de la Federación, de los poderes, de los partidos, de los grupos parlamentarios, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Fiscalía General de la República”, aclaró.

Godoy Rangel subrayó que las controversias constitucionales y la acción de constitucionalidad se mantienen como están actualmente vigentes en la Constitución.

Por ello, recalcó, la reforma tiene como propósito adicionar un quinto párrafo al artículo 105 para señalar y enfatizar la improcedencia de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Carta Magna.



También se busca reformar el artículo 107 para que contemple que el amparo no procederá contra adiciones o reformas a la Constitución.

“El juicio de amparo sigue tal cual, solo lo que establecía el artículo 61 fracción primera de la Ley de Amparo se traslada tal cual al artículo 107 constitucional, pero el juicio de amparo contra expropiaciones, violaciones a derechos humanos, privaciones ilegales contra la libertad, desalojos, contra todo lo que el juicio de amparo siempre ha tenido, continúa como tal”, añadió.

El diputado precisó que las reformas y adiciones guardan completa relación con los principios constitucionales que establece el artículo 135 de la Carta Magna, el cual dispone cómo puede ser reformada, adicionada y derogada. “Por eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede modificar el texto constitucional; no hay ninguna disposición en el texto que permita que eso ocurra”.





# Grupos parlamentarios se posicionan ante dictamen que establece que es improcedente controvertir cambios a la Constitución

## Boletín No. 0253

- Intervinieron diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

### Lo que se hace es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo

La diputada Olga Sánchez Cordero Dávila (Morena) expresó que lo que se hace hoy es constitucionalizar el artículo 61 de la Ley de Amparo. “La reforma apunta hacia un escenario que rescata el poder soberano menguado durante las últimas cuatro décadas e integra un modelo de ingeniería constitucional que abandona el principio de progresividad y nos lleva a criterios que ha valorado la Corte en torno a la capacidad que tiene el pueblo de México para determinar su futuro; eso no es contrario a la defensa ni promoción de los derechos humanos”.

Refirió que el debate sobre el control constitucional de las reformas a la Carta Magna ha sido uno de los grandes temas de derecho constitucional y procesal a nivel internacional, y cualquier posición no es fácil de abordar, ni cómoda. Además, la reforma llama a diferenciar sobre juicio de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad, pues su naturaleza es diversa y las reglas cambian.



## La reforma es una regresión histórica

Por el PAN, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas indicó que con la reforma se busca terminar con los derechos de las y los ciudadanos mutilando la Carta Magna; es una regresión histórica que costará años revertir y marca un antes y un después en el verdadero equilibrio de Poderes. “La Constitución, esa que ustedes matan, dejará de ser barrera contra excesos del poder”.

El diputado Fernando Torres Graciano (PAN) consideró que México está en una crisis constitucional, y al borde del rompimiento de separación de Poderes. Añadió que el proceso de reforma constitucional era rígido para dar lugar a la reflexión y plasmar la visión que todas las fuerzas políticas en el país. No solo se trata de tener la mayoría suficiente en el Congreso. “Seguiremos en pie de lucha para recuperar la posibilidad de la reconciliación, el encuentro y tener un México para todas y todos”.

## Se sigue reconociendo los derechos humanos

La diputada del PVEM, Ruth Maricela Silva Andraca resaltó que el Poder Legislativo es el único ente autorizado para modificar la Carta Magna y las leyes que de ella emanen, por lo que el poder constituyente es el único facultado para revisar y modificar la Constitución y el Poder Judicial no la puede dejar sin efecto a su antojo porque no está facultado para ello. “Con la reforma sigue y se seguirá reconociendo el pleno goce de los derechos humanos contemplados”.

Juan Luis Carrillo Soberanis, diputado del PVEM, destacó que con la reforma se da certeza y claridad al texto constitucional, evitando que intereses particulares utilicen las vías judiciales para entorpecer o revertir las reformas aprobadas democráticamente y en estricto apego al procedimiento establecido en el artículo 135 constitucional. “La reforma es necesaria para asegurar que las decisiones soberanas del Congreso no puedan ser frenadas por mecanismos judiciales interpuestos”.



También del PVEM, la diputada Ana Erika Santana González manifestó que el artículo 135 constitucional establece la potestad de la reforma constitucional y recordó que la controversia es un instrumento de defensa para equilibrar los principios de organización del Estado que busca mantener el equilibrio y separación de poderes, y la acción de inconstitucionalidad revisa la constitucionalidad de las leyes, es decir si una ley se apega o no a la Carta Magna.

### **El juicio de amparo y la controversia continúan**

A su vez, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) aseguró que permanece el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad, pues continúan como control de regularidad constitucional de grupo, ya que no afectan a los ciudadanos. “En la punta de la Pirámide de Kelsen está la Constitución, pero lo que hoy se busca es evitar que la Corte dé un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Carta Magna”.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Irma Yordana Garay Loredó comentó que con la aprobación de esta reforma se está democratizando al Poder Judicial, el cual solo debe servir en beneficio de nuestro pueblo y, con ello, poco a poco se está regresando a la vida cotidiana de los mexicanos el espíritu de la Constitución de 1917 que busca que los derechos sean para todas y todos, pero en especial darle todo el poder al pueblo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) dijo que hoy se está elevando a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo y dando claridad al artículo 105 y 107 de la Constitución, por lo que “es falso que el Poder Judicial pierde su independencia o la división de poderes. El pueblo tiene oportunidad por primera vez de elegir jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas; van a conocer quién toma las decisiones más importantes de la vida cotidiana y el país”.

### **Se atenta contra los principios de convencionalidad**

Del PRI, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, aseveró que la reforma dañará gravemente al país y México se está convirtiendo en un Estado autoritario desde la Constitución; por ello, “estamos en contra del dictamen que atenta contra los principios de convencionalidad y representa un grave retroceso en la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos. Estamos en contra de la reforma, pero no de la supremacía constitucional”.



Indicó que hoy el PRI está defendiendo a las instituciones, su independencia y su dignidad, y es por ello que se opone a que se establezcan candados a los medios de defensa a actos legislativos y se le niegue a uno de los poderes, a los órganos autónomos o algún otro orden de gobierno, cuando considere que una norma es inconstitucional, que puedan promover un medio de defensa. Nos oponemos a disminuir las facultades de la Corte.

## Es un paso decisivo hacia el autoritarismo

Sergio Gil Rullán, diputado de MC, denunció que en cinco días se está violentando la Carta Magna, pues la aprobación de la reforma es un paso decisivo hacia el autoritarismo y puede significar el fin de toda aspiración democrática para el país y el ingreso de México en una vergonzosa lista de regímenes autoritarios e incluso las reformas constitucionales podrían permitir la reelección o establecer un gobierno centralista. Por ello, se votará en contra.

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) aseguró que la reforma busca evitar a las y a los ciudadanos la posibilidad de defenderse por las leyes emitidas por el Congreso de la Unión y que atenten contra sus derechos fundamentales. “La propuesta, además de afectar el principio de progresividad de las garantías de protección de los derechos humano, reduce las herramientas de defensa con que los particulares cuentan frente al poder público”.





## ¿Traición? Diputado de Morena SE ABSTUVO de votar reforma sobre 'blindaje constitucional'

Morena y sus aliados aprobaron la reforma sobre el “blindaje constitucional” a través de la que prohíbe a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revisar la constitucionalidad de una reforma.



Sin embargo, entre la votación en lo general hubo un diputado de Morena que se abstuvo de votar por la llamada “supremacía constitucional”.

Se trata del diputado de Morena por Puebla, Alejandro Carvajal Hidalgo.

¿Quién es Alejandro Carvajal?

Alejandro Carvajal Hidalgo es licenciado en Derecho por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, es miembro activo de Morena desde el 2015.



Ha sido líder de El Barzón en Puebla A.C, una organización conformada por campesinos, obreros, profesionistas, así como pequeños y medianos empresarios.

Asimismo, Carvajal Hidalgo es creador del "Movimiento México 18" encargado de unir a organizaciones civiles para apoyar el proyecto político de izquierda.

<https://politico.mx/traicion-en-morena-un-diputado-se-abstuvo-de-votar-reforma-sobre-blindaje-constitucional>

## Avalan congresos de Tabasco y Zacatecas reforma contra impugnaciones

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados votó esta noche la reforma que evitaría que las modificaciones constitucionales sean impugnables. Mañana se convocó a sesión, los diputados quieren hacer la declaratoria de constitucionalidad de esta reforma, pero para ello, necesitan que al menos 17 congresos estatales la avalen. A esta hora de la noche, los congresos de Tabasco y Zacatecas ya la votaron.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18430?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18430&authkey=!AF2DV3RP25Lc9-A&ithint=video&e=JxS4GN>



## Congresos estatales comienzan a aprobar reforma de “supremacía constitucional”

Horas después de su aprobación en la Cámara de Diputados federal, congresos estatales ya comenzaron a aprobar la llamada reforma de “supremacía constitucional”.



El Poder Legislativo de Zacatecas fue de los primeros en avalar la iniciativa, apenas una hora después de su aprobación en San Lázaro.

Posteriormente, el Congreso de la Ciudad de México avaló la iniciativa.



Cabe destacar que para su validación, la reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal necesita su aprobación en al menos 17 legislaturas estatales.

La iniciativa incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para establecer la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. Así, se “blindaría” a las modificaciones ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos.

<https://lopezdoriga.com/nacional/detienen-a-armando-n-presunto-lider-del-cjng-en-jalisco-y-michoacan/>



## Con prisa y sin convocatoria previa, Congreso de CDMX avala blindaje a reformas de la Constitución

El Congreso capitalino, en su carácter de constituyente, con la mayoría de Morena y sus aliados aprobó fast track la minuta enviada por el Congreso de la Unión que establece la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución Federal.



Sin convocatoria previa, se sesionó por la noche para sacar adelante esta reforma en que con 44 votos a favor 20 en contra y 0 abstenciones, se dio el aval a los cambios a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde la oposición, el diputado del PRI, Omar Alejandro García, reconoció que las constituciones deben evolucionar, pero esta medida no fortalece la Carta Magna pues en realidad es una acción del partido en el poder para evitar ser supervisado.



“Lo que hoy se plantea es una limitación a la capacidad de cuestionar y revisar los cambios que realizamos al pacto social que nos rige. Esta medida no es un acto de fortalecimiento institucional, es un acto de autodefensa del Poder que busca evitar ser fiscalizado y supervisado y si bien, todos queremos una Constitución fuerte y estable no podemos olvidar que su fuerza no radica en su rigidez sino en la legitimidad y respeto que le damos al someter a nuestras acciones al escrutinio constitucional”.

En defensa de la minuta, la coordinadora de la bancada de Morena, Xóchitl Bravo, recordó que la Constitución Mexicana en su artículo 39 señala que la soberanía nacional reside en el pueblo y subrayó que el pueblo le otorgó a Morena 36 millones de votos en el proceso electoral pasado para continuar apoyando la cuarta transformación, en su segundo piso y así lo van a acatar.

“La reforma al artículo 105 y 107 que propone la minuta plantean dejar en rango constitucional, la claridad de qué no es posible utilizar los tres mecanismos de control de control constitucionales vigentes: el juicio de amparo, la controversia constitucional, ni la acción de inconstitucionalidad para atacar actos soberanos de poder reformador de la Constitución”.

Mientras debajo de la Tribuna diputadas y diputados del PAN portaban tumbas de cartón con leyendas “Descanse en paz el Poder Judicial, la libertad de expresión. Murió víctima del autoritarismo de Morena”, arriba morenistas continuaron defendiendo, -en ocasiones de manera burlona-, la reforma que este mismo día aprobaron sus compañeros legisladores federales.

Así, el Congreso de la Ciudad de México dio su respaldo - de 17 Congresos estatales que se necesitan- para que estos cambios tengan rango constitucional, puedan ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y surtir efectos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/con-prisa-sin-convocatoria-previa-congreso-de-cdmx-avala-blindaje-reformas-de-la-constitucion-663456.html>



# Por aclarar, destino de 8.2 mil mdp de la cuenta 2023, informa la ASF

## Entrega Colmeranes a diputados segundo informe // Del total de fallas, 80% son de estados y municipios

**ARTURO SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FERNANDO CAMACHO**

“En mi gestión se terminó la discrecionalidad en la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales”, afirmó el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, al entregar ayer a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el segundo paquete de informes de auditoría de la cuenta pública 2023,

correspondiente al penúltimo año del gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la revisión se determinaron montos por aclarar de 8 mil 200 millones de pesos, de los que casi 80 por ciento corresponden a gasto federalizado ejercido por estados y municipios.

En una ceremonia celebrada en San Lázaro, en la que los representantes de todas las bancadas expresaron su respaldo a la labor de la ASF y de Colmenares, este último aseguró que en su administración,

que empezó en 2019, la ASF ha tenido un “avance sustantivo” en la modernización de su trabajo fiscalizador con el uso de tecnología.

“Un ejemplo importante del impacto positivo de nuestra estrategia son las auditorías a los gobiernos de los estados, ya que la fiscalización no era como ahora, pues internamente predominaba la discrecionalidad. Por eso, desde la cuenta pública 2018, que fue la primera determinada desde su inicio por nosotros, rompimos este paradigma de fiscalización y a partir de ese momento se erradicó la discrecionalidad.”

Destacó que desde el comienzo de su gestión, la ASF ha recuperado más de 25 mil 500 millones de pesos en favor de la Tesorería de la Federación. “Nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 fue de 17 mil 411 millo-

nes, es decir, somos autofinanciables”, afirmó.

En esta entrega, la ASF presentó 678 informes individuales de auditoría, que se suman a los 68 que dio a conocer en la primera entrega de junio pasado. El resto de los 2 mil 300 informes que completan la fiscalización de la cuenta pública 2023 se presentarán en febrero próximo.

Respecto a las revisiones efectuadas por la Auditoría Especial de Desempeño, dijo, se entregan 69 de 122 programadas para la cuenta pública 2023, las cuales tienen como fin verificar la eficacia y el impacto social y económico de las políticas del gobierno. De las 69 realizadas, se despendieron 232 recomendaciones.

En cuanto a las auditorías realizadas por la Auditoría Especial de

Cumplimiento Financiero, indicó que se entregan los resultados de 117 fiscalizaciones y éstas revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación; en la ejecución de estas 117 se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos, más de 60 por ciento se encuentran relacionados con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

Giselle Santander Soto, de Morena, hizo un reconocimiento a Colmenares, de quien afirmó ha sorteado “críticas infundadas” a su trabajo.

Luis García López (PAN) señaló que en las revisiones de la ASF a los proyectos del sexenio anterior se han observado millonarias irregularidades. “Ante ello, queremos decirle que en el PAN apoyamos a esta Auditoría a su cargo para que cuando encuentre este tipo de anomalías no se emitan observaciones, sino que se ejerzan las acciones administrativas y penales correspondientes”.



## ASF detecta anomalías por más de 8 mil mdp en cuenta pública 2023

Al afirmar que en su gestión se terminó con la discrecionalidad en la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, entregó este miércoles a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el segundo paquete de informes de auditoría de la cuenta pública 2023, correspondiente al penúltimo año del gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y en la que se determinaron montos por aclarar por más de 8 mil millones de pesos.



En una ceremonia celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que los representantes de todas las bancadas parlamentarias expresaron su respaldo a la labor de la ASF y de Colmenares Páramo, el auditor superior aseguró que en su administración, que inició en 2019, la ASF ha tenido un “avance sustantivo” en la modernización de su trabajo fiscalizador con el uso de tecnología.

“Un ejemplo importante del impacto positivo de nuestra estrategia son las auditorías a los gobiernos de las entidades federativas, ya que la fiscalización no era como lo es ahora, puesto que internamente predominaba la discrecionalidad, es decir, algunas entidades federativas no eran fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la totalidad de los recursos de los fondos y programas de origen federal que ejercen”, expuso.

“Por eso, desde la Cuenta Pública 2018, que es importante destacar, que fue la primera determinada desde su inicio por nosotros, rompimos este paradigma de fiscalización y a partir de ese momento se erradicó la discrecionalidad, ya que ahora auditamos exactamente lo mismo a todas las entidades federativas”, sostuvo.

Destacó que desde el inicio de su gestión la ASF ha recuperado en favor de la Tesorería de la Federación más de 25 mil 500 millones de pesos. “Nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables”, afirmó.



En esta entrega, la ASF presentó 678 informes individuales de auditoría que suman a los 68 que había dado a conocer en la primera entrega de junio pasado. El resto de los 2 mil 300 informes que completan la fiscalización de la Cuenta Pública 2023 serán presentados en febrero próximo.

Giselle Santander Soto, de Morena, hizo un reconocimiento a Colmenares Páramo y dijo que el auditor superior ha sorteado “críticas infundadas” a su trabajo. “Es usted, ni más ni menos, que el auditor de la transformación”, declaró, y agregó que Colmenares Páramo “ha sido testigo de cómo un gobierno que surgió de la lucha del pueblo fue capaz de disminuir los actos de corrupción”.

Luis Enrique García López, del PAN, aseguró que en las revisiones que la ASF hace sobre los proyectos del sexenio anterior, se han observado millonarias irregularidades. “Y ante ello queremos decirle, señor auditor, que en el PAN respaldamos a esta auditoría a su cargo para que cuando encuentre este tipo de irregularidades, no se emitan las observaciones, sino que se ejerzan las acciones administrativas y penales correspondientes”.

A nombre del grupo parlamentario del PT, la diputada Nora Yessica Merino Escamilla aseguró que se dará seguimiento a cada una de las observaciones hechas por la ASF, organismo que, dijo, “es un pilar de este país”.

El diputado Eruviel Ávila Villegas, de la bancada del PVEM, señaló que la fiscalización de los recursos públicos debe hacerse con perspectiva ambiental, pues el mundo enfrenta grandes retos en la materia.

Emilio Suárez Licona, del PRI, subrayó el “compromiso y convicción” de su partido “para trabajar y hacer equipo desde esta comisión con la Auditoría Superior de la Federación para seguir consolidando un andamiaje fiscalizador eficiente, el cual otorgue confianza y certeza a toda la población respecto al gasto público”.

Rodrigo Ramos Enríquez, de Movimiento Ciudadano, señaló que se requieren procesos de comprobación del uso de recursos más eficientes y digitales, para lo cual afirmó que se necesita innovar en la administración pública. Añadió que el trabajo desempeñado por Colmenares Páramo tiene “todo el reconocimiento de la bancada naranja”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/30/politica/asf-detecta-anomalias-por-mas-de-8-mil-mdp-en-cuenta-publica-2023-9714>



## ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ASF

# Por aclarar, 365 mdp en seguridad estatal

Colima, Chiapas  
y Guerrero  
tienen los  
mayores montos  
sin comprobar

**CARLOS TOVAR**

**L**os estados con mayores niveles de violencia son, al mismo tiempo, los que presentaron mayores anomalías en el ejercicio del gasto que la Federación destina al rubro de la seguridad.

De acuerdo con la segunda entrega del informe de fiscalización a la Cuenta Pública 2023, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las entidades de la República no solventaron, en conjunto, 365.7 millones de pesos provenientes de diversos fondos para reforzar la seguridad pública.

La entidad con más irregularidades es Colima, que no pudo comprobar el destino de 159.7 millones de pesos; de ellos, 141.4 millones provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y

del Distrito Federal y 18.2 millones corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

La auditoría 2023-A-06000-21-0836-2024 detalla el mayor faltante, se determinó un importe por aclarar por 112.5 millones de pesos por la falta de documentación justificativa y comprobatoria que demuestre la prestación de los servicios conforme a las especificaciones pagadas, por los conceptos de "prestación de servicio de mantenimiento preventivo", y de "arrendamiento de vehículos".

Colima, gobernado por la morenista Indira Vizcaíno Silva, es la entidad con la tasa más elevada de homicidios dolosos. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que, en lo que va del año, la entidad reporta 74.24 asesinatos por cada 100 mil habitantes, seguido muy



de lejos por Morelos (50 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes) y Baja California (39.96).

Colima es al mismo tiempo el estado con la tasa de extorsiones más elevada (15.22 casos por cada 100 mil habitantes) y con la tercera tasa más alta de robo a casa-habitación (78.04 por cada 100 mil).

El informe entregado este miércoles por la ASF en la Cámara de Diputados arroja que la segunda entidad con más insolvencias en el ejercicio de los fondos federales para seguridad pública es Chiapas, cuyas autoridades no justificaron el destino de 99.1 millones de pesos.

Al detallar la irregularidad más cuantiosa, la auditoría 2023-A-07000-21-0594-2024 se determinaron 58.4 millones de pesos pendientes de aclarar por "falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos que fueron adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023".

El mismo expediente señala que el gobierno chiapaneco debe solventar 26.3 millones de pesos por "la falta de evidencia documental que permitiera constatar que los mantenimientos se realizaron a los equipos objeto del contrato número FGE/DRMSG/004/FASP/2023 y que éstos se realizaron conforme a lo pactado, así como por la falta de evidencia que acredite la entrega de los bienes adquiridos al amparo del contrato número SSyPC/018/2023.

Gobernado por el morenista Rutilio Escandón Cadenas, Chiapas atraviesa actualmente por una de sus peores crisis de seguridad. Desde 2022, debido a la confrontación de bandas delictivas, se han presentado múltiples casos de violencia en las comunidades fronterizas de Chiapas, ataques por parte de grupos armados que han obligado a los pobladores a migrar a Guatemala para ponerse a salvo.

La tercera entidad con más gastos sin comprobar en el renglón de seguridad es Guerrero, entidad que también atraviesa por una crisis de inseguridad, la cual se puso de manifiesto el pasado 7 de octubre, cuando fue decapitado el alcalde priista de Chilpancingo, Alejandro Arcos, quien apenas llevaba unos días en el cargo.

Gobernado por la morenista Evelyn Salgado, Guerrero no justificó la utilización de 25.6 millones de pesos, según el más reciente informe de la ASF.

Según la auditoría 2023-A-12000-19-1091-2024, las principales irregularidades fueron no realizar la aportación de recursos de origen estatal a la cuenta bancaria que se abrió para el financiamiento del Fondo de Apoyo a las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, en especial de aquellos con menor población o mayor grado de marginación.

Otras entidades con irregularidades en los recursos federales para seguridad son Chihuahua (18.8 millones de pesos), Morelos (16.1 millones), Sinaloa (8.4 millones) y Zacatecas (8.4 millones de pesos).



**141.4**

**MILLONES** debe aclarar Colima de las Aportaciones para la Seguridad Pública

**18.2**

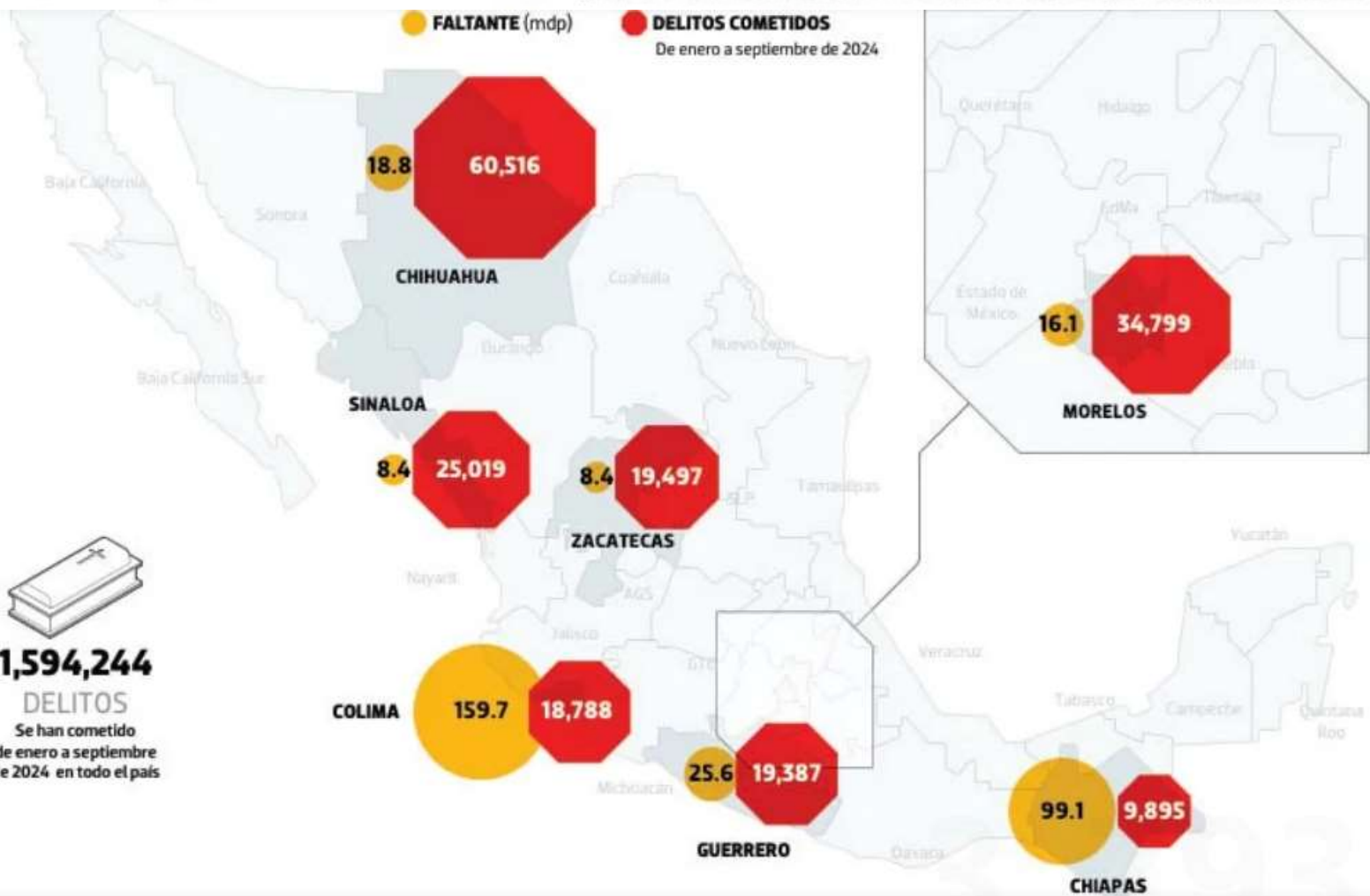
**MILLONES** del Fondo para Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública están en la opacidad

**OPACO**

**EL GOBIERNO** de Chiapas no ha justificado el destino de 99.1 millones de pesos

**FONDOS FALTANTES**

Estados con altos índices delictivos fallaron en comprobar en qué gastaron los recursos que la Federación les dio para seguridad pública





## Halla la ASF anomalías en compras de Sedena por Otis

**FERNANDO CAMACHO, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ**

En la compra de artículos para afectados por el huracán *Otis* en octubre de 2023, en los municipios guerrerenses de Acapulco y Coyuca de Benítez, la Sedena incurrió en diversas irregularidades, entre ellas la compra de miles de electrodomésticos sin registrarlos en su programa de adquisiciones, señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de la segunda entrega de informes individuales de la cuenta pública 2023, la entidad

revisora del Congreso auditó el funcionamiento de dos partidas presupuestales destinadas a enseres para atender a la población perjudicada por fenómenos naturales. La ASF explicó que la Sedena no contaba con recursos específicos para ese rubro, pero la Secretaría de Hacienda le autorizó ocho ampliaciones presupuestarias por un total de 3 mil 452 millones 513 mil 500 pesos, que ejerció en su totalidad.

Al evaluar la actuación de la Sedena, la Auditoría documentó que en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios no registró 6 mil unidades refrigeradoras, así como la misma

cantidad de estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería y ventiladores, previstos en dos contratos adjudicados en licitación de contratos de licitaciones electrónicas internacionales.

Tampoco la compra de 63 mil 500 refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones matrimoniales, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería y 104 mil 544 ventiladores, adquiridos mediante otros 12 contratos directos. Todo ello ameritó una promoción de responsabilidad administrativa contra el servidor público responsable de dicha omisión.

Por otro lado, la ASF señaló que

los fallos de dos licitaciones públicas electrónicas internacionales se publicaron con un desfase de 33 y 65 días posteriores al plazo establecido, y que las notificaciones de 12 adjudicaciones directas no incluyeron la fecha, hora y lugar de la firma de los contratos.

La Sedena también formalizó 10 convenios el mismo día en que se notificó la adjudicación de los mismos, y se comprobó que tres de sus empresas proveedoras no proporcionaron –o lo hicieron fuera de tiempo– una o más constancias de cumplimiento de obligaciones emitidas por el SAT, el IMSS o el Infonavit.



# Avanza en comisión aval a Cuenta 2022

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó la Cuenta Pública correspondiente a 2022, a pesar de que reporta un faltante de 29 mil millones de pesos, que no han podido ser recuperados ni solventados.

El dictamen fue avalado con 34 votos a favor de Morena y sus aliados y 11 votos

en contra de los legisladores de la Oposición.

El panista Héctor Saúl Téllez indicó que de acuerdo con la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó un monto observado que está probablemente bajo observación de corrupción y que asciende a 32 mil 894 millones de pesos.

De ese monto, agregó, só-

lo se ha recuperado 9.5 por ciento, es decir, 3 mil millones de pesos, lo que representa el monto más bajo de todas las cuentas públicas anteriores.

“Se han dejado bajo observación alrededor de 29 mil millones de pesos que al día de hoy no han podido ser recuperados ni han podido ser incluso solventados por las principales entidades que han sido fiscaliza-

das”, advirtió el diputado de Acción Nacional.

El legislador subrayó el caso del Tren Maya, construido por Fonatur, entonces a cargo de Javier May y hoy Gobernador de Tabasco, que dejó en 2022 un monto de 785.2 millones de pesos bajo observación, así como un sobrecosto del triple de lo que, de acuerdo con el Gobierno federal, sería su costo original.



Más de 2 mmdp corresponden a gasto 2023 del Gobierno federal

# Pide la ASF aclarar destino de 8 mmdp

Aparecen Pemex y CFE entre empresas del Estado con pendientes

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó al Gobierno federal y a algunas entidades y municipios aclarar el gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos ejercidos durante 2023, informó David Colmenares, titular del órgano fiscalizador.

El monto reclamado, explicó al hacer entrega del segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, corresponden a los hallazgos determinados en 678 auditorías.

De los 8 mil 208.8 millones de pesos observados, detalló, 2 mil 472.6, equivalente al 30.1 por ciento del total, corresponde al Gobierno federal, mientras que los restantes 5 mil 736.1 millones de pesos, que representan el 69.9 por ciento, son responsabilidad de los estados y municipios.

“Son montos por aclarar, hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar”, enfatizó.

Respecto de las observaciones al Gobierno federal, indicó, más del 60 por ciento están relacionadas con



David Colmenares (centro), titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), entregó ayer en la Cámara de Diputados los resultados de la Cuenta Pública 2023.

## Las cuentas

Recursos ejercidos durante 2023 y cuyo destino deberá ser aclarado por los diferentes órdenes de Gobierno, según el reporte de la Auditoría Superior de la Federación:

**\$8,208.8 MILLONES**  
monto total de lo observado

**GOBIERNO FEDERAL**

**\$2,472.6 MILLONES**  
(30.1%)

**GOB. ESTATALES Y MUNICIPALES**

**\$5,736.1 MILLONES**  
(69.9%)

**12%** Secretarías de Estado

**60%**

de las observaciones corresponden a empresas productivas del Estado y subsidiarias:

- Pemex Exploración y Producción
- CFE Suministrador de Servicios Básicos
- Pemex Transformación Industrial

**27%**

corresponde a entidades de la Administración Pública Federal como:

- Comisión Nacional del Agua
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología



empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

“Mientras que el 27 por ciento corresponde a las entidades de la Administración Pública Federal, tales como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras.

“Únicamente, alrededor del 12 por ciento de dicho monto -eso también es muy importante- se encuentra vinculado a las Secretarías de Estado”, indicó.

Colmenares, quien compareció ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en San Lázaro, resaltó que hubo entidades que no registraron observaciones en el uso de los recursos públicos.

“Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados”, refirió.

El Auditor señaló que co-

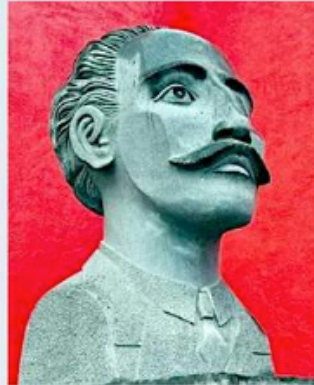
## Van por Catarino y omiten reporte

ROLANDO HERRERA

El Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) deberá sancionar la omisión de dos funcionarios que viajaron a Panamá, para buscar los restos del revolucionario Catarino Erasmo Garza, y no informaron de los trabajos realizados.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que a estos funcionarios, cuyos nombres omitió, se les pagaron para el viaje 189.2 mil pesos por concepto de viáticos, pero no proporcionaron los informes correspondientes.

Los servidores públi-



Especial

■ Busto de Catarino Erasmo Garza, develado el 23 de septiembre en Matamoros.

cos formaron parte del grupo interinstitucional que viajó a Boca del Toro a buscar los restos del revolucionario Garza por órdenes del ex Presi-

dente Andrés Manuel López Obrador.

“(Los informes) debían contener el objeto de la comisión, un resumen de las actividades realizadas y resultados obtenidos”, indicó.

Al omitir la elaboración de esos reportes, señaló, los funcionarios incumplieron los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de las dependencias.

El 13 de enero pasado, AMLO asignó a 20 militares para que apoyaran a la CNB en la búsqueda del revolucionario fallecido hace 129 años, y el 11 de julio anunció que se habían encontrado restos.

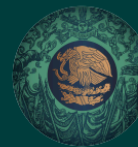
mo parte del trabajo de auditoría se lograron recuperaciones por 606.9 millones de pesos, monto que puede ampliarse, pues ahora se abre un periodo de comprobación al que tienen derecho los entes auditados.

El funcionario dio a co-

nocer que desde que está al frente de la ASF, la institución ha logrado recuperar alrededor de 25 mil millones de pesos, recursos que superan el gasto que ha ejercido el órgano fiscalizador.

“Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega

de informes del día de hoy (ayer), la Auditoría ha recuperado en favor de la TESOFE más de 25 mil 500 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables”, expuso.



eluniversal#monitoreorevistas@eticien

# Detecta ASF posibles daños al erario por más de 8 mil 208 mdp

**Hay irregularidades en obras de infraestructura y contratos de dependencias federales, estados y municipios; recursos pueden ser aclarados en un plazo de 120 días**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó probables daños al erario por un monto de 8 mil 208 millones 794 mil 300 pesos por parte de dependencias federales, estados y municipios.

Así se advierte en la segunda fiscalización a la Cuenta Pública 2023 de la ASF, que integra un total de 678 fiscalizaciones, de las cuales 186 corresponden a dependencias federales y 492 a gasto federalizado por parte de entidades federativas.

Las entidades más observadas son Petróleos Mexicanos (Pemex), con montos por aclarar por 936 millones 699 mil pesos, principalmente por presuntas irregularidades en contratos del Campo Quesqui, en el estado de Tabasco; en contratos del Activo Integral KuMaloob-Zaap y del Activo Cantarell, ambos en el golfo de México.

Le sigue la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con observaciones de 603 millones 6 mil pesos por presuntas irregularidades en la venta de electricidad al sector agrícola.

**DAVID COLMENARES**

Auditor Superior de la Federación

**"Desde el inicio de mi gestión y hasta (...) el día de hoy, la Auditoría ha recuperado más de 25 mil 510 millones de pesos"**

En lo que respecta a las secretarías, las más observadas son la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con probables daños al erario por 362 millones 513 mil pesos, principalmente por irregularidades en la construcción de obras a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), entre ellas el proyecto Baluarte Presidio y la presa Santa María, en Sinaloa; la rehabilitación y modernización del abastecimiento a Calakmul, en Campeche; la construcción del acueducto El Cuchillo II, en Nuevo León; así co-

mo la ampliación del Distrito de Riego 018 del pueblo yaqui, y el acueducto yaqui, en Sonora.

También destaca la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) con observaciones de más de 94 millones de pesos por irregularidades en la construcción de diversas obras de infraestructura en Quintana Roo, Baja California y Ciudad de México, así como fallas en la implementación del programa de mejoramiento urbano en Nayarit e Hidalgo.

El tercer sitio lo ocupa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con posibles perjuicios a las arcas públicas por más de 94 millones de pesos, derivado de irregularidades presuntamente cometidas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. durante la construcción de la carretera Barranca Larga-Ventanilla, en Oaxaca.

Finalmente, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene observaciones de más de 30 millones de pesos por presuntas irregularidades en la construcción y ampliación del Hospital Militar Regional de Puebla, en Puebla; la adecua-

ción, ampliación y equipamiento del Hospital Militar Regional de Especialidades de Guadalajara, en Jalisco, así como la rehabilitación de dos unidades habitacionales en Jalisco y Tamaulipas.

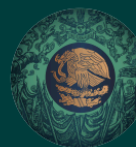
**Se recuperan más de 25 mmdp**

Durante la entrega del informe, el auditor Superior de la Federación, David Colmenares, destacó que a lo largo de su gestión ha logrado recuperaciones que suman un total de 25 mil 510 millones de pesos.

"Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de los informes del día de hoy, la Auditoría ha recuperado más de 25 mil 510 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir somos autofinanciables", declaró.

Destacó, además, que en la fiscalización a la Cuenta Pública 2023 se lograron cifras récord en número de auditorías, que se han ido superando año con año, al pasar de mil 358 en 2019 a 2 mil 369 en 2023.

Colmenares detalló que los recursos observados pueden ser aclarados en un plazo de 120 días. ●



David Colmenares Páramo (derecha), titular de la Auditoría Superior de la Federación, entregó ayer a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el informe de la segunda fiscalización a la Cuenta Pública 2023.



# La Ssa no promovió el desarrollo nacional de vacunas: Auditoría

La dependencia fue omisa en la producción de dosis para mejorar la inmunización, asegura

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Salud (Ssa) no promovió la investigación, desarrollo y producción de vacunas en México, de acuerdo con los resul-

tados de la segunda entrega de auditorías a la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La dependencia federal tampoco promovió el desarrollo y producción de nuevas vacunas y tecnologías que mejoren los productos y servicios existentes para los programas de inmunización, detalla la Auditoría de Desempeño 2023-5-12-R00-07-0054-2024, entregada ayer a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

## INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**“El Censia no dispuso de indicadores para medir su contribución en el logro de los objetivos”**

La Ssa no acreditó ante la ASF que implementó y coordinó el sistema de información en materia de vacunación ni que definió los lineamientos para su operación, ni comprobó la conformación del Sistema Nacional de Salud (SNS).

“La Secretaría de Salud no acreditó cuáles fueron las dependencias

y entidades de la administración pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que prestaron servicios de salud, y que conformaron el Sistema Nacional de Salud en 2023, a efecto de identificar a las instituciones del SNS con las que debía coordinar acciones en materia de vacunación para toda la población en el territorio nacional”, detalla la Auditoría.

Asimismo, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (Censia), encargado del Programa de Vacunación Universal, no demostró que supervisó y evaluó la información de los sistemas institucionales de información, relacionados con la vacunación en la población y las actividades de los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia. ●



## ASF detecta irregularidades en venta de energía a sector agrícola por parte de CFE SSB

La segunda entrega de la Cuenta Pública 2023 que realiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la venta de energía eléctrica al sector agrícola.

Esta busca impulsar la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias, y en la que se encontró falta de facturación y cobro, así como el otorgamiento al estímulo a usuarios que no están en el padrón agrícola por parte de la CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB).



La ASF detalló que CFE SSB cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por qué omitió la obtención de ingresos por 444 millones 235 mil pesos, correspondientes a 10 mil 878 clientes a los que la compañía eléctrica les aplicó de forma improcedente la "tarifa de estímulo", ya que no se acreditó documentalmente su incorporación al Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso agrícola (PEUA)

En el dictamen emitido el 14 de octubre de 2024, señala que se omitió la facturación y cobro de 154 millones 836 mil pesos, por la energía suministrada a 854 clientes que no acreditaron documentalmente su incorporación al padrón del PEUA de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y en consecuencia, la aplicación improcedente de la "tarifa de estímulo" a los consumos de energía eléctrica del sector agrícola.

Además, no se formalizaron 392 contratos para el suministro de energía eléctrica, en incumplimiento de la normativa, así como se encontró que hubo diversas inconsistencias en la integración de 97 expedientes que corresponden a beneficiarios que contaron con la tarifa de estímulo, que realizaron consumos de energía por 76 millones 149 mil pesos, como la falta de la solicitud de reinscripción al PEUA, así como de la documentación que acredite la posesión de la bomba de riego y de la propiedad del predio, entre otras. •



“No se llevaron a cabo gestiones para la aclaración y justificación de los faltantes en el recuento de efectivo en el servicio del traslado de valores por 2 ml 850.9 miles de pesos, de las cuentas bancarias 0109191089 y 0109191518 correspondientes a las divisiones Jalisco y Noroeste”.

Añadió que un beneficiario de Aguascalientes, el cual realizó consumos de energía por 412 mil pesos, destinó la energía eléctrica para actividades distintas de las relacionadas con el sector agrícola, lo que representó una omisión en la facturación y gestión de cobro de un importe de 562 mil pesos.

Adicionalmente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) no actualizó los datos inscritos en el padrón del PEUA de 86 beneficiarios con servicio de suministro de energía facturados por 2 millones 897 mil pesos reportados por el Registro Nacional de Población con el estatus de “defunción” y 9 por un millón 168 mil pesos cuya clave única de registro poblacional se reportó como inválida.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-detecta-irregularidades-en-venta-de-energia-a-sector-agricola>



## Pide ASF aclarar 8 mil 208.8 mdp del gasto 2023

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó al Gobierno federal y algunas entidades y municipios aclarar el gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos ejercidos durante 2023, informó David Colmenares, titular del órgano fiscalizador.



El monto reclamado, explicó al hacer entrega del segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, corresponden a los hallazgos determinados en 678 auditorías.

De los 8 mil 208.8 millones de pesos observados, detalló, 2 mil 472.6, equivalente al 30.1 por ciento del total, corresponde al Gobierno Federal, mientras que los restantes 5 mil 736.1 millones de pesos, que representan el 69.9 por ciento, son responsabilidad de los estados y municipios.

De los 8 mil 208.8 millones de pesos observados, detalló, 2 mil 472.6, equivalente al 30.1 por ciento del total,

"Son montos por aclarar, hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar", enfatizó. Respecto de las observaciones al Gobierno Federal, indicó, más del 60 por ciento se encuentra relacionado con Empresas Productivas del Estado y subsidiarias como Pemex, Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras

"Mientras que el 27 por ciento corresponde a las entidades de la Administración Pública Federal, tales como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras.

"Únicamente, alrededor del 12 por ciento de dicho monto -eso también es muy importante- se encuentra vinculado a las secretarías de Estado", indicó.

Colmenares, quien compareció ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en San Lázaro, resaltó que hubo entidades que no registraron observaciones en el uso de los recursos públicos.



"Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados. Obviamente, les dijimos enhorabuena", dijo.

El Auditor señaló que como parte del trabajo de auditoría realizado se lograron recuperaciones por 606.9 millones de pesos, monto que puede ampliarse, pues ahora se abre un periodo de comprobación al que tienen derechos los entes auditados.

Colmenares dijo que desde que está al frente de la ASF, la institución ha logrado recuperar alrededor de 25 mil millones de pesos, recursos que superan el gasto que ha ejercido el órgano fiscalizador.

"Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de informes del día de hoy, la auditoría ha recuperado en favor de la TESOFE más de 25 mil 500 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables", expuso.

[https://www.reforma.com/pide-asf-aclarar-8-mil-208-8-mdp-del-gasto-2023/ar2898906?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reormanacional](https://www.reforma.com/pide-asf-aclarar-8-mil-208-8-mdp-del-gasto-2023/ar2898906?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reormanacional)



## ASF detecta probables daños al erario por más de 8 mil 200 mdp; señala a dependencias federales y gobiernos locales

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó probables daños al erario por un monto de 8 mil 208 millones 794 mil 300 pesos por parte de dependencias federales, estados y municipios.

Así se advierte en la segunda fiscalización a la cuenta pública 2023 de la ASF, que integra un total de 678 fiscalizaciones, de las cuales 186 corresponden a dependencias federales y 492 a gasto federalizado por parte de entidades federativas.



La Secretarías más observadas son la Semarnat con probables daños al erario por 362 millones 513 mil pesos, principalmente por irregularidades en la construcción de obras a cargo de la Comisión Nacional del agua (Conagua), entre ellas, el Proyecto Baluarte Presidio y la Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa; la Rehabilitación y

Modernización del Abastecimiento a Calakmul, en el Estado de Campeche; la Construcción del Acueducto El Cuchillo II, en el Estado de Nuevo León; así como la ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, y el acueducto Yaqui, en el Estado de Sonora.

También destaca Sedatu con observaciones por más de 94 millones de pesos por irregularidades en la construcción de diversas obras de infraestructura en los estados de Quintana Roo, Baja California y Ciudad de México, así como fallas en la implementación del programa de mejoramiento urbano en Nayarit e Hidalgo.

El tercer sitio lo ocupa la Secretaría de Hacienda con posibles perjuicios a las arcas públicas por más de 94 millones de pesos, derivado de irregularidades presuntamente cometidas por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, durante en la construcción de la carretera Barranca Larga-Ventanilla, en el Estado de Oaxaca.



Finalmente, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene observaciones por solventar por más de 30 millones de pesos, por presuntas irregularidades en la construcción y ampliación en el Hospital Militar Regional de Puebla, en el Estado de Puebla; la adecuación, Ampliación y Equipamiento del Hospital Militar Regional de Especialidades de Guadalajara, en el Estado de Jalisco; así como la rehabilitación de dos unidades habitacionales en Jalisco y Tamaulipas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asf-detecta-probables-danos-al-erario-por-mas-de-8-mil-200-mdp-senala-a-dependencias-federales-y-gobiernos-locales/>



# Avala comisión de San Lázaro gasto realizado el penúltimo año de AMLO

ENRIQUE MÉNDEZ Y  
FERNANDO CAMACHO

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó anoche la cuenta pública 2022, de la cual concluyó que la mayor parte de las recuperaciones probables corresponden a gobiernos de estados y municipios, así como a las universidades locales, con 22 mil 892.1 millones de pesos.

El dictamen, que debe ser votado por el pleno la próxima semana, refiere que del informe de dicha cuenta, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó irregularidades por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales recobró sólo 3 mil 1281 millones y el resto—29 mil 765.9 millones— está pendiente de rescatar o aclarar.

“No obstante, se debe considerar que, de esas posibles recuperaciones, 22 mil 892.1 millones corresponden al gasto federalizado, y de esto se desprende que la proporción a solventar o aclarar para el sector público federal es de 6 mil 873.8 millones, esto es, 0.09 por ciento del gasto neto total”, precisa.

La comisión acotó que, de aprobarse en el pleno, el dicta-

men para validar el gasto del penúltimo año del ex presidente Andrés Manuel López Obrador “no suspende el trámite de las acciones promovidas por la ASF, de manera que quienes sean presumiblemente responsables sean sancionados en apego a la norma vigente o, en su caso, presenten las aclaraciones o solventaciones correspondientes”.

En sus resolutivos, la Cámara prevé instruir a la Auditoría a continuar el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la cuenta pública 2022, así como a entregar a los diputados un reporte actualizado sobre la recuperación o aclaración de recursos.

Además, emitirá una recomendación al gobierno federal y a los estatales, con la finalidad de que fortalezcan sus procesos de planeación y refuercen el control interno. La comisión además acordó instalar y coordinar una mesa de trabajo para redactar una iniciativa de reforma que mejore los procesos de auditoría.

Mientras Morena y sus aliados defendieron el ejercicio del presupuesto en ese año, y que se acabó la “época del embudo”, que servía para el reparto discrecional del gasto público, en la oposición se destacó que persistió un enfoque que privilegió las grandes obras del sexenio pasado.

“Hasta ahora no se han solventado proyectos como el Tren Maya, que en 2022 se encontraba prácticamente en el apogeo de su construcción, sobre todo en el tramo 4, y estaba a cargo del Fonatur, donde hay 758.2 millones de pesos en observaciones”, dijo en la reunión el diputado Héctor Saúl Téllez (PAN).

“

*En pie, acciones promovidas por posibles desvíos*

## Avala ASF gasto de la SCJN en 2023



Pese a los señalamientos de presuntos actos de corrupción en el Poder Judicial, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no encontró irregularidades en los recursos ejercidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2023.

Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2023, la ASF fiscalizó casi la totalidad de los 5 mil 487.8 millones de pesos que la Corte ejerció el año pasado y emitió un dictamen sin observaciones.

"Se concluye que, en términos generales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia", reportó el órgano fiscalizador en el informe de auditoría 418 entregado este miércoles a la Cámara de Diputados.

Durante el proceso de revisión, se determinaron 55 resultados, de los cuales en 52 no se detectaron irregularidades y tres, con un monto de 159 mil 676 pesos, fueron solventados durante el proceso de revisión.



Tanto la Presidenta Claudia Sheinbaum como el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador han acusado al Poder Judicial de incurrir en actos de corrupción tanto en el pago de salarios a los ministros como en la constitución de fideicomisos para el pago complementario de haberes de retiro y de pensiones para los trabajadores.

"Tenemos un Poder Judicial con mucha corrupción", declaró la Presidenta el pasado 11 de octubre.

De los 5 mil 487.8 millones de pesos ejercidos por la SCJN en 2023, la ASF revisó 5 mil 28 millones, equivalentes al 91.6 por ciento del total, correspondientes a 67 partidas de los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".

"Al respecto con el análisis de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos de la SCJN, para acreditar el pago de remuneraciones a su personal, se constató que, en general, las percepciones ordinarias y extraordinarias se pagaron de conformidad con los tabuladores y lineamientos vigentes y autorizados; además, se verificó que los pagos corresponden a los periodos en los que el personal ocupó sus respectivos cargos", precisó la ASF.

Respecto de la partida 15301 "Prestaciones de retiro" en la que se ejercieron 176 millones 74 mil pesos, señaló el órgano fiscalizador, se constató que corresponden a pagos de pensiones, haberes de retiro, aguinaldo y gastos médicos, cubiertos a personal en retiro.

"Se comprobó que los pagos se realizaron de acuerdo con los montos y periodicidad establecidos en su normativa", afirmó.

En cuanto a la partida 15401 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo" en la que se ejercieron 237 millones 873 mil pesos, se constató que corresponden al pago de diversas prestaciones contractuales tales como "Ayuda de Despensa", "Estímulo Día de la Madre", "Estímulo Día del Padre", "Estímulo por antigüedad", "Apoyo para anteojos" y "Prestaciones de previsión social para mandos medios y personal operativo".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		31-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Al respecto, se comprobó que dichas prestaciones se otorgaron de conformidad con lo establecido en las 'Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación' y en el 'Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés'", refirió la ASF.

<https://www.reforma.com/avala-asf-gasto-de-la-scjn-en-2023/ar2899136?v=1>



## Sancionarán omisión en búsqueda de restos en Panamá

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) instruyó al Órgano Interno de Control (OIC) de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) sancionar la omisión de dos servidores públicos que viajaron a Panamá y no informaron de los trabajos realizados en esa nación.

Los servidores públicos, de quienes no se reveló su identidad, formaron parte del grupo interinstitucional que viajó a Boca del Toro a buscar los restos del revolucionario Catarino Garza por órdenes del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La ASF informó que a estos funcionarios durante ese viaje se les pagaron 189.2 miles de pesos por concepto de viáticos, pero no proporcionaron los informes de comisión correspondientes.

"(Los informes) debían contener el objeto de la comisión, un resumen de las actividades realizadas, conclusiones y resultados obtenidos", indicó.

Al omitir la elaboración de esos reportes, señaló, los funcionarios incumplieron los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



"La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, no rindió informes sobre dos comisiones en el extranjero de servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales", señaló.

Garza es un personaje del siglo 19 admirado por López Obrador, quien escribió el libro "Catarino Erasmo Garza Rodríguez. Revolucionario o bandido" y se comprometió durante su mandato a encontrar sus restos y repatriarlos al País.

El 13 de enero pasado, el tabasqueño asignó a 20 militares para que apoyaran a la CNB en la búsqueda del revolucionario fallecido hace 129 años.



El 11 de julio anunció que se habían encontrado restos y el 23 de septiembre, siete días antes de terminar su mandato, inauguró un busto en Matamoros, Tamaulipas, donde vivió Garza.

La solicitud de sanción forma parte de la auditoría que la ASF practicó a la CNB en la revisión a la Cuenta Pública 2023 y cuyos resultados fueron entregados este miércoles a la Cámara de Diputados.

[https://www.reforma.com/sancionaran-omision-en-busqueda-de-restos-en-panama/ar2899012?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformenacional](https://www.reforma.com/sancionaran-omision-en-busqueda-de-restos-en-panama/ar2899012?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformenacional)



# Detecta la Auditoría deficiencias en protección de niños y adolescentes

JARED LAURELES  
Y JESSICA XANTOMILA

La auditoría de la cuenta pública 2023 acreditó que el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), sin titular desde hace más de tres años, presentó diversas deficiencias, como no reunirse al menos dos veces al año para asegurar la coordinación entre el gobierno federal y los estados y municipios, y así aplicar políticas y estrategias con el fin de garantizar la adecuada protección de los derechos de más de 38 millones de menores.

En su reciente informe, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) corroboró también que, contrario a

lo establecido en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, nueve años después de la creación de la secretaria ejecutiva del organismo, no se ha integrado el sistema nacional de información con datos estadísticos sobre la situación de vulnerabilidad de los derechos de ese sector de la población.

Tampoco se dispuso de los datos estadísticos de los sistemas de información de quienes son susceptibles de adopción ni los registros de quienes están bajo custodia de los centros de asistencia social.

De igual forma, no se contó con el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social; las bases de datos de niñas, niños y adolescentes migrantes, ni el reporte de autorizaciones de profesionales en materia

de trabajo social y psicología o carreras afines para intervenir en procedimientos de adopción, detalló en su informe el órgano fiscalizador.

Lo anterior, debido a que la secretaria ejecutiva del Sipinna “no se coordinó” con sus pares de los sistemas de las entidades y el Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para el intercambio de información necesaria, señaló.

Así, ante tales incumplimientos, la ASF concluyó que “persistió el problema público” respecto a que las instancias que integran el Sipinna “no han institucionalizado el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”, mediante políticas públicas en la materia, “lo que no contribuyó a garantizar, proteger y promover sus derechos”.



## En dos años, el AIFA cubre gastos y tiene utilidades

ENRIQUE MÉNDEZ, FERNANDO  
CAMACHO Y ARTURO SÁNCHEZ

Los ingresos obtenidos por el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en 2023 ascendieron a 2 mil 767 millones, de los cuales, 53.6 por ciento correspondieron a recursos fiscales y el resto a ingresos propios, explicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su informe de la cuenta pública de ese año.

Afirma que si bien recurrió a políticas para prevenir y administrar riesgos, no contó con un inventario de aplicaciones en la operación de sus sistemas informáticos y de comunicaciones y servicios aeroportuarios, ni con un plan de recuperación de desastres, que se emitieron hasta agosto de 2024, una vez que la ASF hizo la respectiva observación.

La información entregada ayer a la Cámara de Diputados precisa que, al tratarse de una entidad de reciente creación, que empezó operaciones en marzo de 2022 y las incrementó en 2023, al pasar de 356 a mil 839 vuelos, refleja variaciones en la mayoría de sus rubros financieros.

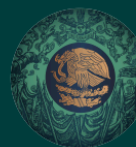
No obstante, concluyó que en esos dos años “pudo hacer frente a sus gastos y obligaciones a corto plazo y atendió todas sus responsabilidades con los activos más líquidos de forma inmediata”. Además, “obtuvo ganancias y tiene opción de poner en marcha estrategias de crecimiento con la participación de terceros (proveedores) que contribuyan con su financiamiento”.

### Por cada peso de deuda tiene 4.5 para pagar

La ASF revisó diversos aspectos financieros de la empresa administrada por el Ejército. Así, por ejemplo, determinó que el AIFA “puede hacer frente a sus gastos y obligaciones, con la opción de poner en marcha estrategias de crecimiento”, y que por cada peso de deuda cuenta con 4.5 para pagarla, esto es, que “puede atender sus obligaciones en menos de un año con los activos más líquidos”.

En las variaciones reportadas, destacó que por cada peso de pasivo a corto plazo que debe el AIFA, tiene 2.8 para liquidar de forma inmediata, pero que, al dividir sus pasivos totales entre el patrimonio por aportaciones y donaciones de capital, “el resultado es que los acreedores han financiado el funcionamiento de la terminal aérea en 9 mil 619.6 por ciento”; no obstante, al calcular el retorno de patrimonio total, “obtuvo una ganancia sobre la inversión en su patrimonio de 34 mil 119.9 por ciento”.

La ASF detalló que, de sus ingresos por 2 mil 767 millones de pesos, transfirió mil 19 millones a proveedores o prestadores de servicios, y el pago por servicios personales (salarios y prestaciones) ascendió a 453 millones 104 mil 100 pesos.

**ENTREGAN 678 INFORMES INDIVIDUALES**

# ASF: en el limbo, \$8 mil millones

**POR ALEJANDRINA FRANCO**

El gobierno federal, junto con algunos estados y municipios, tiene pendiente de aclarar el gasto de ocho mil 208.8 millones de pesos ejercidos el año pasado.

Al entregar el segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), explicó que dicho monto corresponde a los hallazgos determinados en 678 auditorías.

Del total, dos mil 472 millones competen al gobierno

federal, mientras que los restantes cinco mil 736 millones son responsabilidad de gobiernos locales.

Detalló que 18 municipios tienen un monto por aclarar de más de 80 millones de pesos, por lo que en febrero, en la tercera entrega de informes a la Cámara de Diputados, se dará el resultado de mil 28 auditorías a alcaldías. “No son cifras definitivas porque la ley otorga a los entes auditados la posibilidad de incrementar sus mecanismos de comprobación de información”, explicó.

**PRIMERA | PÁGINA 8**



**LA MAYORÍA, EN GASTO FEDERALIZADO**

# Auditoría ve anomalías por 8 mil mdp en 2023

**DE ACUERDO CON LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO PASADO, más de 2 mil 500 millones de pesos están relacionados con filiales de Pemex y CFE**

POR ALEIANDRINA FRANCO

*alejandrina.franco@gimm.com.mx*

Ayer, el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, hizo entrega al presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del segundo paquete de informes de la cuenta pública 2023, en el que se detectaron anomalías por más de 8 mil millones de pesos.

En reunión con los representantes de todos los grupos parlamentarios de San Lázaro, Colmenares Páramo dio a conocer que este monto corresponde a probables daños al erario público por parte de dependencias.

En materia de fiscalización a municipios, se determinó un monto por aclarar de más de 80 millones de pesos en 18 municipios. Por lo que la tercera entrega de informes a la Cámara de Diputados se dará el resultado de mil 28 auditorías a municipios y alcaldías que en este momento se encuentran en desarrollo.

En cuanto a la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial. Mencionó que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán, no tuvieron montos observados.

Respecto de las auditorías realizadas por la Autoridad Especial de Cumplimiento Financiero, indicó que se entregan los resultados de 117 auditorías y éstas revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación en las que se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos, más del 60% se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos, y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

Mientras que 27% corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacio-



nal de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras. Y únicamente alrededor del 12% de dicho monto se encuentra vinculado a las secretarías de Estado, precisó el auditor.

Sobre la Auditoría Especial de Gasto Federalizado, comentó que se ha logrado llegar a una cifra récord de cobertura con mil 959 procesos de auditoría al sistema subnacional de gobierno, es decir, a estados, alcaldías, municipios y órganos autónomos de las entidades federativas, de los cuales ya se han entregado 36 y este 30 de octubre se entregan el resultado de 492 procesos de revisión, las cuales se centraron en la revisión del cumplimiento marco normativo de los gastos ejercidos en materia de infraestructura educativa y social, seguridad, saneamiento financiero y disciplina financiera.

En gasto federalizado, agregó que ejercen una tercera parte de los recursos del presupuesto total de la Federación y se distribuye a través

de un mecanismo que tiene que ver con la parte fiscal fundamentalmente, las llamadas participaciones a estados y municipios, siendo el estado el responsable porque se les transmiten los recursos por parte de la Tesorería de la Federación de entregar esto a cada uno de los municipios pero con tiempos que marca la ley.

Colmenares Páramo subrayó que en el paquete que se entrega hoy no se incluyen los resultados de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación.

Pese a estas anomalías, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), aseguró que la institución ha trabajado arduamente por mantener las finanzas sanas, por lo que este miércoles realizó la entrega de 678 informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

“El compromiso y arduo trabajo se ve reflejado en los 678 informes individuales que entregaremos a esta honorable Cámara de Diputados el día de hoy”, dijo.

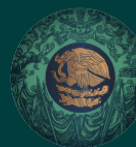
Detalló que los resultados

que presenta y que se van a terminar de presentar en febrero “no son cifras definitivas, porque la ley otorga a los entes auditados la posibilidad de incrementar sus mecanismos de comprobación de información que a lo mejor no les dio tiempo o que no les alcanzaron los recursos en ese momento, y de ahí pasa al seguimiento y en él se hace también una investigación sobre el tema”.

Agregó que a su llegada a la ASF, en 2018, se han recuperado 25 mil millones de pesos.

“Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega del día de hoy, la Auditoría ha recuperado en favor de la Tesofi más de 25 mil 500 millones de pesos. Y en nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021, ha sido por 17 mil 411 millones. Es decir, somos autofinanciables”.

Por su parte, Javier Octavio Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79.

**REVISIÓN**

# Semar cumple con las reglas

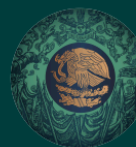
POR RAÚL FLORES

*rflores@gimm.com.mx*

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó en términos generales que la Secretaría de Marina-Arma-da de México (Semar) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia sobre dos temas que en un inicio se habían detectado posibles irregularidades durante la Cuenta Pública 2023.

Las auditorías realizadas al Programa Presupuestario A006.-Sistema Educativo Naval y Programa de Becas Ejercicio 2023, determinaron 12 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Los puntos que llamaron la atención fueron 33 expedientes de 85 procedimientos de contratación donde se identificaron algunas observaciones.



## El Incar deberá aclarar 28 mdp

En su segunda entrega correspondiente a la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (Incar) de la Secretaría de Salud deberá aclarar un monto de \$28 millones 821 mil 591.70 pesos.

En su exposición, la dependencia explicó que en los contratos LP-INC-001-2023 y AD-INC-S-034-2023 que tuvieron el objeto de adquirir los servicios integrales de diagnóstico de cardiología nuclear, "no se contó con la documentación que justificó la cantidad solicitada de los bienes adquiridos".

Añadió que tampoco se presentó la documentación que acreditó la prestación del servicio, donde se efectuaron pagos por la cantidad antes mencionada.


**CUENTA PÚBLICA 2023**
**Detecta la ASF irregularidades  
en gasto por 8 mil 815 mdp.**
**PÁG. 43**
**PEMEX, EL QUE MÁS DEBE ACLARAR USO DE RECURSOS**

# Detecta ASF irregularidades por otros 8,815 mdp en 2023, penúltimo año de AMLO


**Acto.** El auditor David Colmenares, ayer, en la Cámara de Diputados.

## Los estados con más gastos en la opacidad son BCS, Durango, Jalisco y Puebla

**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por otros 8 mil 815 millones de pesos en el gasto de la Cuenta Pública de 2023.

Al entregar ayer a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados el informe del segundo paquete de auditorías del gasto público del año pasado, informó a los legisladores que se lograron recuperar 607 millones de pesos y que faltan por aclarar 8 mil 208 millones.

El documento precisa que, del monto observado, 5 mil 736 millones de pesos corresponden a gastos por comprobar en los estados y municipios de toda la República.

En lo que fue la entrega del primer paquete de auditorías, en junio pasado, la ASF reportó irregularidades en un monto de 606 millones 632 mil 900 pesos, de los que se pudieron recuperar sólo 46 millones 996 mil pesos y faltaron por aclarar 563 millones 636 mil 900 pesos.

En este segundo informe, las dependencias con más montos por aclarar son Pemex, con 936 millones 699 mil pesos; CFE, 603 millones; la Secretaría del Medio Ambiente, 362 millones 513 mil pesos; Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, 202 millones 159 mil; Hacienda y Crédito Público,

112 millones 624 mil pesos; Sedatu, 94 millones 891 mil pesos; Secretaría de la Marina, 51 millones 447 mil; Defensa Nacional, 30 millones 756 mil pesos, y Salud, 28 millones.

Entre los estados con más gastos en opacidad están Baja California Sur, con mil 421 millones; Durango, 846 millones; Jalisco, 771 millones; Puebla, 501 millones; Veracruz, 374 millones, y Chiapas, 206 millones.

En su mensaje, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, indicó que, para este segundo informe, se realizaron 117 auditorías, y se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos en las revisiones al sector



## 25,500

### MDP

ha recuperado la ASF en favor de la Tesorería, dijo David Colmenares.

público federal, de los cuales más de 60 por ciento de este monto se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias, tales como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

En tanto, precisó, 27 por ciento

corresponde a las entidades de la administración pública federal, como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, entre otras.

Señaló que, “de la revisión a entidades federativas, se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos, distribuido en los 26 estados que resultaron con un posible daño patrimonial”.

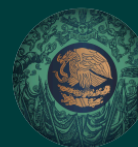
El auditor celebró que desde el inicio de su gestión –en marzo de 2018– y hasta ayer, la ASF ha logrado recuperar más de 25 mil 500 millones de pesos en favor de la Tesorería de la Federación.

*“De la revisión, se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos”*

*“(Monto), distribuido en los 26 estados que resultaron con un posible daño patrimonial”*

**DAVID COLMENARES**

Auditor de la Federación



## Segunda entrega de informes de la Cuenta Pública 2023

# Por comprobar, más de 8,000 mdp del gasto público federal

Arturo Rojas y Redacción  
 politica@eleconomista.mx

**La Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, como parte de la segunda entrega de su Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023, detectó irregularidades por un monto total de 8,208 millones 794,200 pesos en el gasto público.

Según la información de la ASF, el gasto federalizado es la categoría con mayores observaciones, con 5,736 millones de pesos aún pendientes de aclaración.

Detrás, con una suma de 1,838 millones de pesos sin justificar, está el rubro de desarrollo económico; mientras que otros sectores, como desarrollo social, tienen un monto por aclarar de 584 millones 773,000 pesos.

En tanto que en el sector gobierno (Secretarías a nivel federal) se detectaron 49 millones 285,100 pesos.

En lo que se refiere al área de desarrollo económico, hay un monto por aclarar de más de 1,838 millones de pesos: aquí destacan los casos de Petróleos Mexicanos (936 millones de pesos) y la Comisión Federal de Electricidad (603 millones de pesos) que concentraron 84% del monto observado.



**El auditor de la Federación, David Colmenares** presentó los informes ante diputados ayer.

FOTO EE: ERIC LUGO

### Infraestructura

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes debe aclarar más de 202 millones de pesos en distintas obras, como la modernización de la carretera Pachuca-Huejutla, tramo Cerro Colorado-Zacualtipán, en Hidalgo (37 millones de pesos); el Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México (69 millones de pesos); 46 millones de pesos en la intervención especializada para el Rescate de la Obra Artística del Centro SCOP, así como la demolición del inmueble, entre otras.

Mientras que en el grupo funcional de Gobierno, la Secretaría de la Defensa, con construccio-

nes como la ampliación del Hospital Militar Regional de Puebla, la rehabilitación de la Unidad Habitacional Militar U.H.M. 15 B.A.M.-5 IV y VI en Zapopan, Jalisco, o la rehabilitación de la Unidad Habitacional Militar U.H.M. 8-A-I y II en Tancol, Tamaulipas, debe aclarar más de 30 millones de pesos.

Por su parte, en el gasto federalizado, Baja California Sur fue la entidad con mayor gasto por comprobar, con una suma de 1,421 millones de pesos. Detrás están: Durango, con 846 millones de pesos; Jalisco, con 771 millones de pesos; Puebla, con una suma de 501 millones de pesos; y Veracruz, con una cifra de 374 millones de pesos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

57

31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**En el** gasto federalizado, Baja California Sur fue la entidad con mayor gasto por comprobar, con una suma de 1,421 millones de pesos.



## AUDITORÍA PÚBLICA INFORME

# Estados deben aclarar sus gastos en seguridad

**CARLOS TOVAR**

## Colima, Chiapas y Guerrero tienen los montos más elevados sin comprobar

Los estados con mayores niveles de violencia presentan más anomalías en el ejercicio del gasto que la Federación les entrega para seguridad, de acuerdo con la segunda entrega del informe de fiscalización a la Cuenta Pública 2023, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Según esta entrega, las enti-

dades no solventaron, en conjunto, 365.7 millones de pesos provenientes de fondos para reforzar la seguridad pública.

Colima, gobernado por la morenista Indira Vizcaíno Silva, y con las tasas más altas de homicidios dolosos y extorsiones, registra además el monto más elevado por comprobar, de 159.7 millones de pesos. La mayoría, 141.4 millo-

nes de pesos, corresponden al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

El informe entregado este miércoles por la ASF en la Cámara de Diputados arroja que la segunda entidad con más insolencias en el ejercicio de los fondos federales para seguridad pública es Chiapas, gobernado por el morenista Rutilio Escandón. El estado debe justificar el destino de 99.1 millones de pesos, de los cuales 58.4 millones de pesos corresponden a la

compra de 48 vehículos, aunque “falta evidencia que acredite la existencia física” de las unidades adquiridas al amparo del contrato CV-72-2023.

La tercera entidad con más gastos sin comprobar en el renglón de seguridad es Guerrero, que gobierna la morenista Evelyn Salgado, y que también atraviesa por una crisis de violencia.

El estado no justificó la utilización de 25.6 millones de pesos, recursos que debían ir a un fondo para seguridad pública municipal. **Pág. 4**



## ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA ASF

# Por aclarar, 365 mdp en seguridad estatal

Colima, Chiapas y Guerrero tienen los mayores montos sin comprobar

**CARLOS TOVAR**

Los estados con mayores niveles de violencia son, al mismo tiempo, los que presentaron mayores anomalías en el ejercicio del gasto que la Federación destina al rubro de la seguridad.

De acuerdo con la segunda entrega del informe de fiscalización a la Cuenta Pública 2023, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), las entidades de la República no solventaron, en conjunto, 365.7 millones de pesos provenientes de diversos fondos para reforzar la seguridad pública.

La entidad con más irregularidades es Colima, que no pudo comprobar el destino de 159.7 millones de pesos; de ellos, 141.4 millones provienen del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y

del Distrito Federal y 18.2 millones corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

La auditoría 2023-A-06000-21-0836-2024 detalla el mayor faltante, se determinó un importe por aclarar por 112.5 millones de pesos por la falta de documentación justificativa y comprobatoria que demuestre la prestación de los servicios conforme a las especificaciones pagadas, por los conceptos de "prestación de servicio de mantenimiento preventivo", y de "arrendamiento de vehículos".

Colima, gobernado por la morenista Indira Vizcaíno Silva, es la entidad con la tasa más elevada de homicidios dolosos. Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revelan que, en lo que va del año, la entidad reporta 74.24 asesinatos por cada 100 mil habitantes, seguido muy



de lejos por Morelos (50 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes) y Baja California (39.96).

Colima es al mismo tiempo el estado con la tasa de extorsiones más elevada (15.22 casos por cada 100 mil habitantes) y con la tercera tasa más alta de robo a casa-habitación (78.04 por cada 100 mil).

El informe entregado este miércoles por la ASF en la Cámara de Diputados arroja que la segunda entidad con más insolencias en el ejercicio de los fondos federales para seguridad pública es Chiapas, cuyas autoridades no justificaron el destino de 99.1 millones de pesos.

Al detallar la irregularidad más cuantiosa, la auditoría 2023-A-07000-21-0594-2024 se determinaron 58.4 millones de pesos pendientes de aclarar por "falta de evidencia que acredite la existencia física de 48 vehículos que fueron adquiridos al amparo del contrato CV-72-2023".

El mismo expediente señala que el gobierno chiapaneco debe solventar 26.3 millones de pesos por "la falta de evidencia documental que permitiera constatar que los mantenimientos se realizaron a los equipos objeto del contrato número FGE/DRMSG/004/FASP/2023 y que éstos se realizaron conforme a lo pactado, así como por la falta de evidencia que acredite la entrega de los bienes adquiridos al amparo del contrato número SSyPC/018/2023.

Gobernado por el morenista Rutilio Escandón Cadenas, Chiapas atraviesa actualmente por una de sus peores crisis de seguridad. Desde 2022, debido a la confrontación de bandas delictivas, se han presentado múltiples casos de violencia en las comunidades fronterizas de Chiapas, ataques por parte de grupos armados que han obligado a los pobladores a migrar a Guatemala para ponerse a salvo.

La tercera entidad con más gastos sin comprobar en el renglón de seguridad es Guerrero, entidad que también atraviesa por una crisis de inseguridad, la cual se puso de manifiesto el pasado 7 de octubre, cuando fue decapitado el alcalde priista de Chilpancingo, Alejandro Arcos, quien apenas llevaba unos días en el cargo.

Gobernado por la morenista Evelyn Salgado, Guerrero no justificó la utilización de 25.6 millones de pesos, según el más reciente informe de la ASF.

Según la auditoría 2023-A-12000-19-1091-2024, las principales irregularidades fueron no realizar la aportación de recursos de origen estatal a la cuenta bancaria que se abrió para el financiamiento del Fondo de Apoyo a las Instituciones de Seguridad Pública de los Municipios, en especial de aquellos con menor población o mayor grado de marginación.

Otras entidades con irregularidades en los recursos federales para seguridad son Chihuahua (18.8 millones de pesos), Morelos (16.1 millones), Sinaloa (8.4 millones) y Zacatecas (8.4 millones de pesos).



**141.4**

**MILLONES** debe aclarar Colima de las Aportaciones para la Seguridad Pública

**18.2**

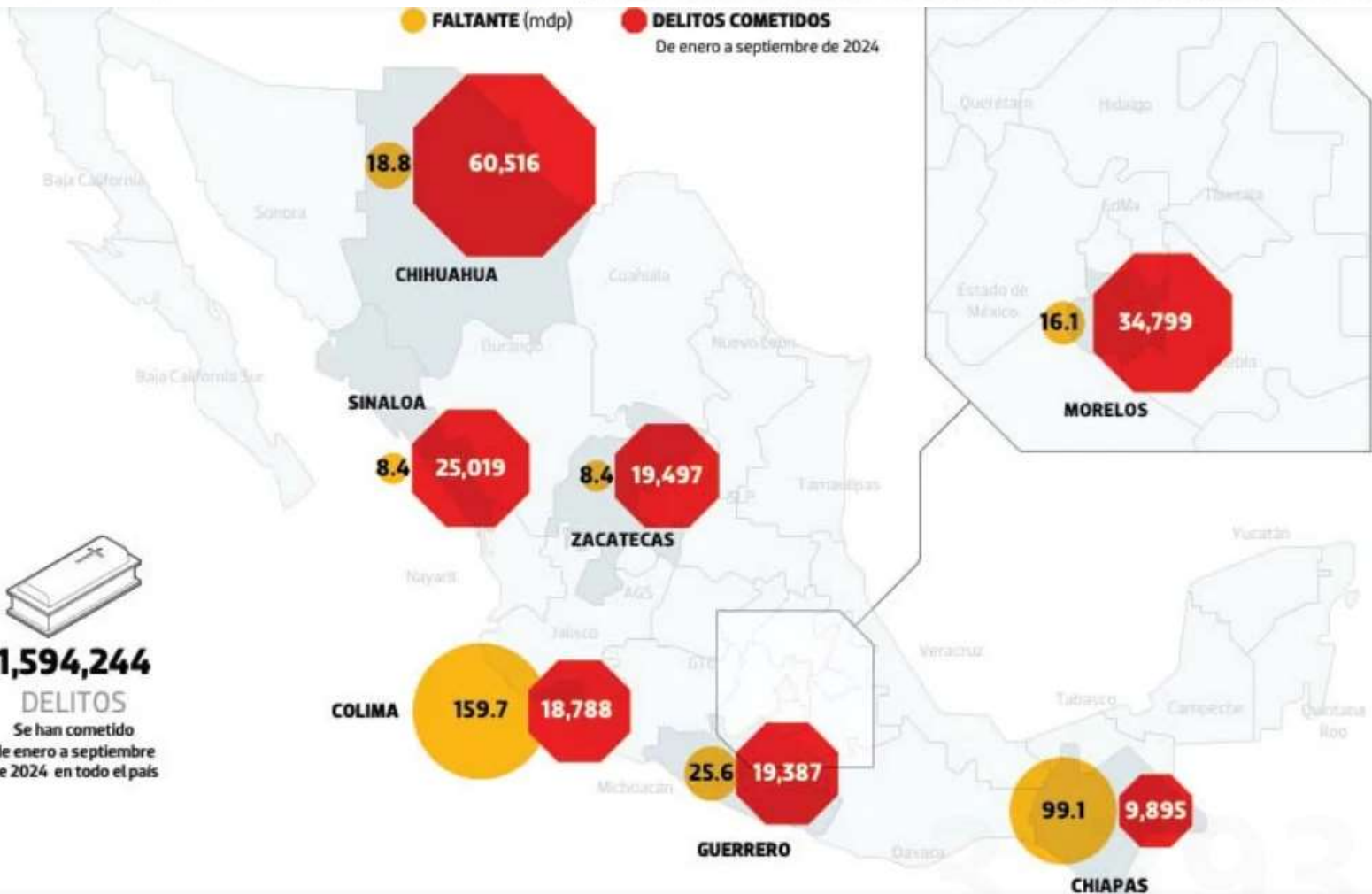
**MILLONES** del Fondo para Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública están en la opacidad

**OPACO**

**EL GOBIERNO** de Chiapas no ha justificado el destino de 99.1 millones de pesos

**FONDOS FALTANTES**

Estados con altos índices delictivos fallaron en comprobar en qué gastaron los recursos que la Federación les dio para seguridad pública





## Por aclarar más de 2 mil 500 mdp de la Cuenta Pública 2023: ASF

Tras la auditoría al Sector Presupuestario de la Cuenta Pública 2023, hay más de 2 mil 500 millones de pesos, la mayoría de empresas productivas.

Así lo dio a conocer David Colmenares durante la segunda entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública:



“En la ejecución de estas 117 auditorías (de un total de 288) se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos. Monto por aclarar porque luego mediáticamente manejan ‘desviaciones’ hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar”.

El auditor federal detalló que la mayor parte del monto está relacionado con las empresas productivas del Estado:

“Más del 60 por ciento (mil 545.5 mdp) se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias tales como Pemex exploración y producción, CFE, suministrador de servicios básicos y Pemex transformación industrial, entre otros”.

Mientras que 27 por ciento (702.2 mdp) corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, Banobras, Conhacyt, entre otras.

Y el resto, alrededor de 12 por ciento (307.5 mdp) continuó el funcionario federal, corresponde a Secretarías de Estado, lo que:

“Revierte tendencias que había en el pasado, que a veces una dependencia administrativa federal se gastaba más que los proyectos productivos”.

Tras la publicación de los resultados mencionados, las entidades fiscalizadas serán notificadas en un dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes a la entrega del informe individual para que en un plazo no mayor a 30 días hábiles presenten la información y realicen lo conducente.



Y en caso de no ser así, subrayó el auditor federal:

“Se da inicio a las investigaciones correspondientes, la presentación de denuncias penales y procedimientos resarcitorios, en contra de los funcionarios responsables, según corresponda.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/30/por-aclarar-mas-de-2-mil-500-mdp-de-la-cuenta-publica-2023-asf/>


**VERACRUZ, CON MAYORES FALTANTES POR RECUPERAR**

# ASF: están pendientes más de 106 mmdp del sexenio anterior

**Cuentas.** Desde 2018 no se han realizado auditorías forenses, que son las que permiten revisar de manera exhaustiva presuntas irregularidades

KARINA AGUILAR

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) no ha logrado recuperar 106 mil 829 millones de pesos que se detectaron por irregularidades en las cuentas públicas de 2019 a 2023, es decir en los primeros cinco años del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con los datos publicados en el Sistema Público de Consulta de Auditorías, estos recursos por recuperar sólo corresponden a los conceptos por pliego de observaciones y solicitud de aclaración.

La información señala que en la cuenta pública de 2019 se determinaron un total de 102 mil 403 millones de pesos y sólo se recuperaron 37 mil 984 millones de pesos. De la cuenta pública 2020 se determinaron 91 mil 702 millones de pesos y se recuperaron 26 mil 625 millones de pesos.

Del ejercicio de la Cuenta Pública 2021 se determinaron 89 mil 862 millones de pesos y se han recuperado 14 mil 52 millones de pesos. Del 2022 se establecieron 32 mil 399 millones, recuperando solo 19 mil 394 millones de pesos.

En tanto, de la cuenta Pública 2023 se tienen que recuperar 8 mil 772 millones de pesos. A pesar de las irregularidades detectadas el año pasado, la ASF no realizó, una vez más, auditorías forenses ni presentó denuncias de hechos.

En la información pública, también se informa que en los últimos cinco años se han emitido 6 mil 805 recomendaciones; 4 mil 167 recomendaciones al desempeño; 581 promociones del Ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; 704 solicitudes de aclaración y 6 mil 901 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

En la Ciudad de México, donde están las sedes de las dependencias federales, el estado de México y Veracruz, son las entidades en las que se concentran el mayor número de recursos por recuperar.

Ayer, el auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, entregó a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, el informe correspondiente a la Cuenta Pública 2023.

Aseguró que, desde la Cuenta Pública 2018 que fue la primera determinada en su inicio de administración, “rompimos este paradigma

de fiscalización y a partir de ese momento se erradicó la discrecionalidad, ya que ahora auditamos exactamente lo mismo a todas las entidades federativas”.

Sin embargo, de acuerdo con el Sistema Público de Consulta de Auditorías, desde 2018, la ASF no ha realizado auditorías forenses que son las que permiten revisar de manera exhaustiva hechos y procesos para documentar presuntas irregularidades.

En 2012 se realizaron 17 auditorías forenses; en 2013, 14; 11 en 2014; en 2015, 16; en 2016, 18 y en 2017, 12; sin embargo a partir de 2018 no hay ninguna. Además, las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias y las denuncias de hechos, también han disminuido respecto a las que habían antes de 2018. / **CON INFORMACIÓN DE LUIS VALDÉS**



**INFORME.** Este miércoles la Auditoría Superior de la Federación presentó la segunda parte de la Cuenta Pública 2023 ante la Cámara de Diputados.



## Reporta ASF irregularidades por más de 8 mmdp en Cuenta Pública de 2023



**DE** anomalías, 30% en Gobierno federal y 70% en estados y municipios; reconocen labor del auditor. **pág. 11**

DAVID Colmenares entrega el informe, ayer.

Segunda entrega de la Cuenta Pública

# ASF detecta anomalías por 8,208 mdp en 2023

**DEL TOTAL** de observaciones, 2,472 mdp fueron a la Federación y 5,736 a estados y municipios; bancadas en San Lázaro apoyan labor del auditor Colmenares

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**D**urante la segunda entrega de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó ocho mil 208.8 millones de pesos (mdp) en irregularidades pendientes por aclarar.

De dicha suma observada, detalló, dos mil 472.6 mdp (30.1 por ciento del total), corresponde al Gobierno federal, mientras que los restantes cinco mil 736.1 mdp (69.9 por ciento) son responsabilidad de los estados y municipios.

En el caso del Gobierno federal, "más del 60 por ciento (mil 545.5 mdp) se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias", mientras que el 27 por ciento (702.2 mdp) corresponde a entidades de la administración pública federal, como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Banobras y Conahcyt, entre otras, señaló el auditor superior, David Colmenares.

Y alrededor del 12 por ciento (307.5 mdp) corresponde a secretarías de Estado. Esto, indicó, "revierte tendencias que había en el pasado, que a veces una dependencia administrativa federal se gastaba más que los proyectos productivos".

**EL  
DATO**

LA ASF analizó la gestión financiera de la Suprema Corte de Justicia y tras revisar 91% de los 5,487 mdp que ejerció durante 2023, se verificó su cumplimiento.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro representantes de todas las bancadas expresaron su respaldo a la labor de la ASF y el auditor, quien presumió que desde el inicio de su gestión, en el 2019, la ASF ha recuperado, en favor de la Tesorería de la Federación, más de 25 mil 500 mdp.

Por lo anterior, señaló Colmenares, "nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones; es decir, somos autofinanciables".

De la revisión a entidades federativas, se determinó un monto por aclarar por más de cinco mil 655 mdp, distribuidos

en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial. Destacó que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados.

En contraste, la secretaría más observada fue la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con probables daños al erario por 362 millones 513 mil pesos, principalmente por irregularidades en la construcción de obras a cargo de la Conagua.

Le sigue la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) tuvo observaciones por más de 94 millones de pesos, "por irregularidades en la construcción de diversas obras de infraestructura en Quintana Roo, Baja California y Ciudad de México".

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, Octavio Herrera Borunda (PVEM), subrayó la importancia de la segunda entrega de informes individuales, los cuales ofrecen una visión integral del manejo de los recursos públicos y representan una oportunidad para fortalecer la transparencia en la gestión pública.



A nombre del grupo parlamentario de Morena, Gissel Santander (Morena) apuntó: "Damos cuenta de la buena recepción de la segunda entrega de informes individuales de la ASF de la Cuenta Pública 2023, con el compromiso de analizarlo y difundirlo, promoviendo y fomentando la cultura de la rendición de cuentas".

Del PAN, Luis Enrique García enfatizó que el presupuesto público debe ser ejercido de manera responsable y auditado con la mayor pulcritud e imparcialidad, "porque hace tanto daño el servidor público que lo desvía, como también quien ejerce indebidamente los recursos".

Eruviel Ávila Villegas, del PVEM, sostuvo que para su grupo parlamentario este acto representa una gran oportunidad para impulsar un cambio que proteja el patrimonio natural de México y promueva políticas de sostenibilidad en todos los niveles de gobierno.

Emilio Suárez Licona refrendó el compromiso de la bancada del PRI con la ASF para consolidar un marco de fiscalización eficiente que ofrezca certeza sobre el gasto público. Destacó la labor del personal de la Auditoría, que ha permitido avances hacia un sistema de fiscalización más preciso y oportuno.

La petista Yessica Merino señaló que la fiscalización es un mecanismo que asegura que cada peso invertido cumpla su propósito. Reconoció la exhaustiva labor de la ASF para corregir irregularidades y fortalecer la gestión de recursos.

**QUIÉN Y CÓMO**

Anomalías por tipo de entidad.

**FEDERACIÓN**

Empresas productivas del Estado y subsidiarias **1,545.5 mdp**

Entidades de la administración pública federal **702.2 mdp**

Secretarías de Estado **307.5 mdp**

**ESTADOS Y MUNICIPIOS**

**5,736.1 mdp**

Fuente:ASF



ENTREGA de la Cuenta Pública de 2023 a la Cámara de Diputados por el titular de la ASF, David Páramo, ayer.

Foto:Espedial



FOTO: CUARTOSCURO



## BALANCE POSITIVO

• En la segunda entrega de 2023 se presentaron 678 informes.

[#ADIPUTADOS](#)

# ASF ENTREGA INFORME

• Con el respaldo de diputados federales de todos los grupos parlamentarios que integran la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, auditor Superior de la Federación, entregó los Informes Individuales correspondientes a la Cuenta Pública 2023.

Colmenares Páramo destacó

[REGRESO A LAS ARCAS](#)

• Colmenares destacó que en su gestión se han recuperado más de 25 mil mdp.

los avances en innovación y transparencia logrados por la ASF. Entre ellos, la incorporación de tecnologías como el Buzón Digital, el SiCAF y la Firma Electrónica Avanzada, que han optimizado los procesos de auditoría y ampliado la cobertura de fiscalización, así como la recuperación por más de 25 mil millones de pesos en su gestión como titular de ASF.

En el informe fue avalado el gasto de la Suprema Corte de 2023, y concluyó que, en términos generales, el máximo tribunal de justicia cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

**REDACCIÓN**


**PERFILES**

## Suprema Corte sale limpia de la auditoría



• Durante la Segunda Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

2023 y de 678 auditorías, una fue para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la cual se analizó la gestión financiera y se verificó su cumplimiento.

El universo de la auditoría a la Corte fue de casi la totalidad de los 5 mil 487.8 millones de pesos que ejerció en 2023, pues de esos recursos se tomó una muestra representativa del 91.6%. De estos recursos auditados se hicieron tres observaciones por un monto de 159 mil 676 pesos, las cuales fueron solventadas en su totalidad en el proceso de revisión. / **ÁNGEL CABRERA**

## Por aclarar, 454 mdp en obras de infraestructura



• El Fondo de Infraestructura para las Entidades (FISE) tiene por aclarar 453.9 millones de

pesos, de acuerdo a los resultados presentados por la ASF, en la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023.

La revisión realizada en las 31 entidades y la Ciudad de México arroja que "de las 32 auditorías del FISE para el ejercicio fiscal de 2023, que se reflejan en los respectivos informes individuales de auditoría, generaron un importe de 37.8 mdp de recuperaciones operadas, que representan el 7.7%, y 453.9 mdp de montos por aclarar que equivalen al 92.3%", indica el informe. / **JORGE X. LÓPEZ**

## Sin justificar, un millón por transporte en Pemex



• La ASF detectó anomalías financieras por un millón de pesos en Pemex Exploración y Producción por el servicio de transporte aéreo de personal.

En la segunda entrega de la Cuenta Pública 2023, la petrolera no entregó la información que justifique el reembolso de 85 trabajadores que no abordaron vuelos, pero fueron cobrados por el proveedor.

La ASF concluyó que "Petróleos Mexicanos no verificó que la información publicada cumpliera con los elementos de veracidad y confiabilidad". Asimismo, dos registros reportados como devengados carecieron de la estimación que acreditara la procedencia del pago. / **ÁNGEL CABRERA**

## Con irregularidades de 15 mdp, México-Toluca



• Por hasta 15 millones 305 mil pesos se presentaron anomalías por aclarar en la construcción de la estación

Vasco de Quiroga el Tren México-Toluca, esto según la segunda entrega del informe 2023 de la ASF.

Una de ellas, por la cantidad de 8 millones 159 mil pesos, debido a que no se acreditó la participación de todo el personal considerado. Asimismo, no se acreditó que la empresa contratista realizó la totalidad de los trabajos entregables establecidos, con irregularidades de 2 millones 671 mil pesos y otra de 3 millones 889 mil pesos, por el incorrecto rendimiento en la cuadrilla de empleados. / **ARMANDO YEFERSON**

## Detectan anomalías en suministros médicos



• La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que más de 131 mil piezas de insumos médicos solicitados por Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud fueron a parar a un laboratorio privado, a pesar de corresponder a los Servicios de Salud de Michoacán.

También se detectaron irregularidades de otro pedido por 100 mil pruebas rápidas en Servicios de Salud de la Ciudad de México que "carece del nombre y cargo del servidor público responsable que los recibió", y se formalizó un pedido sin haber cumplido con la fecha señalada en el fallo.

/ **KARINA AGUILAR**



# IRREGULARIDADES EN LA CUENTA PÚBLICA 2023 POR MÁS DE 8 MMDP EN PENÚLTIMO AÑO DE AMLO

Por Redacción/El Independiente

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en la Cuenta Pública 2023 por 8 mil 208 millones 794 mil pesos, correspondientes al penúltimo año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Durante la segunda entrega de informes individuales sobre la Cuenta Pública 2023, el titular de la ASF, David Colmenares Páramo, explicó que los resultados de la auditoría –realizada en dependencias federales, estados y municipios– se complementarán en febrero.

«No son cifras definitivas», aclaró. Según Colmenares, la ley permite a los entes auditados presentar pruebas adicionales para justificar sus gastos e inconsistencias.

## DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON MÁS OBSERVACIONES EN LA CUENTA PÚBLICA 2023

La ASF señaló que, entre los posibles daños al erario, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) lidera el listado de irregularidades con 362 millones 513 mil pesos por aclarar.

En contraste, el Poder Judicial no registró montos pendientes por justificar.

En las empresas productivas del Estado, como PEMEX y CFE, se identificaron 2 mil 500 millones de pesos sin aclarar.

Más del 60% de ese monto corresponde a áreas como PEMEX Exploración y Producción y CFE Suministradora de Servicios Básicos.

Por otro lado, 27% de las irregularidades pertenece a la administración pública federal, con instituciones como:

Conagua  
Banobras

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt)

En particular:

SEDATU tiene 94 millones 891 mil pesos por aclarar.

SHCP presenta 94 mil 789 millones sin justificar en el área de Desarrollo Social.

SEDENA reporta 30 millones 756 mil pesos por justificar.

## AUDITORÍAS EN ESTADOS Y MUNICIPIOS

En la revisión a municipios se identificaron 80 millones de pesos sin aclarar en 18 localidades.

Además, la ASF señaló que 28 estados presentaron un posible daño patrimonial por más de 5 mil 655 millones de pesos.

Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no registraron montos observados.

Para la tercera entrega de informes ante la Cámara de Diputados, la ASF presentará los resultados de 1,028 auditorías en municipios y alcaldías, actualmente en proceso.

## PLAZOS Y SANCIONES DE LA CUENTA PÚBLICA 2023

Colmenares destacó que las dependencias, entidades y órganos autónomos tienen un máximo de 120 días para solventar las irregularidades en la Cuenta Pública 2023.

De lo contrario, se iniciarán investigaciones, denuncias penales y procedimientos resarcitorios contra los funcionarios responsables.

Durante 2023, la ASF realizó más de 2 mil 300 auditorías, lo que representa un récord histórico.

Además, se logró recuperar y transferir más de 25 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación.

Con información de AMEXI.



# CNDH paga \$456 mil por estacionamiento no usado

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**LA AUDITORÍA SUPERIOR** de la Federación (ASF) señaló a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por un posible daño al erario de casi medio millón de pesos, a causa del pago de lugares de estacionamiento que no fueron utilizados.

En la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023, el órgano indicó que la CNDH tiene un monto por aclarar de 456 mil 19 pesos.

Para 2023, este órgano autónomo acordó un contrato de adjudicación directa para el resguardo de vehículos propiedad de la Comisión y de sus empleados que laboran en el edificio Héctor Fix Zamudio, lo que implicó el pago por 101 lugares de estacionamiento, de los cuales únicamente se utilizaron 65.

La ASF apuntó que la CNDH, a cargo de Rosario Piedra, no proporcionó la justificación o los criterios en los que se basó para establecer la necesidad de

arrendar los 101 lugares, lo cual se tradujo en un gasto de 631.4 mil pesos por los espacios no utilizados.

Aunque la CNDH explicó que eso se hizo porque su sede es estrecha para maniobrar y es un punto altamente concurrido, y que los espacios eran ocupado de manera intermitente por sus visitantes, la anomalía se mantuvo.

“Se considera que los argumentos manifestados por la CNDH no justifican ni aclaran el hecho de haber contratado un número mayor de lugares de estacionamiento a los que realmente se requería y por los que se pagaron 456 mil de pesos, por lo que la observación persiste”, señaló la ASF.

Pero ésa no fue la única irregularidad financiera que cometió este órgano, ya que se adquirieron vales de despensa por un millón 625 mil pesos para el otorgamiento de la prestación “Día de Reyes”, de los cuales únicamente se utilizaron 392 mil pesos y el millón 232 mil restante fue ocupado para pagar prestaciones de este año, 2024.

## EL TIP

**LA CNDH** pagó por 98 licencias del software Microsoft en noviembre y diciembre que tampoco se utilizaron.



## IRREGULARIDAD EN CFE

**DURANTE** la revisión del Programa de Aseguramiento Integral (PAI) 2023 de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se detectaron irregularidades por un millón 574 mil 590.6 pesos, debido a gastos fuera del periodo contable, pagos anticipados sin tener certidumbre de los movimientos, y pagos de primas no reportados.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer en su revisión de la cuenta pública 2023 que se determinaron nueve resultados, de los cuales en tres no se detectaron irregularidades, en otro número igual fueron solventados, y en el resto se generaron cuatro recomendaciones y una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria.

El órgano fiscalizador informó que en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por nueve mil 353 pesos, con motivo de su intervención en el PAI.

"Se registraron 1,036,513.0 miles de pesos de ajustes relacionados con el PAI por la depuración de partidas abiertas, que se reconocieron en el gasto fuera del periodo contable en el que se realizaron, de los cuales, además, se observó que 358,907.2 miles de pesos se registraron en el gasto y se cancelaron los pagos anticipados en la misma proporción, sin tener certidumbre de los movimientos que se realizaron, ya que no demostraron su origen y razonabilidad; de acuerdo con la CFE, éstos datan de 1999 a 2005, pero no se proporcionó la documentación que lo acredite", indicó.

*Sergio Ramírez*



## Comisión De Vigilancia Recibe De La ASF La Segunda Entrega De Informes Individuales De La Auditoría De La Cuenta Pública 2023

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), recibió, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control. "La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora".

Aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación; "no podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia".

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-vigilancia-recibe-de-la-asf-la-segunda-entrega-de-informes-individuales-de-la-auditoria-de-la-cuenta-publica-2023/>



## **Comisión de Vigilancia recibe de la ASF la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023**

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), recibió, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control. “La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora”.

Aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación; “no podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-vigilancia-recibe-de-la-asf-la-segunda-entrega-de-informes-individuales-de-la-auditoria-de-la-cuenta-publica-2023/>



## **Fiscalización, mecanismo para asegurar que recursos públicos sean ejercidos correctamente: Nora Escamilla**

Durante la recepción de la segunda entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación, sobre la Cuenta Pública 2023, la diputada Nora Escamilla resaltó que se trata de un momento crucial en el ciclo de la fiscalización, debido a que estos informes representan una herramienta esencial para analizar detalladamente cómo se han manejado los recursos públicos, en áreas y proyectos específicos.

Al hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), la parlamentaria por Puebla externó que la fiscalización no es sólo un proceso de revisión, es un mecanismo que asegura que cada peso invertido en el pueblo de México esté cumpliendo con el propósito para el cual fue destinado.

“En estos documentos vemos materializado el esfuerzo de la Auditoría Superior de la Federación, que realiza una labor minuciosa y exhaustiva, para identificar áreas de oportunidad, corregir irregularidades y fortalecer la gestión de los recursos”, detalló.

La congresista comentó que en particular esta segunda entrega es particularmente relevante, porque permite observar el avance en la Administración Pública Federal y estatal en tiempo real. “Las observaciones aquí contenidas son una guía para que las instituciones corrijan y mejoren su actuar, promoviendo la justicia social y la correcta administración de los recursos del pueblo”.

Agregó que su bancada, fiel a los principios de la Cuarta Transformación, darán puntual seguimiento a cada una de las recomendaciones y observaciones que la Auditoría ha señalado en estos informes. “Revisaremos de manera minuciosa el primer capítulo, donde se presentan los elementos fundamentales del gasto federalizado, como su concepto, compromiso, destino, importe, importancia relativa en el gasto federal”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/fiscalizacion-mecanismo-para-asegurar-que-recursos-publicos-sean-ejercidos-correctamente-nora-escamilla/>



## Auditoría Superior detecta posible daño al erario por 8 mil 208 millones de pesos en gasto 2023; 14 % más que en 2022

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó como posible daño al erario el gasto de 8 mil 208 millones de pesos por parte de dependencias federales, estados y municipios en 2023; 14 % más que lo observado en 2022, cuando en la segunda entrega de informes individuales detectó 7 mil 175 millones de pesos por aclarar.



En su segunda entrega correspondiente a la Cuenta Pública 2023, la Auditoría Superior presentó 678 informes; menos que los 708 presentados en la segunda entrega de la Cuenta Pública 2022.

En su discurso ante la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, el auditor superior, David Colmenares, destacó que desde el inicio de su gestión se han recuperado cerca de 25 mil 500 millones de pesos para la Tesorería de la Federación (Tesofe).

De los 8 mil 208 millones de pesos que faltan por aclarar de 2023; 2 mil 472 millones de pesos se observaron en el gasto de dependencias federales, a través de 186 auditorías; y 5 mil 736 millones de pesos en el gasto de estados y municipios, detectados en 492 auditorías.

En esta segunda entrega de la Cuenta Pública 2023 se presentaron 678 informes. En junio, cuando fue la primera entrega, se informó solo de 68 informes y el monto observado como posible daño al erario fue de 563 millones de pesos.

Van por foros para reforma de fiscalización estatal

Por su parte, el presidente de la Comisión de Vigilancia, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), advirtió que “por malos criterios de fiscalización, hay malos manejos de recursos en los estados”.

Ante ello, dijo que propondrá una reforma de homologación legislativa de criterios de fiscalización.

“Demos abogar por que el marco jurídico de los estados se alinee con el de la federación. No podemos permitir que se solapen malos manejos de los recursos de los mexicanos por una legislación ambigua, desactualizada, inclusive, inconstitucional o ilegal”.

“Por ello propondré una agenda ambiciosa de foros estatales con autoridades locales y sociedad organizada que busquen esa armonización”, adelantó.

Pemex y CFE, con más dinero por aclarar

Dentro de las auditorías hechas a dependencias del gobierno federal, el ramo más observado fue el de Desarrollo Económico, con un total de mil 838 millones de pesos de gasto por aclarar.

Las dependencias del ramo con más dinero pendiente de aclarar en qué lo gastaron fueron la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex), con 603 millones y 936 millones de pesos, respectivamente.

Del mismo ramo, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) aún debe informar el destino de 202 millones de pesos.

En el rubro de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) debe aclarar 362 millones de pesos; mientras que la Secretaría de Bienestar aparece como sin dinero por aclarar.

En el ramo de Gobierno, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) debe aclarar el destino de 30 millones de pesos; mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el de 17 millones de pesos.

<https://animalpolitico.com/politica/auditoria-8-mil-millones-pesos-gasto-2023>



## Entrega la ASF segundo paquete de revisiones a la Cuenta Pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- La **Auditoría Superior de la Federación** entregó el segundo paquete de revisiones a la Cuenta Pública 2023, el cual reveló que hace falta aclarar en qué se gastaron más de 8 mil millones de pesos. Por lo anterior, el organismo llamó al gobierno federal y a algunas entidades y municipios a transparentar el destino de estos recursos.

<https://drive.google.com/file/d/1zgd0t9NyPFYIEYSV7RvH1NpTFFz0hZ6l/view?usp=sharing>



## Más de 8 mil millones por aclarar en el penúltimo año de AMLO, encuentra ASF

En el segundo bloque de revisiones a la Cuenta Pública 2023, la penúltima del anterior titular del Ejecutivo Federal, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró montos por aclarar en el gasto público, por más de 8 mil millones de pesos.



Al entregar a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados los resultados de 678 auditorías, el titular del organismo autónomo, David Colmenares hizo precisiones.

Puntualizó que de las anomalías en el ejercicio del erario, hay una bolsa de más de 2 mil 500 millones de pesos por aclarar, de los cuáles más de 60 por ciento corresponden a empresas productivas del Estado.



“En la ejecución de estas 117 auditorías se determinó un monto por aclarar de más de 2 mil 500 millones de pesos, monto por aclarar, porque luego mediáticamente manejan desviaciones, no, montos por aclarar. Por ejemplo, más del 60 por ciento de este monto se encuentra relacionado como empresas productivas del estado y subsidiarias”, indicó.

Precisó que se trata de PEMEX Exploración y producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y PEMEX Transformación Industrial, entre otras.

#### Irregularidades en el gasto federal

Otra área donde las irregularidades en el uso del dinero público son recurrentes, indicó, es el gasto federalizado, es decir, los recursos que se van a las entidades de la República.

En la segunda entrega de la Cuenta 2023, se encontraron cifras de más de 5 mil 600 millones cuya utilización aún no se ha justificado.

“En la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar, por más de 5 mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados, que resultaron con un posible daño patrimonial”, indicó.

No obstante, como sucedió en entregas de informes anteriores, Colmenares Páramo afirmó que en entidades como la Ciudad de México, no hubo observación alguna al gasto de la entonces Jefa de Gobierno y actual Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum.

“Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados, obviamente les dijimos: enhorabuena. Según las entidades que gastaron más como la Ciudad de México, resultaron con resultados muy positivos”, alabó.



En medio de las críticas por la reducción en el número de observaciones y auditorías, así como de presentación de denuncias por desfalcos al erario contra responsables de recursos que las dependencias no justificaron, Colmenares Páramo se defendió, planteando las cifras sobre los montos recuperados a partir del trabajo del organismo fiscalizador.

“Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de los informes del día de hoy, la Auditoría ha recuperado más de 25 mil 510 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones es decir somos autofinanciables”, destacó.

Colmenares Páramo

Dependencias con más irregularidades por esclarecer

El balance de la ASF muestra que entre las dependencias federales, entes, organismos y entidades que recibieron recursos presupuestales en 2023 y mayores montos dejaron pendientes de justificar están, en primer lugar la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que no justificó el gasto de 362.5 millones de pesos.

También, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con 94.8 millones de pesos pendientes por transparentar.

La Secretaría de Marina dejó 51.4 millones de pesos por justificar.

La Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) no esclareció el uso de más de 30 millones 700 mil pesos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aún tiene que aclarar más de 94.7 millones de pesos.

Empresas productivas dejan gasto sin comprobar

Respecto a las cifras que dejaron sin comprobar la CFE, el monto pendiente en 2023, al menos hasta la segunda entrega de auditorías de la ASF, fue de 603 millones de pesos.



PEMEX tiene pendiente de aclarar 936.6 millones de pesos.

Mientras que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), aún debe precisar cómo y en qué gasto más de 202 millones de pesos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/30/mas-de-mil-millones-por-aclarar-en-el-penultimo-ano-de-amlo-encuentra-asf-663448.html>

## Empresas productivas del Estado deben aclarar 2 mil 500 mdp

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados recibió de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.



El presidente del comité, el diputado Octavio Herrera del Verde Ecologista, precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, destacando que la ASF ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades.



El auditor superior de la Federación, David Colmenares, dio a conocer que se entregaron 678 informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023, detallando que los resultados que presenta y se terminarán de presentar en febrero, no son cifras definitivas.

Respecto a las auditorías efectuadas por la Auditoría Especial de Desempeño, indicó que se entregaron 69 de 122, las cuales tienen como fin verificar la eficacia y el impacto social y económico de las políticas implementadas por el Gobierno federal.

En cuanto a las auditorías realizadas por la Autoridad Especial de Cumplimiento Financiero, reveló que se entregan los resultados de 117 auditorías que revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

De estas, se determinó un monto por aclarar de más de dos mil 500 millones de pesos, más del 60 por ciento se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial.

Mientras que el 27 por ciento corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras.

De la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar por más de cinco mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial, siendo la CDMX, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán, las que no tuvieron montos observados.

<https://mexico.quadratin.com.mx/empresas-productivas-del-estado-deben-aclarar-2-mil-500-mdp/>



## Auditoría de la Federación 'saca la lupa': pide aclarar 8 mil 200 mdp del gasto de 2023

La segunda entrega de informes de la auditoría de la Cuenta Pública 2023, se determinó que de los 8 mil 208.8 millones de pesos, 2 mil 472.6 pesos fueron ejercidos en el Gobierno Federal



La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) solicitó [al Gobierno de México](#), así como algunas entidades y municipios, aclarar un gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos, el cual fue ejercido durante 2023.

Con base en la **segunda entrega de los informes de la auditoría de la Cuenta Pública 2023**, se detalló que de los 8 mil 208.8 millones de pesos, **2 mil 472.6 pesos fueron ejercidos en el Gobierno Federal**, mientras que **5 mil 736.1 millones de pesos son responsabilidad de 28 estados** que resultaron con posible daño patrimonial.

No obstante, se menciona que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados.



En el Gobierno Federal -se detalla en el informe- realizaron 117 auditorías en las que se determinó que **más del 60 por ciento se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias**, como son:

- Pemex Exploración y Producción
- CFE Suministrador de Servicios Básicos
- Pemex Transformación Industrial

Y **el 27 por ciento corresponde** -de acuerdo con el reporte- **a las entidades de la administración pública federal** como:

- Conagua
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- Conahcyt

Únicamente el 12 por ciento -determinó la ASF- se encuentra vinculado a las secretarías de Estado.

### **ASF entrega informe de Cuenta Pública 2023**

La Cámara de Diputados ya recibió la **segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023**.

Fue David Colmenares Páramo de la propia ASF quien entregó el informe a la Comisión de Vigilancia de dicho órgano, la cual es presidida por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control.

“La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora”, expresó.



Asimismo, aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación.

“No podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia”, agregó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/auditoria-de-la-federacion-saca-la-lupa-pide-aclarar-mil-200-mdp-del-gasto-de-2023-839029.html>

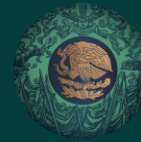


## La ASF detecta irregularidades por más de 8 millones de pesos

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La **Auditoría Superior de la Federación**, detectó irregularidades por más de. 8 mil 208 millones de pesos que no queda claro en dónde están, irregularidades en el quinto año de gobierno de López Obrador, las instituciones que presentan irregularidades ahora, deberán aclarar.



[https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8429?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8429&authkey=!AGfePIFs\\_EZYH84&ithint=video&e=bWPR90](https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8429?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8429&authkey=!AGfePIFs_EZYH84&ithint=video&e=bWPR90)



## ASF entrega a diputados el Segundo Informe de Resultados Individuales del Gasto Público 2023

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La Auditoría Superior de la Federación entregó el día de hoy a la **Cámara de Diputados** el Segundo Informe de Resultados Individuales del Gasto Público 2023, penúltimo año del presidente López Obrador. Entre los resultados encontró posibles daños al erario federal por 8 mil 208 millones de pesos. El auditor superior de la Federación David Colmenares explicó que entre las dependencias federales con el mayor número de observaciones se encuentran Petróleos Mexicanos con 936 millones de pesos y la Comisión Federal de Electricidad con 603 millones a aclarar entre otras cantidades.

[https://drive.google.com/file/d/1UJRwprpiPp4gCs-nhSNp7ywB\\_FxKwlyj/view](https://drive.google.com/file/d/1UJRwprpiPp4gCs-nhSNp7ywB_FxKwlyj/view)



# Comisión de Vigilancia recibe de la ASF la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023

## Boletín No. 0252

- Representa un acto de rendición de cuentas mandatado en la Carta Magna: Herrera Borunda
- Diputadas y diputados emiten comentarios sobre los informes
- El auditor David Colmenares Páramo dijo que se entregaron 678 informes individuales

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM), recibió, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, el diputado Herrera Borunda precisó que este acto de rendición de cuentas es un mandato constitucional contemplado en la Carta Magna, en los artículos 74 y 79 y permite a las y los diputados comenzar con su labor de control. “La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha hecho una revisión detallada identificando posibles irregularidades o áreas de mejora”.

Aseveró que estos informes no son solo datos o números fríos; son una ventana a la realidad de cómo se manejan los recursos de los mexicanos. Corresponde a las y los diputados actuar con objetividad y determinación; “no podemos ser simples espectadores de un proceso administrativo, debemos ser actores de la transformación de la gestión pública, asegurando que cada observación sea atendida, cada irregularidad corregida y cada peso gastado lo sea con total transparencia”.



Los informes, dijo, son también una oportunidad para proponer soluciones concretas para mejorar la eficiencia del uso de los recursos e impulsar un gobierno más transparente y cercano a la gente, y así como velamos porque los entes auditados cumplan con las observaciones, también tenemos la responsabilidad de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

### **Fomentar cultura de la rendición de cuentas**

La diputada Gissel Santander Soto (Morena) apuntó que, a nombre de su grupo parlamentario, “damos cuenta de la buena recepción de la segunda entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2023 con el compromiso de analizarlo y difundirlo, promoviendo y fomentando la cultura de la rendición de cuentas”. Subrayó su compromiso de trabajar de la mano con la ASF.

Pidió que la ASF pueda incorporar criterios e indicadores cualitativos en las auditorías de cumplimiento relacionadas con el cumplimiento de la legislación vigente. Estimó importante acercarse a todos aquellos que desde lo local ejercen recursos federales y otorgarles capacitación en el ejercicio de los recursos y en el seguimiento de las auditorías en sus territorios y, con ello, “mucho se lograría en términos de erradicar el desvío de recursos y el incumplimiento de las metas programáticas”.

### **El presupuesto público debe ser ejercido de manera responsable**

Del PAN, el diputado Luis Enrique García López enfatizó que el presupuesto público debe ser ejercido de manera responsable y auditado con la mayor pulcritud e imparcialidad “porque hace tanto daño el servidor público que lo desvía como también quien ejerce indebidamente los recursos públicos”. Precisó que para su grupo parlamentario la revisión no solo es un proceso técnico o administrativo, sino una garantía para la ciudadanía de que los recursos públicos son gestionados con la mayor responsabilidad, transparencia y eficiencia.



Afirmó que se va a revisar esta segunda entrega porque durante el 2023 hubo diversas revelaciones públicas sobre posibles actos de corrupción o desvío de recursos públicos en algunas dependencias, entidades federativas, municipios y organismos autónomos. Destacó la importante labor de la ASF, ya que es fundamental que la Cuenta Pública sea revisada y auditada con el mayor de los rigores y el trabajo de la Auditoría Superior contribuye al fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho.

### **Es oportunidad para proteger el patrimonio natural de México**

El diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM) sostuvo que hoy se tiene la responsabilidad de recibir la segunda entrega de los informes individuales de la Cuenta Pública 2023 y para su grupo parlamentario este acto representa una gran oportunidad para impulsar un cambio que proteja el patrimonio natural de México y promueva políticas de sostenibilidad en todos los niveles de gobierno.

Para el PVEM, añadió, la fiscalización de los recursos públicos debe llevarse a cabo con perspectiva ambiental; “nos encontramos en un momento crucial porque México enfrenta grandes desafíos en temas como el agua, la biodiversidad y la calidad del aire”. La entrega de estos informes son una herramienta valiosa para tomar decisiones informadas y responsables. Entre las auditorías que se reciben destacan sectores como la gestión de áreas naturales protegidas, la administración del agua y la protección forestal.

### **Los informes, herramienta para analizar el manejo de los recursos**

Nora Yessica Merino Escamilla, diputada del PT, comentó que estos informes representan una herramienta esencial para analizar detalladamente cómo se han manejado los recursos públicos en áreas y proyectos específicos. “La fiscalización no es solo un proceso de revisión, es un mecanismo que asegura que cada peso invertido en el pueblo de México esté cumpliendo con el propósito para el cual fue destinado”.



Esta segunda entrega, resaltó, es relevante porque permite observar el avance en la administración pública federal y estatal en tiempo real. Las observaciones son una guía para que las instituciones corrijan y mejoren su actuar promoviendo la justicia social y la correcta administración de los recursos del pueblo. Aseguró que su grupo parlamentario estará atento al análisis y seguimiento de cada una de las recomendaciones y observaciones.

### **Habrá análisis exhaustivo y detallado de los informes**

En tanto, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) subrayó que esta soberanía hoy recibe formalmente esta documentación con la seguridad de que estos instrumentos representan ejercicios que dejan evidencia del trabajo comprometido de los servidores públicos de este ente fiscalizador. “Desde este espacio, con toda responsabilidad y objetividad, habremos de efectuar un análisis exhaustivo y detallado de los informes para, con ello, generar certeza respecto a la idoneidad del proceso de fiscalización superior”.

Indicó que su grupo parlamentario refrenda su compromiso de trabajar y consolidar un andamiaje fiscalizador eficiente que otorgue confianza y certeza a la población respecto al gasto público. El PRI “estará a la altura de las circunstancias para seguir abatiendo la opacidad y la impunidad en el manejo discrecional de los recursos públicos. Nuestra prioridad siempre será abonar, en condiciones de consenso y unidad, a la construcción y consolidación del aparato fiscalizador”.

### **Se debe combatir el uso político de cualquier institución**

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) destacó que los temas de fiscalización, combate a la corrupción y comprobación son de la mayor relevancia para el país. Consideró que se requieren procesos de comprobación más eficientes, digitalizables y que permitan enfocarse en las cosas importantes como la entrega de apoyos y servicios.

Desde esta Comisión, añadió, se podría impulsar que haya innovación en la administración pública, en los métodos de comprobación y la participación de las nuevas generaciones. “Tenemos que combatir siempre el uso político de cualquier institución, desde la ASF ha habido un gran trabajo y ese tiene que permear en los organismos locales para que no haya un uso político de los mecanismos de comprobación o de las auditorías”.



## Se entregan 678 informes individuales

El auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, dio a conocer que se entregan 678 informes individuales de la auditoría de la Cuenta Pública 2023. Detalló que los resultados que presenta y que se van a terminar de presentar en febrero, “no son cifras definitivas porque la ley otorga a los entes auditados la posibilidad de incrementar sus mecanismos de comprobación de información que a lo mejor no les dio tiempo o que no les alcanzaron los recursos en ese momento, y de ahí pasa al seguimiento y en él se hace también una investigación sobre el tema”.

Respecto a las auditorías efectuadas por la Auditoría Especial de Desempeño, dijo, se entregan 69 de 122 auditorías programadas para la Cuenta Pública 2023, las cuales tienen como fin verificar la eficacia y el impacto social y económico de las políticas implementadas por el Gobierno Federal. De las 69 auditorías, se desprendieron 232 recomendaciones de las cuales más del 88 por ciento fueron acordadas con las entidades fiscalizadas y se le plantearon correcciones que se comprometieron a hacerlas.

En cuanto a las auditorías realizadas por la Autoridad Especial de Cumplimiento Financiero, indicó que se entregan los resultados de 117 auditorías y éstas revisan el ejercicio de dos terceras partes del Presupuesto de Egresos de la Federación; en la ejecución de estas 117 auditorías se determinó un monto por aclarar de más de dos mil 500 millones de pesos, más del 60 por ciento se encuentra relacionado con empresas productivas del Estado y subsidiarias como Pemex Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos, y Pemex Transformación Industrial, entre otras.

Mientras que el 27 por ciento corresponde a entidades de la administración pública federal como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, entre otras. Y únicamente alrededor del 12 por ciento de dicho monto se encuentra vinculado a las secretarías de Estado, precisó.

Resaltó la importancia de considerar que las observaciones que derivaron en pliegos de observaciones o solicitudes de aclaración con un monto por aclarar pasan a la etapa de seguimiento.



Sobre la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, Colmenares Páramo señaló que ésta no forma parte del paquete que se entrega hoy. En la etapa, en la cual, de ser el caso, las entidades fiscalizadas podrían aclarar las observaciones determinadas durante el proceso de auditoría o de no ser así se da inicio a las investigaciones correspondientes, la presentación de denuncias penales y procedimientos resarcitorios en contra de los funcionarios responsables según corresponda.

Respecto a la Auditoría Especial de Gasto Federalizado, comentó que se ha logrado llegar a una cifra récord de cobertura con mil 959 procesos de auditoría al sistema subnacional de gobierno; es decir, a estados, alcaldías, municipios y órganos autónomos de las entidades federativas, de los cuales ya se han entregado 36 y el día de hoy se entregan el resultado de 492 procesos de revisión, las cuales se centraron en la revisión del cumplimiento marco normativo de los gastos ejercidos en materia de infraestructura educativa y social, seguridad, saneamiento financiero y disciplina financiera.

En gasto federalizado, agregó, se ejercen una tercera parte de los recursos del presupuesto total de la Federación y se distribuye a través de un mecanismo que tiene que ver con la parte fiscal fundamentalmente, las llamadas participaciones a estados y municipios, siendo el estado el responsable porque se les transmiten los recursos por parte de la Tesorería de la Federación de entregar esto a cada uno de los municipios pero con tiempos que marca la ley.

En materia de fiscalización a municipios, agregó, se determinó un monto por aclarar de más de 80 millones de pesos en 18 municipios. Destacó que para la tercera entrega de informes a la Cámara de Diputados se dará el resultado de mil 28 auditorías a municipios y alcaldías que en este momento se encuentran en desarrollo.

De la revisión a entidades federativas se determinó un monto por aclarar por más de 5 mil 655 millones de pesos distribuidos en los 28 estados que resultaron con un posible daño patrimonial. Mencionó que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán, no tuvieron montos observados.



Por lo que hace a las recuperaciones operadas por intervención de la Auditoría Superior de la Federación durante el proceso de fiscalización en las auditorías que se entregan hoy, se recuperaron en favor de la Tesorería de la Federación más de 600 millones de pesos, mismos que a la fecha ya se encuentran en las arcas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





# Cierra la Corte caso de desvío de recursos contra Rosario Robles

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cerró por completo ayer el caso en contra de la ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles Berlanga, por el delito del ejercicio indebido del servicio público, en el que se le acusó de omisiones en un fraude entre dependencias, “empresas fantasmas” y universidades que desvió más de 5 mil millones de pesos.

En sesión y por unanimidad de votos fue aprobado el proyecto del ministro Juan Luis González

Alcántara Carrancá que desechó el amparo directo en revisión que interpuso la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en contra de la sentencia de un tribunal federal que absolvió a la también ex titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Dicho amparo ante el máximo tribunal era la última carta que tenían las autoridades para no permitir que fuera cerrado el caso contra Robles Berlanga.

El amparo de la ASF intentó echar atrás el fallo del juez de control del Centro de Justicia Penal

Federal en el Reclusorio Sur, Roberto Paredes Gorostieta Femat, del 24 de febrero de 2023, que decretó el sobreseimiento de la causa penal contra la ex funcionaria.

El juzgador dejó claro que la sentencia absolutoria aplica únicamente sobre el ámbito penal y precisó que con ello Rosario Robles no podría ser juzgada dos veces por el mismo delito.

Dicho fallo fue impugnado por la Fiscalía General de la República ante el primer tribunal colegiado de apelación en materia penal de la Ciudad de México, pero el 5 de diciembre del año pasado perdió el juicio.



## Confirma SCJN la absolución de Rosario Robles

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó un recurso de revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y confirmó la sentencia absolutoria a favor de Rosario Robles por el caso de la Estafa Maestra.

Por unanimidad, los ministros aprobaron el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que desecha el recurso de la Auditoría y confirma la sentencia de un tribunal colegiado.

La Primera Sala tenía pendiente resolver el caso de la absolución de Rosario Robles Berlanga, extitular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), por el caso de la Estafa Maestra, desde agosto pasado.

En ese entonces, la ministra presidenta Norma Lucía Piña notificó el acuerdo de admisión del caso, solicitado por la ASF, cuyo trámite quedó en el expediente 4419/2024 y fue turnado al ministro González Alcántara Carrancá para elaborar el proyecto de sentencia.

El pasado 7 de diciembre, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito absolvió a Rosario Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público, por el cual estuvo en prisión preventiva oficiosa del 13 de agosto de 2019 al 19 de agosto de 2022. Asimismo, el Tribunal Colegiado señaló que las faltas son de carácter administrativo.

El ministro González Alcántara debió analizar si el amparo otorgado a la exsecretaria de Estado fue constitucional y las irregularidades que se imputan analizadas desde el plano administrativo.

**/ÁNGEL CABRERA**



# CORTE CONFIRMA ABSOLUCIÓN DE ROSARIO ROBLES EN CASO "ESTAFA MAESTRA"

*La Primera Sala de la Corte desechó por unanimidad el recurso de amparo interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

nacion@contrarepública.mx

**La Suprema** Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la absolución de la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, en el caso conocido como "La Estafa Maestra".

La Primera Sala de la Corte desechó por unanimidad el recurso de



**Ha negado** cualquier responsabilidad en el presunto desvío de fondos públicos. **Cuartoscuro**

amparo interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para impugnar la decisión de un Tribunal Colegiado de Apelación que cerró el caso. La ASF buscaba revertir la resolución que absolvía a Robles de las acu-

saciones de omisión en un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos.

El caso se remonta a 2023, cuando el juez de control Roberto Paredes decretó el sobreseimiento de la causa penal, lo que equivalía a una sentencia absolutoria. La Fiscalía General de la República (FGR) apeló la decisión, pero el Primer Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la Ciudad de México ratificó la resolución del juez.

Con la confirmación de la SCJN, la absolución de Rosario Robles en el caso "Estafa Maestra" es definitiva. La exfuncionaria ha negado cualquier responsabilidad en el presunto desvío de fondos públicos. ●



## SCJN absuelve a Rosario Robles

**LA PRIMERA SALA** desechó por unanimidad el amparo de la Auditoría Superior de la Federación contra la exsecretaria de Desarrollo Social por la "Estafa maestra", que reclamaba la sentencia absolutoria por el delito de ejercicio indebido de la función pública. Ésta era la última oportunidad de revivir el caso.



## Avalan Licencia A La Diputada De Morena, Mónica Miriam Granillo Velazco

En la sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir del 1 de noviembre de 2024.

Del diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) se conoció comunicación en la que solicita retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, presentada ante el Pleno el 2 de octubre de 2024 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria.



<https://hojaderutadigital.mx/avalan-licencia-a-la-diputada-de-morena-monica-miriam-granillo-velazco/>



## Avalan licencia a la diputada de Morena, Mónica Miriam Granillo Velazco

En la sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir del 1 de noviembre de 2024.

Del diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) se conoció comunicación en la que solicita retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, presentada ante el Pleno el 2 de octubre de 2024 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria.



<https://www.tallapolitica.com.mx/avalan-licencia-a-la-diputada-de-morena-monica-miriam-granillo-velazco/#more-295543>



## Comentario / Carlos Loret de Mola (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOSLORET DE MOLA).- “La reforma judicial de López Obrador, avalada por Claudia Sheinbaum, se ha justificado hablando de que hay una enorme corrupción en el Poder Judicial. Hoy, la **Auditoría Superior de la Federación** medio tumbó ese discurso. Realizó la segunda entrega del Informe de Resultados de Fiscalización de la Cuenta Pública 2023 y concluyó que en términos generales la Suprema Corte de Justicia cumplió con las disposiciones legales y normativas en el uso del dinero público”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wWUMWXogai\\_SagQQ?e=LnRGSi](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wWUMWXogai_SagQQ?e=LnRGSi)



# Avalan licencia a la diputada de Morena, Mónica Miriam Granillo Velazco

## Boletín No. 0248

En la sesión presencial de este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco (Morena-Quinta Circunscripción-Estado de México), para separarse de sus funciones en la LXVI Legislatura, a partir del 1 de noviembre de 2024.

Del diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) se conoció comunicación en la que solicita retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos, presentada ante el Pleno el 2 de octubre de 2024 y publicada el mismo día en la Gaceta Parlamentaria.





## Con su instalación, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos inició sus actividades de la LXVI Legislatura

Al instalar la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos su presidenta, la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) destacó la importancia de trabajar en territorio y acercarse a las comunidades porque es ahí donde surgirá la ley general.

Puntualizó que lucharán por el respeto a los derechos humanos para conformar una nación más incluyente y justa. “En unidad y colaboración convertiremos este espacio en un lugar que refleje la cosmovisión heredada de nuestras ancestras y ancestros para luchar por un futuro más justo e inclusivo”.

Recordó que la aprobación de la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos es importante porque de ella se desprenderá un trabajo amplio y de gran consenso para sacar adelante la ley general que mandata esa enmienda a la Carta Magna.

<https://www.tallapolitica.com.mx/con-su-instalacion-la-comision-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos-inicio-sus-actividades-de-la-lxvi-legislatura/>



# Con su instalación, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos inició sus actividades de la LXVI Legislatura

## Boletín No. 0250

- Se realizará un amplio trabajo de consenso para sacar la ley general, señala su presidenta, la diputada Naty Poob Jiménez (Morena)

Al instalar la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos su presidenta, la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) destacó la importancia de trabajar en territorio y acercarse a las comunidades porque es ahí donde surgirá la ley general.

Puntualizó que lucharán por el respeto a los derechos humanos para conformar una nación más incluyente y justa. “En unidad y colaboración convertiremos este espacio en un lugar que refleje la cosmovisión heredada de nuestras ancestras y ancestros para luchar por un futuro más justo e inclusivo”.

Recordó que la aprobación de la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos es importante porque de ella se desprenderá un trabajo amplio y de gran consenso para sacar adelante la ley general que mandata esa enmienda a la Carta Magna.

Participación de diputadas y diputados



La diputada Rosa María Castro Salinas (Morena) mencionó que la lucha por el reconocimiento y reivindicación de los derechos ha sido extensa y compleja, marcada por siglos de resistencia y esfuerzos por la igualdad y la justicia. Puntualizó que uno de los retos es crear la ley general para el desarrollo integral de los pueblos. Consideró que la implementación de los derechos reconocidos sigue siendo un desafío, ya que se debe persistir para lograr la no discriminación, combatir el racismo y buscar la igualdad de derechos.

También de Morena, el diputado Alfredo Vázquez Vázquez señaló que los tiempos históricos que se viven exigen mayores esfuerzos de las y los legisladores. Agregó que hoy la tarea es trabajar en las leyes secundarias porque somos reconocidos como sujetos de derecho, pero no basta; “hay que ponerle dientes a esta ley para que sea digerible”.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena) afirmó que la instalación de la Comisión marca un hito histórico en el reconocimiento de la diversidad cultural y en los derechos fundamentales, además de ser un paso hacia la justicia, el respeto e inclusión asegurando que sus voces sean escuchadas y sus conocimientos valorados en la construcción de un futuro sostenible para todas y todos. “Hoy se hace historia, hoy podemos tomar el micrófono con honra, orgullo y dignidad”.

Del PAN, el diputado Azael Hernández Cerón dijo que las comunidades indígenas y afroamericanas están dispersas y por ello carecen de servicios básicos como agua, luz, drenaje y vías de comunicación. Consideró que una de las primeras tareas de la Comisión será procurar que cuenten con recursos presupuestales necesarios para que tengan una vida digna.

Adolfo Alatraste Cantú, diputado del PVEM, hizo un exhorto para trabajar en consenso y unidad y atender las necesidades de los pueblos. Informó que su grupo parlamentario hará aportaciones en materia del cuidado del medio ambiente y la convergencia que existe con los pueblos indígenas quienes han sido los protectores milenarios del campo, medio ambiente y la diversidad del país.



A su vez, el diputado José Alejandro López Sánchez (PT) comentó que ya está materializado en la Constitución el artículo 2º respecto a reconocer a los pueblos originarios como sujetos de derecho; sin embargo, es importante que los pueblos originarios sepan los alcances de lo que se logró. “Hago un llamado para aprobar las reformas a las leyes secundarias. Asumimos nuestro compromiso a favor de nuestros pueblos”.

Del PRI, el diputado Víctor Samuel Palma César observó que se tiene que ir al origen y rescatar el alma de México que son las comunidades y pueblos indígenas. “Participaremos con el ánimo de encontrar un destino cierto y en el marco de una reforma constitucional que es un excelente referente para nuestra tarea”.

La diputada María de Fátima García León (MC) consideró que aún hay mucho por hacer, ya que los hermanos y hermanas siguen siendo víctimas de discriminación y marginación; por ello, es tiempo de reivindicarlos implementando políticas públicas y legislando a favor de las comunidades más necesitadas. “Esta Comisión tiene la tarea de armonizar las leyes secundarias”.

A la reunión asistió la presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Senado, Edit López Hernández (Morena), quien refirió que es importante visibilizar en todas las áreas a las comunidades.

Consideró que quienes representan a las hermanas y hermanos indígenas en el Congreso son la suma de quienes lucharon y se enfrentaron a situaciones adversas de discriminación, racismo y clasismo. “Le decimos al pueblo que hemos llegado y vamos a seguir luchando para hacer historia para que su voz sea escuchada”.

Al finalizar la reunión, un grupo de indígenas purépechas entregó a la presidenta de la Comisión, Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, la bandera purépecha como símbolo de unidad, resistencia y lucha.





## **Declaran Instalada La Comisión De Economía, Comercio Y Competitividad**

Al instalar la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, su presidente, el diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), dijo que es necesario que exista plena colaboración y participación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, pero que también reviste la mayor importancia y trascendencia que exista colaboración y convergencia entre los sectores público, privado y social.

“Solamente de esta manera podrá darse cumplimiento al objetivo constitucional de concurrencia para un desarrollo económico nacional que sea integral y sustentable”, enfatizó.

Mencionó que resulta esencial que tanto en el Poder Ejecutivo como en el Legislativo y el sector privado se diseñen y ejecuten estrategias que no solo promuevan el crecimiento económico, sino que puedan lograr el desarrollo sostenible en beneficio de las y los mexicanos.

<https://hojaderutadigital.mx/declaran-instalada-la-comision-de-economia-comercio-y-competitividad/>



# En la Cámara de Diputados fue instalada la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo

## Boletín No. 0259

- El diputado Jesús Valdés Peña (Morena) hizo la declaratoria respectiva

Este miércoles, se instaló la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo, que preside el diputado Jesús Valdés Peña (Morena), quien dijo que el objetivo es transformar la economía hacia un modelo más inclusivo, solidario, centrado en las personas, que valore el bienestar colectivo por encima de la ganancia individual y se base en los principios de autogestión, cooperación, solidaridad y bienestar. Afirmó que uno de los objetivos de la Comisión es explorar nuevas áreas de impacto como las energías renovables, la gestión de recursos naturales y los servicios digitales, que ofrecen oportunidades para un crecimiento más sostenible. “Asumimos el reto de trabajar en equipo, construir consensos y generar un diálogo genuino en favor del desarrollo económico incluyente”.

Refirió que la economía social representa el 1.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que equivale a casi 355 mil millones de pesos. La mayor parte de esta participación proviene de actividades agrícolas con el 76.5 por ciento del PIB, mientras que otras actividades como el comercio y servicios financieros aportan 17.9 por ciento, y el empleo generó en 2018 el 4.5 por ciento.

Consideró que para desarrollar al sector social es necesario fortalecer sectores clave como el agrícola y expandir el modelo cooperativo a áreas emergentes como los servicios financieros y la tecnología. Puntualizó que trabajarán de la mano con las secretarías de Economía, Bienestar y del Trabajo, así como instituciones gubernamentales, académicas y sociales para mejorar las formas de organización de las personas y apoyar a las cooperativas en la producción, distribución y consumo.



## Participación de diputadas y diputados

La diputada Josefina Anaya Martínez (Morena) destacó la importancia de desarrollar e impulsar la economía social y fomentar la creación de sociedades cooperativas de producción y de consumo. Señaló que la economía social es un modelo que busca alternativas para que haya prosperidad y avancen los niveles de bienestar en los estratos sociales bajos. “Mi convicción es que se debe tener un enfoque de justicia económica a través de la sustentabilidad y modelos alternativos que provean el desarrollo económico”.

A su vez, Daniel Chimal García (PAN) se pronunció por promover modelos económicos que impulsen el desarrollo desde un enfoque de justicia social donde se promueva la subsidiaridad y la dignidad de las personas. Afirmó que la economía social es una herramienta para combatir la pobreza, y dijo que es importante promover leyes que fortalezcan y faciliten el acceso al financiamiento y fomenten alianzas estratégicas entre el sector público privado y social de la economía.

Para la diputada del PT, Magdalena del Socorro Núñez Monreal, el reto es respetar la vocación de las localidades y proporcionar las herramientas para que puedan explotar su potencial y generen la riqueza que se requiere. Afirmó que las cooperativas generan beneficios económicos, forjan compromiso social y provocan la integración productiva de la comunidad; por ello, es necesario el trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno. “Es nuestra responsabilidad impulsar políticas que faciliten la formación de cooperativas”.

Del PRI, la diputada Leticia Hernández Barrera se pronunció por legislar a favor de las mujeres y de los jóvenes de las zonas rurales porque no existen herramientas que los impulsen a ir hacia adelante. Afirmó que el reto es asegurar que el trabajo legislativo los beneficie. “Sin duda una economía social fuerte es la base para un país y una sociedad exitosa y hoy asumimos esa responsabilidad”.

## Participación de invitados

La titular del Instituto Nacional de la Economía Social, Edna Catalina Monreal Pérez, expresó que uno de los elementos fundamentales de la economía social y solidaria es combatir la pobreza. Consideró que mientras las mujeres y las niñas no tenga la posibilidad de emprender, autonomía financiera, posibilidad de generar los propios ingresos y tener cooperativas de ahorro y préstamo no podremos vivir libres de violencia ni lograr la igualdad. “Diputados y diputadas, podemos acompañarlos en los procesos de leyes que están pendientes de actualizar”.

Héctor Arturo Moreno Toscano, representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, indicó que la inclusión y la educación financiera empieza a través de la Ley de Educación; por ello, consideró que se debe integrar en esta Ley una materia adicional al respecto.



César Arnulfo Zepeda Bravo, presidente del Consejo Consultivo del Cooperativismo de la República Mexicana, recordó que hace 30 años se expidió la Ley General de Sociedades Cooperativas y solo ha sufrido cambios de corte regulatorio, y se ha olvidado el tema del fomento cooperativo. “Consideramos que tenemos tres tipos de reformas pendientes que son las urgentes, las necesarias y las indispensables. Le debemos bastante trabajo al sector social de la economía y estamos a la orden”.

Por su parte, José Alejandro Hinojosa Valencia, director de Relaciones Públicas e Internacionales de US México Partners, mencionó que la iniciativa privada ha construido modelos que integren a las comunidades, a través de la economía social. Agregó que buscan fomentar la educación financiera y volver más dinámica la economía que genera el envío de la remesa a través de la inversión en pymes y mipymes de comunidades originarias; para ello, se necesita el apoyo de diputadas y diputados para lograr un modelo de economía social binacional.

Ximena Escobedo Juárez, jefa de la Unidad de Estrategia y Organización Institucional de la Secretaría de Economía, dijo que una de las principales tareas es ver cómo fortalecer y hacer más fácil la integración en el mercado a las pequeñas empresas, a las cooperativas y a las mipymes. Puntualizó que se necesitan mecanismos que ayuden a quienes quieran formar parte del sector económico a acceder a créditos, asesorías para que no sea tan complicado formar parte de la economía del país.

El senador Emmanuel Reyes Carmona (Morena) señaló que la economía social y el fomento al cooperativismo tienen retos importantes para el país. Es necesario, dijo, adecuar el marco normativo para tener un mayor impacto en las economías locales. Destacó la importancia de garantizar que las cooperativas sean el motor que mueva la economía del país.

### Asuntos generales

El diputado presidente, Jesús Valdés Peña, informó que se designó a Pedro Alberto González Santillán como secretario técnico de la Comisión.





## Realizan En La Cámara De Diputados El “Desfile De Catrinas Y Catrines”

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo en la Plaza de los Constituyentes de 1917, ubicada en el Palacio Legislativo, el “Desfile de Catrinas y Catrines”, donde el principal requisito fue que los atuendos de las y los participantes fuesen confeccionados con materiales reciclados. Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, comentó que lo que nos une como mexicanos son las grandes tradiciones y festividades típicas de nuestro país. “Así lo reconoce la UNESCO que desde 2008 declaró el Día de Muertos como Patrimonio Inmaterial, no solamente de México sino de la humanidad”.

Puntualizó que esa fecha es una de las grandes expresiones de la diversidad cultural de nuestra tierra, pues si bien México es mencionado en algunos escenarios con diversas cuestiones negativas, la realidad es que somos potencia cultural a nivel mundial.

Esta es una de las grandes expresiones culturales de México, en este Día de Muertos se conmemora esa relación única que tenemos con la muerte, incluso pareciera que nos reímos de ella, pero el trasfondo es recordar a aquellos que se nos adelantaron, así como celebrar el amor, la vida, el recuerdo y la memoria de lo que hemos perdido.

Recordó que desde antes de la llegada de los españoles se celebra en el gran mundo prehispánico el Día de Muertos, a los difuntos, como una manera de conmemorarlos y compartir con ellos.

<https://hojaderutadigital.mx/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-desfile-de-catrinas-y-catrines/>



## Realizan en la Cámara de Diputados el “Desfile de Catrinas y Catrines”

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo en la Plaza de los Constituyentes de 1917, ubicada en el Palacio Legislativo, el “Desfile de Catrinas y Catrines”, donde el principal requisito fue que los atuendos de las y los participantes fuesen confeccionados con materiales reciclados.

Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, comentó que lo que nos une como mexicanos son las grandes tradiciones y festividades típicas de nuestro país. “Así lo reconoce la UNESCO que desde 2008 declaró el Día de Muertos como Patrimonio Inmaterial, no solamente de México sino de la humanidad”.

Puntualizó que esa fecha es una de las grandes expresiones de la diversidad cultural de nuestra tierra, pues si bien México es mencionado en algunos escenarios con diversas cuestiones negativas, la realidad es que somos potencia cultural a nivel mundial.

Esta es una de las grandes expresiones culturales de México, en este Día de Muertos se conmemora esa relación única que tenemos con la muerte, incluso pareciera que nos reímos de ella, pero el trasfondo es recordar a aquellos que se nos adelantaron, así como celebrar el amor, la vida, el recuerdo y la memoria de lo que hemos perdido.

<https://lasabana.mx/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-desfile-de-catrinas-y-catrines/>



# Realizan en la Cámara de Diputados el “Desfile de Catrinas y Catrines”

## Boletín No. 0255

La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro, llevó a cabo en la Plaza de los Constituyentes de 1917, ubicada en el Palacio Legislativo, el “Desfile de Catrinas y Catrines”, donde el principal requisito fue que los atuendos de las y los participantes fuesen confeccionados con materiales reciclados.

Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, comentó que lo que nos une como mexicanos son las grandes tradiciones y festividades típicas de nuestro país. “Así lo reconoce la UNESCO que desde 2008 declaró el Día de Muertos como Patrimonio Inmaterial, no solamente de México sino de la humanidad”.

Puntualizó que esa fecha es una de las grandes expresiones de la diversidad cultural de nuestra tierra, pues si bien México es mencionado en algunos escenarios con diversas cuestiones negativas, la realidad es que somos potencia cultural a nivel mundial.

Esta es una de las grandes expresiones culturales de México, en este Día de Muertos se conmemora esa relación única que tenemos con la muerte, incluso pareciera que nos reímos de ella, pero el trasfondo es recordar a aquellos que se nos adelantaron, así como celebrar el amor, la vida, el recuerdo y la memoria de lo que hemos perdido.

Recordó que desde antes de la llegada de los españoles se celebra en el gran mundo prehispánico el Día de Muertos, a los difuntos, como una manera de conmemorarlos y compartir con ellos.

“Después de la Colonia y con la celebración del Día de Todos los Santos el 1º de noviembre, llegó el Día de los Fieles Difuntos el 2º de noviembre, se logra esta afortunada combinación con lo que ya venía celebrando nuestro mundo prehispánico”, precisó.



Respecto a esta convocatoria, explicó Robles Andrade, rinde homenaje a una figura emblemática del Día de Muertos, producto de la gran creatividad de José Guadalupe Posada: la Catrina y el Catrín, que representan esa manera humorística mexicana de reírnos de la muerte y su símbolo de que todos somos iguales, sin importar el oropel, la riqueza o el estatus de cada persona.

Mencionó que “estamos complementando esta tradición con una conciencia ecológica, por eso los materiales con los que se han disfrazado los participantes son reciclados, y eso es porque el Día de Muertos debe ser una oportunidad de reflexionar sobre nuestra relación con el medio ambiente”.

Durante el desfile las y los participantes, quienes trabajan en diversas áreas de la Cámara de Diputados, lucieron sus atuendos elaborados con papel periódico, hojas recicladas, taparrosas, telas, cartón, plástico y latas, entre otros elementos. Además, se dio lectura a escritos alusivos de la muerte, de la autoría de Nezahualcóyotl, Octavio Paz, Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Rulfo, para posteriormente recibir reconocimientos de mano del director del Espacio Cultural San Lázaro.

En el evento estuvieron presentes las diputadas Marcela Guerra Castillo (PRI), Amalia López de la Cruz (Morena), y María Damaris Silva Santiago (Morena).





# Senado de México recibe ocho renuncias de ministros de la Corte por tensiones tras reforma judicial



Ocho ministros de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN) de México presentaron su renuncia ante el Senado de la República (Cámara Alta), anunció el presidente del órgano legislativo, Gerardo Fernández Noroña.



"Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renuncias de igual número de ministros y ministras de la SCJN", escribió en la red social X, **sin mencionar los nombres de las personas involucradas.**



Sin embargo, en las últimas horas, se dio a conocer la salida de los ministros **Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quienes dejarán sus funciones de manera formal el 31 de agosto de 2025.

Desde el 28 de octubre de 2024, medios mexicanos informaron sobre la posible renuncia de, al menos, **siete de los integrantes de la Corte** por su oposición a la reforma judicial.

[Senado de México recibe ocho renuncias de ministros de la Corte por tensiones tras reforma judicial - 30.10.2024, Sputnik Mundo](#)



## Sheinbaum promulga reforma que regresa el carácter público a Pemex y CFE

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó los cambios a la Constitución que eliminan el carácter de empresas productivas del Estado a Pemex y CFE



Sheinbaum promulga reforma que regresa carácter público a Pemex y CFE Fotógrafo Luis Antonio Rojas/Bloomberg (Bloomberg/Luis Antonio Rojas)

por Michelle del Campo | 30 de octubre, 2024 | 08:23 AM

Ciudad de México — La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum** firmó durante su conferencia matutina la reforma constitucional que **regresa el carácter público a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, echando por tierra los cambios impulsados en 2013, por el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

La reforma constitucional considera **cambios al Artículo 25, 27 y 28**, para que el derecho público rija a Pemex y CFE en lugar del derecho mercantil, como ocurrió con la reforma de 2013 al denominarlas “empresas productivas del Estado”.

“Es una reforma le devuelve al pueblo las empresas que fueron siempre del pueblo de México y en 2013 privatizaron”, dijo Sheinbaum durante su conferencia matutina.

La reforma, que concluyó el proceso legislativo con una mayoría del partido en su poder y sus aliados, **otorga la prevalencia de las empresas públicas sobre las empresas privadas** para el otorgamiento de servicios. Sheinbaum aclaró que, a pesar de los cambios, hay un espacio para la inversión privada.

[Sheinbaum promulga reforma que regresa el carácter público a Pemex y CFE](#)



# PROGRAMA TV

## EE. UU. no COOPERA con tema de "El Mayo": *Sheinbaum Pardo*

ROBERTO MELENDEZ S.

El fin no justifica los medios, respondió la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** a lo manifestado por el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, respecto de que nuestro país tanto como el suyo deben celebrar la detención de Ismael "El Mayo" **Zambada**, actualmente confinado en un penal de alta seguridad del vecino país del norte y que, afirma el fiscal general de la nación, **Alejandro Gertz Manero**, fue secuestrado el pasado 25 de julio en Sonora. Destacó que a la fecha las autoridades estadounidenses no quieren revelar cómo fue la detención del cofundador del cártel de Sinaloa, ocurrido en el estado de Texas. **Lo que se plantea no es la detención de la persona, sino cómo se hizo, asentó la presidenta**, quien hizo manifiesto su respeto por el diplomático norteamericano, quien a su vez sostiene que se ha tenido contacto con la Fiscalía General de la República en torno al caso y que se continuará con dicho procedimiento. "Siempre vamos a pedir respeto para México", sentenció la también exjefa de gobierno de la Ciudad de México, quien anunció la creación de la Secretaría de las Mujeres y la de Ciencias, Humanidades y Tecnología, además de la Agencia de Transformación Digital, instituciones que entrarán en operación el 1 de enero de 2025. También refirió que los gobernadores del Movimiento de Regeneración Nacional que concluyan su mandato serán incorporados al gobierno federal, además de firmar un decreto para que tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad vuelvan al pueblo, temas que fueron abordados por **Susi Bazán**, **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis "El Mago" Sustaita**, quienes bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauí**, destacaron que **ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encabezados por la presidenta Norma Lucía Piña Hernández, renunciaron a sus cargos y declinaron participar en la elección que el año entrante, en la llamada tómbola, se realizará para "renovar" a ministros, magistrados y jueces de distrito del Poder Judicial Federal. El documento, refirió el líder del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, ya fue recibido por los legisladores, aunque trascendió que las dimisiones no serán aceptadas. Cabe señalar que la dimisión de los juristas se haría efectiva el año próximo. Y paralelo a lo anterior, en el marco del programa Voces del Nuevo Poder Judicial Federal, la ministra Jazmín Esquivel Mossa hizo manifiesta su**

intención de repetir en su cargo y no solo eso, sino que aspira a dirigir el máximo tribunal de justicia del país. Con amplia trayectoria como administradora e impartidora de justicia, **Esquivel Mossa**, entrevistada por el periódico crítico y veraz, sostuvo estar acostumbrada a los ataques infundados de que sistemáticamente es objeto, pero que no le han impedido cumplir cabalmente con el quehacer encomendado. México requiere de una justicia de puertas abiertas, de una justicia que llegue a todos los mexicanos, expuso la servidora pública ante empresarios, políticos y representantes de otros sectores. **Jazmín** es una de las más fuertes aspirantes a dirigir la SCJN y no hay duda que tiene capacidad para ello, a pesar de los ataques y campañas en su contra que realizan "personajes" que utilizan redes sociales y otros medios de comunicación para difamarla, pero al final el bien siempre se impondrá al mal. **Y Cambiando de Tema**, los periodistas recibieron en el estudio a la conductora y miembro del equipo de **Cambiando de Tema**, **Yuridiana Salazar**, quien promueve el turismo tanto en la capital del país como en Veracruz y otras entidades. Pero no solo promueve las bellezas y atractivos de cada región, sino también a una nueva generación de cantantes, como es el caso de **Dangery**, la Princesa Regional, quien a sus 16 años ha destacado por su potente y gran voz. No hay duda de que es uno de los valores del Regional Mexicano. **Cambiando de Tema**, la noche del pasado martes, en Uruapan, Michoacán, manos criminales terminaron con la existencia del periodista **Mauro Cruz Solís**, joven de 25 años y creador de noticieros electrónicos en aquella entidad. La ejecución del comunicador se realizó minutos después de que había proyectado en el noticiero "MinutoxMinuto" un reportaje sobre el mercado



municipal, el cual se incendió. Es el primer caso que se registra en la administración de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**. Esperamos sea el último y no ocurra lo mismo que en la gestión de **López Obrador**, donde los decesos de periodistas sumaron decenas. **Cambiando de Tema**, miles de maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación marcharon del Ángel de la Independencia a Palacio Nacional para entrevistarse con la presidenta **Sheinbaum Pardo**, a quien le plantearán, entre otros temas, la basificación, las prestaciones y salarios de los mentores, a quienes la pasada administración no les cumplió. Sea feliz, muchas gracias, cuídese y no olvide su cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema Noticias**. Mil gracias.



**Yuridiana Salazar, Susi Bazán, Dangery, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, conductores de Cambiando de Tema Noticias**



## DERECHO A LA EUTANASIA

# Reviven iniciativa para muerte digna

GLORIA LÓPEZ

### Movimiento Ciudadano impulsa propuesta y busca llevarla a nivel federal

La bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino busca revivir la iniciativa a favor de la eutanasia, con el objetivo de que las personas con enfermedades terminales o con lesiones permanentes y dolorosas tengan derecho a decidir una muerte digna.

La legisladora Patricia Urriza recordó que la Ley General de Salud prohíbe la eutanasia por lo que es necesario que el Congreso local envíe la iniciativa al Congreso de la Unión para que se discuta y se apruebe. De esta manera se podría reformar dicha ley y permitiría la eutanasia en toda la República.

La emecista explicó que esta pro-

puesta, que reconoce el derecho a una vida saludable, así como la autonomía para decidir sobre tu propio cuerpo, fue presentada por el ex diputado federal Salomón Chertorivski en San Lázaro, pero no prosperó.

Destacó que esta iniciativa robustece el sistema de cuidados ya que la mayoría de las personas que cuidan a adultos mayores y a personas con enfermedades terminales son las mujeres.

El proyecto también contempla reformar el código penal para garantizar que los médicos que asistan a las personas no sean perseguidos judicialmente.

En tanto, Chertorivski explicó que

## SIN ALIVIO

**CADA AÑO** más de medio millón de personas sufren dolor crónico por enfermedades intratables



más de medio millón de personas sufren de un dolor incontrolable por diversas enfermedades, por lo que es fundamental que tengan el poder de decidir en qué momento se acabó la vida.

Señaló que a pesar de que existen instrumentos para tener una muerte digna como la voluntad anticipada y los cuidados paliativos se requiere que la eutanasia sea una posibilidad en la capital del país.

Subrayó que, de acuerdo con una encuesta de muerte digna, en México siete

de cada 10 personas están de acuerdo con el derecho a la eutanasia.

El ex candidato a la Jefatura de Gobierno añadió que el proceso legislativo podría parecer largo, pero con voluntad política podría ocurrir en menos tiempo para articular lo necesario en materia de salud y jurídica.

“No es para todos, es una salida de emergencia, es cuando un dolor que no puede estar controlado está presente, es una decisión que se tiene que dar en pleno uso de facultades”.

CORTESÍA: MC



**MC presentó** en el Congreso de la CdMx una iniciativa a favor de la eutanasia



## Brugada quiere que la extorsión sea delito grave

La jefa de Gobierno programa Utopías para cada alcaldía y cinco líneas más de Cablebús

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ



# “Pediré que la extorsión se castigue como delito grave”

## Entrevista

Clara Brugada

Jefa de Gobierno

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

**L**a jefa de Gobierno de Ciudad de México, Clara Brugada, adelantó que en los próximos días presentará una estrategia contra la extorsión, por lo que buscará que el Poder Legislativo federal tipifique este delito como grave.

“Fíjate que el tema de la extorsión es muy importante en la ciudad. En los próximos días estaré presentando una estrategia contra la extorsión que va desde lo Legislativo hasta en campañas concretas de prevención. Y solicitaré en la Cámara de Diputados y el Senado que se apruebe esta reforma para convertir la ex-

torsión en delito grave”.

La mandataria capitalina detalló que, como prioridad en su gobierno, habrá campañas de prevención y trabajo de campo en aquellos lugares donde el cobro de piso aqueja a los comerciantes; para garantizar estas acciones es que algunos cargos públicos han sido transexenales, como el caso del secretario de Seguridad capitalino, Pablo Vázquez.

“La verdad es que el equipo de seguridad que tiene la ciudad no es nuevo, es uno que viene trabajando desde hace seis años. Y obviamente ha funcionado el modelo de cómo trabajar y convertir la ciudad en una más segura cada día. El tema de seguridad lo tenemos con mucha claridad hacia dónde vamos”.

Asimismo, Clara Brugada adelantó que habrá programas especiales como territorios de paz e

igualdad; se duplicará el número de videocámaras de la ciudad y se profundizará el trabajo de la policía en campo.

En materia económica, dijo que la ciudad tiene fondos suficientes para concluir bien el año, por lo que durante su administración habrá inversión tanto en el Metro como el Cablebús.

“Hoy tenemos en frente ya la definición de las licitaciones para la construcción de cinco líneas nuevas de Cablebús. Estamos conquistando el cielo para tener en esta ciudad a mediano plazo ocho líneas de Cablebús. Ya tenemos tres, más cinco serían ocho, en Tlalpan, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Xochimilco, Magdalena Contreras y Cuajimalpa; queremos apostarle y lo vamos a hacer también en el Metro.

“Pronto voy a dar a conocer el programa de inversión que vamos a llevar a cabo en el Metro en



los próximos años. Es el corazón de nuestra movilidad y allí vamos a destinar recursos”.

Para 2025, la jefa de Gobierno anunció que, adicional a la Utopía en la alcaldía Benito Juárez que se construye en el antiguo centro SCOP, habrá una en cada alcaldía con infraestructura deportiva, recreativa, cultural, de

bienestar y de cuidados.

“Estamos ya licitando los proyectos de las Utopías. El próximo año vamos a construir 16 centros, uno en cada alcaldía.

“Vamos a construir una en Tepito. Con el espacio público transformado, a cualquier habitante de Ciudad de México le va a quedar en menos de 15 minutos una Utopía,

que va a tener alberca, infraestructura deportiva, recreativa, cultural, de bienestar y de cuidado”.

Finalmente, mencionó que en los próximos días se reunirá con las gobernadoras del Estado de México, Delfina Gómez, y de Morelos, Margarita González Saravia, para enfrentar el tema de la tala ilegal del Bosque de Agua. ■■■



**La jefa de Gobierno también se comprometió a combatir la tala ilegal. OCTAVIO HOYOS**



## Aprueban un presupuesto de 7 mil 354 millones de pesos a partidos políticos

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un presupuesto de 7 mil 354 millones 266 mil 504 pesos asignado a los partidos políticos para el próximo año.

Según el acuerdo de distribución de financiamiento público, Morena —el partido oficialista— recibirá 2 mil 584 millones 356 mil 877 pesos.

Le sigue el PAN, con mil 294 millones 93 mil 318 pesos; el PRI contará con mil 13 millones 317 mil 474; Movimiento Ciudadano, con mil millones 56 mil 796 pesos.

El PVEM tendrá un presupuesto de 861 millones 824 mil 866 pesos y el PT, de 699 millones 121 mil 307 pesos.

En la sesión, el diputado federal Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE, expuso que se trata de un presupuesto “excesivo”.

Aseguró que ese instituto político insistirá en una reforma electoral para bajar el financiamiento público a los partidos, puesto que se trata de una demanda de la ciudadanía.

En su oportunidad, las consejeras electorales Dania Ravel y Carla Humphrey demandaron a los partidos políticos destinar dentro de sus presupuestos los montos destinados para apuntalar el liderazgo político de las mujeres.


Ravel expresó que es importante que los recursos sean destinados realmente al objetivo para el cual se les otorgan a los partidos políticos, porque siguen las resistencias a que se destinen en el desarrollo y promoción de liderazgo político de las mujeres.

Recordó que en la revisión de informes anuales de 2022 se advirtió que los partidos destinan poco más de 14 millones 522 mil pesos en capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de mujeres, “por lo que el compromiso con los derechos de las mujeres se debe ver reflejado en el buen uso de estos recursos”, dijo. ●


### DANZA DE DINEROS

Por unanimidad, el INE aprobó los recursos para los partidos para el próximo año.


 Morena 2 mil 584 millones  
356 mil 877 pesos

 PAN Mil 294 millones  
93 mil 318 pesos

 PRI Mil 13 millones  
317 mil 474 pesos

 Movimiento Ciudadano Mil millones  
56 mil 796 pesos

 PVEM 861 millones  
824 mil 866 pesos

 PT 699 millones  
121 mil 307 pesos



## Impulsa Manque Granados plan de trabajo para fomentar crecimiento económico en México

En el marco de la instalación de la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados**, legisladora del Distrito 06, **María Angélica Granados** presentó el **Plan de Trabajo**, con el objetivo de fortalecer la **economía mexicana**, promover la inversión y garantizar una mayor inclusión social en el país.

La integrante del **Partido Acción Nacional (PAN)** es quien encabezará dicha **Comisión**, en cuya instalación subrayó la importancia de adoptar medidas estructurales que enfrenten los desafíos económicos actuales.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/impulsa-manque-granados-plan-de-trabajo-para-fomentar-crecimiento-economico-en-mexico-12792182.html>



## Con Su Instalación, La Comisión De Pueblos Indígenas Y Afromexicanos Inició Sus Actividades De La LXVI Legislatura

Al instalar la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos su presidenta, la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (Morena) destacó la importancia de trabajar en territorio y acercarse a las comunidades porque es ahí donde surgirá la ley general.

Puntualizó que lucharán por el respeto a los derechos humanos para conformar una nación más incluyente y justa. “En unidad y colaboración convertiremos este espacio en un lugar que refleje la cosmovisión heredada de nuestras ancestras y ancestros para luchar por un futuro más justo e inclusivo”.

Recordó que la aprobación de la reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos es importante porque de ella se desprenderá un trabajo amplio y de gran consenso para sacar adelante la ley general que mandata esa enmienda a la Carta Magna.

<https://hojaderutadigital.mx/con-su-instalacion-la-comision-de-pueblos-indigenas-y-afromexicanos-inicio-sus-actividades-de-la-lxvi-legislatura/>



## **Coadyuvar a mantener estabilidad financiera, reto de la Comisión de Economía: Alberto Benavides**

El diputado federal José Alberto Benavides Castañeda (PT) aseveró que “en materia financiera, uno de los objetivos es mantener la estabilidad económica en México, como ha sido hasta ahora. Soy un firme convencido de que desde el Legislativo podemos hacer que nuestro país crezca por arriba del 3 por ciento del PIB, anualmente”.

En un comunicado se informó que el legislador, durante la instalación de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, comentó que en el 2025 México enfrentará diversos retos en materia financiera, tanto a nivel local como internacional.

En ese sentido, abundó que la elección presidencial en Estados Unidos pone en la mira distintos escenarios, dependiendo si ganan los demócratas o los republicanos. “Se nota en el tipo de cambio del peso con el dólar. Las próximas semanas puede haber cierta turbulencia en este ámbito; además la situación global en general no es sencilla, porque en cualquier momento podríamos entrar, nuevamente, en una espiral inflacionaria mundial”.

El secretario de la Comisión de Economía externó que también se viene la renegociación del T-MEC. “El T-MEC tiene una vigencia hasta el 2036, pero cada 6 años se revisa, entonces va a tocar la revisión en julio de 2026. Es importante que desde esta comisión hubiera una subcomisión que empezara a darle seguimiento a este tema, no podemos quedarnos afuera. Cuenten con el PT para llevar a cabo esta labor”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/coadyuvar-a-mantener-estabilidad-financiera-reto-de-la-comision-de-economia-alberto-benavides/>



## **María Angélica Granados propone plan de trabajo para impulsar el crecimiento económico y la competitividad en México**

La diputada María Angélica Granados Trespalacios (PAN) presentó un plan de trabajo para impulsar una serie de reformas que fortalezcan la política económica, fomenten el crecimiento y aseguren un proceso de desarrollo que permita posicionar a México como un destino atractivo para la inversión y motor de bienestar social.

En un comunicado la legisladora informó que fue electa como secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Subrayó la importancia de adoptar medidas estructurales que enfrenten los desafíos económicos actuales, entre ellos el crecimiento limitado del 1 por ciento y una disminución en la inversión pública que afecta el desarrollo de infraestructura y oportunidades de empleo.

“México necesita políticas económicas robustas y sostenibles, capaces de fomentar un crecimiento económico duradero y una mejor calidad de vida para las familias mexicanas”, expresó Manque Granados, enfatizando que es momento de dejar de lado intereses partidistas para enfocarse en el bienestar general del país.

<https://www.tallapolitica.com.mx/maria-angelica-granados-propone-plan-de-trabajo-para-impulsar-el-crecimiento-economico-y-la-competitividad-en-mexico/>



## **PAN exige renuncia de Guillermo Calderón, director del Metro de la Ciudad de México**

El diputado Federico Döring indica que además de corrupto, incompetente e insensible con los usuarios, el funcionario ha sido omiso en atender las demandas de las y los viajeros que reclaman mejor servicio

El Grupo Parlamentario del PAN presentará un punto de acuerdo para solicitar la renuncia del director del Metro, Guillermo Calderón Aguilera, ratificado en la administración de Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

En un comunicado el diputado federal Federico Döring Casar explicó que hasta el día de hoy las y los trabajadores del Sindicato del Metro no han recibido respuesta a los múltiples oficios ingresados que tienen que ver con mejores condiciones laborales.

“Y más allá de eso, este funcionario es un hombre muy corrupto que ha tapado los negocios de su antecesora Florencia Serranía, la culpable del derrumbe de la Línea 12 en 2021”, señaló el parlamentario por la Ciudad de México.

Indicó que además de corrupto, incompetente e insensible con las y los usuarios, Calderón Aguilera ha sido omiso en atender las demandas de las y los viajeros que reclaman mejor servicio.

“Incluso a nosotros como diputados nos ha negado audiencias, nos ha negado conocer información y se ha negado en responder a las preguntas sobre métodos de gasto para la compra de refacciones”, añadió.



## Sheinbaum enviará iniciativa para modificar la Ley Orgánica; va por reducción de gastos y creación de dependencias

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, anunció que enviará hoy a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que contempla una reducción en los costos del gobierno de alrededor del 5% quitando duplicidad en las funciones de dependencias.

En La Mañana del Pueblo, Claudia Sheinbaum explicó que el cambio en la Ley Orgánica del Gobierno de México se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital, estarán funcionando a partir del 1 de enero del 2025.



Indicó que la Agencia de Transformación Digital ayudará a simplificar trámites, a digitalizarlos, y también va a estar encargada de todo el área de satélites que antes estaban dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Mandataria federal explicó que con la iniciativa buscará disminuir todavía más el costo del Gobierno al pueblo, ya que hay una reducción de poco más del 5% adicional, como parte de la política de austeridad republicana.

“Comparado con el 2018 es como entre 15 y 20%, están haciendo el cálculo comparado con 2018, es decir, el presidente López Obrador ya había disminuido los costos del Gobierno y ahora los disminuimos todavía 5% más”, mencionó.

Dijo que quitan duplicidad de funciones que todavía existían en distintas secretarías, aunque se crean estas nuevas tres áreas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-enviara-iniciativa-para-modificar-la-ley-organica-va-por-reduccion-de-gastos-y-creacion-de-dependencias/>



## Sheinbaum enviará a Diputados cambio a ley orgánica del gobierno para crear 3 nuevas áreas

Este miércoles desde Palacio Nacional, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que enviará hoy a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este sentido, la mandataria explicó que dicha iniciativa contempla una reducción en los costos del gobierno de alrededor del 5% quitando duplicidad en las funciones de dependencias. Además informó que la minuta que se enviará a San Lázaro detalla también la creación de nuevas secretarías, las cuales comenzarán a funcionar el próximo año.



Vamos a enviar hoy a la cámara de diputados la Ley Orgánica del gobierno de México, se incluye la integración de la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Ciencias, Humanidades, Nacional de Ciencia y Tecnología y la Agencia de Transformación Digital, también va a estar encargada de toda el área de satélites que estaban dentro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y transportes", refirió.

Indicó que la Agencia de Transformación Digital ayudará a simplificar trámites, a digitalizarlos, y también va a estar encargada de toda el área de satélites que antes estaban dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este contexto, la jefa de Estado apuntó que el expresidente López Obrador ya había disminuido los costos del gobierno por lo que ahora en su administración se buscará aumentar dicha disminución con el fin de ahorrar más y poder destinar dichos recursos a obras y programas sociales.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/sheinbaum-diputados-cambio-ley-organica-crear-nuevas-areas/1681747>


**ENVÍA INICIATIVAS**

PLANTEA  
SHEINBAUM  
REDUCIR 5%  
EL COSTO  
DEL GOBIERNO  
EN 2025

PÁG. 45


**MANDA INICIATIVA**

# Sheinbaum adelgazará 5 por ciento el costo del gobierno

La mandataria perfila política de austeridad para "eficientar" a Pemex

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

Como parte del rediseño de la administración pública, el gobierno federal reducirá su costo 5 por ciento, mediante la eliminación de duplicidad de funciones en distintas secretarías, anunció la presidenta Claudia Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo anunció, en su rueda de prensa matutina, que envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se establece la creación de las secretarías de las Mujeres; y de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, las cuales iniciarán su operación a partir del 1 de enero de 2025.

De igual manera, se crea la Agencia de Transformación Digital, la cual simplificará y digitalizará trámites, y además estará encargada del área de satélites, que antes estaban dentro de las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Además, Sheinbaum anunció que los gobernadores que forman parte de la autodenominada cuarta transformación se incorporarán a su gobierno, entre ellos se encuentran el gobernador de Puebla, Sergio Salomón, que encabezará el Instituto Nacional de Migración, así como los gobernadores de Chiapas, Rutilio Escandón, y de Veracruz, Cuitláhuac García, quienes están por dejar sus cargos.

En otro orden, anunció que Pemex implementará una política de disminución de costos y austeridad para hacerla más eficiente, pero sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

La mandataria, tras firmar el decreto de la reforma constitucional mediante la cual Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejan de ser "empresas productivas del Estado" y se convierten en "empresas públicas del Estado", dio a conocer que el 6 de noviembre presentará el Plan Nacional de Energía en materia eléctrica, y para el siguiente miércoles 13 de noviembre presentará el correspondiente a Pemex.

Como parte de la promulgación de esta reforma constitucional, explicó que habrá un espacio importante para la participación de las empresas privadas con "orden y certeza" en las leyes secundarias.

**FOCOS**

**Antecedentes.** "Ya tiene tiempo la Secretaría de Energía con Pemex y CFE trabajando estas leyes, y también es importante que se sepa que hay un espacio para la inversión privada", indicó la mandataria.

**Cambios.** Sheinbaum Pardo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



## Alista Sheinbaum creación de tres nuevas dependencias, enviará a San Lázaro la propuesta

La presidenta, Claudia Sheinbaum, informó que el día de hoy enviará a la Cámara de Diputados una propuesta de cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México, para la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades e Innovación; así como la de la Agencia de Transformación Digital.

“Vamos a enviar hoy a la Cámara de Diputados el cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México, ahí se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Humanidades, Ciencia e Innovación... y la Agencia de Transformación Digital”, dijo.



En su conferencia ‘mañanera’, la mandataria, indicó que la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Humanidades, Ciencia e Innovación, estarán operando a partir del 1 de enero del 2025.

Asimismo, la presidenta Sheinbaum, indicó que la Agencia de Transformación Digital,

permitirá simplificar los trámites en el Gobierno, a la vez que esta área del Gobierno estará a cargo de los satélites, que antes estaba a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En tanto, la jefa del Poder Ejecutivo, resaltó que la iniciativa busca reducir aún más el costo del Gobierno al pueblo de México, a un 5% adicional.

“Comparado con el 2018 es como entre 15 y 20%, están haciendo el cálculo comparado con 2018, es decir, el presidente López Obrador ya había disminuido los costos del Gobierno y ahora los disminuimos todavía 5% más”, concluyó.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/30/alista-sheinbaum-creacion-de-tres-nuevas-dependencias-enviara-a-san-lazaro-la-propuesta/>



## Enviará Sheinbaum a Cámara de Diputados cambios a la Ley Orgánica

Este miércoles, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviará a la Cámara de Diputados modificaciones a la Ley Orgánica al cambio de gobierno de México, que incluye la creación de la Secretaría de Mujeres, la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital.

“Vamos a enviar a la Cámara de Diputaos la Ley Orgánica al cambio del gobierno de México, que incluye la creación de la Secretaría de Mujeres, que estará funcionando a partir del 1 de enero 2025, así como la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, que va ayudarnos a simplificar tramites, digitalizarlos, va a estar encargada del área de satélites que estaba dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)”, dio a conocer la mandataria nacional durante la conferencia matutina. ”

<https://www.elhorizonte.mx/nacional/enviara-sheinbaum-a-camara-de-diputados-cambios-a-la-ley-organica/4626975634>



Portada / Forbes Política /

**Forbes Staff**  
octubre 30, 2024 @ 10:00 am

## Sheinbaum afirma que nuevas secretarías de Mujeres, Ciencias y Digital empezarán en 2025

*Sheinbaum, anunció este miércoles que enviará una iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año.*



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este miércoles que enviará una iniciativa a la Cámara de Diputados para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año.

“Vamos a enviar hoy a la Cámara de Diputados el cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México”, expresó la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

Sheinbaum precisó que en la iniciativa se incluye la creación de las Secretarías de las Mujeres; de la Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la de Transformación Digital.

Todas ellas, estima, estarán funcionando a partir del 1 de enero de 2025.

[Sheinbaum afirma que nuevas secretarías de Mujeres, Ciencias y Digital empezarán en 2025](#)



## Sheinbaum envía a Cámara de Diputados ley orgánica: reducirá el costo del Gobierno y crearán nuevas dependencias

La nueva ley orgánica del Gobierno de México, que plantea la creación de nuevas dependencias y aun así implica una reducción en el gasto oficial, será enviada hoy a la Cámara de Diputados.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó este 30 de octubre que la visión de esta propuesta para el legislativo está basada en el modelo de austeridad republicana.

Ley orgánica incluye la creación de la Secretaría de Mujeres

“Vamos a enviar el cambio a la ley orgánica del Gobierno de México. Se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, que va a ayudar a simplificar los trámites y digitalizarlos.



“Disminuimos el costo, hay una disminución del 5 por ciento adicional como parte de la austeridad republicana (...) disminuye todavía más el costo del Gobierno”, sostuvo en Palacio Nacional.

Sheinbaum precisó que las tres nuevas dependencias comenzarán a funcionar a partir de enero de 2025. La Secretaría de las Mujeres estará encabezada por Citlalli Hernández; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz; y la Agencia de Transformación Digital, con José Antonio Peña Merino al frente.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/10/30/sheinbaum-envia-camara-de-diputados-ley-organtica-reducira-el-costo-del-gobierno-crearan-nuevas-dependencias-649934.html>

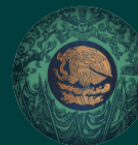


## Presidencia enviará a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica con nuevas secretarías y recorte de gasto

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** enviará a la Cámara de Diputados una propuesta de **Ley Orgánica del Gobierno de México**, la cual contempla la **creación de nuevas secretarías** y un recorte del 5 por ciento en el gasto gubernamental. La propuesta es parte de su plan para reestructurar el aparato administrativo federal, buscando un modelo de gobierno más eficiente y con nuevas áreas dedicadas a temas específicos.

Entre las novedades, la Ley Orgánica incluirá la creación de la **Secretaría de las Mujeres**, que comenzará a operar el 1 de enero de 2025. Esta dependencia se enfocará en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así como en el desarrollo de políticas que reduzcan la desigualdad de género en el país.

<https://www.poresto.net/mexico/2024/10/30/presidencia-enviara-a-la-camara-de-diputados-la-ley-organica-con-nuevas-secretarias-y-recorte-de-gasto.html>



# Pemex y la CFE encabezan las observaciones

## Registran anomalías en programas y pagos injustificados, advierten

**EVERARDO MARTÍNEZ**

—*cartera@eluniversal.com.mx*

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en Petróleos Mexicanos (Pemex) y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por 2 mil 685 millones de pesos, indica el reporte de la segunda fiscalización a la Cuenta Pública de 2023.

En el caso de la petrolera, que era dirigida por Octavio Romero Oropeza, las observaciones por 932 millones de pesos corresponden a reportes de boletos de avión que no fueron argumentados pese a las solicitudes de la autoridad fiscalizadora, así como por pagos injustificados en contratos y programas federales, como en el campo Cantarell.

También hubo anomalías en el programa de inversiones sociales en estados petroleros, contratos del Activo Integral Ku-Malloob-Zaap, en el golfo de México, y contratos del campo Quesqui, en Tabasco.

En tanto, en la CFE, que dirigía Manuel Bartlett, las irregularidades registradas por mil 753 millones de pesos están en los contratos y programas de servicios de atención a emergencias y servicio de transporte de productos derivados del petróleo y gas. También en el programa de capacidad adicional de transformación en zona La Laguna, en Coahuila y Durango, y en la adquisición de vehículos chasis con equipo hidráulico (grúas), así como en el suministro, rehabilitación de componentes y servicio de mantenimiento de turbinas de la central de ciclo combinado de gas natural de Chihuahua, y hasta en la venta de energía eléctrica al sector agrícola, donde no hubo evidencia de los pagos millonarios recibidos.

En ambas empresas públicas, el mayor quebranto se registró en el contrato de aseguramiento integral, donde hay anomalías por mil 36 millones de pesos. ●

**La ASF detectó pagos injustificados en contratos de Pemex en el campo Cantarell.**

ARCHIVO EL UNIVERSAL





# Firman decreto que devuelve estatus de empresas públicas a CFE y Pemex

- Se aplicará una política de austeridad republicana importante, sostiene la Presidenta, sobre las dos entidades productivas
- Dentro de 15 días se presentará la situación actual de Petróleos Mexicanos y el Plan Nacional para la petrolera

La Presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser, legalmente, empresas públicas. Se trata, dijo la mandataria, de una reforma que le devuelve al pueblo lo que en el 2013 se privatizó.

PAG. 5

## Reformas constitucionales

### Firma decretos para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas

Devolver al pueblo de México, a CFE y a Pemex, así lo estableció la Presidenta Sheinbaum Pardo, en la conferencia de prensa, la Mañana del Pueblo", que dicta todos los días desde Palacio Nacional, en la que aprovechó para firmar los dos decretos de las reformas constitucionales para Pemex y CFE, y volverlas a hacer empresas públicas.

"Se va a firmar el decreto que le devuelve a Pemex y CFE al pueblo de México", señaló, luego de que la víspera fue declarada constitucional dicha reforma Constitucional, luego de que fue aprobada por la mayoría calificada de la cámara de diputados y senadores, de la mayoría de los congresos y ayer la envía nuevamente al Congreso una vez que la ha declarado Constitucional para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Se trata, enfatizó de una reforma que le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 se privatizaron, con lo que al convertir a Pemex y CFE en empresas productivas del Estado, dijo, "en realidad hacían que dejaran de ser públicas y se convirtieran en empresas privadas.

Por otro lado, la jefa del Ejecutivo Federal también firmó la reforma Constitucional a través del cual, el Estado recupera la facultad para poder brindar el servicio de transporte de pasajeros en el servicio ferroviario, y con ello, el derecho a usar las vías férreas.

La mandataria adelantó que también se va a enviar a la Cámara de Diputados el cambio a la ley orgánica del gobierno de México, en la cual se incluye la creación de la Secretaría de las Mujeres, así como la de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, las cuales que funcionarán a partir del próximo 1º de enero, así como la de la Agencia de Transformación Digital, la cual ayudará que a simplificar todos los trámites, digitalizarlos y estará encargada de todo el área de satélites que antes estaban dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *(Cecilia Higuera Albarrán)*



## Aprueban reforma para redefinir a Pemex y CFE como empresas públicas

• El próximo miércoles presentan el Plan Nacional de Energía. Además, se firmó la reforma para que el sector público opere trenes de pasajeros.

● PÁG. 31

# 180 DÍAS

de plazo hay para definir la legislación secundaria tras la reforma energética.

## Cambios constitucionales

# Sheinbaum firma decretos de reformas de trenes y energía

• La presidenta afirmó que se “devuelve al pueblo de México” el control de Pemex y la CFE; con la promulgación corre un plazo de 180 días para la definición de las leyes secundarias

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**La presidenta** Claudia Sheinbaum firmó este miércoles los decretos de las reformas energética y de trenes que fueron aprobadas en el Congreso de la Unión y que, según detalló, devuelve al pueblo de México el control de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE); así como la capacidad de operar trenes de pasajeros.

“Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 privatizaron, porque al convertir a Pemex y a CFE en ‘empresas productivas del Estado’, en realidad hacían que dejaran de ser públicas y que se convirtieran en empresas privadas”, expresó Sheinbaum Pardo en la conferencia matutina de este miércoles.

Además, detalló que el próximo miércoles presentará el Plan Nacional de Energía, aunque adelantó que habrá espacio para la inversión privada en el sector energético, lo cual quedará establecido en las leyes secundarias.

Luego de sumar el voto de 20 congresos estatales (se requerían al menos 17) el jueves 24 de octubre concluyó el trámite legislativo de la reforma constitucional en materia de empresas y sectores estratégicos que había sido avalada por la Cámara de Diputados y el Senado de la República los pasados 10 y 17 de octubre, respectivamente.

El proyecto contempló modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, revirtiendo parcialmente la apertura total al capital privado que una reforma previa en el 2013 había decretado en los mercados de generación y suministro eléctricos.

Las nuevas modificaciones establecen una nueva denominación y objetivos legales tanto para Pemex, como para la CFE.

Según los cambios al artículo 25, ambas dejarán de ser “empresas productivas del Estado” para convertirse “empresas públicas”, de modo que su principal objetivo será garantizar el suministro como un servicio público y ya no generar el mayor valor posible para el Estado, como preveía el texto constitucional anterior.

En tanto, el artículo 27 modificado marca que los particulares podrán seguir participando en generación y suministro eléctrico, “pero en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”. El artículo 28 contempla ahora que no constituirán monopolios la explotación de litio por parte del Estado ni el servicio de Internet que provea éste.

Además, establece que será una empresa del Estado la que ejerza la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, cuidando preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación.

Cabe destacar que tras la promulgación corre un plazo de 180 días para la definición de la legislación secundaria de esta reforma, la cual establecerá las reglas bajo las cuales participarán los particulares en el sector eléctrico, bajo un nuevo tope de 46% en la generación de electricidad.

### Trenes de pasajeros

En cuanto a la reforma en el sector ferroviario, el director general de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, Andrés Lajous, recordó que en 1995 se comenzó un proceso de privatización de vías para de carga, quitando el servicio de pasajeros.

“El objeto de la reforma es impulsar



desde el estado los servicios de trenes de pasajeros, y esto implica la reducción en el tiempo de recorrido, mayor seguridad, mejor calidad de vida, una reducción en la huella de carbono, siendo más eficiente que otros modos de transporte, y la prestación de servicio a comunidades que quedaron aisladas precisamente en el proceso de privatización, porque estaban conectadas con trenes de pasajeros que dejaron de operar”, precisó el funcionario.

El pasado 9 de octubre la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que el próximo año la construcción de trenes de pasajeros contará con un

presupuesto de 150,000 millones de pesos, siendo las primeras rutas en desarrollarse la AIFA-Pachuca y el tren México-Querétaro.

Según la mandataria, la modificación al artículo 28 de la Constitución Política de México ya no deja espacio a discrecionalidades y las vías de carga (incluido el derecho de vía) que están concesionadas a Ferrosur, Ferromex y Canadian Pacific Kansas City (CPKC) pueden ser utilizadas para el nuevo servicio los nuevos servicios. *(Con información de Octavio Amador).*



## Hallan gastos excesivos y pagos duplicados

# Pemex debe aclarar 805.1 millones de pesos

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**La Auditoría Superior de la Federación (ASF)** detectó que Pemex Exploración y Producción deberá aclarar 805,159.1 millones de pesos en irregularidades relacionadas con la revisión de contratos del Campo Quesqui, en Tabasco, de los cuales se recuperaron recursos por 67 millones de pesos, y que forman parte de los 936 millones en irregularidades que registró la dependencia en la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023.

Una de las irregularidades se presentó en la falta de acreditación de aportaciones por 301.7 millones de pesos al Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

“(Esta cantidad se integró) de la manera siguiente: 56 millones 514,546.78, 245 millo-

nes 32,389.24 y 126,361.06 pesos en los contratos de obra números 423114810, 421004822 y 640852829, relativos a los trabajos de perforación direccional y vertical con barrenas y equipo direccional para pozos petroleros, a los trabajos integrales de perforación y terminación de pozos terrestres y a la ingeniería, procura y construcción de obras asociadas al proyecto de desarrollo del campo Quesqui, respectivamente”, detalló la dependencia.

Además, la ASF halló pagos duplicados de lastrabarrenas en dos contratos distintos durante los mismos periodos de ejecución, lo cual generó un gasto excesivo de 25.1 millones de pesos.

Otro descubrimiento fue que se registraron pagos adicionales de 443.8 millones de pesos en el contrato 423114810 por discrepancias entre las herramientas pagadas y las realmente utilizadas.

Por otro lado, se descubrieron inconsistencias en la documentación de servicios de perforación; pues en los contratos con los números 421004822 y 641001805 se observaron pagos en exceso por 22.8 millones de pesos en servicios de perforación, liberación operativa e inyección de nitrógeno, debido a diferencias entre los servicios facturados y los reportes operativos diarios.

“Una vez analizada y evaluada la documentación adicional recibida, se determina que la observación subsiste, ya que si bien se informó que las contratistas aceptaron efectuar las recuperaciones del monto observado en los contratos (antes mencionados)... no se proporcionaron los documentos que acrediten su reintegro, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses correspondientes”, indicó la ASF sobre esta segunda irregularidad.

Asimismo, en la auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 2023-6-90T9G-22-0253-2024, se señaló una ausencia de certificados de calidad en servicios de apoyo, lo cual significó un exceso de pago de 11.7 millones de pesos.


**ADVIERTEN EXPERTOS**

Pemex no necesita una reforma, sino cortar ineficiencias operativas internas.

PÁG. 7

**SECTOR ENERGÉTICO**

# Pemex necesita ser eficiente, no una reforma: expertos

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

Pemex cuenta con las herramientas necesarias para ser una empresa exitosa, ya que su régimen fiscal ofrece condiciones favorables en comparación con otras petroleras del mundo, sin embargo, los verdaderos desafíos se encuentran en sus ineficiencias internas, señaló un reporte realizado por Welligence Energy Analytics.

“La administración de (la presidenta) Sheinbaum ahora enfrenta una elección crucial, mantener el status quo y ver cómo la deuda de Pemex sigue aumentando, poniendo en duda la calificación de grado de inversión de México, o adoptar soluciones pragmáticas, como realizar alianzas estratégicas y desinversiones específicas para maximizar el valor del activo nacional más importante de México”, señaló el reporte.

De acuerdo con el estudio, una de las grandes ineficiencias operativas de la empresa es la ineficiente gestión de cartera, ya que casi el 40 por ciento del gasto de capital de Pemex en exploración y producción se destina a yacimientos marginales.

Por ejemplo, hay más de 250 campos marginales que solo representan el 28 por ciento del valor de la cartera, sin embargo, hay un conjunto de solo 22 campos que producen más de 20 mil barriles diarios de petróleo crudo equivalente, lo que representa el 71 por ciento del valor de cartera de Pemex.

“Este marcado desequilibrio subraya la necesidad de un cambio estratégico, es decir, centrarse en activos de alto rendimiento y deshacerse de los yacimientos de bajo rendimiento para optimizar las operaciones y maximizar los retornos”, sugirió el reporte de Welligence.

Otro desafío radica en su fuerza laboral inflada, ya que cuenta con 126 mil empleados que producen 2.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente diarios (hidrocarburos más gas), es decir, un promedio de 18 barriles por empleado.

“Esta cifra se encuentra muy por debajo de líderes de la industria como Saudi Aramco (172 barriles por empleado) y Petrobras (51 barriles por empleado)”, señaló el reporte de la consultora.

**FOCOS**

**Organización.** Según la firma, la situación de Pemex es muy parecida a la de la petrolera argentina YPF, otra petrolera estatal que enfrenta limitaciones relacionadas con los sindicatos, lo que pone de relieve desafíos estructurales similares.

**Mejoras.** En conferencia con analistas para presentar los resultados del 3T24, Víctor Rodríguez, director de Pemex, dijo que preparan ajustes junto con Hacienda.

**Estrategias.** Además de cambios al régimen fiscal, se buscará reducir costos, focalizar inversiones y depurar pasivos.

**161**

**MIL MDP**  
Perdió la petrolera nacional en el tercer trimestre de este año, reportó.



DE IZQ. a der., Luz Elena González, Claudia Sheinbaum, Andrés Lajous y Ernestina Godoy, ayer durante la firma de los decretos.

Foto: E. Spectral

## Regresan Pemex y CFE a ser empresas públicas; firma Claudia decretos

**ANUNCIA** reorganización, pues la primera tiene estructura compleja; se elevará eficiencia; habrá espacio para inversión de IP. **pág. 12**

# Presidenta anuncia reajustes en Pemex

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**TRAS FIRMAR** el decreto para que Pemex recupere el carácter de empresa pública, Claudia Sheinbaum anunció que en la empresa se aplicará una política de austeridad, que implicará su reorganización, con el objetivo de elevar su eficiencia.

Explicó que con ese fin se buscará optimizar la administración y reducir costos, sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.

"Parte de lo que nos permite ahora la reforma constitucional es hacer a Pemex más eficiente internamente", dijo.

Expuso que hoy la empresa enfrenta una estructura compleja, al operar con tres subsidiarias y 40 filiales, lo que complica su administración. Según Sheinbaum, y con la nueva política se buscará simplificar esta estructura.

En su conferencia matutina, la Presidenta firmó los decretos respectivos a las reformas

constitucionales que ya fueron aprobadas por el Poder Legislativo para que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) adquieran el carácter de empresas públicas y así como la respectiva a la recuperación del sistema ferroviario del país para su operación en servicio de pasajeros y de carga.

Subrayó que esto devuelve a la población lo que siempre le perteneció y que, a pesar del objetivo de la reforma en materia energética, sí habrá espacio para la inversión privada, que se apoyará de reglas en leyes secundarias que le garantizarán certeza y orden.

"Es una reforma que, en una parte muy importante, le devuelve al pueblo, primero le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 privatizaron, porque al convertir a Pemex y a CFE en empresas productivas del Estado, en realidad hacían que dejaran de ser públicas y que se convirtieran en empresas privadas", dijo.

### EL TIP

**LA MANDATARIA** anunció el envío de reformas a la Cámara de Diputados para crear las secretarías de Ciencia y la de Mujeres.



Portada / Uncategorized /

**Forbes Staff**  
octubre 30, 2024 @ 9:10 am

## Sheinbaum firma decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas

*Sheinbaum celebró que el Congreso declarara constitucional esta reforma, que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) en febrero pasado.*



La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este miércoles el decreto que regresa a su carácter de empresa pública a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), luego de que el Congreso de la Unión la aprobara.

“Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo (...) las empresas que siempre fueron del pueblo de México”, expuso la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

Sheinbaum celebró que el Congreso declarara constitucional esta reforma, que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) en febrero pasado.

La semana pasada, el pleno del Senado hizo la declaratoria de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, para modificar la naturaleza jurídica de Pemex y CFE, y proveer a México de electricidad y servicios de Internet.

[Sheinbaum firma decreto para que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas • Forbes México](#)



# Presidenta mexicana firma decreto que convierte a Petróleos Mexicanos en empresas públicas



Se cambia la naturaleza tanto de la Comisión Federal de Electricidad como de Petróleos Mexicanos y se le otorga carácter público como empresas públicas del Estado. Foto: PEMEX

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum firmó el decreto que convierte en empresas públicas a Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) las cuales fueron privatizadas en 2013.

“Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo, primero, le devuelve al pueblo las empresas que siempre fueron del pueblo de México y que en el 2013 privatizaron porque, al convertir a Pemex y a CFE en empresas productivas del Estado, en realidad hacían que dejaran que dejaran de ser públicas y que se convirtieran en empresas privadas”, refirió la mandataria.

En este sentido, la jefa de Estado recalcó que “en el día de ayer fue declarada constitucional esta reforma, pasó por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados, de la Cámara de Senadores, de la mayoría de los Congresos, y ayer nos la envía nuevamente el Congreso, una vez que la ha declarado constitucional, para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación”.

Por su parte, la secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, refirió que la reforma, mal llamada “reforma energética” realmente lo que ocasionó fue el desmembramiento de las empresas públicas del Estado, de las empresas de todos los mexicanos.

Pasaron de ser “empresas productivas”, dijo la funcionaria, e insistió en que se convirtieron en empresas privadas que competían entre sí y que estaban regidas por el derecho mercantil, no por el derecho público, para proveer servicios públicos.

[Presidenta mexicana firma decreto que convierte a Petróleos Mexicanos en empresas públicas - teleSUR](#)



# Repartidores por aplicación exigen esquema de trabajo dual

JESSICA XANTOMILA  
Y JARED LAURELES

Repartidores de plataformas digitales se manifestaron ayer afuera de la Cámara de Diputados para exigir que en la iniciativa de reforma sobre sus derechos laborales sea incorporado un esquema dual, el cual garantice el reconocimiento de los trabajadores que no quieren “subordinarse a las empresas”, con el fin de que sigan laborando de modo independiente.

Los manifestantes arribaron a San Lázaro poco antes de las 12 del día y una comisión fue recibida por Arturo Ávila, vocero del grupo de Morena, y Maiella Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

En el encuentro acordaron mantener el diálogo, ya que aún no ha llegado a esta cámara la iniciativa de ley y no se ha instalado la Comisión del Trabajo y Previsión Social, prevista para la próxima semana.

Saúl Gómez, fundador de Ni un Repartidor Menos e integrante de Repartidores Unidos de México, explicó que entregaron un pliego petitorio, cuyo punto principal “es que nos escuchen para integrar un modelo dual: el que quiera seguridad social, adelante; y el que no la quiera, que siga trabajando como hasta ahora”.

Enfatizó que otra demanda es que no se involucren los sindicatos. “No queremos que haya personas que intermedien por nosotros, con lo poco o mucho que ganamos y que se hagan ricos con eso”.

Lamentó igualmente que tras



la presentación de la iniciativa de reforma “no nos han tomado en cuenta” para sus ajustes.

En el documento, los repartidores advirtieron: “No queremos turnos, lugares de trabajo obligatorios, reducción de ingresos, más impuestos, no patrones, no sindicatos”.

También demandaron ser recibidos por el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños.

## Socios, no empleados

En Monterrey, Nuevo León, repartidores y conductores de Didi y Uber se manifestaron en el centro, donde se negaron a establecer con esas plataformas una relación laboral tradicional, lo que significaría perder la flexibilidad que les ofrecen.

▲ Aspecto de la movilización de repartidores mediante aplicación digital, ayer. Foto Roberto García Ortiz

“Mi carro, mi horario, no quiero un salario”, corearon los inconformes, quienes marcharon del centro comercial Pabellón M al palacio de gobierno.

Aseguraron que prefieren ser considerados “socios”, conductores y repartidores de aplicaciones digitales, no como empleados, y exigieron que se realicen mesas de trabajo con el objetivo de discutir la propuesta de ley que pretende regularizar a los trabajadores de plataformas digitales.

Con información de Raúl Robledo, corresponsal



## CHOFERES POR APLICACIÓN EN CDMX

# Prefieren seguir con su horario flexible

**KARLA MORA**

**Aspiran a mantener su autonomía sobre el número de horas laboradas y a ser multiplataforma**

**C**hoferes por aplicación que trabajan en el Valle de México, integrados a la organización Nuevo Orden, se manifestaron contra la reforma laboral hacia su trabajo, pues quieren libertad para escoger si se ajustan a una jornada de 40 horas o trabajar independientes.

Los conductores acudieron a la Cámara de Diputados, para solicitar que los integren a las mesas de diálogo con las autoridades involucradas en la reforma, la cual añade un nuevo capítulo a la Ley Federal del Trabajo para que los trabajadores cumplan con una jornada establecida y con ello sean incorporados al seguro social y reciban utilidades.

Choferes de aplicaciones expusieron que la reforma impulsada por el Gobierno federal los obligaría a tener un solo patrón, con el que deben cumplir 48 horas para acceder al seguro social, sin embargo, hay conductores que trabajan para más de una aplicación y que no tienen el tiempo para una jornada completa de trabajo.

Afirmaron que hay muchos conductores de la tercera edad que, además de que su trabajo de choferes es su principal ingreso, requieren organizar sus horarios por cuestiones de salud.

Por ello piden a las autoridades mantener la regulación de los conductores tal y como está actualmente, con la libertad de escoger cuándo y cuántas horas trabajar o, si ocurre la reforma, se haga bajo un esquema dual para quienes quieran subordinarse a un patrón con una jornada de trabajo y para los conductores que trabajen de manera independiente, sin inscripción a la seguridad social.

Patricia Quiroga y Azucena Cruz son madre e hija, ambas son conductoras de



aplicación. En entrevista con **El Sol de México**, Patricia comentó que al no tener estudios y, a su edad ya no le dan trabajo en ningún lado, por eso ser conductora por aplicación ha sido su principal fuente de ingresos en los últimos nueve años.

Azucena, hija de Patricia, detalló que su trabajo le permite llevar a su hijo a la escuela. Por las tardes da servicio de chofer y, de regreso a su casa, revisa las tareas de su hijo.

Diomara Carrasco es chofer desde hace siete años en las aplicaciones. Señaló que como conductora sus ingresos son variables y de ellos debe descontar lo que gasta por el mantenimiento de la unidad y la gasolina.

"Sabemos que el combustible aumenta y aumenta y todo corre por nuestra cuenta, y los vehículos son de nuestra propiedad y gastamos en todo lo que con ello genere como las refacciones y composuras. En un mes bueno son como cinco mil pesos por semana, de ahí tendríamos que descontar el 50 por ciento para gasolina y mantenimiento del vehículo", detalló.

Expuso que, en la reforma, deben considerarse las situaciones particulares de los conductores y los repartidores, para no ponerlos en la misma bolsa, ya que sus servicios y riesgos son diferentes.

Ramón Hernández indicó que antes de pensar en cambiar el sistema de seguridad social para los choferes, las medidas gubernamentales deberían ser para la seguridad pública, debido a

que constantemente son víctimas de la delincuencia.

Comentó que en la Ciudad de México hay verificaciones administrativa, para que las unidades cumplan con los requisitos correspondientes, pero faltan reglas que protejan a los choferes de robos.

Luis Prado, quien tiene 59 años y nueve como chofer de aplicación, señaló que, al padecer una discapacidad, ser conductor es el único empleo que le permite tener mejores ingresos. Sobre la reforma, opinó que hay muchos conductores que no pueden trabajar 40 horas a la semana, como lo plantea la propuesta como jornada laboral, y otras más superan ese rango. Aprobar la modificación a la Ley Federal del Trabajo les quitaría la posibilidad de trabajar con libertad, sostuvo.

## REPARTIDORES COINCIDEN

Repartidores de aplicaciones integrados a la organización Repartidores Unidos de México coincidieron con los choferes en que haya un esquema dual, para que los que puedan trabajar 40 horas a la semana accedan a los derechos laborales propuestos y, los que no las cumplan, sigan trabajando de forma independiente.

La organización indicó que, si se deja la propuesta tal y como está, los repartidores que laboren menos de cinco días a la semana, que son particularmente madres solteras, estudiantes o que tienen otro empleo, tendrían una carga mayor en los impuestos que deben pagar, lo que se traducirá en tarifas más altas para los usuarios.



“Queremos que se nos mantenga el mismo esquema fiscal actual, que se establezca que vamos a pagar lo mismo que ahora y no se nos convertirá en asalariados pagando casi 35 por ciento de nuestro dinero en impuestos”, indicó la organización en un comunicado.

Desde 2021, el entonces gobierno de Claudia Sheinbaum en la ciudad aprobó un impuesto de 2 por ciento para las aplicaciones, por el uso de calles y avenidas capitalinas; sin embargo, las aplicaciones se ampararon ante esta medida.



**LUIS PRADO**

TRABAJADOR POR APP

*“Aprobar la modificación nos quitaría la posibilidad de trabajar con libertad”*

## REGISTRO

**EL SERVICIO** de Administración Tributaria contabiliza a 658 mil trabajadores y trabajadoras en el país, vinculadas a las plataformas digitales



**Diomara** es chofer desde hace 7 años



**Patricia** lleva 9 años en las apps

FOTOS: NADYA MURILLO



**Un grupo** de conductores de apps que trabaja en el Valle de México protestó ayer en Reforma



## ‘No queremos jefes’: Repartidores de apps protestan en San Lázaro en rechazo a reforma laboral

Repartidores por aplicación realizaron una rodada de edificio del Archivo General de la Nación a la Cámara de Diputados en donde protestaron en contra de la reforma laboral que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum para mejorar sus derechos laborales.

La manifestación ocurre en el contexto de una posible nueva reforma en materia laboral, que brindaría con seguridad social a los repartidores, no solo de taxis o de comida, sino a quienes forman parte de empresas como Amazon y Mercado Libre y entregan paquetería.

¿Por qué protestan los repartidores de Uber, DiDi y Rappi?

Según reportes, los repartidores ingresaron a San Lázaro para llevar a cabo una mesa de diálogo para plantear sus soluciones sobre la reforma que busca integrarlos al esquema de seguridad social.



Además, los inconformes, que portaban pancartas con ‘No queremos jefes’, piden un sistema dual que les permita elegir si quieren ingresar al seguro social o atenderse en un hospital particular.

En la protesta se especificó que los repartidores por aplicación no quieren que se les imponga un horario de trabajo, ni entrar a sindicatos. “Queremos la libertad de elegir qué es lo que nos conviene”. Lo que el gobierno desconoce es que ya tenemos buenas alianzas con el IMSS Bienestar”, dijo una manifestante afuera de la Cámara de Diputados.

Los repartidores que acudieron al Palacio de Lecumberri en motocicleta realizaron una rodada pacífica hacia la entrada de la Cámara de Diputados en donde realizaron una protesta y pidieron hablar con los diputados.

También llevaban cartulinas con frases como ‘No queremos ser empleados’, ‘No pararemos hasta que nos escuchen’, ‘No te metas con mis ganancias’, entre otras.

<https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2024/10/30/repartidores-de-apps-protestan-en-camara-diputados-en-rechazo-a-reforma-laboral-seguridad-social/>


**TEMEN PERDER FLEXIBILIDAD ANTE REFORMA EN EL CONGRESO**

# Repartidores y conductores de App protestan vs. regularización

**Argumento.** Los trabajadores acusaron que la iniciativa no es clara, pues contiene obligaciones que, en su caso, es complicado cumplir

LUIS VALDÉS, ARMANDO YEFERSON  
Y ÁNGEL ORTIZ

Repartidores de comida y conductores por aplicación protestaron este miércoles a las afueras de la Cámara de Diputados en contra de la iniciativa de "regularización", planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La protesta inició con una rodada que partió del Archivo General de la Nación y arribó a la entrada principal de San Lázaro; los manifestantes portaban en sus mochilas carteles con las leyendas "Dame derechos, no me los quites", "manejo para mi, no para mi patrón", entre otras.

"Estamos exigiendo que no nos pongan horarios, que no nos quiten más dinero del que ya nos quita la aplicación. El salario mínimo es muy poco, como dicen los compañeros, que sea decisión nuestra si tenemos seguro social o no", expresó Estefani, una de las manifestantes.

Desde otro punto de la capital, conductores de aplicaciones se dieron cita en el Ángel de la Independencia para externar su inconformidad con la Reforma Federal del Trabajo



**Estamos exigiendo que no nos pongan horarios, que no nos quiten más dinero del que ya nos quita la aplicación. El salario mínimo es muy poco, como dicen los compañeros, que sea decisión nuestra si tenemos seguro social o no"**

**ESTEFANI**  
Repartidora por App

y las implicaciones que esta podría tener.

Señalaron que hay inconsistencias en la iniciativa, por lo que principalmente demandan que sean separados de sus compañeros de aplicación que son repartidores, asegurando que su preocupación radica en la poca claridad que hay en la definición de flexibilidad, pues entre las obligaciones del trabajador se sugiere cumplir con horarios, lugares y condiciones que diga el patrón,

por lo que en el caso de las plataformas, temen que se violó su condición de independencia y libertad.

El conductor Ulises Toledo refirió que la intención de la protesta es buscar mesas de diálogo con autoridades y las propias plataformas para poder llegar a acuerdos, ya que existen quienes se dedican de tiempo completo a esta labor y quienes lo hacen por horas.

En este sentido, precisaron que no están en contra de la reforma a nivel federal, sino que buscan que la ley considere las necesidades de los diferentes tipos de trabajadores para que de esta manera no resulten beneficiados unos, mientras que otros son afectados.

"Nuestro objetivo es respetar el modelo laboral que tenemos, que es la flexibilidad, la independencia, nuestros derechos a nuestras necesidades", refirió a 24 HORAS Carmen Tolentino, conductora por aplicación desde hace tres años.

Aunque uno de los beneficios presentados para las y los conductores por plataforma es contar con prestaciones de Ley como seguridad social, refirieron que estos no serían para todos.

Hace dos semanas la mandataria federal firmó la iniciativa que busca impactar a 658 mil trabajadores vinculados a las plataformas.



## Repartidores por App protestan en San Lázaro contra proyecto de regularización

Repartidores de comida por aplicación protestan este mediodía en la Cámara de Diputados en contra del proyecto del Gobierno para regularizar su labor.

La protesta inició con una rodada que partió del Archivo General de la Nación y arribo a la entrada principal de San Lázaro; los manifestantes portan en sus mochilas carteles como “Dame derechos, no me los quites”, “manejo para mí, no para mi patrón” o “regúlame esta”.



Además, mientras los conductores esperaban que el personal de seguridad del recinto les permitieran el acceso, les dedicaron varias “mentadas” a los políticos en turno, desde los legisladores hasta la Presidenta.

La movilización de este miércoles, que se suma a las realizadas en varios puntos del país, es en contra de la propuesta presidencial de reforma a la Ley Federal del Trabajo para beneficiar a los trabajadores de diversas plataformas de servicios móviles como Uber, Didi, Rappi, entre otros, pues tendrían prestaciones.

La iniciativa de Sheinbaum Pardo responde a las varias protestas que han realizado los “socios” de las aplicaciones para pedir independencia, mejores condiciones de trabajo y seguridad, aunque la movilización de hoy va contra lo propuesto por Sheinbaum Pardo.

Hace 2 semanas la mandataria mexicana firmó la iniciativa que busca beneficiar, según su decir, a los 658 mil trabajadores vinculados a las plataformas:

“Las contrataciones de estas plataformas, que la mayoría son transnacionales, generaron una forma de incorporar a los repartidores que no tiene nada que ver con la Ley General del Trabajo, en una manera de no reconocer las obligaciones que tiene un empleador con los trabajadores, se contratan como socios, que no son socios, solamente para evitar incorporar a las y los trabajadores a los derechos que deben tener, si fueran socios deberían de tener también reparto de utilidades”.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/30/repartidores-por-app-protestan-en-san-lazaro-contra-proyecto-de-regularizacion/>



## Acuerdan diputados una iniciativa con justicia social para repartidores de aplicación

Después de la reunión que Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y la diputada, Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en San Lázaro sostuvieron con repartidores de aplicación, acordaron cuatro puntos con el objetivo de que la iniciativa busque la justicia social y un estado de bienestar para ese sector laboral.

Saúl Gómez fundador de Ni un Repartidor Menos explicó que tendrán comunicación continúa con los legisladores, los diputados y su equipo les avisarán en cuanto reciban la iniciativa, aceptaron y recibieron el pliego petitorio y llevaron a cabo reuniones tripartitas como se han pedido desde la Secretaría del Trabajo y solicitaron que estén trabajadores, las plataformas y Gobierno en la negociación.



### Cuatro puntos importantes

“Hay cuatro puntos que creemos que son más importantes que todo lo que pudo haber dicho la Secretaría del Trabajo en tres reuniones que tuvimos, ellos no conocen la iniciativa porque ni ha llegado y no está instalada la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados y no puede haber una aprobación de dicha ley porque no la conocen, aquí nos dijeron que llegamos muy a tiempo, antes de que se instalara la comisión de manera formal”.

Sobre este tema, Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados informó que aún no tienen la iniciativa de ley.

“Pero esta comisión se instalará la próxima semana, llegará la iniciativa a la mesa directiva, la tornarán y empezará la revisión y en esa lógica también estaremos cerca de los compañeros para tener un intercambio de información que hoy fue muy fructífero”, aseguró Arturo Ávila.



Escucharon peticiones de repartidores

Mencionó que escucharon las preocupaciones de los repartidores de aplicación, se recibió la solicitud de ellos además de que será atendida.

“Aquí siempre encontrarán amigos, oídos ya tienen nuestros teléfonos y estaremos trabajando de forma conjunta para trabajar en una iniciativa que busque justicia social y un estado de bienestar”, comentó.

Por su parte, Mayela Gómez mencionó que este miércoles se instaló la junta directiva de la Comisión para convocar el próximo martes a la instalación oficial y en cuenta tengan la Comisión el dictamen, los diputados empezarán con el análisis y prometieron estar en diálogo permanente con los repartidores.

“Nos interesa mucho seguir trabajando en equipo y lo más importante es que el compromiso de la comisión es preservar los derechos de los trabajadores y siempre serán bienvenidos a la Cámara de Diputados”, afirmó Mayela Gómez.

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/acuerdan-diputados-una-iniciativa-con-justicia-social-para-repartidores-de-aplicacion-12793819.html>



**Acuerdan que  
la iniciativa  
para los  
repetidores  
de aplicación  
busque la  
justicia social**



**REPARTIDORES DE APLICACIÓN**

# Acuerdan buscar justicia social en iniciativa

**Después de realizar una manifestación, informaron que tendrán comunicación continúa con legisladores**

HILDA ESCALONA

**D**espués de la reunión que Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados y la diputada Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en San Lázaro, sostuvieron con repartidores de aplicación, acordaron cuatro puntos con el objetivo de que la iniciativa busque la justicia social y un estado de bienestar para ese sector laboral.

En la Cámara de Diputados fue recibida una comisión de 15 personas.

Saúl Gómez, fundador de Ni un Repartidor Menos, explicó que tendrán comunicación continúa con los legisladores, los

diputados y su equipo les avisarán en cuanto reciban la iniciativa, aceptaron y recibieron el pliego petitorio y llevaron a cabo reuniones tripartitas como se han pedido desde la Secretaría del Trabajo y solicitaron que estén trabajadores, las plataformas y Gobierno en la negociación.

"Hay cuatro puntos que creemos que son más importantes que todo lo que pudo haber dicho la Secretaría del Trabajo en tres reuniones que tuvimos, ellos no conocen la iniciativa porque ni ha llegado y no está instalada la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados y no puede haber una aprobación de dicha ley, porque no la conocen, aquí nos dijeron que llegamos muy a tiempo, antes de que se instalara la comisión de manera formal".

Sobre este tema, Mayela Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo en la Cámara de Diputados informó que aún no tienen la iniciativa de ley.

"Pero esta comisión se instalará la próxima semana, llegará la iniciativa a la mesa directiva, la tomarán y empezará la revisión, y en esa lógica también estaremos cerca de los compañeros para tener un intercambio de información que hoy fue muy fructífero", aseguró Arturo Ávila.

Mencionó que escucharon las preocupaciones de los repartidores de aplicación, se recibió la solicitud de ellos además de que será atendida.

"Aquí siempre encontrarán amigos, oídos, ya tienen nuestros teléfonos y estaremos trabajando de forma conjunta para trabajar en una iniciativa que busque justicia social y un estado de bienestar", comentó.



Por su parte, Mayela Gómez mencionó que este miércoles se instaló la junta directiva de la Comisión para convocar el próximo martes a la instalación oficial y en cuenta tengan la Comisión el dictamen, los diputados empezarán con el análisis y prometieron estar en diálogo permanente con los repartidores.

“Nos interesa mucho seguir trabajando en equipo, y lo más importante es que el compromiso de la comisión es preservar los derechos de los trabajadores y siempre serán bienvenidos a la Cámara de Diputados”, afirmó Mayela Gómez.

### INCONFORMES SE MANIFIESTAN

Integrantes de la Unión de Trabajadores de Plataformas Digitales, Pasajeros y Alimentos (Uber y Didi) realizaron una manifestación del parque Leculberrí a la Cámara de Diputados para pedir que la afiliación al seguro social opcional.

Los inconformes aseguraron que no quieren sindicatos ni

personas que medien con lo poco o mucho que ganan y que se hagan ricos con lo que ellos trabajan.

“Queremos que nos expliquen qué significa realmente la subordinación discontinua, porque nunca nos lo han explicado y esta reforma a la Ley Federal del Trabajo no puede estar por encima de la Constitución ni del artículo 123, que solo permite jornadas de siete u ocho horas. Estamos en contra de que haya grupos sindicales ligados al partido en el poder y ya sobándose las manos por lo mucho que podemos generar, ahí está el grupo de Napoleón Gómez Urrutia, quienes en algún momento se acercaron y los hemos rechazado”, aseguró Saúl Gómez, fundador de Ni un Repartidor Menos.

Y explicaron que muchos puntos de la reforma se contradicen y se contraponen a la propia Ley Federal del Trabajo y a la propia Constitución.

Coincidieron en decir que no pueden estar felices porque algunos de sus compañeros se van a quedar a trabajar con seguridad social y otros se van a quedar sin trabajo.

“En la última reunión con la Secretaría

del Trabajo, en la última reunión del viernes pasado, que agregará un séptimo punto en el cual hicieran un plan de daños, pues qué pasaría si las plataformas se van y por eso nos estamos movilizandando porque no nos han tomado en cuenta”.

Comentaron que están de acuerdo con la seguridad social, pero con un modelo dual, es decir, “al que quiera seguridad social que la tome, y los que queremos trabajar como hasta ahora que se nos respete”.

Saúl Gómez recordó que en 2022 las plataformas junto con los repartidores consiguieron el decálogo en el cual se acepta la seguridad social, pero no la subordinación.

Aseguró que las autoridades no quisieron sacarlo por el costo político que hubiera sido dejar a más de dos millones de personas sin trabajo.

“Lo más importante es que el compromiso de la comisión es preservar los derechos de los trabajadores y siempre serán bienvenidos a la Cámara de Diputados”

**MAYELA GÓMEZ**  
DIPUTADA FEDERAL

4

**PUNTOS SE ACODARON**  
con el objetivo de que la iniciativa busque la justicia social



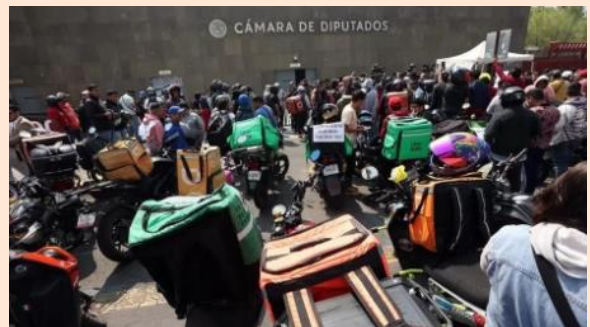
**Integrantes de** la Unión de Trabajadores de Plataformas Digitales, Pasajeros y Alimentos realizaron una manifestación del parque Leculberri a la Cámara de Diputados para pedir que la afiliación al seguro social opcional /FOTOS: DAVID DEOLARTE



## Repartidores por aplicación protestan en la Cámara de Diputados contra regulación laboral

Ciudad de México.- Más de un centenar de repartidores de aplicaciones de servicio a domicilio acudieron a la Cámara de Diputados para manifestarse contra la propuesta de reforma laboral que busca brindarles prestaciones laborales como seguridad social, pero también obligarlos a cumplir horarios y establecer una relación laboral con las plataformas. Los repartidores exigieron que se les permita continuar trabajando con la flexibilidad actual, sin horarios ni patrones.

Héctor Padilla Zamora, quien combina el trabajo de repartidor con su oficio de carpintero, expresó que muchos repartidores valoran la libertad de trabajar cuando lo deseen, ya que esto les permite compaginar otras actividades, como estudios o el cuidado de sus familias. “No estamos de acuerdo con un horario fijo ni un salario impuesto; muchos tenemos otros trabajos o responsabilidades, y trabajamos de manera independiente por esta razón”, señaló Padilla.



Otros repartidores, como Antonio Flores, plantearon una opción dual, en la cual los trabajadores puedan elegir si desean o no contar con seguridad social sin perder su independencia. “No estamos en contra de la seguridad social, pero queremos tener la opción de decidir si nos unimos al esquema o no”, comentó Flores.

<https://www.palcoquintanarroense.com.mx/repartidores-por-aplicacion-protestan-en-la-camara-de-diputados-contra-regulacion-laboral/>



## Rechazan regulación repartidores por apps

Repartidores por aplicación fueron a la Cámara de Diputados a manifestarse **contra la reforma para regularizarlos dándoles prestaciones laborales.**

Algunos de los inconformes **exigen que sigan las cosas cómo están, sin patrones, sin horarios y sin más impuestos,** y otros que sea creado un esquema dual.

"Quieren hacer una reforma a los repartidores, en la que tengamos que trabajar por medio de un horario y por medio de un salario, que nos quiere imponer el gobierno. Entonces nosotros no estamos de acuerdo en eso porque muchos tienen otros trabajos, otros estudian, sus familias, entonces somos libres de nuestro tiempo para poder salir a trabajar, por lo que te comento, por todas las cosas de la familia, la escuela, otros trabajos, la forma de generar", comentó Héctor Padilla Zamora, de 37 años, quien combina el trabajo de repartidor con su oficio de carpintero.

<https://planoinformativo.com/1036332/rechazan-regulacion-repartidores-por-apps->



## Repartidores en moto protestan en Cámara de Diputados: Exigen libertad de afiliarse o no al Seguro Social



Al menos un centenar de **repartidores por aplicación** se manifestaron en las inmediaciones de la **Cámara de Diputados** en protesta por la iniciativa de reforma que pretende otorgarles seguridad social y prestaciones.

Los trabajadores exigen un sistema dual, en el que puedan tener la libertad de afiliarse o no al IMSS y de mantener horarios de trabajo flexibles. Una propuesta similar a la planteada por **Uber, DiDi y Rappi**.



*“El esquema propuesto no beneficia a los repartidores, beneficia al Gobierno, nada más, porque a nosotros nos van a retener cierta cantidad de nuestros ingresos para poder pagar el seguro social, eso no lo va a pagar el gobierno. Nosotros ya pagamos impuestos”, reclama Aliña Oropeza, una de las líderes de los repartidores.*

“Todos tenemos la libertad de elegir si nos conviene el Seguro Social o no nos conviene. Eso ya es de cada quién. Hay repartidores que deciden tratarse en un hospital privado y también tenemos buena alianza con el **IMSS-Bienestar**, esa es decisión de cada uno”, añadió.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/30/repartidores-en-moto-protestan-en-camara-de-diputados-exigen-libertad-de-afiliarse-no-al-seguro-social-508006.html>



## Repartidores se manifiestan en San Lázaro por reforma que les daría seguridad social

Un numeroso grupo de repartidores que trabajan mediante el uso de aplicaciones móviles se manifestó este miércoles frente a la sede de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, con el fin de exigir a las y los legisladores que se realice una modificación al proyecto de reforma con el que se plantea darles cobertura social y otros beneficios.

En concreto, lo que las y los manifestantes exigieron es que en la reforma planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se contemple la incorporación de un sistema dual, mismo que les daría la libertad de elegir si desean o no afiliarse al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como mantener un esquema de trabajo independiente.

La manifestación se llevó a cabo durante el mediodía, cuando los repartidores de aplicaciones como Uber, Didi y Rappi, arribaron a San Lázaro luego de partir desde el Archivo General de la Nación a bordo de sus motocicletas.

Ya en el lugar, fueron recibidos por el Diputado Arturo Ávila, vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, y la Diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

Durante cerca de una hora, los legisladores sostuvieron una conversación con representantes del grupo de manifestantes, tras lo cual acordaron llevar a cabo más encuentros y sostener un canal abierto de comunicación.

“Nos dijeron que llegamos muy a tiempo, aún no está instalada la Comisión del Trabajo en la Cámara de manera formal, entonces estamos contribuyendo desde abajo. No vamos a pedir nada que los repartidores no acepten y no vamos a aceptar nada que ellos no quieran aceptar”, comentó uno de los repartidores luego de la reunión.



De acuerdo con lo que expresaron las y los manifestantes, lo que se busca es no estar atados a un esquema mediante el cual una parte de su sueldo se retendría para el pago de su seguro social, además de verse obligados a laborar con base en un horario fijado por cada plataforma digital.

“Todos tenemos la libertad de elegir si nos conviene el Seguro Social o no nos conviene. Eso ya es de cada quién. Hay repartidores que deciden tratarse en un hospital privado y también tenemos buena alianza con el IMSS-Bienestar, esa es decisión de cada uno”, mencionó al respecto una de las representantes del grupo.

#### PROTEGEN A REPARTIDORES

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó el pasado 16 de octubre la iniciativa de proyecto de decreto a la Ley Federal del Trabajo en materia del trabajo en las plataformas digitales, como Uber y Didi, la cual contempla que las personas que laboran bajo esta modalidad tengan cobertura de salud y accedan a otros beneficios establecidos en la legislación, como el reparto de utilidades.

“Por una parte las personas trabajadoras tendrán protección contra accidentes de trabajo en el IMSS durante cada viaje, esto beneficiará a 658 mil personas trabajadoras. Por otro parte, las que tienen con al menos un salario mínimo tendrán todos los derechos establecidos en la LFT, beneficiando a más de 273 mil personas y sus familias”, destacó Marath Bolaños López, Secretario del Trabajo y Previsión Social, al presentar la iniciativa.

La Presidenta recalcó que con esta iniciativa se beneficiará a 658 mil trabajadoras y trabajadores que están vinculados con las plataformas digitales, pues se les dará seguridad.

“No puede haber un esquema de trabajo que esté fuera de la Ley, estas plataformas generaron una manera de incorporar a estos trabajadores de una forma que nada tiene que ver con la Ley, se contratan como socios solo para no darles los beneficios de la Ley y el objetivo de esta iniciativa es regularlos.



Algunos trabajan dos horas la día, otros más y todo eso tiene que ser regulado. Esto no se hizo aislado, el objetivo de esta Ley es que tengan derecho al reparto de utilidades, al IMSS. Estamos mejorando las condiciones de vida”.

“MERCEN LA COBERTURA”, DICE SECRETARIO

El Gobierno que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo está en busca de que se reconozca la relación laboral para repartidores de aplicaciones digitales, así lo explicó Marath Baruch Bolaños, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En entrevista con el programa Los Periodistas que se transmite por el canal de Youtube SinEmbargo Al Aire, detalló que la propuesta de legislación permitirá “la cobertura para las personas trabajadoras de plataformas digitales”, misma que tiene un impacto en cerca de 658 mil personas que son empleadas a través de estas plataformas, esto con base en datos de Servicio de Administración Tributaria”.

“Todos tienen esta cobertura [a los servicios de salud para casos de accidentes laborales] de entrada que es para que, en el caso de que se presente así la necesidad, la cobertura correspondiente accidentes de trabajo, esto como les digo también establece evidentemente la existencia o el reconocimiento de la existencia de una relación laboral subordinada”, subrayó.

El Secretario subrayó que la intención es brindar derechos laborales a las empleados que en plataformas digitales se desempeñen como repartidores, sin que se contemple el tiempo de conexión, sino los ingresos generados al mes, que deben ser igual o mayores a un salario mínimo, con lo que podrán acceder a derechos en materia de salud, pero también con la posibilidad de que puedan aspirar a un crédito de vivienda y al derecho a una pensión.

<https://www.sinembargo.mx/30-10-2024/4569273>

## Repartidores por aplicación protestan en la Cámara de Diputados: Rechazan reforma a la Ley Laboral

Decenas de repartidores de plataformas de entrega por aplicación se congregaron hoy frente a la Cámara de Diputados para expresar su rechazo a la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo, la cual busca regularizarlos. Los manifestantes insisten en que estos cambios afectarían sus ingresos y limitarían su libertad laboral, algo que consideran inaceptable.

### Pancartas y gritos contra la reforma a la Ley Laboral

Con consignas como “No queremos horarios fijos” y “No queremos ser empleados”, las decenas de repartidores marcharon en dos contingentes: uno salió del Teatro San Rafael con destino al Ángel de la Independencia, y otro se dirigió desde el Jardín Lecumberri hacia la Cámara de Diputados. En las pancartas que mostraban los repartidores se leían frases como “No te metas con mis ganancias”, reflejando su postura firme en contra de la regulación.

Aline Oropeza, repartidora, expresó su desacuerdo con la reforma, argumentando que no desean que les impongan horarios ni metas, pues prefieren la libertad de decidir cuándo y cuánto trabajar. Mariana Rodríguez, otra repartidora, coincidió: “Quiero trabajar a la hora que decida, sin que nadie me imponga un horario”.

### Líderes de repartidores se reunieron con legisladores

Después de manifestarse frente a la Cámara de Diputados, los manifestantes conformaron una comitiva de 15 líderes de los repartidores, quienes fueron recibidos por legisladores en el recinto. Tras más de una hora de diálogo, Saúl Gómez, vocero de Repartidores Unidos de México, aseguró que su postura es clara: “Queremos que exista la opción de elegir si queremos seguridad social y regularización o seguir como estamos”.



La reforma busca brindar mayor seguridad a los trabajadores de plataformas, pero los repartidores temen que la regulación implique restricciones laborales y una reducción en sus ingresos. De momento, los repartidores no quitarán el dedo del renglón hasta que estén conformes con la nueva reforma a la Ley Laboral.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/repartidores-por-aplicacion-se-manifiestan-para-rechazar-la-reforma-a-la-ley>



## Repartidores por aplicación protestaron en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Repartidos de aplicación protestaron el día de hoy; avanzaron sus motos hacía la **Cámara de Diputados** donde exigieron libertad para decidir sobre sus condiciones de trabajo.

Señalaron que la nueva reforma, anunciada por la presidenta Claudia Sheinbaum, va a disminuir sus ingresos por el tema de los impuestos. Quince de los manifestantes ingresaron a la Cámara de Diputados para exponer a los legisladores sus demandas.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wVjYMRsmvhEr\\_YpP?e=2dgCgv](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wVjYMRsmvhEr_YpP?e=2dgCgv)



## Protestan en San Lázaro repartidores de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Repartidores de plataformas digitales se manifestaron afuera de la **Cámara de Diputados** en rechazo a la propuesta de regulación de la Secretaría del Trabajo, particularmente, en la parte que los contempla como trabajadores subordinados de una empresa.



[https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8428?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8428&authkey=!AFJ4rdFx\\_2BYJYE&ithint=video&e=mj93zs](https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8428?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8428&authkey=!AFJ4rdFx_2BYJYE&ithint=video&e=mj93zs)



## REPARTIDORES DE APLICACIÓN

## Repartidores de Uber, DiDi y Rappi protestan en la Cámara de Diputados

La protesta inició con una rodada que partió del Archivo General de la Nación y arribo a la entrada principal de San Lázaro



Repartidores en moto de Uber, DiDi y Rappi se movilizan en la **Cámara de Diputados** para exigir libertad de afiliación al Seguro Social y la posibilidad de mantener horarios flexibles de trabajo, donde fueron recibidos por el diputado Raúl Ávila.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/30/repartidores-de-uber-didi-rappi-protestan-en-la-camara-de-diputados-508006.html>



## Con Motivo Del Día De Muertos, La Cámara De Diputados Abre La Exposición “Hanal Pixan”

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó en el patio central del Palacio Legislativo la exposición Día de Muertos “Hanal Pixan”, alusiva a un altar Uuchbenaj (casa antigua), proveniente del estado de Campeche.

Al dar la bienvenida, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) comentó que toda ley es una letra escrita que para no perderse se debe aplicar y practicar, pues en el artículo 2º de la Constitución se reconoce el carácter de sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas.

Por ello, agregó, promovemos y resaltamos nuestras tradiciones para que perduren como una esencia de nuestros antepasados, evitando adoptar culturas ajenas a nosotros; es patrimonio cultural preservar la identidad, ser siempre visibles en México.

Destacó que existen 68 pueblos originarios y entre ellos está el maya, por el cual se presenta el Hanal Pixan, cuya tradición es ancestral, ha pasado de una generación a otra y marca la época de preparar el altar en donde no debe faltar nada para esperarlos porque inician un caminar, recordamos sus risas, llantos, abrazos y tantos momentos que pasamos en la vida diaria y cada año los esperamos con mucho cariño.

<https://hojaderutadigital.mx/con-motivo-del-dia-de-muertos-la-camara-de-diputados-abre-la-exposicion-hanal-pixan/>



## Con motivo del Día de Muertos, la Cámara de Diputados abre la exposición “Hanal Pixan”

La Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro que dirige el maestro Elías Robles Andrade, organizó en el patio central del Palacio Legislativo la exposición Día de Muertos “Hanal Pixan”, alusiva a un altar Uuchbenaj (casa antigua), proveniente del estado de Campeche.

Al dar la bienvenida, la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) comentó que toda ley es una letra escrita que para no perderse se debe aplicar y practicar, pues en el artículo 2º de la Constitución se reconoce el carácter de sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas.

Por ello, agregó, promovemos y resaltamos nuestras tradiciones para que perduren como una esencia de nuestros antepasados, evitando adoptar culturas ajenas a nosotros; es patrimonio cultural preservar la identidad, ser siempre visibles en México.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/con-motivo-del-dia-de-muertos-la-camara-de-diputados-abre-la-exposicion-hanal-pixan/>



## Fue Instalada En La Cámara De Diputados La Comisión De Cultura Y Cinematografía

Durante la instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía, su presidenta, la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena), dijo que la cultura es una herramienta poderosa para la transformación social y el desarrollo humano, razón por la cual se trabajará con el firme propósito de hacerla accesible, incluyente y transformadora.

Comentó que México es un país de tierra fértil para todas las expresiones culturales porque las adversidades han sido transformadas en poesía, pintura, música y literatura.

Indicó que la Comisión va a trabajar desde una perspectiva de derechos humanos y asegurar que las voces de mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, infancias, juventudes, personas mayores y con discapacidad, poblaciones de la diversidad sexual y todos los grupos de atención prioritaria tengan un lugar preeminente en las decisiones que aquí se tomen respecto a este sector.

Señaló que la cultura es un derecho humano y desde la Constitución Política, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, así como las convenciones para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales se debe garantizar que todas las personas sin distinción puedan acceder a todas las manifestaciones culturales, tanto en la creación como en su disfrute.

<https://hojaderutadigital.mx/fue-instalada-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-cultura-y-cinematografia/>



#DESDEDIPUTADOS

# FORTALECEN LOS MEDIOS

AYER SE INSTALÓ LA COMISIÓN  
DE RADIO Y TELEVISIÓN

POR A. GARCÍA Y V. ORTEGA

**E**

n la instalación de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara

de Diputados, su presidente, Miguel Monraz, destacó la necesidad de ofrecer contenidos de calidad, veraces y plurales, que promuevan la cultura y la educación, por lo que dijo que el reto va a ser la actualización del marco legal, para fortalecer a los medios.

**91%**

• DE  
HOGARES  
TIENEN TELEVISIÓN  
ABIERTA.

El legislador señaló que tienen una gran oportunidad para trabajar en el desarrollo de los medios de comunicación y para el beneficio de los mexicanos: Tenemos la posibilidad de garantizar que la sociedad tenga acceso a información y contenidos de calidad, que promuevan la cultura y el desarrollo de las familias. Tenemos que ser promotores del respeto a los derechos humanos y proteger la libertad de expresión.

En su presentación, Monraz Ibarra reconoció los desafíos que enfrenta el periodismo y expresó su solidaridad con quienes ejercen este trabajo; además destacó la importancia de escuchar a todos los actores del sector, como a la Cámara de la Industria de Radio y Televisión. ●



FOCO | ● Desde la Comisión se va a proteger la libertad de expresión: Monraz.



### **Instalan La Comisión De Radio Y Televisión; Enfocará Su Labor En Fortalecer A Medios De Comunicación**

Al instalar la Comisión Radio y Televisión, su presidente, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN), mencionó que el reto de esta instancia legislativa es actualizar el marco legal, a fin de fortalecer y modernizar los medios de comunicación y garantizar que la sociedad tenga acceso a la información y a contenidos de calidad, plurales, veraces y confiables que promuevan la cultura, la educación y el desarrollo.

El legislador se comprometió a fortalecer los derechos humanos, proteger en todo momento la libertad de expresión y promover la modernización y pluralidad de los medios, pues estos son agentes de desarrollo y empleos.

Además, recalcó la importancia de escuchar a todos los que tengan algo que decir, a los distintos medios de comunicación, la radio, la televisión, la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, al Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, las radios independientes, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales y la sociedad civil.

Destacó la necesidad de atender la problemática a la que se enfrentan quienes se desempeñan en el medio periodístico y han sufrido en diversos momentos la presión del Estado o la delincuencia organizada para acallar sus comentarios, voces e investigaciones periodísticas.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-la-comision-de-radio-y-television-enfocara-su-labor-en-fortalecer-a-medios-de-comunicacion/>



### **Fue instalada en la Cámara de Diputados la Comisión de Cultura y Cinematografía**

Durante la instalación de la Comisión de Cultura y Cinematografía, su presidenta, la diputada Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena), dijo que la cultura es una herramienta poderosa para la transformación social y el desarrollo humano, razón por la cual se trabajará con el firme propósito de hacerla accesible, incluyente y transformadora.

Comentó que México es un país de tierra fértil para todas las expresiones culturales porque las adversidades han sido transformadas en poesía, pintura, música y literatura.

Indicó que la Comisión va a trabajar desde una perspectiva de derechos humanos y asegurar que las voces de mujeres, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, infancias, juventudes, personas mayores y con discapacidad, poblaciones de la diversidad sexual y todos los grupos de atención prioritaria tengan un lugar preeminente en las decisiones que aquí se tomen respecto a este sector.

Señaló que la cultura es un derecho humano y desde la Constitución Política, el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, así como las convenciones para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales se debe garantizar que todas las personas sin distinción puedan acceder a todas las manifestaciones culturales, tanto en la creación como en su disfrute.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/fue-instalada-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-cultura-y-cinematografia/>



## Instalan Comisión de Radio y Televisión; enfocará su labor en fortalecer a medios de comunicación

Al instalar la Comisión Radio y Televisión, su presidente, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra (PAN), mencionó que el reto de esta instancia legislativa es actualizar el marco legal, a fin de fortalecer y modernizar los medios de comunicación y garantizar que la sociedad tenga acceso a la información y a contenidos de calidad, plurales, veraces y confiables que promuevan la cultura, la educación y el desarrollo.

El legislador se comprometió a fortalecer los derechos humanos, proteger en todo momento la libertad de expresión y promover la modernización y pluralidad de los medios, pues estos son agentes de desarrollo y empleos.

Además, recalcó la importancia de escuchar a todos los que tengan algo que decir, a los distintos medios de comunicación, la radio, la televisión, la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, al Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, las radios independientes, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales y la sociedad civil.

Destacó la necesidad de atender la problemática a la que se enfrentan quienes se desempeñan en el medio periodístico y han sufrido en diversos momentos la presión del Estado o la delincuencia organizada para acallar sus comentarios, voces e investigaciones periodísticas.

<https://www.tallapolitica.com.mx/instalan-comision-de-radio-y-television-enfocara-su-labor-en-fortalecer-a-medios-de-comunicacion/>



## Quedó Instalada La Comisión De Comunicaciones Y Transportes De La Cámara De Diputados

Al quedar instalada la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), las y los integrantes se pronunciaron por trabajar sin colores a fin de fortalecer y modernizar al sector, así como actualizar el marco legal acorde a los nuevos tiempos.

El diputado Pérez Díaz afirmó que los une la responsabilidad de fortalecer los cimientos para brindar a México un futuro de desarrollo y competitividad, por lo que la presencia de quienes integran la Comisión es un compromiso por la modernización de los sectores de comunicaciones y transportes, los cuales son fundamentales para el crecimiento y conectividad de México.

"En un mundo cada vez más interconectado los desafíos que enfrentamos son complejos y solo con su dedicación y esfuerzo podremos alcanzar las metas compartidas", precisó.

Puntualizó que la participación de todas y todos es fundamental para garantizar que nuestros marcos normativos sean más sólidos, eficientes y de gran alcance. "Confiamos en que con su visión y liderazgo generemos una agenda común que impulse el desarrollo económico y social de todos los sectores. Nuestra misión es avanzar en temas estratégicos que aseguren la seguridad, eficiencia y la sostenibilidad de los servicios, poniendo el bien de México por encima de nuestras ideologías".

<https://hojaderutadigital.mx/quedo-instalada-la-comision-de-comunicaciones-y-transportes-de-la-camara-de-diputados/>



## La Comisión de Transparencia y Anticorrupción inició sus trabajos de la LXVI Legislatura

Al instalar la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, su presidente, el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), aseguró que esta instancia legislativa será plural y deliberativa, y con el trabajo de todas y todos sus integrantes habrá de colaborar para crear un mejor andamiaje jurídico que combata la corrupción y mejore los procesos de transparencia.

“Todos los que integramos esta Comisión analizaremos con detalle y pulcritud los dictámenes que nos podrán permitir construir un nuevo marco de transparencia y combate a la corrupción”, dijo.

Destacó la importancia de que en el plan de trabajo —que se aprobará en los próximos días— se revisen temas tan importantes como las fiscalías anticorrupción, las reformas a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores públicos, y la legislación penal.

Tenemos que mejorar la normatividad en la Ley General de Transparencia y de Protección de Datos Personales para hacerla más asequible a los ciudadanos y que puedan rendir mejores cuentas todos los sectores públicos del país, puntualizó.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/la-comision-de-transparencia-y-anticorrupcion-inicio-sus-trabajos-de-la-lxvi-legislatura/>



*Con reforma a Ley de Infonavit, jóvenes tendrán acceso a vivienda: diputado Adrián González*

*Xalapa, Ver.- El pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular, un dictamen por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución, para señalar que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) deberá establecer un sistema de vivienda con orientación social, que permita obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora, informó el diputado federal por el distrito nueve, Adrián González Naveda.*

*“Que Infonavit pueda poner a disposición de los trabajadores renta de vivienda y no sólo compra - esto va dirigido sobre todos los jóvenes-, y después de un año de cotizar, el Infonavit pueda poner en tu disposición una casa para que la puedas rentar y que esa renta no pase del 30% de tu ingreso mensual, que la renta sea por debajo del 30%; tú puedas empezar a rentar una vivienda y después de 10 años ya la puedas adquirir”.*

*Señala que las empresas de cualquier sector estarán obligadas a realizar aportaciones a un fondo nacional de vivienda, que se utilizará para construir depósitos en favor de los trabajadores, es decir, que la reforma ampliaría las facultades del Infonavit para convertirlo en una constructora pública.*

<https://www.masnoticias.mx/con-reforma-a-ley-de-infonavit-jovenes-tendran-dara-acceso-a-vivienda-diputado-adrian-gonzalez/>



## **Manejar mal nuevamente el Cutzamala podría ser otra crisis hídrica con nivel de alerta: Daniel Chimal**

El diputado Daniel Chimal García (PAN) aseguró que la recuperación gradual del Sistema Cutzamala, la cual se mantiene arriba del 66 por ciento, es un registro considerable que debe ser actualizado de forma semestral y bajo un correcto uso de la cuenca.

El legislador solicitó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) centrar sus esfuerzos en cuidar el líquido vital y no confiarse de esta recuperación hídrica.

“Eso lo decimos por la megafuga registrada hace unos días en donde millones de litros de agua se desperdiciaron por una falla en una válvula expulsora de aire en una planta del Estado de México”, señaló en un comunicado.

Chimal García comentó que durante estos trabajos estuvo en riesgo la vida de un trabajador por los trabajos de reparación.

“Este tipo de situaciones nos hacen pensar en que el Cutzamala, sus instalaciones, plantas y maquinaria requieren una intervención urgente de mantenimiento y revisiones periódicas”.

Para ello, manifestó, es importante dejar a un lado el austericidio en materia hídrica. “Ya basta de acotar recursos, de recordar presupuestos en áreas vitales del Gobierno, el agua es un derecho universal que tenemos que cuidar y proteger como recurso natural”.

Sostuvo que México, durante los primeros meses de este año, vivió una importante sequía por falta de lluvias y al Gobierno Federal no le interesó porque priorizó dirigir dinero a campañas de Morena que atender estas emergencias que deben ser consideradas como problemas de salud pública.

<https://www.tallapolitica.com.mx/manejar-mal-nuevamente-el-cutzamala-podria-ser-otra-crisis-hidrica-con-nivel-de-alerta-daniel-chimal/>



## Legisladores validan reformas en materia de vías férreas y otra en materia energética

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Afuera de la **Cámara de Diputados** cerca de 200 trabajadores del Poder Judicial se manifestaron durante cuatro horas, después de entonar el Himno Nacional se retiraron alrededor de las 2 de la tarde.

Al mismo tiempo los diputados validaron dos reformas a la Constitución; una que dará prioridad al otorgamiento de asignaciones o concesiones para el uso de vías férreas para prestar el servicio de pasajeros y la otra, convierte a la Comisión Federal de Electricidad y a Pemex en empresas públicas del Estado y da preferencia sobre empresas privadas.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1wUOG-7PZPv3glcbd?e=oq46Mi](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wUOG-7PZPv3glcbd?e=oq46Mi)



## Nueva ley pone en jaque a deportes extremos

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Parece chiste, pero es anécdota. La iniciativa a la Ley Federal de Armas, fuego y Explosivos busca poner límites a deportes como el gotcha y el airsoft.

El texto propuesto en el artículo 10 de la iniciativa de reforma limita a tener solo diez armas accionadas por gas, aire comprimido o pistón de calibres superiores a 5.5 milímetros o su equivalente, asimiladas a las armas de fuego.

Para los especialistas es una barbaridad que se pongan límites a estos artículos de entretenimiento y deporte que usan ciudadanos de bien.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wULYClmQhcFfluxoG?e=L1I92K](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wULYClmQhcFfluxoG?e=L1I92K)



Art. 61 de Ley de Amparo se constitucionalizará con reformas en materia de inimpugnabilidad, asevera mayoría morenista; oposición califica enmiendas de regresión histórica al posicionar dictamen



Ciudad de México, México.— El artículo 61 de la Ley de Amparo se constitucionalizará con las enmiendas en materia de inimpugnabilidad, asegura la mayoría morenista al posicionar el dictamen, mientras la oposición califica de "regresión histórica" esos cambios a la Carta Magna.

Diputadas y diputados de las seis fuerzas políticas representados en la Cámara de Diputados, en la sesión presencial de este miércoles, fijaron sus posicionamientos sobre el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

<https://voragine.com.mx/2024/10/30/art-61-de-ley-de-amparo-se-constitucionalizara-con-reformas-en-materia-de-inimpugnabilidad-asevera-mayoria-morenista-oposicion-califica-enmiendas-de-regresion-historica-al-posicionar-dictamen/>



# Llevan a Carta Magna programas sociales

MAYOLO LÓPEZ

El Senado aprobó ayer por unanimidad el dictamen que eleva a rango constitucional los programas Sembrando Vida, Fertilizantes para el Bienestar, la Pensión para Personas con Discapacidad, Derecho a una Vivienda Digna y Pensión para Adultos Mayores a partir de 65 años.

De acuerdo con el dictamen, se establece el derecho constitucional de toda persona a disfrutar de una vivienda adecuada, de suerte que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, mientras que, a todas las personas mayores de 65, les corresponderá una pensión no contributiva de adultos mayores.

El documento indica que el Estado deberá garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años.

Para ello, se destinarán anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, por lo que el monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

El dictamen también subraya que el Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, así como un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores y pescadores de pequeña escala.

Además, establece que el Estado mantendrá precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo, en los términos de las disposiciones aplicables.

“El dictamen que hoy presentamos, y que la oposición conservadora votará con nosotros, representa un paso gigantesco en la definición del tipo de Estado que queremos construir en nuestro país, un Estado donde los derechos de las personas, todas, pero especialmente aquellas que sufren carencias históricas, por fin se verán reivindicadas, a través de su inclusión en el máximo texto normativo”, señaló el morenista Enrique Inzunza.

La senadora Amalia García, de MC, celebró el impulso a una reforma “que pone en el centro una visión de Estado de bienestar social, los derechos de las personas a una vivienda adecuada, derechos de las personas con discapacidad (con) menos de 65 años, a tener un recurso que les permita salir adelante”.



## EL PROCESO

Reformas constitucionales aprobadas ayer en las Cámaras del Congreso y la etapa en que se encuentran:

### REFORMA A LOS ARTÍCULOS 105 Y 107

- Impide que las reformas y adiciones a la Constitución puedan ser impugnadas.
- Fue aprobada en la Cámara de Diputados y antes en el Senado.
- La minuta será enviada a los Congresos locales para su eventual aprobación.

### REFORMA LOS ARTÍCULOS 4 Y 27

- Eleva a rango constitucional los apoyos sociales para las personas con discapacidad, adultas mayores, campesinos y pescadores.
- Fue aprobada en el Senado de la República.
- La minuta será enviada a los Congresos de los estados para su eventual aprobación.



## Cuauhtémoc Blanco: Sueldo y Controversias del Nuevo Diputado Federal

Cuauhtémoc Blanco, una figura emblemática del **fútbol mexicano**, [ha recorrido un camino lleno de logros y controversias](#). Después de una exitosa carrera en el campo, donde se destacó como delantero y dejó una huella imborrable en el Club América, el Divo de Tepito hizo la transición a la política.

Su carrera política comenzó cuando asumió la gubernatura de **Morelos** en 2018, un periodo que no estuvo exento de críticas por supuestas irregularidades en la gestión de recursos.

Ahora, como diputado federal y secretario de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, Blanco se encuentra en el centro de una nueva controversia. La elección de su cargo por parte de la bancada de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** no ha sido bien recibida por todos, especialmente por aquellos que cuestionan su experiencia y capacidad para manejar recursos públicos.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Cuauhtemoc-Blanco-Sueldo-y-Controversias-del-Nuevo-Diputado-Federal-20241029-0168.html>



## En San Lázaro piden límites a juzgadores

El diputado federal Julio César Moreno defendió en el pleno de San Lázaro el dictamen de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y propuso establecer límites a los juzgadores para que no se excedan en sus atribuciones ni intervengan en las facultades exclusivas del Constituyente Permanente.

Aseguró que esto es porque algunos ministros, magistrados y hasta jueces invaden funciones al tratar de inmiscuirse en los asuntos exclusivos del Poder Legislativo.

Moreno Rivera recalcó que con esta reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna se fortalece la división de poderes al delimitar y dejar en claro las funciones de cada uno de los mismos Poderes de la Unión.

Al dejar en claro que el Poder Legislativo elabora las leyes correspondientes y el Poder Judicial las aplicará y vigilará su cumplimiento, el legislador de Morena aseguró que esta reforma no eliminará las facultades de la Corte para revisar la constitucionalidad de las leyes, ni se va a eliminar el juicio de amparo, por lo que cualquier ciudadano seguirá ejerciendo el juicio de Amparo, “cuando sienta que son vulneradas sus garantías o sus derechos humanos que consagra nuestra Constitución”●



## Legisladores mexicanos protegen reforma judicial de decisiones judiciales

Partido gobernante busca proteger reformas de impugnaciones legales  
Corte Suprema se reunirá la próxima semana para revisar reforma judicial



By [Alex Vasquez](#)

October 30, 2024 at 8:00 PM EDT

La Cámara Baja de México votó para proteger los cambios a la constitución de ser impactados por las decisiones de la Corte Suprema, días antes de una reunión del máximo tribunal para revisar una controvertida reforma del poder judicial del país.

La coalición gobernante aprobó el miércoles en la Cámara de Diputados una enmienda constitucional para proteger las reformas constitucionales del gobierno con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, superando cómodamente la mayoría de dos tercios necesaria para cambiar la constitución. La propuesta ya había sido aprobada por el Senado y ahora será votada en las legislaturas estatales, donde el partido gobernante Morena tiene amplias mayorías, antes de que la presidenta Claudia Sheinbaum pueda promulgarla.

[Mexico Lawmakers Shield Judicial Overhaul From Supreme Court Decisions - Bloomberg](#)



## Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- “Lo grave del tema no es la gira, ni que el exministro, el ministro, que ya no forma parte de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Cossío, haya dado declaraciones, lo grave es lo que dijo, él habló de que en caso de que se aprobara el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá habría una especie de hipótesis de una dualidad constitucional, o sea, la Constitución de la gente, la nuestra, la que sí tiene un proceso legislativo, la que se desprende de mayorías calificadas de las de la mitad más uno de los congresos locales y la que él está tratando de imponer. Pero ahí no quedó el reto que mandó, después de eso señaló que si de plano no se respetara o no se acatará una resolución positiva del proyecto del Ministro González Alcántara Carrancá, entonces nosotros como ministros tendríamos la facultad de iniciar un proceso de carácter penal, de constituirnos como ministerios públicos y como si fueran jueces de distrito en materia penal y consignar sin importar el fuero constitucional a legisladores a legisladoras y la propia Presidenta de la República. Yo jamás había escuchado algo tan atrevido, algo tan autoritario”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18412?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F18412&authkey=!AHnb7YnthNCiMts&ithint=video&e=dc8qkM>



## Insta Alito a la Corte a acelerar trabajos

La oposición en el Senado exigió a la Suprema Corte de Justicia que acelere el proceso para discutir la constitucionalidad de la reforma judicial y emita el fallo antes del próximo 5 de noviembre. “Que resuelvan mañana”, exhortó el senador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y advirtió que estarán atentos para ver quién de los ocho ministros que se han pronunciado en contra de la reforma judicial se mantienen firmes en torno al proyecto de su compañero Juan Luis González Alcántara Carrancá y quién podría ser, dijo, “el Judas” que no dé su voto para echar abajo “esa locura”. A pregunta expresa, Moreno Cárdenas respondió que “no es una presión indebida” y reiteró que estarán observando de qué lado están los ocho ministros, “si del lado de la democracia o de la dictadura”. Alito recalcó que el bloque de ministros le están dando oportunidad a Morena de que avance y pueda concluir antes del martes la reforma a la Carta Magna que prohíbe amparos y demás recursos jurídicos en contra de reformas constitucionales, sobre todo después que ayer mismo se aprobó en la Cámara de Diputados.

Andrea Becerril  
y Georgina Saldierna



# Apuran a Corte a debatir reforma judicial

MAYOLO LÓPEZ

Las bancadas del PAN, PRI y MC en el Senado apuraron a los integrantes de la Suprema Corte a votar cuanto antes --y no esperar hasta el martes-- el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara sobre las acciones de inconstitucionalidad que presentaron partidos de oposición contra

la reforma judicial.

“Hago un llamado muy respetuoso a la Suprema Corte para que reconsideren (porque) de enviar esa votación hasta el martes se va a profundizar la crisis constitucional”, planteó el senador panista Ricardo Anaya.

Aseguró que Morena pretende hacer hoy jueves la declaratoria de constitu-

cionalidad de la reforma que prohíbe las acciones de inconstitucionalidad.

“Si esto se deja hasta el próximo martes, se van a complicar las cosas. Si ya hay un proyecto, lo sano sería que mañana (hoy) mismo se pudiera estar discutiendo y votando”, insistió.

Clemente Castañeda, coordinador de la bancada

emecista, señaló que “las prisas que trae el oficialismo de sacar esta reforma de supremacía constitucional a como dé lugar el día de mañana (hoy), tiene que ver con meterle muchas más presión a la Corte”.

El senador Alejandro Moreno, líder del PRI, coincidió con Anaya y Castañeda en el llamado a la Corte.



► PRI Y PAN URGEN A LA CORTE A VOTAR YA EL PROYECTO CONTRA REFORMA P. 5

# Pide PAN y PRI votar proyecto de Carrancá

**URGIERON A LA SCJN** sesionar la propuesta del ministro contra la elección de jueces

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrarepública.mx

**E**l Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) urgieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a sesionar y votar el proyecto del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá contra la elección de jueces de distrito y magistrados de circuito. Ello a fin de que se pronuncien previo a la posible entrada en vigor de la reforma que blindaría modificaciones constitucionales.

El senador y expresidente del PAN Ricardo Anaya Cortés hizo un llamado a la Suprema Corte para que reconsideren votar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara este jueves, como se tenía previsto, y no hasta el martes 5 de noviembre. Indicó que de posponerlo se va a profundizar la crisis constitucional porque el oficialismo pretende acelerar la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que "prohíbe las acciones de inconstitucionalidad" contra los cambios a la Carta Magna.

"Entonces, ahora vamos a tener una discusión nueva, un problema adicional, si esto se deja hasta el próximo martes, por eso nuestro llamado es no



'Alito' Moreno dijo que no se está respetando el Estado de derecho. Cuartoscuro

complicáramos las cosas, si ya hay un proyecto, lo sano sería que mañana mismo se pudiera estar discutiendo y votando. Ese es nuestro muy respetuoso llamado", pronunció.

De manera similar, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, expresó que la validez del texto constitucional que incrustó la Reforma Judicial es un asunto que pudo haberse discutido este miércoles en la SCJN. Mencionó que hay ocho ministras y ministros de la Suprema Corte que han manifestado ser un bloque en la defensa de la Constitución, de modo que bien pudieron haber aprobado la propuesta de Carrancá.

El líder tricolor consideró que este aún se puede discutir este jueves, puesto que Morena y sus aliados es-

tán buscando rápidamente aprobar la "reforma de la impugnabilidad" para el tema de las reformas constitucionales. Este sostuvo que México vive hoy una crisis constitucional porque no se respeta el Estado de derecho y los oficialistas no entienden que hay una división de poderes, mismos que tienen sus propias atribuciones.

"Si ellos [los ministros] votan, como han venido manifestando -del lado de la democracia, del lado de las instituciones, del lado del respeto al Estado de derecho- esta reforma judicial no pasa y se echa para atrás", sostuvo. Asimismo, advirtió que en el PRI que estarán pendientes para ver "quién es el Judas o el traidor" en el pleno de ella SCJN, puesto que está en juego el equilibrio de poderes.●



# Oposición urge a discutir proyecto de inmediato

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**SENADORES DEL PRI**, Movimiento Ciudadano y PAN exhortaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a discutir de inmediato el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que invalida parcialmente la reforma constitucional al Poder Judicial.

Alejandro Moreno, senador y líder del PRI, dijo que es necesario que la Corte resuelva ya las acciones de inconstitucionalidad y amparos pendientes para que se evite una crisis constitucional de incalculables consecuencias.

**EL  
TIP**

**INCONFORMES** con la reforma judicial exigieron ayer al CJF que se elimine la facultad a jueces y magistrados para despedir a personal de juzgados y tribunales.

"Se puede discutir el día de mañana, dado que Morena y el oficialismo está queriendo constituir rápidamente el aprobar las reformas que tienen y meter esa mal llamada reforma de la impugnabilidad", enfatizó.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, consideró que la Suprema Corte debe apresurar el paso, de lo contrario su resolución hasta el martes próximo, como está programado, podría ahondar la crisis constitucional, o quedar como una sentencia testimonial, sin efectos prácticos.

"Las prisas que trae el oficialismo de sacar esta reforma de supremacía constitucional a como dé lugar el día de mañana, pues tiene que ver con meterle mucha más presión a la Corte (...) que no postergaran esta discusión, porque lo único que podría suceder es que se podría ahondar una crisis constitucional", apuntó.

Ricardo Anaya del PAN, urgió a la Corte a que resuelva para frenar este retroceso al Estado de derecho y a la democracia.

"Un llamado muy respetuoso a la Suprema Corte para que reconsideren como originalmente estaba previsto votar el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara mañana mismo, porque de enviar esa votación hasta el martes se va a profundizar la crisis constitucional", advirtió.

En la sesión de ayer, la renuncia de ocho ministros y el proceso de insaculación generó un nuevo debate en el pleno, donde la oposición demandó que por congruencia los exministros Olga Sánchez y Arturo Zaldívar, ahora en Morena, renuncien a sus haberes de retiro.

**342**

**Jueces** han declinado participar en la elección

**503**

**Magistrados** que no serán parte de los comicios



# Pide oposición a la Corte dar la batalla

**PILAR MANSILLA**

Tras haber recibido las cartas de renuncia de los ocho ministros de la Suprema Corte, incluyendo la de su presidenta, el Partido Revolucionario Institucional en el Senado, encabezados por Alejandro Moreno, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación "no patear" para la próxima semana la discusión y votación de la contrapropuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, ya que la oposición y trabajadores del Poder Judicial "hemos dado la batalla para defenderlos".

En tanto, el Partido Acción Nacional en

voz de Ricardo Anaya exigió a Morena y aliados respetar las decisiones que los jueces han emitido para la discusión e implementación de la Reforma al Poder Judicial y "no amenazarlos con quitarles el haber de retiro o no aceptarles su renuncia".

Al respecto, Adán Augusto López, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y coordinador parlamentario de Morena pidió a los legisladores esperar a que se suba al Pleno la discusión y en su caso aprobación o rechazo de las renuncias, lo cual se prevé sea la próxima semana y evitar caer en especulaciones.

Además, la decisión para aceptar o no



**Senadores del PAN y PRI, expresan su apoyo a los ministros.**

la renuncia de los ocho ministros de la Suprema Corte debe ser sometida y aprobada en el Pleno del Senado, aseguró el senador y presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña luego de rechazar que haya condicionado o amenazado este martes a los ministros para que den marcha atrás a la contrapropuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

oem#



## Diputados de oposición advierten violación a los derechos de los ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Diputados de oposición recriminaron a Morena el amago de no aceptar la renuncia, ni otorgar el haber de retiro a los ministros de la Corte que así lo decidan.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1wUt8b7Cv18J3Aw2V?e=jn4YuN](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wUt8b7Cv18J3Aw2V?e=jn4YuN)



## Entrevista / Paulina Rubio (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Estamos a punto de iniciar la votación en lo general, están ultimando algunos posicionamientos de esta pésima y destructiva reforma para el país”.

“Desafortunadamente ellos cuentan con una mayoría calificada ficticia, que les otorgaron desde el INE, y que nos impide a nosotros detener esta reforma constitucional, en la que hoy vulneran el derecho de protección de todos los mexicanos, cuando Morena pretenda aprobar una aberración como las muchas que han hecho”.

<https://drive.google.com/file/d/1XCgeJRoFMF-RaBZTL3Xneh1qzJj2p3kh/view?usp=sharing>



# Dicta Corte reglas para integrar comité

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó que el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación estará integrado por 3 mujeres y 2 hombres, y que a más tardar el próximo martes publicará la convocatoria para quien aspire a un cargo jurisdiccional.

En su sesión privada de ayer, la Corte emitió el Acuerdo 4/2024 para establecer las bases de integración y las reglas de funcionamiento del Comité que revisará los perfiles de quienes aspiren a ser candidatos a Juez de distrito, Magistrado de circuito o Ministro.

Para hoy, el Pleno de la SCJN tiene previsto votar por cédulas la designación de los integrantes del Comité de Evaluación del PJF.

“El Comité tendrá las funciones siguientes: publicar a más tardar el 5 de noviembre de 2024, con el apoyo de la Secretaría técnica, la convocatoria del comité para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones”.

El Comité seleccionará las diez personas mejor eva-

luadas para cada uno de los cargos de Ministros, magistrados del Tribunal de Disciplina y del TEPJF; también, a los seis mejor evaluados para cada cargo de Juez de distrito y magistrado de circuito.

Luego procederá a depurarlos, para ajustar las listas al número de postulaciones para cada cargo de elección, para generar los listados de ternas y duplas que serán sometidos a la consideración del pleno de la Corte, para que las postulaciones sean votadas en sesión pública.

A más tardar, el 7 de febrero, la Ministra Norma Piña deberá enviar al Senado las postulaciones aprobadas.

El acuerdo contempla un recurso de inconformidad al que pueden recurrir los aspirantes, en caso de estar en desacuerdo con la decisión del Comité de Evaluación.

En este caso, estos recursos serán admitidos por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la SCJN y turnados a una mesa de trámite del Comité, para que elabore un proyecto de resolución que deberá turnar a las ponencias de los ministros para resolverlo en sesión pública del Pleno.



## Tareas clave

La Suprema Corte de Justicia de la Nación acordó las tareas que realizará su Comité de Evaluación.

- A más tardar, el 5 de noviembre de 2024, publicará la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones.
- Realizará exámenes por escrito y entrevistas, que serán públicas a los aspirantes a Ministros, Magistrados del Tribunal de Disciplina y de sala superior y regionales del Tribunal Electoral del PJF.
- En el caso de los aspirantes a Magistrados de tribunales colegiados de circuito y de apelación, así como de Jueces, la evaluación de idoneidad sólo se llevará a cabo mediante un examen escrito.
- A más tardar, el 7 de febrero, la Ministra presidenta Norma Piña deberá enviar al Senado las postulaciones aprobadas.



## **Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)**

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- “Creo que la carta de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena es una carta en mi opinión impecable, cumpliendo con la norma, porque voy a manifestar que tengo una causa grave, si no la voy a tener o si no, la tengo que inventar, entonces creo que su carta es honesta, impecable y, sobre todo, es legal y constitucional. Los haberes de retiro de ministros que nos hemos estado retirando o de los ministros que se retiraron en su caso en la reforma del 95, todos están recibiendo la pensión, así que no es algo que sea desconocido, hay esta transparencia, ahí están todos los datos, creo que, en ese sentido, lo que hacen es cumplir con la disposición”.

<https://drive.google.com/file/d/1no24PIVLxfzOj24FnXEJxyKMkJfXbPyR/view>



## Denuncia diputada del PAN que quinteta es una farsa, con perfiles afines a Morena y aliados

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Durante el debate para la integración del Comité de Evaluación de los aspirantes a juzgadores, la diputada del PAN, **Paulina Rubio Fernández**, denunció que la quinteta es una farsa porque entre los perfiles hay personas afines a Morena y a sus aliados. La legisladora acusó que algunos integrantes del comité fueron representantes de Morena en la Ciudad de México, otros que son simpatizantes del Partido del Trabajo en Sonora, así como una mujer que fue acusada de llevarse mucho dinero después de terminar su encargo como consejera electoral en Tabasco.

<https://drive.google.com/file/d/1wFMY31M1PM3IBPjh97WMZjjDocqHxNdu/view>



## Elección Judicial: estos son los nexos con Morena de quienes evaluarán a candidatos

El Comité de Evaluación del Legislativo para la elección judicial de 2025 está integrado. El Congreso mexicano aprobó los perfiles de las cinco personas que evaluarán las candidaturas de jueces, ministros y magistrados para los comicios que se celebrarán en junio del próximo año. Ahora la polémica gira en torno a sus nexos con Morena.

De acuerdo con la Reforma Judicial, los tres Poderes del Gobierno -el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial- deben proponer y designar un comité cuyo encargo será revisar expedientes a fin de evaluar las candidaturas para los comicios extraordinarios del siguiente año.

Los cinco perfiles propuestos de manera conjunta tanto por la Cámara de Diputados como la de Senadores son:

Andrés Norberto García Repper Favila

Maday Merino Damián

Ana Patricia Briseño Torres

Maribel Concepción Méndez de Lara

María Gabriela Sánchez García.

Y en estas filas hay funcionarios de Morena o persona que han colaborado en administraciones de este partido.

¿Quiénes evaluarán candidaturas y tienen nexos con Morena?

El primer perfil que 'despertó' la polémica es Andrés Norberto García Repper Favila, su nexo con el partido oficialista radica en que se desempeñó como representante del partido gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



Morena es el partido que llevó al Poder al expresidente Andrés Manuel López Obrador, y cuyo relevo fue Claudia Sheinbaum, quien contendió y ganó la Presidencia bajo las siglas de dicho partido político.

García Repper Favila es abogado especializado en derecho electoral y procedimientos político- constitucionales. Es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana, se lee en un documento de la Cámara de Diputados.

**Maribel Concepción Méndez de Lara**

La conexión entre Méndez de Lara con Morena gira a que fue propuesta en 2020 por el presidente Andrés Manuel López Obrador para magistrada del Tribunal Superior Agrario, retoma Reforma.

**Maday Merino Damián**

En el caso de Maday Merino Damián fue consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco durante la gubernatura de Adán Augusto López, actual coordinador de los senadores de Morena.

**Ana Patricia Briseño Torres**

Briseño Torres titular del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI). Sobre su perfil, la diputada Paulina Rubio, del PAN, acusó que en los perfiles había simpatizantes del PT en Sonora.

"Tenemos representantes del partido Morena en la Ciudad de México y personas que participaron o son simpatizantes del PT en Sonora", acusó -según cita Reforma-.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/30/eleccion-judicial-estos-son-los-nexos-con-morena-de-quienes-evaluaran-candidatos-838978.html>



## Diputados aprueba a candidatos para integrar el Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó con 326 votos a favor y 102 en contra, el nombramiento de los cinco integrantes que conformarán el Comité de Evaluación de los aspirantes a jueces y magistrados que participarán en los comicios extraordinarios de junio de 2025, se trata de un varón y cuatro mujeres, Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Reper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

La oposición votó en contra de la quinteta de estos notables morenistas propuestos por el Senado y la **Cámara de Diputados**, aunque PRI y PAN no propusieron a ninguno de los integrantes de este comité.

[https://drive.google.com/file/d/1ch\\_75owMMYVRVJop308Y3ZrpFrh95EBa/view](https://drive.google.com/file/d/1ch_75owMMYVRVJop308Y3ZrpFrh95EBa/view)



## Congreso avala a integrantes del Comité de Evaluación de aspirantes a juzgadores

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La **Cámara de Diputados** y el Senado avalaron a las cinco personas que integrarán el Comité de Evaluación de los aspirantes a juzgadores, se trata de Madey Merino Damián, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García y Andrés Norberto García Reper Favila. Según la oposición, todos tienen conexiones o relaciones con Morena y el gobierno.

[https://drive.google.com/file/d/1Dj5B0LYWh8dtf-9DeyMCfv-TpcYm\\_GcA/view](https://drive.google.com/file/d/1Dj5B0LYWh8dtf-9DeyMCfv-TpcYm_GcA/view)



## Diputados avalaron Comité de Evaluación para elección de jueces

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Este martes el Poder Legislativo aprobó a los cinco candidatos para conformar el Comité de Evaluación para la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial en 2025, se trata de Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Reper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

Durante la discusión en la **Cámara de Diputados**, el bloque opositor acusó que los perfiles son afines a Morena y no habrá imparcialidad.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wUTkcvJrZPW224lp?e=EBUGpr](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wUTkcvJrZPW224lp?e=EBUGpr)



### Comentario / Carmen Aristegui (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Hoy el Diario Reforma tiene información que nos recuerda lo que pasa con los dos exministros o ministros en retiro, uno renunció y la otra es ministra en retiro que son cercanos al oficialismo, que son parte del oficialismo, Arturo Zaldívar y **Olga Sánchez Cordero**.

“Dice Reforma: Gozan del haber de retiro. Estos dos individuos que formaron parte de la Corte gozan de haber de retiro desde que dejaron su cargo en la Suprema Corte de Justicia, el mismo que ahora líderes morenistas están regateando, como dice la nota de Reforma, a los actuales ministros de la Corte.

“Mientras que la actual **diputada federal Olga Sánchez** recibe un haber de retiro de 215 mil pesos mensuales, así que los opositores en la Cámara Baja están acusando a Morena de doble moral por amenazar a integrantes de la Corte de no aceptar sus renunciaciones y, al mismo tiempo, tienen en sus filas a estos dos exministros que siguen obteniendo estos beneficios. Así el panorama con Morena y su doble rasero para los ministros o exministros de la Corte y lo que está pasando en estos momentos”.





## ● Renuncian ocho de 11 ministros; declinan participar en elección

RECLAMAN A FERNÁNDEZ NOROÑA POR "AMENAZAS"

# Confirman su renuncia ocho ministros de la Suprema Corte

Hasta anoche se contabilizaban dimisiones de 342 jueces y 503 magistrados

ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA

En el último día que tenían de plazo, ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) remitieron a la mesa directiva del Senado su declinación a participar en el proceso electoral de junio del próximo año.

En el pleno senatorial se dio cuenta de las renuncias de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayan, Javier Lainez, Juan Luis Alcántara, la actual presidenta del tribunal, Norma Piña, e incluso Luis María Aguilar, quien concluye su gestión a finales de noviembre y se abrió un debate, ya que la oposición reclamó a Morena que se amenace a los ministros con negarles sus haberes de retiro.

Los ocho ministros se acogieron al artículo séptimo transitorio de la reforma constitucional en materia judicial, en el que se establece que de no contender en el proceso electoral de junio de 2025, debían presentar su renuncia a más tardar ayer, la que se hará efectiva a finales de agosto del próximo año y podrán retirarse con sus pensiones y demás prestaciones millonarias.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que analizarán las renuncias, en especial la del ministro Luis María Aguilar,

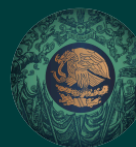
quien concluye su gestión de 15 años en la Suprema Corte.

Expuso que esperarán la resolución que tome la Suprema Corte el próximo 5 de noviembre, cuando discutan las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial, para determinar el trámite que se dará a las renuncias y declinaciones presentadas.

Ya en la sesión, PAN y PRI reclamaron a Fernández Noroña que se estuviera amenazando a los ministros con no aceptar las renuncias, para no pagarles los haberes a que tienen derecho. El coordinador del PRI, Manuel Añorve, se quejó además de que no se habían atendido a juzgadores que ayer llegaron con sus renuncias.

El panista Ricardo Anaya recalcó que es un sinsentido "o de plano una trampa el estar amenazando a las ministras y ministros con no aceptarles sus renuncias cuando están por resolver acciones de inconstitucionalidad, cuando ustedes mismos establecieron, en el artículo séptimo transitorio, la obligación de renunciar para acceder a lo que por ley les corresponde, que es su haber de retiro, como le correspondería a cualquier trabajadora o trabajador".

Fernández Noroña les respondió que a nadie se le ha amenazado y su compañero de bancada Manuel Huerta Ladrón de Guevara recalcó que "no es primera vez en la historia que la Corte se ve rebasada por



estos cambios de régimen político”. Señaló que le pasó al presidente Benito Juárez.

Además, agregó, los ministros “no tienen de qué quejarse si se irán con las alforjas llenas”. El coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, intervino para indicar que ese debate era innecesario y llamó a la serenidad, porque

“todo tiene su tiempo y en su momento se debatirá para decidir qué procede en el caso de las renunciadas presentadas”.

Al final de la sesión, se informó que 342 jueces y 503 magistrados notificaron su decisión de no contender en la elección extraordinaria de junio de 2025.

La toma de protesta a los cinco

integrantes del comité de evaluación del Congreso para los juzgadores, que se había programado para ayer, se pospuso para este miércoles en la sede senatorial. Se trata de Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Reper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.



Van a contienda Esquivel, Ortiz y Batres

# Envían 8 Ministros renuncia a Senado

Reporta Noroña que 845 juzgadores declinaron participar en elección judicial

MAYOLO LÓPEZ Y ABEL BARAJAS

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó ayer que había recibido las renunciaciones de ocho Ministros, a quienes, prometió, se les respetarán sus haberes de retiro.

“Aquí están las ocho renunciaciones”, comunicó a los reporteros poco antes de la apertura de la sesión.

El senador nombró a Jorge María Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez, Norma Lucía Piña, Alberto Pérez Dayán, José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara.

“Los ocho han determinado no participar en el proceso electoral”, dijo.

El martes, Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo hicieron públicas sus renunciaciones y el resto ayer.

Sólo Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz, Ministras consideradas afines

a la Cuarta Transformación, han manifestado su interés por contender para el cargo por la vía electoral.

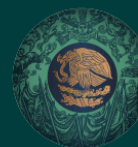
Por la tarde, el Senado informó que la mitad de los Jueces de distrito y Magistrados de circuito de todo el País renunciaron a participar en la elección judicial.

De los mil 699 impartidores de justicia que integran el Poder Judicial de la Federación (PJF), 845 declinaron participar en el proceso electoral.

Se trata de 342 Jueces de distrito y 503 Magistrados de circuito, quienes decidieron desde ahora poner fin a su carrera judicial.

Si bien, la mayoría de los que renunciaron son juzgadores cuyas plazas serán disputadas en la elección judicial de junio de 2025, hubo otros que dimitieron desde ahora, pese a que sus cargos serán sometidos al voto popular hasta el 2027.

Los Jueces y Magistrados que renunciaron, a sabiendas de que sus plazas estarán en la boleta el año entrante, per-



manecerán en sus plazas hasta el próximo 31 de agosto.

Los que dimitieron, sin tener en juego sus cargos en este proceso electoral, se irán hasta el 2027.

El año entrante, las plazas de 850 impartidores del PJF serán elegidas en las urnas y en 2027 se elegirán las 849 plazas restantes.

#### **ACUSA MAGISTRADA FRAUDE CONSTITUCIONAL**

La directora del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), Taissia Cruz Parcerero, renunció ayer a participar en la elección judicial, decisión que asegura tomar

bajo coacción por una reforma que califica de “fraude constitucional”.

En su carta de dimisión, la Magistrada afirmó que la reforma agrade sus derechos y que no puede ser parte de un modelo de designación inexplorado, cuyos resultados, en términos de los derechos y justicia, son “absolutamente inciertos”.

Cruz Parcerero adelantó desde ahora su decisión de no estar en una boleta, pese a que su plaza no estará en juego en la elección de junio del año entrante, sino hasta la de 2027.



# Renuncian ocho ministros de la Suprema Corte

Presentan su dimisión al cargo en el último día de plazo y además declinan participar en elección

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

En el último día que tenían de plazo, ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) renunciaron a su cargo y declinaron participar en la elección de jueces, magistrados y ministros que se realizará el próximo año como parte de la reforma judicial, en vigor desde septiembre pasado.

Se trata de la presidenta Norma Lucía Piña Hernández y los ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Luis María Aguilar Morales; la renuncia de este último se hará efectiva el 30 de noviembre, cuando concluye su encargo de 15 años, y la del resto el 31 de agosto de 2025.

Los juzgadores basaron su salida anticipada en el artículo séptimo transitorio de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), que establece que para acceder al haber de retiro deben renunciar al cargo a más tardar el 31 de octubre, pero con efectos al año entrante.

Entre las inéditas dimisiones destaca la de la ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien además renunció a su pensión establecida en la misma reforma judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, Morena y sus aliados en el Congreso.

“Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y legado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional”, manifestó.

A su vez, la presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, dejó en claro que su renuncia “no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciem-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En un hecho inédito, entre martes y miércoles ocho ministros de la Suprema Corte presentaron su renuncia y manifestaron su inconformidad con la reforma judicial.

bre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

Recordó que el 2 de enero de 2023 rindió protesta como presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), responsabilidad que asumió, dijo, con el más alto compromiso, honor y convicción.

En consecuencia, Piña Hernández declinó postularse como candidata para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros programada para el próximo año, derivada de la reforma judicial.

En tanto, Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien propuso al

pleno de la Corte invalidar parcialmente la reforma judicial, señaló que conserva la fe en “que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica [la reforma judicial] y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones se esforzaron décadas en construir”.

Los ministros Javier Laynez Potisek, Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán también anunciaron su renuncia y tampoco participarán como candidatos en el

**JUAN LUIS GONZÁLEZ  
ALCÁNTARA CARRANCÁ**  
 Ministro de la SCJN

**“[Confío en] que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica [la reforma judicial]”**

proceso electoral extraordinario derivado de la reforma judicial.

“Conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo segundo transitorio del decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el quince de septiembre del año en curso, hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, indicó Laynez Potisek.

Las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama, identificadas con Morena, son las únicas que no renunciaron a su cargo y desde hace semanas anunciaron que participarán como candidatas para mantener el cargo. ●

### web

Lea en línea las cartas íntegras de los ministros.



eluniversal.com.mx



## Renuncia Ríos-Farjat a la Corte y a pensión

RUBÉN MOSSO  
CIUDAD DE MÉXICO

A las renuncias de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo como integrantes de la Corte se sumaron ayer las de seis ministros que hicieron públicas sus cartas enviadas al Senado.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, confirmó que recibió las renuncias de la presidenta Norma Piña y de los ministros Margarita Ríos-Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Luis María Aguilar, además de Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena.

De ellos, solo cinco expresaron que esta decisión es en acato a la reforma judicial, pero que ello no significa que la convaliden. También declinaron a contender en la elección.

González Alcántara Carrancá, quien propuso invalidar parcialmente los comicios, fue el único que hizo una reflexión: "Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones".

Por su parte, Piña explicó que su dimisión responde a un "acto de congruencia y respe-

to" a la Constitución, pero "no implica conformidad".

En tanto, Ríos-Farjat anunció, además, que renuncia al pago mensual al que tiene derecho como futura integrante en retiro de la Corte.

"Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería si es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad", dijo.

No obstante, la ministra tiene derecho a otras prestaciones que contempla el haber del retiro, como seguro de gastos médicos mayores, personal a su servicio y ayuda para compra de medicamentos.

A un mes de que termine su cargo, Aguilar dijo en su misiva que "todo ciclo se cierra"; por este motivo, a partir del 30 de noviembre la Corte se quedará con 10 integrantes, ya que su renuncia no tendrá el mismo efecto que el de los otros siete ministros, que concluirán hasta el 31 de agosto de 2025.

Al concluir la recepción de declinaciones para participar en esta elección se recibieron 845 notificaciones. ■■■■

Con información de S. Arellano y L. Padilla

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

10

31/10/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**SENADO AMPLIÓ PLAZO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

# Dimiten 8 ministros y la mitad de juzgadores

**EN RECHAZO a la reforma judicial, la mayoría de la Corte, 342 jueces y 503 magistrados no participarán en la elección y dejarán sus cargos en agosto**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y DAVID VICENTEÑO

Más de la mitad de los juzgadores federales rechazaron participar en la elección de 2025 para conservar su plaza vía el voto popular.

Además de ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte, 845 jueces de distrito y magistrados de circuito notificaron ayer al Senado que no irán a la elección para mantenerse en el Poder Judicial, integrado a nivel federal por mil 699 impartidores de justicia.

En la tómbola del 12 de octubre, 711 juzgadores fueron sorteados para ir a las urnas en 2025, pero hasta las 18:00 horas de ayer, el Senado recibió el aviso de 503 magistrados y 342 jueces. Esto implica que juzgadores programados para

ir a elección en 2027 también declinaron participar en el proceso.

En tanto, en sus cartas de renuncia, los ministros Norma Piña, Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Juan Luis González Alcántara Carrancá afirmaron que su dimisión no implica una aceptación de la reforma judicial, sino que son una muestra de congruencia. Incluso, Ríos Farjat adelantó que declinará su haber de retiro y buscará donarlo a niños en situación de vulnerabilidad.

Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez fueron escuetos y se limitaron a citar artículos transitorios de la reforma judicial para justificar su renuncia.

PRIMERA | PÁGINA 6



CONFIRMAN RENUNCIA 8 MINISTROS

El Poder Judicial, con desbandada

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y DAVID VICENTEÑO nacional@gimm.com.mx

PRESENTAN SU DIMISIÓN 845 magistrados de Circuito y jueces de Distrito; Margarita Ríos Farjat rechaza su haber de retiro; rechazan reforma judicial

La mayoría de los juzgadores federales rechazaron participar en el proceso de elección para conservar su plaza por medio del voto popular.

Ayer, ocho de los 11 ministros que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que representan el 73%; así como 845 magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que rebasan en 134 a los 711 que perdieron su plaza en la tómbola del pasado 12 de octubre, notificaron al Senado que no irán a la elección para mantenerse como parte del Poder Judicial.

En la tómbola del 12 de octubre, 350 magistrados de circuito y 361 jueces de distrito fueron sorteados para ir a las urnas en 2025, pero hasta las 18:00 horas de ayer, el Senado recibió el aviso de 503 magistrados y 342 jueces que no irán a las urnas, lo que implica que también los juzgadores que están programados a ir a elección en 2027 presentaron su notificación.

La cantidad de personas que acudieron al Senado a entregar su notificación se intensificó conforme se acercó la hora de cierre de recepción, que era originalmente a las 19:00 horas; por eso, la Mesa Directiva decidió prolongar el horario hasta las 00:00 horas de ayer y abrir otra oficina para recibir los escritos. Así, será después

LAS MISIVAS

Los ministros de la Corte presentaron los argumentos de sus renuncias.

NORMA PIÑA HERNÁNDEZ



MARGARITA RÍOS FARJAT



ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA



LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA





del mediodía cuando el Senado precise la información sobre las notificaciones que recibió.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, dice la carta de la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

“Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro”, dice la carta de la ministra Margarita Ríos Farjat.

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena aclaró que “es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma”.

Por su parte, el ministro Juan Luis González Alcántara Carranca explica en su carta que “no participaré en esta campaña, porque la considero antitética a mi labor, a mi vocación y a la promesa que hice hace casi seis años al tomar protesta.

“No participaré en un proceso en donde me vea orillado a realizar promesas que sé que no podré cumplir en buena conciencia, que impliquen una renuncia a mi promesa de ejercer el cargo de juez con imparcialidad y mesura, mirando únicamente a la Constitución, a los hechos del caso y no a los clamores de las mayorías.

“Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación —tácita o expresa— de las decisiones políticas adoptadas en meses

**JORGE MARIO PARDO**

*Jorge Mario Pardo*  
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

**Mesa Directiva de la Cámara de Senadores**  
Presente.

Hoy, 29 de octubre de 2024, he presentado por el Senador de la República Juan Luis González Alcántara Carranca, a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, un escrito en el que manifiesto mi voluntad expresa de **DECLINAR** a la candidatura y al Ministerio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cualquier otro cargo en el proceso electoral 2024 - 2025.

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

*Alberto Pérez Dayán*  
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

**Mesa Directiva de la Cámara de Senadores**  
Presente.

En términos de lo establecido en el artículo séptimo transitorio del Decreto que reforma el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de selección al cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, manifiesto mi voluntad expresa de **DECLINAR** a la candidatura y al Ministerio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cualquier otro cargo en el proceso electoral 2024 - 2025.

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

*Luis María Aguilar Morales*  
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

**Mesa Directiva de la Cámara de Senadores**  
Presente.

Hoy, 29 de octubre de 2024, he presentado por el Senador de la República Juan Luis González Alcántara Carranca, a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, un escrito en el que manifiesto mi voluntad expresa de **DECLINAR** a la candidatura y al Ministerio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cualquier otro cargo en el proceso electoral 2024 - 2025.

**JAVIER LAYNEZ POTISEK**

*Javier Laynez Potisek*  
Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

Ciudad de México, 29 de octubre de 2024

**Mesa Directiva de la Cámara de Senadores**  
Presente.

Hoy, 29 de octubre de 2024, he presentado por el Senador de la República Juan Luis González Alcántara Carranca, a la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores, un escrito en el que manifiesto mi voluntad expresa de **DECLINAR** a la candidatura y al Ministerio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cualquier otro cargo en el proceso electoral 2024 - 2025.

recientes”, dice la carta, que es la más extensa de la presentada por todos los ministros.

El ministro Jorge Mario Pardo expresa que “rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sostengo la relevancia que tiene la Carrera Judicial en la Impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia sino de congruencia personal”.

Luis María Aguilar, ministro cuyo periodo constitucional vence en noviembre, escribió que “presento a esa soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional”.

El ministro Javier Laynez informó en su escrito que “tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la reforma

citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro”.

Alberto Pérez Dayán escribió que “para todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, con fecha de hoy, 29 de octubre de 2024, presento a esa soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro, tal como lo indica el artículo séptimo transitorio, segundo párrafo, de la referida reforma constitucional”.



# Formalizan renunciaciones 8 de 11 ministros de la Corte, incluyendo a Norma Piña Hernández

El Senado recibió este miércoles las declinaciones y renunciaciones de 8 de las y los 11 ministros de la Corte a participar en la elección extraordinaria de junio próximo y al encargo de juez del máximo tribunal del país.

Entre las declinaciones y renunciaciones, está la de la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo anterior, lo informó Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, quien precisó que la ministra Margarita Ríos Farjat no sólo renunció al encargo sino

también a sus haberes de retiro.

“Me llamó mucho la atención la ministra Ríos Farjat que renuncia a sus haberes. (...) Lo puso explícitamente, es la única”.

Los ministros que declinaron y renunciaron son: Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Javier Laynes Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Alberto Pérez Dayán, José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcantara Carrancá y Ana Margarita Ríos Farjat.

Un propio entregó a las 11:05 horas al Senado las renunciaciones y

Fernández Noroña las hizo del conocimiento del pleno.

En su carta de declinación y de renuncia, la ministra Norma Piña, escribió: “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

También, Fernández Noroña informó que tres ministras decidieron participar en la elección: Lenia Batrés Guadarrama; Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Alfh. (Alejandro Páez)



## ...también se van 845 jueces y magistrados

Además de las renunciaciones de 8 ministros de la Corte, el Senado recibió la de 503 magistradas y magistrados y 342 Jueces Federales (podrían sumarse más al paso de las horas) que no participarán en las elecciones del 2025 para elegir, juzgadores según la reforma judicial que se aprobó en el Congreso de la Unión pero que está impugnada.

Asimismo se aplazó para este jueves, la toma de protesta del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que se encargará de revisar los perfiles de los aspirantes a la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros de junio de 2025

El comité estará integrado por: Maday Merino Damián,

Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

El coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López, impidió la discusión sobre el tema de la renunciación de los ministros y el amago de no aceptarles su dimisión como anunció el presidente de la Cámara Alta, Gerardo Fernández Noroña.

López Hernández agradeció a Noroña comunicar las renunciaciones de las y los ministros, pero le pidió no entrar en debate sobre el tema, toda vez que en su momento se hará del conocimiento el contenido de las renunciaciones.

El PAN a través del senador Ricardo Anaya Cortés, del exigió a Morena que se deja de “amenazar” a los ministros con quitarles su haber de retiro o con no aceptarles su renuncia cuando está establecido en la Constitución ●



## Ortiz, Esquivel y Batres participarán en elección judicial

# Renunciaron ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**La presidenta** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Poder Judicial de la Federación (PJF), Norma Piña Hernández, y los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán presentaron su renuncia anticipada al cargo, con efectos al 31 de agosto de 2025.

Las ministras Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama decidieron no renunciar; ello implica que contendrán en los comicios del 1 de junio del próximo año en busca de continuar en el cargo.

En su carta, dirigida a la Mesa Directiva de la Cámara de Sena-

dores, fechada el 30 de octubre de 2024, Piña Hernández refirió que su renuncia anticipada “no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”.

El artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se reforma la Constitución, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre, establece que los ministros de la Corte “que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I

del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño”.

Y que lo anterior “no será aplicable” a los ministros “en funciones a la entrada en vigor de este Decreto cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este Decreto”.

Ese es el caso de Aguilar Morales, que concluirá su periodo constitucional de 15 años en el cargo el próximo 30 de noviembre; sin embargo, renunció anticipadamente.

Ríos Farjat precisó en su escrito que optó por no aceptar “el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho”, sin aclarar si recibirá el resto de beneficios del haber de retiro.


**Y SE CUMPLIÓ...**

OCHO DE 11  
MINISTROS  
DE LA CORTE  
RENUNCIAN  
CON DURAS  
CARTAS.

PÁG. 41

ENTRE ELLOS ESTÁ NORMA PIÑA

# Salvo tres ministras, renuncia el resto del pleno de la Corte

En su mensaje, Ríos Farjat anuncia que no cobrará su haber vitalicio

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron su renuncia para no participar en la elección con la que se conformará el próximo pleno del alto tribunal.

El martes, los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Pardo Rebolledo presentaron sus cartas. A ellos les siguieron la ministra presidenta, Norma Piña, y sus compañeros, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Javier Laynez y Alberto Pérez Dayán.

En el escrito que envió al Senado, la ministra presidenta explicó que esto lo hace para no participar en la elección por la que se elegirá al siguiente pleno del alto tribunal.

"Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

Por otra parte, la ministra Margarita Ríos Farjat anunció su renuncia, y agregó que no cobrará el haber vitalicio al que tienen derecho los integrantes de la Corte que rechazan participar en la elección popular y que se separen del cargo a partir del 31 de agosto de 2025.

"Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal", sentenció.

**POSTURA.**

La ministra Margarita Ríos Farjat expuso que busca mantener su libertad.



Sin embargo, para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación si es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Después de todo, siempre son las generaciones siguientes las que resienten el quehacer de las actuales y la ausencia cada vez mayor de empatía, solidaridad y educación cívica.



**Decisión.** La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.



**Anuncio.** La ministra Margarita Ríos Farjat.

En su carta, Ríos Farjat dejó ver que sigue analizando cuáles serán sus opciones, si regresar ese dinero a la Tesorería de la Federación o donarlo a niños en situación de vulnerabilidad.

"Después de todo, siempre son las generaciones siguientes las que resienten el quehacer de las actuales y la ausencia cada vez mayor de empatía, solidaridad y educación cívica", apuntó la ministra.

A su vez, González Alcántara Carrancá, quien también se vio duro en su escrito, confesó que él esperaba otra cosa cuando aceptó el cargo de ministro, a propuesta del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

"Me equivoqué. Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones. Y mi error, como el de muchos, nunca me permitió imaginar un escenario como el actual", puntualizó.

En su escrito, el ministro Laynez optó por una opción más institucional, y se limitó a remarcar que se separa del cargo porque se ve obligado, ya que no buscará participar en el ejercicio de elección.



# Renuncian 8 ministros de la Corte

**JONATHAN PADILLA**

El Senado recibió ayer las cartas de renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), incluyendo la de la ministra presidenta, Norma Piña Hernández.

“Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renuncias de igual número de ministros y ministras de la Suprema Corte”, informó ayer por la mañana el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Norma Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, Juan González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek fueron los ministros que renunciaron ayer y se sumaron a Jorge Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que hicieron pública sus renuncias desde el martes.

Ayer se venció el plazo para que los ministros de la Corte se acogieran al retiro y conforme al artículo séptimo transitorio de la Reforma Judicial puedan recibir sus beneficios económicos, denominados haber de retiro.

Gerardo Fernández Noroña aseguró que el Senado analizará cada renuncia, particularmente la del ministro Luis María Aguilar, quien concluye su gestión en noviembre.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030 sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, señaló Norma Piña en su carta que hizo pública vía redes sociales.

La ministra Margarita Ríos Farjat, quien fue designada al cargo por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, anunció que renuncia a su haber de retiro. “Por dignidad, lo rechazo”.

**Ayer** venció el plazo para que los ministros de la Corte se acogieran al retiro y puedan recibir sus beneficios económicos



LAURA LOVERA

**Gerardo Fernández** Noroña, senador



## #...Y RENUNCIAN MINISTROS

DECLINA  
99% DE  
JUZGADORESRENUNCIAN 845 DE 850 A LA ELECCIÓN JUDICIAL.  
MINISTROS PREFEREN IRSE CON SU HABER DE RETIRO

36

• AÑOS DE  
CARRERA  
TIENE  
NORMA PIÑA.

MISAEAL ZAVALA Y DIANA MARTÍNEZ

P

rácticamente todos los juzgadores, entre ellos ocho ministros de la Suprema Corte, prefirieron no ir a las urnas ni aparecer en las boletas electorales, por lo que presentaron al Senado sus renunciaciones y declinaron a participar en la elección extraordinaria del Poder Judicial en junio de 2025.

De los 850 juzgadores que serán renovados en los estados, el Senado recibió oficios de 845 jueces y magistrados que declinaron (99%) y, junto con los ocho ministros, tienen derecho a sus haberes de retiro y prestaciones

MARGARITA  
RÍOS FARJAT  
MINISTRA  
DE LA CORTE

Retomaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación.

de ley, al no participar en la elección del próximo año. Ayer venció el plazo establecido en la Reforma Judicial para que los juzgadores declinen a participar y puedan retirarse con su respectivo pago de pensión vitalicia.

## RECHAZA PENSIÓN

1 Margarita Ríos Farjat decidió renunciar también a su pensión vitalicia.

2 Gerardo Fernández Noroña rechazó que haya amenazas contra los ministros.

El último informe del Senado es que 503 magistrados, 342 jueces y ocho ministros de la Corte presentaron oficios para informar que no participarán en la elección de juzgadores. Los ministros presentaron sus renunciaciones y declinaciones ayer a las 11:08 horas, tal como lo adelantó **El Heraldo de México** desde el lunes.

Los ocho ministros que declinaron son la presidenta de la Corte, Norma Piña, así como los ministros y ministras Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayan, Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En sus oficios, los ministros presentaron su renuncia entre reclamos y sin dejar pasar su inconformidad con la Reforma Judicial.

Algunos recordaron en los escritos enviados al Senado, el día en que fueron designados para integrar el máximo tribunal y cómo en ese momento aceptaron defender la Constitución porque confiaban en un sistema de contrapesos.

La ministra presidenta, Norma Piña, destacó su carrera judicial de 36 años y señaló que su renuncia anticipada no significa su conformidad con la separación del cargo.

El ministro Juan Luis González aseguró que su renuncia no implica aceptar decisiones políticas. ●



► ...Y 845 JUECES Y MAGISTRADOS DECLINAN PARTICIPAR EN ELECCIÓN P. 4

# 845 JUECES Y MAGISTRADOS DECLINAN ANTE ELECCIÓN

**DURANTE EL** proceso electoral, se definirán en México un total de 464 magistraturas

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrarepública.mx

**E**l Senado de la República informó que un total de 845 jueces y magistrados han renunciado a su derecho de participar en la elección del Poder Judicial que se llevará a cabo en junio de 2025. De esa manera, se suman a las ocho ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que hicieron llegar sus cartas para oficializar su rechazo a someterse a una elección y competir por mantener su sitio en este tribunal.

Según publicó el Senado de la República en sus redes sociales digitales, 342 juezas y jueces ya notificaron de su decisión de no participar en la primera elección judicial. Asimismo, 503 magistradas y magistrados ya avisaron a esta Cámara del Congreso de la Unión que tampoco buscarán ocupar su cargo nuevamente, esta vez vía del



**Señalaron** que no buscarán ocupar su cargo nuevamente. **Cuartos-curo**

## EL DATO

**CABE RECORDAR** que fue mediante una insaculación pública que se definieron cuáles magistraturas y jueces serían los que se renovarían en 2025; lo otra mitad se renovará por elección en 2027.

voto popular.

Esto a horas de que culminara el plazo para entregar sus declinaciones, pues este vence en el último minuto del 30 de octubre de 2024.

Durante el proceso electoral extraordinario, se definirán en México un total de 464 magistraturas de circuito, de las 927 que existen en los 32 circuitos. Asimismo, la ciudadanía saldrá a sufragar por 361 jueces de distrito de los 772 que existen actualmente, según el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Cabe recordar que fue mediante una insaculación pública que se definieron cuáles magistraturas serían las magistraturas y jueces que se renovarían en 2025. En tanto, la otra mitad se asignó automáticamente para su renovación mediante elección en 2027.●



# Renuncian 8 ministros y declinan 845 juzgadores

El Senado de la República recibió la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a quienes se sumaron las declinaciones a participar en la elección judicial de 845 juzgadores; de ellos, 503 corresponden a magistrados y 342 a jueces, al corte de las 18:00 horas de ayer.

Fue hasta el último minuto de este miércoles que la Oficialía de Partes del Senado recibió las cartas de declinación, por orden del presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, ante el alto número de juzgadores que arribaron a la Cámara alta.

Ayer venció el plazo para que los jueces, magistrados y ministros presenten su renuncia al cargo y con ello declinan a participar en la elección del 2025.

Sin embargo, el número de juzgadores que presentaron su carta de declinación rebasa en 153 a los sorteados para la elección del próximo año, siendo la diferencia las notificaciones de quienes deberían competir en 2027 y rechazaron hacerlo desde ahora.

Y es que, aunque solo serían renovados 350 cargos de magistrados en 2025, se recibieron declinaciones de 503.

### DIGNAMENTE

Fue desde las 11:05 horas que los ministros Norma Piña Hernández, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebollo, Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Lainez Potisek y Luis María Aguilar Morales, remitieron su renuncia al Senado de la República.

En el caso de la ministra Ríos Farjat, esta destacó que renunciará a su pensión vitalicia, a la que tiene derecho al haber presentado su dimisión en el plazo establecido en la reforma judicial; sin embargo, señaló que buscará la manera de que esta sea donada a una organización en beneficio de niños vulnerables.



Mientras que la ministra presidenta, Norma Piña, resaltó en su carta de renuncia su carrera judicial, como magistrada y jueza, cargos a los que llegó mediante concursos de oposición, para finalmente señalar que su dimisión obedece al mandato constitucional.

En el caso del ministro Jorge Mario Pardo Rebollo, este acusó insultos, infundios e injurias en su contra y señaló que renuncia por congruencia personal.

Mientras que Luis María Aguilar Morales presentó su dimisión pese a que su cargo culmina el próximo 30 de noviembre, destacando que "todo ciclo se cierra" y que renuncia para "todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar".

El resto de los ministros que renunció permanecerá en su cargo hasta el 31 de agosto de 2025, de acuerdo con lo establecido en la reforma judicial. / KARINA AGUILAR Y ÁNGEL CABRERA

## Piden discusión en la Corte ¡YA!

Las bancadas de los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado de la República hicieron un llamado a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a adelantar la discusión y votación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara en torno a las controversias y acciones de inconstitucionalidad, hoy mismo.

Refirieron que ante "las prisas" del oficialismo por aprobar las reformas que prohíben la impugnación de modificaciones a la Constitución, es necesario que se discuta a más tardar mañana el proyecto, de lo contrario ya no tendrá efectos; toda vez que la Corte pretende tocarlo el próximo martes 5 de noviembre.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó en su *Mañanera* de ayer que "ocho personas pretenden cambiar la reforma (al Poder Judicial) sobre el pueblo de México, se dan cuenta de la magnitud, por eso digo, vamos a esperar cómo votan los ministros". / KARINA AGUILAR Y ARMANDO YEFERSON



# RENUNCIAN LOS 8 MINISTROS CERCANOS AL PRIAN

**ELIA CRUZ CALLEJA Y FRANCISCO MENDOZA NAVA**

**NORMA PIÑA** presentó su dimisión junto con Javier Laynez, Pérez Dayán, Pardo Rebolledo, Gutiérrez Ortiz...

...**González Alcántara Carrancá**, Aguilar Morales y Margarita Ríos; sólo esta renunció al haber de retiro

**SE MANTENDRÍAN** Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, afines a la 4T. **Pág. 4**



# Renuncian 8 ministros de la Corte: Noroña

**REVELÓ QUE** entregaron su renuncia en el Senado; informó que venía incluida la de Norma Piña

**ELIA CRUZ CALLEJA**

nacion@contrarepública.mx

**A** las 11:05 de la mañana de este miércoles llegaron al Senado de la República las declinaciones de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), incluida la de la ministra presidenta Norma Piña Hernández, informó el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña.

El morenista líder parlamentario dijo que los ministros que presentaron sus renuncias son Jorge María Pardo Rebolledo, Javier Laynes Potisek, Norma Lucía Piña Hernández, Alberto Pérez Dayán, José Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcantara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Luis María Aguilar Morales, pese a que este último termina su encargo en noviembre próximo.

Pese a que no quiso a dar a conocer el contenido de las cartas de renuncia, aunque reconoció que son documentos



**Fernández**  
Noroña no quiso dar a conocer el contenido de las cartas. **Cuartoscuro**

de interés público, indicó que la dimisión del ministro Aguilar Morales señala que lo hace porque así lo establece la ley publicada el pasado 15 de septiembre, pero que se irá cuando concluya el periodo para el que fue designado.

Fernández Noroña dijo que es de llamar la atención que la única de los ministros en rechazar los haber fue Margarita Ríos Farjat, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien de forma expresa en su carta lo señala.

Por otro lado, dijo que las únicas que no presentaron su renuncia fueron las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf, todas afines a la Cuarta Transformación.

En redes sociales, circula la carta de

renuncia de la presidenta Piña Hernández donde señala que su renuncia “no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”. Sin embargo, presenta la declinación conforme lo indica la ley de reforma del Poder Judicial. Que de acuerdo con la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, es para mantener sus haberes de retiro, lo cual, “es mucho dinero”. Ayer, en conferencia de prensa, el presidente del Senado amagó con no aceptar la renuncia, pese a que está estipulado en los artículos transitorios de la Reforma al Poder Judicial. ●



# RENUNCIAN 8 MINISTROS QUE VOTARÁN CONTRA LA REFORMA

Sin instrumentos de defensa, México tendrá un año con ministros renunciados en la Suprema Corte y el Judicial dejará de ser un Tribunal Constitucional real; la votación contra reforma se realizará el martes 5 con ministros renunciados; como complemento, la supremacía constitucional anulará a la SCJN y la votación controlada por Morena de jueces y magistrados dejará al Judicial sin poder de contrapeso

Por Redacción / *El Independiente* ▶ 6

## JUECES Y MAGISTRADOS ANUNCIARÁN HOY SU DECLINACIÓN MASIVA AL PROCESO DE ELECCIÓN POR VOTO POPULAR

La magistrada Adriana Ortega aseveró que jueces y magistrados comunicarán al Senado que no participarán en la elección por voto popular de junio de 2025, eso significa que dejarán sus cargos obligados por la reforma del Poder Judicial.

“Las juzgadoras y los juzgadores no nos queremos ir, es un engaño eso de que declinamos voluntariamente a no presentarse a la elección, es una mentira, no nos queremos ir, queremos trabajar, queremos aportar de lo que sabemos más y para lo que nos hemos preparado toda la vida”, enfatizó.

En la Contramañana de juzgadores, la magistrada adelantó que este jueves realizarán en el Senado un acto simbólico donde los juzgadores del país anunciarán su declinación masiva a ese proceso, que ya alista y organiza el Instituto Nacional Electoral (INE).

### MAGISTRADAS ENTREGAN RENUNCIAS

De hecho, magistradas de Circuito entregaron este miércoles 30 de octubre personalmente su renuncia a participar en la elección del próximo año al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

Es de destacar que personal de Resguardo Parlamentario del recinto legislativo de Reforma primero impidió el paso a las juzgadoras, pero tras un diálogo, las magistradas ingresaron hasta llegar a la oficina de Fernández Noroña, presidente del Senado.

La magistrada y consejera de la Judicatura Federal, Lilia Mónica López Benítez declaró que no participará en la elección, porque las condiciones no les garantizan impartir una justicia con independencia y bajo los principios de ética que los rigen dentro de la Judicatura.

“Es que estas reglas del juego con jueces a modo, serviles al oficialismo no es la ruta para las personas que hemos trabajado y que hemos seguido una carrera judicial, las tres que estamos aquí, de más de treinta años”, destacó.

En entrevista, López Benítez rechazó que forme parte de un Poder Judicial “podrido” y exigió al gobierno federal pruebas de esta afirmación, pues es muy fácil tener argumentos simplistas, deslizar este tipo de aseveraciones y no probar, “habrá que ofrecer las pruebas”.

Lamentó que 30 años de servicio en el Poder Judicial se vayan por la borda, pues más que para las personas que hoy tenemos que declinar, es para la sociedad, finalmente son quienes resentirán la falta de una justicia que sea totalmente imparcial e impartida por personas con la capacidad técnica, profesional y ética correspondiente.

Dijo que de ellas dependen secretarías particulares, personal de confianzas, son 55 mil personas trabajadoras en el Consejo de la Judicatura y la reforma al Poder Judicial trae aparejados riesgos para ellas, especialmente, para quienes son de carrera judicial.

Con información de AMEXI.


**SIN PRECEDENTE, DECLINACIÓN MASIVA**

# Ocho ministros de la Corte renuncian entre reclamos e inconformidad

S. RAMÍREZ, U. SORIANO,

**Piña**, presidenta de la SCJN, argumenta congruencia y respeto a Carta Magna; Ríos-Farjat acusa "disyuntiva impropia"; opta por espacio de dignidad; declina a pensión

**González Alcántara** critica decisiones políticas y "conserva la fe" en identificar como nación el error; se van también Laynez, Pérez Dayán, Pardo, Gutiérrez y Aguilar

Declinan a participar en elección de 2025

## Oficializan su renuncia ocho ministros del máximo tribunal

**PRESIDENTE DEL SENADO** anuncia que dimisiones serán efectivas el 31 de agosto del próximo año; togados manifiestan su inconformidad con la reforma al Poder Judicial


**REFORMA AL PJ**  
**POLÉMICA POR AVAL**

 | Por Sergio Ramírez  
 y Ulises Soriano

**A**l hacer pública su inconformidad con la reforma judicial y expresar que no significa que con su determinación avalen la constitucionalidad de la enmienda, ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hicieron ayer oficial su renuncia y su declinación a participar en la elección de su cargo en junio del 2025.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que fueron recibidas en la Cámara alta las dimisiones, que sin embargo serán efectivas el 31 de agosto del 2025.

En la sesión de ayer, dio a conocer las renuncias de las ministras Norma Lucía Piña Hernández (presidenta de la Corte) y Ana Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Gelacio Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar; este último que concluye su cargo el 30 de noviembre próximo.


**EL  
DATO**

**EL PRESIDENTE** del Senado también informó que será este jueves cuando se tome protesta a los integrantes del comité de evaluación del Poder Legislativo.

"A las 11:05 de la mañana nos llegaron las ocho declinaciones y renuncias, porque son dos cosas diferentes. La declinación es su decisión de no participar en el proceso electoral; los ocho han determinado no participar en el proceso electoral.

"Hay uno que yo entendería que es una declinación, que es el caso de González Alcántara Carrancá, más bien su documento es una reflexión política, me parece interesante. También me llamó mucho la atención la ministra Ríos Farjat, que renuncia a sus haberes", explicó.

La Suprema Corte, por su parte, hizo oficial que ocho integrantes del alto tribunal presentaron su renuncia ante el Senado de la República, efectiva para siete ministros a partir del último día de agosto del 2025, como lo establece el marco constitucional en materia del Poder Judicial.

A través de una tarjeta informativa, la SCJN destacó que la presidenta Norma Piña, Luis María Aguilar, Jorge Pardo, Alfredo Gutiérrez, Alberto Pérez, Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara y Margarita Ríos presentaron al Senado su renuncia.

Además, subrayó que los togados dan a conocer su decisión de declinar en el proceso para la elección de ministras y ministros prevista para junio del 2025.

En su carta de declinación, la presidenta de la Corte, Norma Piña, argumentó que "esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

La ministra Ríos Farjat explicó que la reforma judicial, decretada el 15 de septiembre pasado, impone una disyuntiva impropia: que se presente una renuncia, pero se permanezca en el cargo por unos meses más, a fin de preservar derechos; o mantenerse por esos meses más, sin renunciar al puesto, pero sí a lo que se tiene derecho.

"Para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de

ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación", dijo.

Por separado, Juan Luis González Alcántara, en su escrito de renuncia, expuso su decisión de no participar en el proceso electoral extraordinario de 2025 por no estar de acuerdo en la manera como habrán de ser seleccionados los ministros.

"Esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación -tácita o expresa- de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones se esforzaron décadas en construir", externó.

Luis María Aguilar también presentó su carta de renuncia a la Cámara alta, a pesar de que su encargo concluye a finales de noviembre de este año, ya que "todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución".

Añadió: "El ejercicio de este cargo me ha permitido pronunciarme en los delicados e importantes asuntos del conocimiento del Tribunal Constitucional Mexicano, procurando siempre velar por la justicia y por la protección de los derechos humanos de todo habitante de nuestro país".

Alberto Pérez Dayán sólo se ajustó a notificar su renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte, y su decisión de declinar participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, para la elección de ministros de la SCJN.

En el caso de Javier Laynez Potisek, notificó al presidente de la Mesa Directiva del Senado -sin poner el nombre de éste en la carta- que "hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1º de junio de 2025, para el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"En consecuencia, tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la reforma citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro de la Suprema Corte", agregó.

El martes, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo anunciaron también su renuncia al cargo de ministros de la Corte, además de su intención de no participar en la elección popular de 2025, donde se elegirán jueces de Distrito, magistrados de Circuito y ministros.

**ESTA RENUNCIA** no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige"

**NORMA PIÑA**  
Presidenta de la SCJN

**PARA MANTENER** mi espacio de dignidad y libertad personal, y como parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho"

**MARGARITA RÍOS FARJAT**  
Ministra de la SCJN

**ESTA RENUNCIA** no implica de ninguna manera mi aceptación -tácita o expresa- de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes y conservo mi fe en que seremos capaces (...) de identificar el tremendo error que ello implica"

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ**  
Ministro de la SCJN

**EL TIP**
**LAS MINISTRAS**

Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz anunciaron que participarán en la elección judicial.


**HACEN OFICIAL DIMISIÓN**

Desde hace unos días estaba previsto que estos ministros presentarían su renuncia.

\*Conde fue suspendido como ministro el 30 de noviembre de 2024.



Norma  
Lucía Piña  
Hernández



Ana Margarita  
Ríos Farjat



Alfredo  
Gutiérrez Ortiz  
Mena



Alberto  
Gelacio Pérez  
Dayán



Javier Laynez  
Potisek



Juan Luis  
González  
Alcántara  
Carrancá



Jorge Mario  
Pardo  
Rebolledo



Luis María  
Aguilar\*



## TRAS RESISTIR PRESIÓN

# Norma Piña y siete ministros dejan la SCJN

PILAR MANSILLA

**Además en el último corte presentado por el Senado 845 personas declinaron participar en la contienda**

**E**n el último día que se tenía como plazo, ocho de los 11 integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentaron la renuncia a su cargo con efectos al 31 de agosto de 2025.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores confirmó lo anterior durante la sesión plenaria que encabezó este miércoles.

En las renuncias, que corresponden a la ministra presidenta Norma Piña y los ministros Luis María Aguilar Morales, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena señalaron también que no participarán en la contienda electoral para elegir a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quienes no presentaron la renuncia y manifestaron su decisión de participar en la contienda fueron las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, las cuales son identificadas como cercanas al gobierno.

Norma Piña, ministra presidenta de



La presidenta de la Corte, Norma Piña, decide no participar en la contienda.



**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO

*En ningún lugar del mundo el judicial legisla. Puede haber jurisprudencia, sí, pero, ¿cambiar la Constitución desde el Poder Judicial?*

la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la misiva enviada al Senado de la República advirtió que la renuncia "no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruen-

cia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige".

Por su parte, la ministra Margarita Ríos Farjat al puntualizar que de acuerdo con el artículo 96 constitucional se establece que los ministros sólo podrán ser removidos de sus cargos a través de un juicio político y no por una elección extraordinaria, señaló que, además de que no va a participar en la elección renunciaba también a los haberes de retiro.

Además en el Senado, en el último corte de la oficialía de partes de la Cámara se informa que han declinando 845 aspirantes para participar en la elección del próximo 1 de junio de 2024. Hasta el momento 342 jueces decidieron no participar, así como 503 personas para los cargos de las magistraturas.

CUARTOSCURO.COM


**NORMA PIÑA**

PRESIDENTA DE LA SCJN

*Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo, sino es un acto de congruencia y respeto a la Constitución”*


**JUAN LUIS  
ALCÁNTARA  
CARRANCÁ**

MINISTRO SCJN

*Creí que prevalecería la razón. Hoy se me pretende someter a una contienda electoral e incierta”*


**JORGE PARDO  
MARIO REBOLLEDO**

MINISTRO SCJN

*Presento mi renuncia no como un acto de conveniencia, sino de congruencia personal”*


**MARGARITA RÍOS  
FARJAT**

MINISTRA SCJN

*Retornaré sin apego el dinero de los haberes, si es que, antes o después, logro cristalizar una forma de donarlo”*


**LUIS MARÍA AGUILAR**

MINISTRO SCJN

*Todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución”*


**ALFREDO GUTIÉRREZ  
ORTIZ MENA**

MINISTRO SCJN

*“Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia”*


**ALBERTO PÉREZ  
DAYÁN**

MINISTRO SCJN

*“Presento a esta soberanía mi formal renuncia al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia”*


**JAVIER LAYNEZ  
POTISEK**

MINISTRO SCJN

*“Hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025”*



## Presidenta Norma Piña y la mayoría de ministros renuncian a la Suprema Corte de México

Siete de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de México declinaron participar en el proceso de elección popular juzgadores que se realizará el 1 junio de 2025, como parte de la reforma al Poder Judicial del AMLO



Mayoría de ministros renuncia a la Suprema Corte de México La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Piña Hernández, durante un foro en la Cámara de Diputados

Por **Arturo Solís** | 30 de octubre, 2024 | 03:03 PM

Ciudad de México — Ocho de 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México renunciaron a sus cargos.

Los ministros, equivalentes a la mayoría calificada en el máximo tribunal del país, presentaron su renuncia ante el Senado mexicano, efectiva para siete de ellos el 31 de agosto de 2025, informó el alto tribunal en un comunicado.

También anunciaron en el documento su decisión de declinar al proceso de elección popular de ministros del 1 junio de 2025.

Los integrantes que anunciaron su renuncia del alto tribunal fueron la presidenta Norma Lucía Piña Hernández, Luis María Aguilar Morales (quien concluye su periodo como ministro este 30 de noviembre), Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, y Ana Margarita Ríos Farjat.

La renuncia ocurre después de que se aprobó en el Congreso mexicano la reforma constitucional al Poder Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

[Presidenta Norma Piña y la mayoría de ministros renuncian a la Suprema Corte de México](#)



# Bajo protesta, Piña y siete ministros más renuncian a la Corte: "Es un acto de congruencia"

La renuncia de los ocho integrantes del máximo tribunal se hará efectiva en agosto de 2025, cuando entren en funciones los nuevos ministros por elección popular.



Yasmin Esquivel conversa con Norma Piña, ministras de la Corte.

Cuartoscuro.



LPO [30/10/2024]

El senador Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, notificó al pleno del Senado de la República que se recibieron las declinaciones y renuncias de ocho de once ministros de la Suprema Corte de Justicia, mismas que son efectivas a partir del último día de agosto de 2025, fecha en la que entrarán los nuevos ministros de la Corte tras la elección popular y a la que con esto renuncian los togados.

Noroña especificó que las renuncias son de la ministra presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, de la ministra Margarita Ríos Farjat, así como de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán. "No conoce de amenaza alguna a ministras o ministros, pero de ser el caso deberían de presentar la denuncia pertinente, pues el texto constitucional señala que hoy se cumple el plazo para que ellos puedan presentar su renuncia o declinación para participar en la elección de 2025, lo que les da derecho a su haber de retiro", dijo el presidente del Senado en referencia a la denuncia del panista Ricardo Anaya, quien aseguró que tomaron esta decisión bajo amenaza por la aprobación de la Reforma Judicial de la 4T.

[Bajo protesta, Piña y siete ministros más renuncian a la Corte: "Es un acto de congruencia"](#)



# Jueces de la Suprema Corte de México renuncian por reformas que permitirían a los votantes elegir al Poder Judicial

Ocho de los 11 magistrados de la Corte Suprema del país renunciarán por reformas apoyadas por la presidenta Claudia Sheinbaum



▣ Vista general del edificio de la Suprema Corte de Justicia en la Ciudad de México, México. Ocho de los once magistrados renunciaron tras las controvertidas reformas judiciales. Fotografía: Henry Romero/Reuters

Ocho de los 11 jueces de la Corte Suprema de México presentaron sus renuncias luego de controvertidas reformas judiciales, informó el máximo tribunal.

En una medida que ha provocado tensiones diplomáticas y protestas callejeras de la oposición, México se convertirá en **el único país del mundo que permitirá a los votantes elegir a todos los jueces**, en todos los niveles, a partir del próximo año.

Los ocho magistrados, incluida la presidenta Norma Pina, declinaron presentarse a las elecciones de junio de 2025, indicó un comunicado, y agregó que una de las renuncias entraría en vigor en noviembre y el resto en agosto próximo.

El anuncio se produjo en momentos en que la Corte Suprema se prepara para considerar una propuesta para invalidar la elección de jueces y magistrados. Sin embargo, **la presidenta Claudia Sheinbaum** ha dicho que la corte carece de autoridad para revertir una reforma constitucional aprobada por el Congreso.



## Las cartas de renuncia de los ministros de la Corte: “Me equivoqué al creer que prevalecería la razón. No imaginé un escenario como el actual”

Ocho ministros se despiden de su carrera y de su toga mediante cartas en las que defienden su labor en el Supremo y critican la elección de jueces por voto popular



**ZEDRYK RAZIEL**

México - 31 OCT 2024 - 05:00CET

La historia de la Suprema Corte de Justicia de México ha llegado a un cambio de época. La reforma al Poder Judicial aprobada por Morena ha provocado [la dimisión anticipada a ocho ministros](#) del Alto Tribunal. Los ocho jueces, entre ellos la cabeza de la Corte y del Poder Judicial, Norma Piña, han presentado sus cartas de renuncia al Senado de la República, la autoridad representativa que les nombró hace años. Con la reforma judicial, las reglas de la partida han cambiado a mitad del juego. A partir del próximo año, los nuevos integrantes del Supremo [serán electos por voto popular](#). La enmienda oficialista puso a los togados en una disyuntiva inesperada: si quieren seguir en el cargo, sométanse al voto de la gente, y ya se verá si son ratificados; si no quieren, despídanse ahora (pero trabajen un año más) y llévense su haber por retiro, una pensión vitalicia a la que tienen derecho. Ocho ministros han tomado la segunda ruta, no sin antes hacer notar que se les ha obligado a elegirla. Porque no hubo una tercera opción: continuar en el cargo y permanecer allí por el tiempo para el que fueron designados inicialmente.



Solo tres ministras no han presentado su renuncia y han anunciado que, ellas sí, participarán en la elección judicial: [Yasmín Esquivel](#), Lenia Batres y Loretta Ortiz, las tres propuestas en su momento por el oficialismo y que suelen votar sentencias favorables al Gobierno. Los togados que han renunciado son Norma Piña, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Pardo y Luis María Aguilar. Pese a que renunciaron, la reforma judicial les obliga a permanecer en el cargo todavía un año más, a la espera de ser relevados por nuevos ministros surgidos de las urnas. Para los ocho, la renuncia era la opción más adecuada. Y, a pesar de que fueron conducidos a ello por la propia reforma oficialista, desde Morena [se ha jugueteadado con la amenaza](#) de que el Senado podría no aceptar su salida, para forzarlos a perder su prestación de retiro.

Entre los togados que han renunciado se encuentran dos que fueron propuestos al cargo en su momento por Andrés Manuel López Obrador, expresidente y gran artífice de la reforma judicial. Se trata de González Alcántara y de Ríos Farjat. El entonces mandatario esperaba de ellos un voto capturado. La prueba de fuego de su lealtad fue el debate sobre la constitucionalidad de la reforma para la [incorporación de la Guardia Nacional al Ejército](#), en 2023. Lo confesó el propio López Obrador en una de sus populares Mañaneras, cuando dijo que llamó personalmente a los cinco ministros que él postuló [para pedirles que apoyaran su enmienda](#). Al final, la Corte tumbó esa reforma, con base en un proyecto de González Alcántara. Eso, frustrar los planes oficiales, fue el origen de esta nueva reforma constitucional, la que busca refundar toda la judicatura desde los suelos, según [contaron los propios ministros a EL PAÍS](#).

Los togados coinciden en sus cartas de renuncia en que su retirada no significa, de ninguna manera, que estén de acuerdo con dejar el cargo, sino que respetan lo que dicta ahora la Constitución, a consecuencia de la enmienda judicial. La mayoría defiende su paso por la judicatura y destaca el honor de haber llevado la investidura. También rechazan explícitamente postularse como candidatos y defienden la importancia para la democracia de un Poder Judicial independiente.



Algunos han hecho apuntes personales. Por ejemplo, la ministra Ríos Farjat ha afirmado que, para mantener su “espacio de dignidad y libertad personal”, no cobrará el haber por retiro a que tiene derecho por su renuncia. “Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la Tesorería de la Federación si es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Después de todo, siempre son las generaciones siguientes las que resienten el quehacer de las actuales y la ausencia cada vez mayor de empatía, solidaridad y educación cívica”.

El ministro González Alcántara ha escrito la carta más personal, una crítica a las condiciones de su salida y al futuro que pesa sobre la judicatura, pero también autocrítica de alguien que confiesa un arrepentimiento. El juez conoció a López Obrador cuando este era jefe de Gobierno de Ciudad de México y aquel titular del Tribunal Superior de Justicia. Una vez que López Obrador llegó a la presidencia de México y lo propuso como ministro del Supremo, González Alcántara aceptó, dice en su carta, porque confiaba en las instituciones y en que estas serían encabezadas por personas “prudentes y sensatas”, que privilegiarían “por siempre el diálogo” y “procederían con prudencia y respeto”. “Pero me equivoqué”, comparte. “Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones. Y mi error, como el de muchos, nunca me permitió imaginar un escenario como el actual”.

El juez añade que ha actuado en el cargo sin haber comprometido sus principios y valores, y que se retira con la esperanza de que “lleguen tiempos más serenos y mesurados”. “Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación, tácita o expresa, de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes, y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde”, agrega. González



Alcántara [ha presentado un proyecto de sentencia](#) que propone modificaciones profundas a la reforma judicial oficialista. En la propuesta se mantiene la elección popular para ministros de la Corte y magistrados electorales, pero se elimina para cientos de jueces de distrito y magistrados de circuito.

La ministra Piña ha recordado en su carta sus tres décadas en la carrera judicial, el sistema escalonado en el que los funcionarios judiciales ascienden con base en posgrados y exámenes de oposición. Piña fue jueza de distrito, luego magistrada de circuito y finalmente ministra, y se convirtió en la primera mujer en presidir la Suprema Corte. “Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente [...], sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige”, ha indicado la jueza.

El ministro Pardo ha defendido su “expediente limpio” y su “entrega” a la actividad jurisdiccional. De paso, ha respondido a los señalamientos del oficialismo de que los ministros que renuncian anticipadamente [lo hacen solo por conservar su pensión vitalicia](#). “Es un montón de dinero. Ese es el marco en el que se está dando la renuncia de los ministros”, ha dicho la presidenta, Claudia Sheinbaum. El ministro Pardo ha afirmado: “Rechazo enérgicamente las injurias, insultos e infundios de los que he sido objeto como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; sostengo la relevancia que tiene la carrera judicial en la impartición de justicia y presento mi renuncia no como un acto de conveniencia sino de congruencia personal”.

El ministro Ortiz Mena ha señalado que no se considera a sí mismo “un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular”, y agrega que la función de un juez constitucional no consiste en validar “la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”. Como sus colegas, ha afirmado que su renuncia “no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma [judicial]”, y advierte de que el Supremo aún puede echarla atrás, con base en el proyecto de González Alcántara, que se votará el próximo martes. Será la última pelea de la judicatura. Para aprobarla se requiere de ocho votos. Los mismos que han alzado la voz y en ello han empeñado su trabajo.



## En México, la crisis se intensifica entre la Corte Suprema y el gobierno

Ocho de los once magistrados del máximo tribunal han presentado sus dimisiones. La institución deberá pronunciarse sobre la validez de la reforma constitucional que somete a los jueces a elección popular.

Por Anne Vigna (México, corresponsal)

Publicado hoy a las 11:19 a. m., modificado a las 11:39 a. m. • Lectura 2 min.



Trabajadores judiciales encabezan una huelga para protestar por la reforma que obligaría a los jueces a presentarse a elecciones populares, frente al Senado en la Ciudad de México, el viernes 6 de septiembre de 2024. JON ORBACH / AP

¿Está México al borde de una crisis institucional? La dimisión, el miércoles 30 de octubre, de ocho de los once jueces del Tribunal Supremo, incluida su presidenta, Norma Lucía Pina, es el último capítulo de un malestar que no ha hecho más que crecer desde el 15 de septiembre, fecha de aprobación de la reforma judicial propuesta del expresidente Andrés Manuel López Obrador (izquierda), apodado “AMLO”, y defendido por su sucesora, Claudia Sheinbaum.

Esta reforma prevé la elección popular de 1.690 jueces, magistrados y miembros de los tribunales superiores de justicia. Para ser reelegidos en sus cargos, estos funcionarios deberán comparecer ante los votantes en junio de 2025. Esta reforma es rechazada en masa por estos mismos funcionarios, que están en huelga desde finales de agosto.

[Au Mexique, la crise s'envenime entre la Cour suprême et le gouvernement](#)



# Renuncias de ministros no están sujetas a la aprobación del Senado, aseguran juezas

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

La renuncia de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no está sujeta al Senado, advirtió la magistrada Adriana Ortega Ortiz, del segundo tribunal colegiado en materia del trabajo en la Ciudad de México, luego de que el presidente de ese órgano legislativo, Gerardo Fernández Noroña, declaró que las dimisiones de ministros pueden, si el pleno lo aprueba, no aceptarlas.

Durante la conferencia matutina de los jueces, Ortega Ortiz recordó que la reforma judicial no establece ninguna condición para que los legisladores aprueben la dimisión de los integrantes de la Corte.

Por su parte, de acuerdo con el Senado, 342 jueces y 503 magistrados, es decir, alrededor de 50 por cientos de esos juzgadores, ya declinaron al proceso para la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF) en 2025. Ayer venció el plazo para que ministros, magistrados electorales de Sala Superior y salas regionales, magistrados de circuito y juzgadores de distrito decidieran su declinación a ser candidatos el próximo año para esos cargos.

Los integrantes del PJF que no lo hicieron dejarán el cargo el último día de agosto de 2025, cuando tomen posesión los juzgadores

electos el primero de junio de ese mismo año.

“El séptimo transitorio literalmente refiere que los ministros deberán presentar su renuncia al cargo antes de la fecha del cierre de la convocatoria, que es el día de hoy y que tendrá efecto al 31 de agosto de 2025 y el haber de retiro será proporcional”, señaló la magistrada Edna Hernández Granados.

“Hay un artículo, el décimo transitorio. Refiere que no podemos hacer interpretaciones ni análogas, ni extensivas de lo que el decreto de la reforma establece, por lo cual los ministros conocedores de la aplicación de la ley han establecido en su carta pública que renuncian al cargo con efecto al 31 de agosto, porque así se estableció en el Senado y la Cámara de Diputados en la reforma y con la proporción del haber del retiro a todos. Estas son condiciones que el propio Senado y la Cámara de Diputados han aprobado junto con las legislaturas de los estados y que está en la reforma constitucional”, expresó la impartidora de justicia.

Al respecto, las magistradas coincidieron en que las deserciones de ministros no están sujetas a la aprobación del Senado. “La renuncia con base a este artículo aclaratorio que les indica sólo a ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar, no establece ninguna condición para que el Senado

apruebe esta dimisión; entonces, hay un artículo aclaratorio en la reforma, se entiende en términos muy jurídicos como transitorio, que dice también que no hay oportunidad de hacer una interpretación más grande o más pequeña de lo que dice el artículo, es letra por letra y ahí no está solicitada que esta renuncia sea aprobada por el Senado”.

Apuntó que con la declinación de togados “México ha perdido excelentes juzgadores de carrera judicial que dieron la vida y su vida personal y profesional para desempeñar el encargo con la valentía, honestidad y la transparencia que nos correspondió cuando prometamos jurar, guardar y protestar y proteger la Constitución y las leyes que de ella emanen”.

Por otra parte, el magistrado José Rogelio Alanís García, del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito, manifestó que los nombramientos para la integración del comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) no garantizan la independencia de poderes. “No hay ninguna garantía de que vayan a poder seleccionar perfiles que cumplan con lo que manda realmente la parte más profunda de la Constitución, que es división de poderes, que es juego democrático y que es experiencia y profesionalismo para garantizar la independencia”, declaró.



# Dimite la mitad de Jueces y Magistrados

ABEL BARAJAS

La mitad de los Jueces de Distrito y Magistrados de Circuito de todo el País renunciaron a participar en la elección judicial.

El Senado de la República informó ayer que, de los mil 699 impartidores de justicia que integran el Poder Judicial de la Federación, 845 declinaron participar en el proceso de elección.

Esta cifra comprende 342 Jueces de Distrito y 503 Magistrados de Circuito, quienes decidieron desde ahora po-

ner fin a su carrera judicial de varias décadas, aunque su salida no será inmediata.

Si bien la mayoría de los que renunciaron al cargo son juzgadores cuyas plazas serán disputadas en la elección judicial de junio de 2025, hubo otros que dimitieron desde ahora, pese a que sus cargos serán sometidos al voto popular hasta 2027.

También ayer la directora del Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), Taissia Cruz Parcero, renunció a participar en la elección judicial para conservar

su cargo de Magistrada, decisión que dice tomar bajo coacción por una reforma que califica de “fraude constitucional”.

En su carta de dimisión, la Magistrada afirma que la reforma agrade sus derechos y no puede ser parte de un modelo de designación inexplorado, cuyos resultados, en términos de los derechos y justicia, son absolutamente inciertos.



# TU OPINIÓN

[cartas@reforma.com](mailto:cartas@reforma.com)

REFORMA

## RENDICIÓN

El proyecto del Ministro sobre la impugnación a la reforma judicial equivale a transigir con la sinrazón al aceptar la elección por voto popular de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia.

Es además tibio y contradictorio, pues existen las mismas razones para la invalidez de la reforma tanto para Ministros como para Magistrados y Jueces.

Equivale a una rendición sin honra ante el oficialismo y a un fracaso en la defensa de la división de poderes.

**MAURO GONZÁLEZ-LUNA MENDOZA / CDMX**



# Adiós con objeciones

La reforma al Poder Judicial emplazó a los Ministros de la SCJN que decidieron no entrar a la elección, a renunciar antes del 31 de octubre para mantener su pensión vitalicia, pero seguir en el cargo hasta el 2025. Ayer, seis Ministros se despidieron y reiteraron su rechazo a la nueva ley.

ABEL BARAJAS

Norma Piña

## Se va en desacuerdo presidenta de SCJN

ABEL BARAJAS

Al presentar su renuncia como Ministra, a partir del 31 de agosto de 2025, Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asegura que su dimisión no implica que esté de acuerdo con dejar el cargo y que su decisión es un acto de congruencia y respeto a la Constitución.

Como consecuencia de su salida, también manifiesta que no participará en las elecciones judiciales del próximo año para ser ratificada en el cargo, lo que pondrá fin a su carrera judicial.

“De conformidad con el texto constitucional vigente,

en términos del artículo séptimo transitorio, segundo párrafo del decreto referido, por este medio presento mi renuncia anticipada, con efectos al 31 de agosto de 2025, al cargo que he venido desempeñando como Ministra de la Suprema Corte para todos los efectos constitucionales y legales que correspondan”, plantea en la carta de renuncia enviada al Senado.

“Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige, indica.



En el texto, Piña reseña un breve recuento de su trayectoria en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

“El 2 de enero de 2023, día que rendí protesta como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), asumí con el más al-

to compromiso, con honor y convicción.

“Tuve el honor de ser nombrada jueza de distrito y magistrada de circuito a través de concursos de oposición y ratificado en mi cargo hasta ser nombrada por el Senado, Ministra de la SCJN, el 10 de diciembre de 2015”, agrega.



Juan Luis González Alcántara

# Espera se corrija el ‘tremendo error’

En su carta de renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Juan Luis González Alcántara dice tener fe en que será corregido el “tremendo error” de la reforma judicial, antes de que sea demasiado tarde y derrumbe lo que durante décadas fue construido.

Admite que se equivocó en haber confiado en que prevalecería la razón por encima de las pasiones dentro de un sistema de pesos y contrapesos, un error que, asegura, no le permitió imaginar el escenario actual.

“Desde luego, esta renuncia no implica de ninguna manera mi aceptación –tácita

o expresa– de las decisiones políticas adoptadas en meses recientes, y conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado, en un suspiro, lo que generaciones esforzaron décadas en construir”, dice en su misiva enviada al Senado.

“Me voy con la tranquilidad del deber cumplido, mi deber constitucional sin comprometer mis principios ni valores, ni lo que representa nuestra Constitución.

“Me voy con la esperanza de que lleguen tiempos más serenos y mesurados en donde las voces que proclaman el respeto irrestricto a todas y todos los ciudadanos, sin importar sus características particulares ni su afiliación ideológica, prevalezca por encima del deseo de alcanzar la popularidad por encima de la razón y la justicia”.

Su renuncia implica también su declinación a participar en la elección judicial del siguiente año.

“No participaré en esta campaña porque la considero antitética a mi labor, a mi vocación”, señala.



Luis María Aguilar

## ‘Todo ciclo se cierra’

Tras asumir que “todo ciclo se cierra”, Luis María Aguilar presentó su renuncia como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aunque precisó que desempeñará el cargo hasta el 30 de noviembre próximo, cuando concluya su periodo de 15 años para el que fue designado.

Aguilar es el único de los Ministros de la Corte al que la reforma judicial no le permite la posibilidad de acceder al haber de retiro, no obstante que tiene una carrera jurisdiccional de más de 50 años.

“Todo ciclo se cierra, y más cuando el legislador ha determinado modificar algunas normas de nuestra Constitución que me obligan a expresar mi voluntad conforme a los párrafos siguientes”, dijo

en la carta enviada a Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República.

“Vengo a manifestar mi voluntad expresa de declinar a la candidatura a Ministro de la Suprema Corte o cualquiera otro cargo en el proceso electoral 2024-2025”, agregó.

“Además, para todos los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, con fecha de hoy 29 de octubre de 2024, presento a esa Soberanía mi formal renuncia al cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la inteligencia de que habré de entregar el cargo día 30 de noviembre de 2024, término en el cual culmina el plazo para el que fui designado por la Honorable Cámara de Senadores”.





Margarita Ríos Farjat

## Ve disyuntiva impropia y renuncia a su pensión

Margarita Ríos Farjat renunció al cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a partir del 31 de agosto de 2025, así como a la pensión vitalicia a la que tenía derecho.

En su carta de dimisión enviada al Senado, la Ministra manifiesta que su decisión no implica una convalidación de la reforma judicial, a la cual critica de imponerle una disyuntiva impropia al futuro de los integrantes del Pleno del máximo tribunal del País.

“La reforma impone una disyuntiva que considero impropia: que se presente una renuncia, pero se permanezca en el cargo por unos meses más, a fin de preservar derechos; o permanecer en el cargo por esos meses más, sin renunciar a este, pero sí a lo que se tiene derecho”.

Señala que la renuncia y la permanencia en el cargo es una “disyuntiva, por decir lo menos, extraña”.

“Entonces, dado que de todas formas seguiré desempeñando fielmente mi encargo hasta esa fecha, presento mi renuncia efectiva al 31 de agosto de 2025 y en los términos del citado artículo séptimo transitorio, como una forma de rechazo estas condiciones”, expone Ríos Farjat.

“Sin embargo, para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal, y como

parte de ese rechazo, opto por no aceptar, bajo tales condiciones y llegado el momento, el pago de la cantidad de dinero mensual a la que tengo derecho como futura integrante en retiro de este tribunal constitucional. Retornaré tranquilamente y sin apego ese dinero a la tesorería de la Federación y es que, antes o después, no logro cristalizar una forma de donarlo íntegramente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad”.

En su carta, la Ministra afirma que como consecuencia de su decisión, también declina ser incorporada en los listados de quienes participarán en la elección judicial de 2025.

Fuentes de la Corte precisaron que Ríos Farjat sólo renunció al pago mensual vitalicio al que tiene derecho como Ministra en retiro, pero no al resto de las remuneraciones del haber de retiro, que incluye las mismas percepciones y prestaciones que un Ministro en activo, incluidos vehículos, chofer y personal de ayudantía.

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Pardo Rebolledo hicieron públicas ayer sus renunciaciones.

Sólo Yasmín Esquivel, Lenia Batres y Loretta Ortiz han manifestado su interés por contender para el cargo por la vía electoral.



Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán

## Despedidas escuetas

Los Ministros Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán hicieron pública su renuncia al cargo y, por separado, en breves textos, declinaron participar en la elección judicial del próximo año.

“Hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral

extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, para el cargo de Ministro de la Suprema Corte.

“En consecuencia, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que fui originalmente designado”, señala en su misiva Laynez Potisek.





## Confirman absolución de Robles

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la sentencia que absolvió a Rosario Robles, exsecretaria de Desarrollo Social, de los cargos en su contra por el caso de desvío de recursos de la llamada *Estafa Maestra*.

Con una votación unánime se desechó el amparo directo en revisión que promovió la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en contra de la sentencia de un Tribunal Colegiado que concedió la absolución a Robles, por el delito de ejercicio indebido del servicio público.

El proyecto fue elaborado por el ministro Juan Luis González.

—David Vicenteflo



# Rechazan 580 magistrados y jueces participar en elección del PJ



En el Senado de la República, legisladores de oposición criticaron una actuación sesgada a favor de la reforma judicial.

La Cámara Alta recibe, además, las renunciaciones de ocho ministros de la Corte; serán efectivas en 2025

**VÍCTOR GAMBOA  
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**  
—[naclon@eluniversal.com.mx](mailto:naclon@eluniversal.com.mx)

Al concluir el plazo legal, un total de 380 magistrados y 200 jueces presentaron oficios ante el Senado para notificar que declinan participar en la elección del Poder Judicial Federal prevista para el 1 de junio de 2025.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que, además, se recibieron las declinaciones y renunciaciones de ocho de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mismas que serán efectivas a partir del 31 de agosto del año próximo.

Fernández Noroña negó presiones o amenazas a ministras o ministros con relación a su haber de retiro.

Dijo que, "de ser el caso, deberían presentar la denuncia pertinente, pues el texto constitucional señala que hoy [ayer] se cumple el plazo para que ellos puedan presentar su renuncia o declinación para participar en la elección de 2025, lo que les da derecho a su haber de retiro".

El tema volvió a generar un debate y senadores de oposición criticaron lo que consideran una



actuación sesgada del presidente del Senado en favor de la reforma judicial, a lo que Fernández Noroña aclaró que va "a defender la Constitución permanentemente porque es mi obligación. Este pleno hizo un cambio a la Constitución y es vigente, les guste, no les guste o les disguste, la Constitución está vigente desde su promulgación el 15 de septiembre de 2024".

Ayer, más de una decena de magistradas de Circuito entregaron personalmente al presidente de la Mesa Directiva del Senado su renuncia a participar en la elección judicial.

Ingresaron al inmueble después de casi media hora de espera, ya que personal de Resguardo Parlamentario les impedía el paso al recinto de Reforma e Insurgentes, a pesar de que era el último día para realizar este trámite. Luego de unos minutos de diálogo, las magistradas entraron a las oficinas.

Lilia Mónica López, consejera de la Judicatura Federal, argumentó que no participará en la elección porque "las condiciones actuales no nos garantizan impartir una justicia con independencia y bajo los principios de ética que nos rigen". ●

---

**GERARDO FERNÁNDEZ**

Presidente del Senado

**"Este pleno hizo  
un cambio a la  
Constitución y es  
vigente, les guste  
(...) o les disguste"**

---



## Ministros están en su derecho de renunciar y asegurar su retiro: Olga Sánchez Cordero

La ministra en retiro Olga Sánchez Cordero consideró que las ministras y ministros que renuncien a la Corte, y aseguren así sus haberes de retiro, están en su derecho pues "es el cumplimiento de una norma constitucional".

En entrevista con Samuel Cuervo para MILENIO Televisión, Sánchez Cordero dijo que los ministros que están renunciando están cumpliendo con una disposición constitucional de los artículos transitorios que así establece la propia Constitución.

"Esto es un cumplimiento de una norma constitucional, la renuncia es con efectos a partir del 2025, yo no lo veo más que como un cumplimiento estricto a la Constitución".



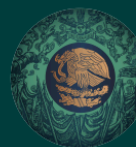
La diputada de Morena también señaló que si los ministros se quieren ir con el haber de su retiro están en su derecho, ya que, los jubilados después del 95 tienen su haber de retiro 'igualitito'.

"Es su derecho, los ministros movidos en el año de 1995 y cuando la Corte se transformó en un tribunal constitucional integrado por 11 ministros, tienen un haber de retiro igualitito al que tenemos los que nos hemos ido jubilando después del 95 (...) otros ministros que todavía aún muy mayores de la anterior época antes del 95, siguen teniendo su pensión idéntica, de hecho, se puede ver en transparencia con toda facilidad en la Suprema Corte".

La legisladora dijo que ella contó con su haber de retiro al cumplir su plazo constitucional "que fueron 21 años, me faltaron dos meses (...) es algo que se está contemplando en esta reforma constitucional, o sea, simplemente son normas constitucionales que han sido acatadas".

Y finalmente, indicó que los ministros que no quieren participar en la elección del Poder Judicial, "no quieren competir en ese puesto y se quieren retirar; los que estén renunciando en este momento y los que están haciendo con efectos del 2025, ellos están en un puesto que no quieren volver a competir.

<https://www.milenio.com/politica/ministros-estan-en-su-derecho-de-asegurar-su-retiro-sanchez-cordero>



## Para proceso electoral

# Declinan 503 magistrados y 342 jueces

**EL PRESIDENTE** de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, informó ayer al pleno cameral que al corte de las seis de tarde 503 magistrados y 342 jueces habían comunicado su declinación a contender en los comicios del 1 de junio de 2025.

Desde el pasado día 12, el pleno de la Cámara Alta seleccionó, mediante insaculación, las 711 plazas de jueces (361) y magistrados (350) de los 32 circuitos judiciales del país que serán renovadas mediante voto popular el próximo año, a las que se suman 114 vacancias, renuncias y retiros programados de magistrados y 25 de jueces.

Es decir, de las 927 plazas de magistrados existentes, en 2025 se renovarán 464 (350 insaculadas más 114 vacancias), correspondientes a la mitad, y 386 de jueces (361 insaculadas más 25 vacancias) porque el total de plazas del tipo asciende a 772.

Será hasta hoy cuando se sepa con precisión el número de magistrados y jueces que hayan declinado presentarse a las urnas el próximo año porque el plazo otorgado para hacerlo venció el último minuto de ayer. (Rolando Ramos)



## ACLARA MAGISTRADA

# Senado, “sin facultades” para rechazar dimisión

Gracias a la propia redacción de la reforma judicial aprobada por Morena, el Senado no puede rechazar la renuncia de los ministros, explicó la magistrada Adriana Olvera.

### RESPONSABLES.

La inconsciencia del caso no está en la Corte, sino en el Legislativo, dijo la magistrada Edna Hernández.

En un mensaje a medios, Olvera resaltó que, dentro de estos cambios a la ley, se encuentra un artículo transitorio, es decir, aclaratorio, en el que dice que estas normas tienen que ser aplicadas de forma literal.

Por ello, sostuvo que no aplica el artículo constitucional en el que se establece que los ministros tienen que justificar por una causa grave su separación, sino que se tiene que

aplicar lo aprobado en la reforma judicial que establece que los integrantes de la Corte tienen que presentar su renuncia a secas.

“La renuncia, con base en este artículo aclaratorio, que les indica a los ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar, no establece ninguna condición para que el Senado apruebe esta renuncia”, expuso.

Por otra parte, el grupo parlamentario del PAN solicitó a Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, dejar de amagar a los ministros con la posibilidad de no aceptar sus renunciaciones, luego de que informó de la notificación y declinación a participar en la elección judicial. —*Pedro Hiriart y Diana Benitez*


**INFORMA EL SENADO**

## Mayoría de jueces declina participar en elección

La mayoría de magistrados y jueces notificó al Senado que declina participar en la elección judicial de 2025, informó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, al pleno.

Al corte de las 18:00 horas de ayer, 845 personas enviaron la notificación, de las cuales 342 fueron jueces y 503 magistrados. El plazo para informar venció ayer.

El Consejo de la Judicatura entregó a la Cámara alta un total de 927 magistraturas existentes, así como 772 juzgados, por lo que se rifó la mitad de esas plazas para renovar en la elección del próximo año.

Al inicio de la sesión, Manuel Añorve, coordinador del PRI, resaltó que, si bien la bancada seguía en contra del proceso, notificó a la Mesa Directiva de un oficio de cuatro magistradas que no tienen definición de su futuro.



**Anuncio.** Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva.

“Cuatro magistradas están en el peor de los mundos, estaban en interinatos. Se quedan en el limbo, porque no pueden participar en el mal procedimiento que han diseñado; ni en el proceso del 25 ni del 27”, acotó.

En respuesta, Fernández Noroña comentó que se les dará respuesta formal, pero de primera instancia cree será un asunto que deba resolver el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

—Diana Benítez



## SUMAN 845 JUZGADORES QUE SE BAJAN DE ELECCIÓN

**AL CORTE** de las 18:00 horas de este miércoles -último día del plazo fijado por el Senado-, 342 jueces y 503 magistrados rechazaron participar en el proceso electoral, para un total de 845 personas juzgadoras, aunque se esperaba que esta cifra pudiera aumentar, ya que el cierre estaba programado a las 23:59 horas.

Esta cantidad es ya más de la mitad de los mil 647 juzgadores que integran la plantilla de jueces y magistrados del Poder

Judicial de la Federación, y rebasa las 711 plazas que se decidieron por tómbola para ser electas en el 2025; es decir, ya han declinado algunos juzgadores que irán a votación en el 2027.

Seis magistradas de Circuito, encabezadas por Lilia Mónica López Benítez, acudieron personalmente al Senado para presentar sus renuncias a las magistraturas, luego de haber sido seleccionadas por "tómbo-la" para someter a votación popular sus encargos, no sin antes ser impedidas por

personal de resguardo para ingresar al recinto.

"Las condiciones actuales no nos garantizan impartir una justicia con independencia y bajo los principios de ética que nos rigen dentro de la Judicatura (...) Estas reglas del juego con jueces a modo, serviles al oficialismo, no es la ruta para las personas que hemos trabajado y que hemos seguido una carrera judicial de más de 30 años", declaró López Benítez.

*Sergio Ramírez*



## MINISTROS NO NECESITAN AVAL EN RENUNCIA: PJ

**MAGISTRADOS** del Poder Judicial aseguraron que las renunciaciones de los ministros de la Suprema Corte no depende de la aprobación del Senado, sino que está fundada en un artículo de la reforma aprobada al Poder Judicial (PJ), aseguraron magistrados.

En la "contramañana" judicial, la magistrada Adriana Ortega explicó que la dimisión de los ministros "no está sujeta a aprobación del Senado. La renuncia con base en este artículo aclaratorio que les indica a los ministros cómo, cuándo y dónde deben renunciar no establece ninguna condición para que el Senado apruebe

esta renuncia".

Detalló que en el caso de que la Cámara alta niegue la aprobación podrían "presentar su renuncia por causa grave y que el Senado tuviera que aprobarlo por esta situación".

La magistrada Edna Hernández, declaró que las personas juzgadas han cumplido con la ley al presentar sus renunciaciones y manifestaciones para no participar en la elección judicial de 2025, y "la inconsistencia no es por parte del PJ ni la de la Suprema Corte", sino del Legislativo.

Sobre los Comités de Evaluación la magistrada Ortega Ortiz enfatizó que la elección no será popular,

pues estará mediada por los poderes públicos: "No nos engañemos, la elección no es popular. Está mediada por los poderes públicos".

Dijo que la medida plasmada en la Constitución, luego de la aprobación de la reforma, crea una sospecha "pues cuando los poderes públicos participan existe la sospecha de que las personas que surgirán de estas elecciones no tendrán los perfiles adecuados, o el perfil profesional adecuado. Los juzgadores las juzgadas no nos queremos ir; eso de que declinaron voluntariamente a no presentarse a la elección es una mentira".

*Ulises Soriano*



**Senado *RECHAZARÍA*  
renuncias de ministros:  
Fernández Noroña**



# Senado rechazaría renuncias de ministros: Fernández Noroña



RAÚL RAMÍREZ

**E**l Senado podría rechazar las renuncias de los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, de tal manera que no reciban sus haberes, prestaciones y liquidaciones, aseguró **Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva**.

Dijo que los ministros pretenden que las renuncias les permitan llevarse su pensión en los términos vigentes, pero **'podemos no aceptar las renuncias'**.

"Acabamos de recibir, hace unos minutos, ocho renuncias de igual número de ministros y ministras de la SCJN", indicó el legislador en sus plataformas digitales oficiales. Se espera que en las próximas horas las renuncias sean aceptadas y se hagan efectivas para las próxi-

mas elecciones.

"Eso ha generado una desinformación, porque en realidad lo que ellos están haciendo es declinar participar en la elección de junio de 2025, porque eso les da derecho a que se vayan con las alforjas llenas, que se vayan con su pensión en los términos vigentes.

"Podemos no aceptar sus renuncias. La Constitución vigente, la que quieren invalidar en parte, establece que si no hacen eso no tendrían el retiro que en este momento está vigente", aseguró en conferencia el martes.

**Fernández Noroña dijo que de aprobarse la resolución de la SCJN de declarar inconstitucional la elección de jueces y magistrados, será un acto de "irresponsabilidad extrema", una provocación gravísima.**

"Están así de convertirse en rebeldes sin

causa, están en rebelión contra la Constitución".

**Sheinbaum: ministros presentarán su renuncia para llevarse haberes de retiro completos**

Ante los rumores de que, al menos, ocho ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentarán en estos días su renuncia, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** afirmó que se trata de una estrategia para mantener sus beneficios.

Señaló que lo que buscan es irse antes de que se aplique la polémica reforma al Poder Judicial, y poder retirarse con sus "haberes completos".

Si presentan ahora su renuncia, se van a ir con todos los haberes de retiro, s todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero.

La medida de los ministros y ministras, según lo destacado por la presidenta, es debido a que en la reforma, artículo séptimo transitorio, establece:

Los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la **elección extraordinaria de 2025**, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de **cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto**, misma que tendrá efectos al **31 de agosto de 2025**; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.





## Renuncias en la SCJN: ¿Un cambio de rumbo en la justicia mexicana?

En un ambiente político cargado de incertidumbres, la diputada Olga Sánchez Cordero, del partido Morena, se pronunció sobre la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Con un tono respetuoso, aseguró que apoya la decisión de quienes decidan dejar sus cargos y también la de aquellos que opten por quedarse. “Siempre he respetado la decisión y determinación de cualquier persona”, dijo, subrayando que la libertad de elección es fundamental.

Sánchez Cordero, quien tiene un historial como defensora de las libertades, también habló de la importancia de la reforma judicial que se está implementando. Para ella, este cambio no es solo un ajuste administrativo, sino un verdadero cambio de paradigma que exige una respuesta acorde a las nuevas realidades del país. “Nos toca actuar en consecuencia”, agregó, sugiriendo que todos los actores políticos deben estar dispuestos a adaptarse a esta nueva realidad.

<https://mayacomunicacion.com.mx/renuncias-en-la-scjn-un-cambio-de-rumbo-en-la-justicia-mexicana/>

## Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Lo que se hizo en esta reforma es constitucionalizar, por una parte, la Ley de Amparo, que, por cierto, fue modificada en el periodo del presidente Peña Nieto, precisamente para que no se estuviera interponiendo amparo contra sus reformas estructurales y contra reformas que derivaron del Pacto por México, fue en 2013. Lo único que se hizo en este momento fue la constitucionalización de este Artículo 61 de la Ley de Amparo, que se llevó a la Constitución diciendo que a través del amparo es improcedente la impugnación en contra de reformas constitucionales”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1wWFG\\_PA2l46-3xwt?e=5fRXea](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wWFG_PA2l46-3xwt?e=5fRXea)

## Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Lo único que está haciendo esta reforma constitucional es constitucionalizar un aspecto que ya estaba en la Ley de Amparo, que se modificó en el 2013 para blindar las reformas constitucionales privatizadoras del presidente Peña Nieto”.

“Por otra parte, la controversia y la acción de inconstitucionalidad son otros dos medios de impugnación. En la controversia constitucional el poder reformador de la Constitución no es un sujeto pasivo para ser demandado, entonces descartamos también la controversia constitucional. La acción de inconstitucionalidad es el cotejo de las normas secundarias con la Constitución, tú no puedes cotejar la Constitución contra las normas de la propia Constitución. Eso es lo que estamos constitucionalizando.

<https://drive.google.com/file/d/1U7GOYgKx0yulpOUAJymqmNDESWk5PDhO/view?usp=sharing>



## Noroña revela renunciaciones de ocho ministros a la SCJN: “Acabamos de recibirlas hace unos minutos”

El presidente de la mesa directiva del Senado no dio a conocer quiénes fueron las y los ministros que presentaron su dimisión

Por Rubi Martínez



Tal y como se había adelantado, este 30 de octubre ya suman ocho las **renunciaciones** de **ministros** a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, con lo que desisten de participar en la elección del Poder Judicial.

El hecho fue anunciado por el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, quien en un primer momento omitió dar información sobre los perfiles de las y los ministros que tomaron esta decisión.

“Acabamos de recibir (en el Senado), hace unos minutos, **ocho renunciaciones** de igual número de ministros y ministras de la SCJN”, escribió a través de X, antes Twitter, a las 11:20 horas.

[Noroña revela renunciaciones de ocho ministros a la SCJN: “Acabamos de recibirlas hace unos minutos”](#)  
- [Infobae](#)



## Qué sigue en el Senado para aceptar la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte

El líder de Morena, Adán Augusto López, pidió no abrir debates antes de tiempo y aseguró que darán a conocer el contenido de las renunciaciones

Por Omar Tinoco Morales 30 Oct, 2024 07:40 p.m. MX



Guardar



Los senadores Gerardo Fernández Noroña y Adán Augusto López en sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Senadores. Foto: Cuartoscuro

El **Senado de la República** recibió la **renuncia de ocho de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, pues este martes 30 de octubre vence el plazo legal para separarse del Poder Judicial y recibir su haber de retiro, al tiempo que declinaron participar como candidatos en la elección de 2025, como lo establece la reciente Reforma Judicial.

El presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**, advirtió que el Senado podría negarse a aceptar las renunciaciones de los ministros para evitar que éstos se “lleven las alforjas llenas” con sus haberes de retiro, sin embargo, **el líder de Morena, Adán Augusto López** pidió no abrir debates, y adelantó que más adelante se hará del conocimiento el contenido de las renunciaciones

Fernández Noroña detalló que las renunciaciones son de la ministra presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**, la ministra **Margarita Ríos Farjat**, y los ministros **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Juan Luis González Alcántara**, **Luis María Aguilar Morales**, **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **Javier Laynez Potisek** y **Alberto Pérez Dayán**.



## Hacienda niega recesión en México en 2025 y afectación económica por reforma judicial

Edgar Amador, subsecretario del ramo, aseguró que los inversionistas observan la dinámica de largo plazo de la economía mexicana y la estabilidad de las finanzas públicas



Mexico's Capital City Ahead Of GDP Figures Fotógrafo Alejandro Cegarra/Bloomberg (Bloomberg/Alejandro Cegarra)

Por Zenyazen Flores | 30 de octubre, 2024 | 03:44 PM

Ciudad de México — **México no caerá en recesión en 2025** y tampoco registrará una afectación económica en el corto plazo por la implementación de la reforma judicial, dijo Edgar Amador, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Amador, quien fue nombrado por la presidenta Claudia Sheinbaum **como subsecretario de Hacienda hace un mes**, dijo en conferencia de prensa que hacia delante se puede esperar que se modere la actividad económica, **pero sin que el menor dinamismo implique un panorama de contracción**.

“No tenemos indicadores que nos permitan suponer una recesión económica en el corto y mediano plazo, **las variables que seguimos apuntan a una continua expansión, a lo mejor un poco más moderada**, pero no tenemos contemplado en el corto y mediano plazo una contracción”, afirmó el funcionario.

Cuestionado sobre el impacto de la reforma judicial en la actividad económica, y ante la incertidumbre jurídica que han manifestado a inversionistas, **Amador negó que la reforma al Poder Judicial surta algún efecto en la actividad económica**.

En conferencia de prensa sobre el Informe de Finanzas Públicas al tercer trimestre de 2024, aseguró que los inversionistas observan la dinámica de largo plazo de la economía mexicana, así como el potencial del país y la estabilidad de las finanzas públicas.

[Hacienda niega recesión en México en 2025 y afectación económica por reforma judicial](#)



Portada / Economía Y Finanzas /

**Enrique Hernández**  
octubre 30, 2024 @ 6:16 pm

## Reforma judicial complicará revisión del TMEC, advierte empresariado de EU

*'Sabremos el 6 de noviembre si la revisión se convierte en una renegociación', dice el presidente de la American Society of Mexico en referencia a los resultados de las presidenciales en EU.*



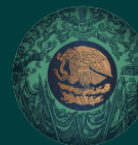
Larry Rubin, presidente de la American Society of Mexico, aseguró que la revisión del Tratado México, Estados Unidos y México (TMEC) no será una tarea tan sencilla, ya que la reforma judicial metió ruido y nerviosismo entre inversionistas estadounidenses.

“Las reformas constitucionales han generado mucho ruido en Estados Unidos y también serán parte integral de las conversaciones que se tendrá en el TMEC, por lo que no será una revisión sencilla bajo ninguno de los dos mandatos”, afirmó en la presentación de la Election Night, un evento que analizará en tiempo real las elecciones presidenciales en Estados Unidos el 5 de noviembre.

Dijo que inversores están nerviosos por las reformas constitucionales promovidas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y apoyadas por el de Claudia Sheinbaum Pardo.

“Las reformas en México deben ser analizadas desde la perspectiva de generación de inversión y creación de empleo por parte de las empresas que buscan apostar por la economía mexicana”, comentó el empresario.

[Reforma judicial complicará revisión del TMEC, advierte empresariado de EU • Economía y finanzas • Forbes México](#)



# La SCJN, sin facultades para hacer tareas del Legislativo: Sheinbaum

Pretenden pasar por encima del pueblo, subraya

ALONSO URRUTIA  
Y ALMA MUÑOZ

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tienen la libertad de disentir en torno de la reforma judicial y el derecho a presentar la renuncia a sus cargos, pero lo que no pueden hacer es, a través de una resolución, virtualmente legislar en los hechos y reducir los alcances de las modificaciones constitucionales que tienen el respaldo popular, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante su conferencia, la mandataria desestimó el proyecto que presentó el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá porque abre la puerta para que “ocho personas pretendan cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el constituyente. ¿O sea, sí se dan cuenta de la magnitud?” En ningún lugar del mundo el Poder Judicial

realiza labores legislativas porque ésta es una facultad exclusiva de los congresos.

La Presidenta cuestionó también el origen que dio pauta a la resolución cuyo proyecto se circuló entre los ministros, pues indebidamente la SCJN dio entrada a recursos promovidos por partidos políticos, cuando éstos pueden recurrir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para Sheinbaum, plantear que la elección para renovar al Poder Judicial se reduzca únicamente a los ministros de la SCJN a cambio de presentar sus renuncias es alterar el sentido de la Constitución, porque, subrayó, la reforma aprobada por el Congreso ya es parte de la Carta Magna y establece también la elección de jueces y magistrados. Ésta fija disposiciones muy claras para realizar los cambios a través de una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y congresos locales.

En ningún lugar la Constitución dice que la Corte puede legislar sobre las reformas constitucionales, señaló la Presidenta.

“Los ministros lo saben porque ellos pueden no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial, tienen derecho a no estar de acuerdo, tiene derecho cualquier ciudadano, el asunto aquí es que la mayoría del pueblo de México, de acuerdo con la democracia, de acuerdo con nuestras leyes electorales, con la Constitución, decidió cambiarla, una transformación profunda.”

—La Cámara dijo que no les iban a aceptar la renuncia...

—Le corresponde a ellos, pero el tema central es lo que están planteando en este documento que va a pasar al pleno de la Corte. Aquí nos juzga la historia, el pueblo y la historia. Vamos a ver qué deciden los ministros de la Corte, que pueden no estar de acuerdo y también pueden tomar la decisión.



# Desahucia Sheinbaum al INAI: va a desaparecer

● Dice que se creó para ayudar contra la corrupción, pero también la padece

● La propuesta de recorte de gastos del instituto llegó muy tarde, señala

A. URRUTIA Y A. E. MUÑOZ / P10



# Sheinbaum da por extinto el INAI; “no tiene sentido que permanezca”, destaca

Algunos entes autónomos deben seguir por el T-MEC, admite

ALONSO URRUTIA  
Y ALMA MUÑOZ

Con la reforma constitucional “en puerta” para eliminar a organismos autónomos, la presidenta Claudia Sheinbaum señaló que tanto en el gobierno federal como en el propio Congreso se analiza la situación específica de algunas de estas instancias.

Admitió que como resultado de las obligaciones de México en el tratado comercial de América del Norte (T-MEC), algunos de ellos

deben contar con “independencia técnica para que no haya problema en ese sentido”.

Sin embargo, al referirse a los alcances de estas modificaciones constitucionales, la mandataria fue muy clara con el futuro del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): “no tiene ningún sentido que permanezca”. Señaló que es una instancia que fue creada para coadyuvar a combatir a la corrupción, pero que en sí misma tiene muchos problemas de corrupción en su interior.

Ironizó señalando que si ahora se requerirá otro organismo público para vigilar que en el INAI no se repitan otros actos de corrupción. Al descartar que este instituto continúe, la mandataria señaló que “el tema de fondo aquí es cómo vamos a garantizar la transparencia del Ejecutivo, de los Ejecutivos, de los

Legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder Judicial. Es decir, todos tenemos que garantizar la transparencia en el uso de los recursos y también en nuestras funciones”.

En este sentido, dijo que se tiene previsto que esta función de asegurar la transparencia en las diversas instancias se canalizará a la futura Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (actualmente secretaría de la Función Pública, hasta que se reforme la ley).

Durante su conferencia matutina, recordó que “el INAI hizo una propuesta a la titular de Gobernación (Rosa Icela Rodríguez) para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso. Y que sepan los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos”.



### **INAI, sigue en la mira**

En la conferencia mañanera, Sheinbaum afirmó que la propuesta de reducción de presupuesto del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) llegó muy tarde y reiteró que “no tiene sentido que permanezca”.

Recordó que la reforma que plantea la eliminación de los organismos autónomos, entre ellos el INAI, ya está en puerta, por lo que próximamente será discutida en el Congreso de la Unión.

“El INAI hizo una propuesta a la secretaria (de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez) para disminuir sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta en el Congreso”.

Agregó que la transparencia estará a cargo de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, que encabezará Raquel Buenrostro, y que se cumplirán los compromisos del T-MEC. ■■■



# ‘Quieren estar sobre el pueblo’

CLAUDIA GUERRERO  
Y NATALIA VITELA

Aunque el martes advirtió que los Ministros de la Corte pretenden llevarse “un montón de dinero”, la Presidenta Claudia Sheinbaum reconoció ayer que tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la reforma constitucional al Poder Judicial.

“Vamos a ver qué dicen las y los Ministros de la Corte, que pueden no estar de acuerdo y pueden tomar la decisión -como lo dice la Constitución- de renunciar, están en todo su derecho. Y, además, es legal y es parte de la refor-

ma constitucional, pero lo que les estoy planteando es ¿por qué la plantean en este marco?

En conferencia en Palacio Nacional, la Mandataria federal acusó también a los Ministros de la Corte de pretender estar sobre el pueblo y el Constituyente, en alusión al proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara sobre la reforma judicial, que propone invalidar la elección de Jueces y Magistrados, pero mantener la de Ministros.

“Ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el Constituyente. ¿Sí

se dan cuenta de la magnitud? Por eso digo: vamos a esperar a ver cómo votan las Ministras y los Ministros. Y, sobre eso, ya platicaremos, pero ese es el fondo.

“En ningún lugar el Poder Judicial es constituyente, el constituyente es el Poder Legislativo”, mencionó.

La titular del Ejecutivo federal señaló a los Ministros de “autoritarios” por querer imponer una nueva propuesta constitucional de la reforma judicial a la que ya está promulgada.

“La Corte hace una propuesta, el problema es que están legislando, están cambiando la Constitución porque ya es constitucional la reforma al PJ”, dijo.



CON DERECHO  
A RENUNCIAR



# Sheinbaum: no tiene sentido que permanezca el Inai

El presupuesto anual por **casi mil millones para el instituto de transparencia podrá ser destinado a escuelas públicas**, afirma la Presidenta; insiste en las corruptelas

**PEDRO VILLA Y CAÑA  
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo consideró que no tiene ningún sentido que permanezca vigente el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), frente a la existencia de actos abusivos y corrupción.

Ante la iniciativa de reforma con la que se busca que el instituto desaparezca junto a otros organismos autónomos, la Jefa del Ejecutivo federal consideró que el presupuesto anual de casi mil millones para el Inai podrá ser destinado a escuelas públicas.

Indicó que "sobre el caso del Inai, está en puerta la reforma para los organismos autónomos. Se está viendo en algunos casos, lo adelantado, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se firmó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso de la Unión, para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido, pero como organismo autónomo, el Inai y por todos los casos que mencionas, no tiene ningún sentido que permanezca vigente.

"El tema aquí es cómo vamos a garantizar la transparencia, porque el tema de fondo es garantizar la transparencia del Ejecutivo federal, de los Ejecutivos estatales, de los Legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder Judicial de la Federación; es decir, todos tenemos que garantizar la transparencia en el uso de los recursos y también a nuestras funciones", insistió.

GRACIELA LÓPEZ CUARTISOLBO



La presidenta Claudia Sheinbaum consideró en la mañana que el Inai supuestamente evita la corrupción, pero en ese organismo hay corrupción.

**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**  
Presidenta de México

**"Lo que tenemos que garantizar es que la ley se cumpla, que haya transparencia y que, si no se cumple, haya las sanciones administrativas o incluso penales"**

En la conferencia mañana y al cuestionar a la Presidenta sobre la reunión entre los comisionados del Inai y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, en días pasados, Sheinbaum Pardo dijo

que les propusieron disminuir sus gastos; sin embargo, opinó que es muy tarde para eso, pues el planteamiento para eliminarlo ya está en el Congreso de la Unión.

"Entonces, ¿qué, ahora vamos a crear otro organismo autónomo que revise que no haya corrupción y que haya transparencia en el Inai? Pues no, lo que tenemos que garantizar es que la ley se cumpla, que haya transparencia y que, si no se cumple, haya las sanciones administrativas o incluso, en casos de corrupción, [sanciones o acciones] penales.

"El Inai le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso y que sepan los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de

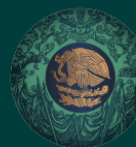
corrupción o de más recursos", argumentó Sheinbaum.

En Palacio Nacional, la Jefa del Ejecutivo federal reiteró que la transparencia quedará en manos de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.

"Y estamos trabajando, viene una parte en la Ley Orgánica, pero estamos trabajando para garantizar la transparencia, pero el asunto es, se crea un organismo como este que está para garantizar la transparencia que supuestamente evita la corrupción, y en el propio organismo hay problemas de corrupción", dijo la Mandataria.

"Hay que recordar que cada año cuesta mil millones de pesos esa institución", se le señaló.

"Exactamente, [dinero] que se podría ir a escuelas, por ejemplo", contestó Sheinbaum Pardo. ●

**BREVE**

## Tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la Constitución: Presidenta

La presidenta de México Claudia Sheinbaum reconoció que los ministros de la Suprema Corte tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la Constitución.

La jefa del Ejecutivo, expresó que los ocho ministros que prevén presentar de manera oficial su

renuncia a la Corte están en su derecho. Sin embargo, se atribuyen funciones de legisladores que no les corresponden y tratan de modificar la reforma al Poder Judicial cuando ya fue aprobada en el Congreso de la Unión y por los congresos locales.

— Ximena Mejía



“Propuesta de reducción de gastos llegó muy tarde”

## Carga Claudia Sheinbaum contra el Inai; no ve necesaria su permanencia

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**Claudia Sheinbaum**, presidenta de México, reiteró que no ve la necesidad que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) permanezca pues, según señaló, su función de garantizar transparencia ha sido opacada por casos de corrupción dentro del propio organismo.

“El Inai le hizo una propuesta a la Secretaría (de Gobernación) para que disminuyan sus gastos, pero ya es muy tarde, ya está la propuesta (para desaparecer algunos organismos autónomos) ahí en el Congreso. (Sin embargo,) que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia, sin ne-

cesidad de estos actos de corrupción, o de más recursos”, indicó la mandataria.

Además, consideró que el presupuesto del organismo garante podría aplicarse a otros rubros y puso como ejemplo invertir en escuelas.

Sheinbaum Pardo detalló que la transparencia será resguardada por la Secretaría de la Función Pública, en el nuevo órgano de Anticorrupción y Buen Gobierno; aunque precisó que se está revisando el tema de la independencia técnica.

“Porque es parte de lo que se firmó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso, pues para que quede claramente en algunos casos que tiene que tener su inde-

pendencia técnica para que no haya problema”.

### Suben quejas

Previamente, el Inai informó que, en promedio, resuelve 420 quejas semanales interpuestas por ciudadanos contra instituciones públicas federales que obstaculizan sus derechos de acceso a la información o protección de datos personales.

De acuerdo con datos del Inai, del 1 de enero al 23 de octubre de 2024, se han presentado 17,909 recursos de revisión, lo que representa un aumento del 6.3% frente a los 16,846 casos registrados en el mismo periodo de 2023.

Los principales temas que generan quejas están relacionados con trámites, contrataciones públicas, presupuesto, entre otras.

**CONFIRMA SHEINBAUM****El INAI desaparece**

"Como organismo autónomo, el INAI (...) no tiene ningún sentido que permanezca", así confirmó la presidenta Claudia Sheinbaum que no hay marcha atrás en la reforma. La propuesta de austeridad de los comisionados llegó tarde, dijo. **Pág. 7**

**INICIATIVA PLANTEADA POR AMLO**

# Sheinbaum confirma desaparición del INAI

JAVIER DIVANY Y JORGE SALCEDO

**Sus funciones se trasladan, junto con las de otros siete órganos autónomos, a dependencias del gobierno federal**

“ Como organismo autónomo, el Inai (...) no tiene ningún sentido que permanezca”, afirmó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sobre la reforma que busca desaparecerlo junto a otras instituciones autónomas.

A pregunta expresa sobre si habrá una limpieza en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) por presuntos actos de corrupción, como el uso de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en



de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en table dance, además de contrataciones cuestionables, la Presidenta dijo en su conferencia mañanera que no habrá impunidad.

En agosto pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que desaparece siete órganos autónomos, incluido el INAI, y traslada funciones a dependencias del gobierno federal.

La propuesta de reforma, que está en revisión, causó reacciones negativas en la iniciativa privada y la sociedad civil, pues algunos de estos organismos están contemplados en tratados internacionales como reguladores en áreas específicas, como telecomunicaciones, energía, educación y transparencia, y permiten que se tomen decisiones sin la injerencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La iniciativa para desaparecer a los autónomos fue planteada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador como una forma de generar ahorros en el gasto público, pues los consideraba muy onerosos.

Sheinbaum aclaró que se está revisando el tema de la independencia técnica de algunos de estos organismos una vez que se concrete la reforma.

"Se está viendo en algunos casos, lo adelanto, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se fir-

mó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido", dijo la mandataria.

Sobre la propuesta de los comisionados del INAI de reducir su gasto para permanecer como institución autónoma, Sheinbaum dijo que llegó tarde.

"El Inai le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso. Y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos", concluyó la jefa del Ejecutivo federal.

Los comisionados del INAI respondieron a las afirmaciones vertidas en la mañanera.

"Ninguna persona que actualmente integra del Pleno del instituto ha sido imputada por presuntos actos de corrupción y de falta de transparencia", dijo el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá.

El Pleno del INAI sesionó de manera virtual para responder que está dispuesto a garantizar la transparencia dentro del instituto.

**CLAUDIA SHEINBAUM**

PRESIDENTA DE MÉXICO

*"El INAI hizo una propuesta (...) para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde"*



**La Presidenta**, durante la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional



### **DEFIENDE LA PRESIDENTA**

## **CORTE PUEDE REVISAR PROCESO, "PERO NO MODIFICAR" INICIATIVA**

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pueden revisar la reforma al Poder Judicial por el "procedimiento" de aprobación, pero lo que no pueden hacer es "legislar" y modificar lo que ya establece la Constitución, insistió la presidenta Claudia Sheinbaum.

A diferencia de la víspera, ahora la mandataria, en su conferencia matutina, matizó que los ministros "están en todo su derecho" de renunciar al cargo y recibir su haber de retiro, como lo establece la Constitución.

—Eduardo Ortega



#CLAUDIASHEINBAUM

# DEFIENDE REFORMA

LA PRESIDENTA RETOMÓ LA  
ENCUESTA PUBLICADA AYER  
EN **HERALDO MEDIA GROUP**

POR C. NAVARRO Y F. GARCÍA

**D**esde la Mañana del Pueblo la presidenta Claudia Sheinbaum retomó la encuesta de **Heraldo Media Group** publicada ayer, la cual muestra cómo la ciudadanía percibe, en diferentes niveles, la corrupción en el Poder Judicial.

Con estos resultados, la mandataria federal insistió en que es necesaria la elección

**1**

• DE JUNIO DE 2025 SERÁ LA PRIMERA ELECCIÓN.

popular de jueces, magistrados y ministros.

“Esto sale hoy en El Heraldo (de México), dice: Por lo que usted sabe o escuchado, ¿qué tanta corrupción existe en el Poder Judicial? 37%, la mayoría son corruptos; 34%, pocos son corruptos; 13%, todos los ministros, magistrados o jueces son corruptos; 4% ningún ministro, magistrado o juez es corrupto.

“Y la mayoría de los mexicanos y mexicanas está de acuerdo en elegir a los jueces, magistrados y ministros; si no, no hubieran votado como votaron, porque pensar que no había un voto informado es de nuevo burlarse del pueblo y pensar que el pueblo no tiene conciencia para poder optar por una opción”, afirmó la Presidenta de México. ●



► “¿QUIÉNES SON LOS AUTORITARIOS?”, PREGUNTA SHEINBAUM A MINISTROS **P. 4**

## ACUSA SHEINBAUM A MINISTROS DE LA CORTE DE QUERER PASAR SOBRE EL PUEBLO

**LA PRESIDENTA** Claudia Sheinbaum Pardo acusó a los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de querer pasar por encima del pueblo de México al proponer cambiar la Constitución e invalidar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que fue respaldada por los mexicanos con su voto el 6 de junio pasado.

En conferencia de prensa desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la jefa del Ejecutivo Federal criticó la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá porque dice no cuestiona el proceso por el cual la reforma fue avalada en el Congreso de la



“¿Quiénes son los autoritarios?”, cuestionó la mandataría. **Cuartoscuro**

Unión y los congresos locales, sino que hace una propuesta de nueva reforma al Poder Judicial, lo que es ilegal, porque la Corte no puede legislar.

En ese sentido, la presidenta cues-

tionó entonces ¿quiénes son los autoritarios?, porque recordó que a ella le han emprendido una campaña en contra para señalarla de autoritaria, pero afirmó que únicamente está cumpliendo con lo que dice la Constitución, mientras que los ministros buscan cambiar la Constitución cuando se supone que son los garantes de ella. Dijo que es grave lo que buscan hacer los ministros con la propuesta de Alcántara Carrancá porque la atribución de legislar para modificar la Constitución es únicamente del Congreso como lo dice el 135 y siempre y cuando se tengan las dos terceras partes de los votos, como ocurrió. Sin embargo, dijo, que esperará a saber cómo votan los 11 ministros el martes próximo

Sobre ello, dijo que ya veremos si los ministros se atreven a violar el 128 de la Constitución y a ungirse como constituyentes.

**Elia Cruz Calleja**



► “NO TIENE SENTIDO QUE  
SIGA EL INAI”: PRESIDENCIA

## “NO TIENE SENTIDO QUE PERMANEZCA EL INAI; YA ES TARDE”: CONSIDERA SHEINBAUM

*La presidenta aseguró que aunque no haya INAI, se garantizará la transparencia*

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrarepública.mx

**La presidenta** Claudia Sheinbaum consideró que no tiene ningún sentido que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) permanezca porque afirma que ha tenido varios casos de corrupción y no debe haber impunidad.

“Como organismo autónomo, el INAI y por todos los casos que mencionas (de corrupción), no tiene ningún sentido que permanezca”, sostuvo la presidenta en conferencia de prensa a la par que señaló que están revisando el tema de que el instituto tenga independencia técnica pese a que pase a ser parte de la nueva Secretaría Anticorrupción y



**La mandataria** en conferencia de prensa “la mañanera del pueblo” **Especial**

Buen Gobierno.

Desde Palacio Nacional, en ‘la mañanera del pueblo’, la mandataria reiteró que la reforma que desaparece los organismos autónomos sigue en pie, y en el caso del Inai dijo que se garantizará la transparencia sin que se tenga que tener un organismo.

“El tema aquí es cómo vamos a garantizar la transparencia, porque el tema de fondo es garantizar la transparencia del Ejecutivo, de los Ejecutivos, de los Legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder

Judicial; es decir, todos tenemos que garantizar la transparencia en el uso de los recursos y también a nuestras funciones. Esto que hacemos todos los días es un ejercicio de transparencia. Entonces, la transparencia va a quedar en la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno”, sostuvo.

Sheinbaum Pardo añadió que la propuesta que hicieron los comisionados del INAI a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, de reducir su presupuesto para el próximo año llegó tarde, ya que la iniciativa para su desaparición está lista y en el Congreso de la Unión ya para ser discutida.

“El INAI le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que pues ya es muy tarde, ya está la propuesta ahí en el Congreso, y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia”, dijo.

Pese a la desaparición del Inai, la morrenista garantizó a los mexicanos que su gobierno buscará que la ley en la materia se cumpla. ●



**DENUNCIA SHEINBAUM  
CAMPAÑA EN SU CONTRA; HOY,  
RENUNCIA MASIVA EN PJF**  
▶ 6 y 7

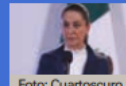


Foto: Cuartoscuro

## SHEINBAUM ANALIZA MOSTRAR A RESPONSABLES DE CAMPAÑA POR REDES SOCIALES EN SU CONTRA; ES IGUAL A LA QUE OPERABA CON AMLO, AFIRMA

Por Redacción/El Independiente

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, respondió ayer miércoles durante su conferencia matutina a la pregunta sobre qué opinión tenía de la campaña que desde hace varias semanas se está 'sembrando' desde las redes sociales y algunos medios de comunicación, incluso, opinólogos, la palabra "narcodemocracia".

Campaña negra desde que estaba el ex-presidente López Obrador al referirse a su gobierno como un "narco-Estado", términos que nunca se utilizaron con Felipe Calderón Hinojosa ni con Enrique Peña Nieto.

Al respecto, Sheinbaum Pardo aseguró que "muchos de los opinólogos, comentócratas" son los mismos que impulsaban estas tendencias en redes sociales contra el gobierno.

"Estábamos viendo, a ver si lo presentamos un día, las cuentas de... Hace poco hubo una tendencia en la red "X" contra mí; y analizamos -porque no es difícil analizarlo- qué cuentas eran, y son las mismas cuentas que de "narco-presidente", "narcocandidata". Y si se fijan, muchos de los opinólogos, comentócratas, pues son los mismos que decían -esas frases-. Nosotros, aseguró, estamos actuando responsablemente y en todos los ámbitos del Ejecutivo.

"La presidenta tiene un mandato popular, que fue el compromiso que establecí durante toda la campaña, las y los legisladores tienen un mandato popular, que fue lo que se comprometieron, y como he dicho, vamos a dar resultados".

Por otro lado, aseguró que, aunque "Marko Cortés se 'pelee' con Calderón, en realidad tienen la misma posición en términos de la seguridad, que es la guerra contra el narco y la intervención.

Y nosotros nos vamos a coordinar con Estados Unidos, pero una cosa es coordinarse al más alto nivel que se requiera sobre los temas comunes, y otra cosa es subordinarse, como ha solicitado el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, quien quiere que se legisle sobre "narcoterrorismo" para que se maneje precisamente esta idea y que abra la posibilidad de intervencionismo de Estados Unidos.

### RESPONDE AL EMBAJADOR DE EU POR DETENCIÓN DE ZAMBADA: "EL FIN NO JUSTIFICA LOS MEDIOS"

Por otro lado, la presidenta respondió al embajador estadounidense en México, Ken Salazar, que "el fin no justifica los medios", después de que este expresara su "sorpresa" porque en vez de celebrar la captura del presunto narcotraficante 'El Mayo' Zambada, se pidieran explicaciones sobre cómo ocurrió.

"Cuando hablamos de respeto a los derechos humanos, del estado de derecho, de la soberanía, es decir, la manera en que haces las cosas también tiene fondo, no solo es el fin", replicó la presidenta mexicana.

### INVALIDAR REFORMA JUDICIAL DE MÉXICO ES INCONSTITUCIONAL

Respecto a la propuesta del ministro de la Corte de Justicia Juan Luis González Alcántara Carrancá de invalidar parcialmente la elección de jueces y magistrados por voto popular va en contra la Constitución y criticó a quienes han decidido no participar en el proceso electoral del Poder Judicial en junio de 2025.

"Su voto va contra la Constitución, cuando supuestamente ellos son su resguardo. Van a pasar a la historia y el pueblo va a decir cómo se comportaron en un momento de transformación tan importante para el país", apuntó la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

"Vamos a ver qué dicen las y los ministros de la Corte (sobre la reforma judicial) que pueden no estar de acuerdo y pueden tomar la decisión, como lo dice la Constitución, de renunciar, están en todo su derecho. Y, además, es legal y es parte de la reforma constitucional, pero lo que les estoy planteando es por qué la plantean en este marco", dijo.

Señaló que al pretender modificar la reforma al Poder Judicial los ministros violan el artículo 135 de la Constitución.

También recordó que son solamente ocho de los 11 ministros los que buscan invalidar la reforma, e insistió en que ellos no tienen facultades para legislar sobre la Cons-



titudición pues solamente pueden indicar si hubo un "mal procedimiento".

"En ningún lugar el Poder Judicial es constituyente, el constituyente es el Poder Legislativo. ¿Quién es el constituyente? Las dos terceras partes de la Cámara de Diputados, las dos terceras partes de la Cámara de Senadores y la mayoría de los Congresos locales. O sea, no es un asunto desde la perspectiva de magistrados, jueces, abogados", señaló.

El proceso electoral que marcará un cambio histórico en la Suprema Corte tiene lugar en medio de debates sobre la independencia judicial y la transparencia en los beneficios económicos para los altos funcionarios del Poder Judicial.

#### **FIRMA DECRETO PARA QUE PEMEX Y CFE REGRESEN A SER EMPRESAS PÚBLICAS**

En otro orden de ideas, la mandataria firmó ayer miércoles el decreto que devuelve su carácter de empresa pública a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), luego de que el Congreso de la Unión aprobara el cambio.

"Es una reforma que en una parte muy importante le devuelve al pueblo (...) las empresas que siempre fueron del pueblo de México".

Sheinbaum celebró que el Congreso mexicano declarara constitucional esta reforma, que fue enviada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) en febrero pasado.

La semana pasada, el pleno del Senado hizo la declaratoria de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, para modificar la naturaleza jurídica de Pemex y CFE, y proveer a México de electricidad y servicios de Internet.

A su vez, firmó el decreto para que las vías ferroviarias sean ocupadas como transporte de pasajeros.

"Son dos reformas muy importantes que vamos a firmar el día de hoy", expuso.

La reforma ha encendido alertas ante la próxima revisión en 2026 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que rechaza que haya un trato especial a empresas nacionales frente a las privadas.

#### **NUEVAS SECRETARÍAS DE MUJERES, CIENCIAS Y DIGITAL EMPEZARÁN EN 2025**

Sheinbaum, anunció también que enviará una iniciativa a la Cámara de Diputados para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual incluye la creación de tres secretarías federales que iniciarán funciones el próximo año.

"Vamos a enviar a la Cámara de Diputados el cambio a la Ley Orgánica del Gobierno de México". La gobernante mexicana precisó que en la iniciativa se incluye la creación de las Secretarías de las Mujeres; de la Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; y la de Transformación Digital.

Todas ellas, estima, estarán funcionando a partir del 1 de enero de 2025.

De acuerdo con Sheinbaum, especialmente con la Agencia de Transformación Digital, que ayudará a simplificar todos los trámites y digitalizarlos, se logrará una reducción del 5 % adicional debido a que no habrá duplicidad de funciones.

"Hay una reducción de poco más del 5 % adicional como parte de la política de austeridad republicana comparado con el 2018 es como entre 15 y 20 %", apuntó.

Insistió que aunque se crearán tres nuevas áreas se disminuirán los costos "del Gobierno al pueblo de México".

"Como decía (Benito) Juárez, no puede haber gobierno rico con pueblo pobre", enfatizó.

La presidenta explicó que la Secretaría de las Mujeres se enfocará en la promoción y defensa de los derechos de las mexicanas, así como en el desarrollo de políticas que reduzcan la desigualdad de género en el país.

Mientras que la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, se encargará de promover y coordinar actividades científicas y de innovación tecnológica, integrando disciplinas humanísticas para el avance del conocimiento de México.

En tanto, la Agencia de Transformación Digital tendrá también entre sus funciones la gestión de satélites que antes formaban parte de la Secretaría de Comunicación y Transportes.

*Con información de EFE y Presidencia de México.*

**INICIATIVA PLANTEADA POR AMLO**

# Sheinbaum confirma desaparición del INAI

JAVIER DIVANY Y JORGE SALCEDO

**Sus funciones se trasladan, junto con las de otros siete órganos autónomos, a dependencias del gobierno federal**

“ Como organismo autónomo, el Inai (...) no tiene ningún sentido que permanezca”, afirmó ayer la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo sobre la reforma que busca desaparecerlo junto a otras instituciones autónomas.

A pregunta expresa sobre si habrá una limpieza en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) por presuntos actos de corrupción, como el uso de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en



de tarjetas de crédito de la institución en restaurantes y bares de lujo, así como en table dance, además de contrataciones cuestionables, la Presidenta dijo en su conferencia mañanera que no habrá impunidad.

En agosto pasado, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que desaparece siete órganos autónomos, incluido el INAI, y traslada funciones a dependencias del gobierno federal.

La propuesta de reforma, que está en revisión, causó reacciones negativas en la iniciativa privada y la sociedad civil, pues algunos de estos organismos están contemplados en tratados internacionales como reguladores en áreas específicas, como telecomunicaciones, energía, educación y transparencia, y permiten que se tomen decisiones sin la injerencia de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

La iniciativa para desaparecer a los autónomos fue planteada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador como una forma de generar ahorros en el gasto público, pues los consideraba muy onerosos.

Sheinbaum aclaró que se está revisando el tema de la independencia técnica de algunos de estos organismos una vez que se concrete la reforma.

"Se está viendo en algunos casos, lo adelanto, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se fir-

mó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido", dijo la mandataria.

Sobre la propuesta de los comisionados del INAI de reducir su gasto para permanecer como institución autónoma, Sheinbaum dijo que llegó tarde.

"El Inai le hizo una propuesta a la secretaria para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde, ¿no?, ya está la propuesta ahí en el Congreso. Y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos", concluyó la jefa del Ejecutivo federal.

Los comisionados del INAI respondieron a las afirmaciones vertidas en la mañanera.

"Ninguna persona que actualmente integra del Pleno del instituto ha sido imputada por presuntos actos de corrupción y de falta de transparencia", dijo el comisionado presidente del INAI, Adrián Alcalá.

El Pleno del INAI sesionó de manera virtual para responder que está dispuesto a garantizar la transparencia dentro del instituto.

**CLAUDIA SHEINBAUM**

PRESIDENTA DE MÉXICO

*"El INAI hizo una propuesta (...) para que disminuyan sus gastos, pero ahora sí que ya es muy tarde"*



**La Presidenta**, durante la conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional



**SI MINISTROS** tiran la judicial atentarán contra Constitución: Sheinbaum; si no se acata una resolución, el pueblo sabrá que no cuenta con Suprema Corte: González Alcántara.

Claudia Sheinbaum espera votación en la SCJN

# “Tirar elección de jueces violaría la Constitución”

**LA PRESIDENTA** cuestiona a ministros si no es autoritario pretender cambiar una reforma aprobada por el pueblo; pueden no estar de acuerdo, pero no modificarla, asegura

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que si las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) echan abajo la reforma judicial, en la parte que se refiere a la elección de jueces y magistrados, atentarán en contra de la Constitución.

**EL  
DATO**

**EL PLENO** de la SCJN acordó discutir la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara, que invalida parte de la reforma, el próximo martes 5 de noviembre.

Al criticar nuevamente el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que plantea invalidar los comicios y sólo mantener los que significarán la renovación de las plazas que ocupan los ministros y los magistrados electorales, subrayó que, de aprobarse, los integrantes del tribunal pleno estarían incurriendo en una violación a la propia Constitución, debido a que al anular una parte de la reforma a la Carta Magna se estaría yendo en contra del artículo 135.

Explicó que esta parte es la que establece que el único Poder que puede reformar la Constitución es el Legislativo, más no el Poder Judicial (PJ) desde la Corte.

“Entonces, por eso el día de ayer (martes) yo planteé, más allá del monto del haber de retiro (de los ministros), a ver si estos ocho ministros y ministras están dispuestos a violar el artículo 135 de la Constitución”, cuestionó.

También se refirió a ellos como autoritarios, por pretender incurrir en lo que sostiene: que modificar la Constitución es una facultad que no les corresponde.

“Dicen (el PJ) que ‘la Presidenta es una autoritaria, que es antidemocrática, que nosotros (ellos) lo único que estamos haciendo es cumplir con la Constitución’. Entonces, la Corte hace esa propuesta, pero el problema es que están legislando, están cambiando la Constitución, porque ya es constitucional la reforma al Poder Judicial.

“La Corte puede decir: ‘Se realizaron mal estos procedimientos’. Éso sí podría. O sea, el procedimiento con el cual se cambió. Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara. Lo que dice es: ‘Que se haga una nueva propuesta de Constitución, de reforma al Poder Judicial’. Entonces, ¿quiénes son los autoritarios? O sea, ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el Constituyente”, manifestó.

Mencionó que los ministros tienen derecho a disentir de la reforma que, consideró, fue respaldada por la mayoría de la población.

“Por eso somos un país libre y democrático, pero de eso a que un ministro o ministra de la Corte se atreva a ser Constituyente... En ningún lugar el Poder Judicial es Constituyente; el Constituyente le corresponde al Poder Legislativo”, insistió Sheinbaum Pardo.

Así, la mandataria se pronunció por esperar a la votación que emitirán las y los ministros cuando discutan el proyecto que busca invalidar la elección de jueces y magistrados.

Sobre el pronunciamiento del presidente de la Mesa Directiva en el Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien dijo que no aceptarán la renuncia de las y los ministros que así lo plantearon, la Presidenta dijo que es una decisión que corresponde a ellos.

“Les corresponde a ellos. Lo importante es lo que están planteando en este documento, como lo decía ayer; aquí nos juzga la historia, el pueblo y la historia. Vamos a ver qué deciden los ministros de la Corte, que pueden no estar de acuerdo y pueden renunciar”, comentó.

Reconoció que tienen derecho a renunciar, pero no a cambiar la reforma constitucional al PJ.

Añadió que en la propia reforma que se aprobó en el Congreso se estableció que quienes renuncien tienen derecho a recibir el haber de retiro y también a no participar para reelegirse como ministros de la SCJN.

“Y también, pues ellos pueden optar por renunciar y se llevan su haber de retiro, así lo dice la reforma constitucional; o pueden postularse y decir: ‘a ver, yo sí voy a que me elija el pueblo’. Igual un juez puede decir: ‘yo me retiro’, o puede decir: ‘no, a ver, yo me postulo’”, ilustró.

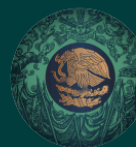


“ LA CORTE puede decir: ‘Se realizaron mal estos procedimientos’. Eso sí. Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara. Entonces, ¿quiénes son los autoritarios? O sea, 8 personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
 Presidenta de México

Foto: Cuartoscuro

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, ayer, en conferencia.



ASEGURA QUE NO ES NECESARIO

# Sentencia Sheinbaum al INAI por no reducir gasto

Para la Presidenta, el órgano autónomo no tiene razón de ser y reprochó que se tardaron mucho en hacer una propuesta para reducir su presupuesto, que señaló como excesivo. Dijo que la nueva Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno garantizará la transparencia. Sheinbaum advirtió que están analizando cómo seguir adelante en la desaparición de los órganos autónomos, pero reconoció que en el tratado comercial con EU y Canadá se exige la independencia técnica de algunos de estos y la van a respetar. **Pág. 17**



**POR ENTREGAR TARDE PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE GASTOS**

# Inminente, desaparición del INAI: Sheinbaum

CUARTOSCURO.COM

AIDA RAMÍREZ

**La mandataria asegura que habrá transparencia en la nueva Secretaría Anticorrupción**

La primera mandataria del país reconoció que se estudia en su gobierno las afectaciones en el marco del Tratado Comercial T-MEC, con la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

No obstante, señaló que está en puerta la reforma para la desaparición de varios de los órganos constitucionales autónomos (OCAs), pero adelantó que "se está viendo en algunos casos el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se firmó en su momento en el Tratado (T-MEC) para algunos organismos, eso lo está revisando, incluso, el propio Congreso (de la Unión), para que quede claramente en algunos que tienen que tener su independencia técnica para que no haya problema en ese sentido", explicó, dando a entender que podría haber una salida para quienes forman parte de los OCAs.

## SIN SENTIDO SU OPERACIÓN

Sin embargo, dejó en claro que "como organismo autónomo, el INAI -y por varios casos en los que está involucrado por falta de transparencia y posible malversación de recursos públicos-, no tiene ningún



**Claudia Sheinbaum** asegura que habrá transparencia aunque desaparezca el organismo.

**Asegura la mandataria que el INAI, por posible malversación de recursos públicos, no tiene ningún sentido que permanezca**

sentido que permanezca.

"El tema aquí es ¿cómo vamos a garantizar la transparencia? Porque el tema de fondo es garantizar la transparencia del Ejecutivo, de los ejecutivos -estatales-, de los legislativos, de los propios organismos autónomos, del Poder Judicial, es decir, todos debemos garantizar la transparencia

en el uso de los recursos y también en nuestras funciones", dijo.

## ¿QUÉ PASARÁ CON LA TRANSPARENCIA?

Sheinbaum Pardo reiteró que la transparencia "va a quedar en la Secretaría Anticorrupción y de Buen gobierno. Y "estamos trabajando en una parte en la Ley Orgánica, y en garantizar la transparencia".

Sin embargo, acusó que se creó el INAI para garantizar la transparencia que, "supuestamente evita la corrupción, pero en el propio organismo hay problemas de corrupción".

Por ello, cuestionó si se crearía otro or-



## ¿QUÉ PASA CON EL INAI?

**1 REFORMA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS.** Se prevé eliminar siete órganos constitucionales autónomos (OCA) entre ellos el INA y se revisa la independencia técnica necesaria para algunos de ellos, según lo estipulado en el T-MEC.

**2 NUEVO ENFOQUE.** Se busca garantizar la transparencia se trasladará a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno

**3 CUESTIONABLE PROCEDER.** Se plantea la inconsistencia de crear otro organismo autónomo para supervisar la corrupción dentro del INAI, sugiriendo que es necesario asegurar el cumplimiento de la ley.

organismo autónomo que revise que no haya corrupción y que haya transparencia en el INAI, "pues no, tenemos que garantizar que la ley se cumpla, que haya transparencia, y que si no se cumple haya las sanciones administrativas o, incluso, en el caso de corrupción, se puede ir a lo penal".

### PROPUESTA TARDÍA

La mandataria Is reveló que el INAI le hizo una propuesta a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para disminuir sus gastos, "pero ahora sí que, ya es muy tarde, ya está la propuesta en el Congreso y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia, sin necesidad de estos actos de corrupción o de más recursos", ya que el INAI tiene un presupuesto de alrededor mil millones de pesos, "que se podría ir a escuelas, por ejemplo".

### NO HAY CORRUPCIÓN: INAI

Por su parte, los comisionados del Inai respondieron a las afirmaciones vertidas en la mañana: "Ninguna persona que actualmente integra del Pleno del instituto ha sido imputada por presuntos actos de corrupción y de falta de transparencia", dijo el presidente del Inai, Adrián Alcalá.



# Insisten a la mandataria continuar con el diálogo

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**ANTES DE CONCRETAR** la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el pleno del órgano solicitó a la Presidenta Claudia Sheinbaum continuar con el diálogo y revisar la situación actual del mismo para verificar las acusaciones que se les han fincado para justificar su desaparición.

El comisionado presidente, Adrián Alcalá, respondió que desde 2014 se cuenta con un microsítio público en el que se exponen todos los gastos del órgano, contratos y demás, respecto de los cuales no se han presentado observaciones de parte de las autoridades fiscalizadoras, pero cuando las ha habido se atendieron.

También refirió que las irregularidades que se adjudican al Inai fueron cometidas por personas que hoy ya no lo integran y ninguno de los cuatro comisionados actuales estuvo involucrado en ello.

"El Inai siempre seguirá colaborando con las distintas autoridades para que se clarifique cualquier desinformación acerca del funcionamiento y operación de este instituto. En ese sentido, reconociendo que hay áreas de oportunidad y de mejora, seguiremos insistiendo en continuar dialogando para que nunca se pierda la garantía de los derechos que tutelamos", dijo.

La comisionada Julieta del Río hizo hincapié en que fue ella quien denunció las irregularidades del pasado ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a partir de lo cual, su titular, David Colmenares, abrió una auditoría forense que sigue su curso.

Envío un mensaje a la mandataria, a quien dijo que, si quiere avanzar en el diálogo, entonces deben ser sinceros; además, le pidió cumplir lo que se prometió con la Secretaría de Gobernación (Segob): que los trabajadores actuales no correrán riesgos laborales.

"Si queremos avanzar en el diálogo, tenemos que ser sinceros, y decir la verdad, y no darle vuelta... podemos decir todo lo que queramos nosotros, pero los papeles hablan, yo le solicito, Presidenta, que así sea", dijo.

La comisionada Blanca Lilia Ibarra también se pronunció por continuar con el diálogo con la Presidencia y el Poder Legislativo, pues dijo que si algo se debe garantizar es que las reformas se apeguen al principio de progresividad, es decir, que no haya retrocesos sino mejoras.

En tanto, la comisionada Josefina Román celebró e incluso agradeció el plan para que en este traslado de funciones hacia la Secretaría Anticorrupción se contemple un área técnica independiente, que va en concordancia con los tratados internacionales como el T-MEC.

## 420

**Quejas** resuelve a la semana el Inai por negativas de acceso a la información



Propuestas para que continúe llegaron tarde, dice

# No tiene sentido que Inai siga: Sheinbaum

**LA PRESIDENTA** reitera que las funciones en materia de transparencia serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción; evalúan cambios para que tenga independencia técnica, señala

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**L**a reforma para la desaparición de órganos autónomos que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador, particularmente para la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) no tendrá marcha atrás.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ratificó que este proyecto continuará por considerar que no tiene sentido que este órgano autónomo permanezca.

Al reiterar que las funciones en materia de transparencia serán trasladadas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes de la Función Pública, adelantó que el Congreso evalúa cambios a la reforma del exmandatario para que se cuente con independencia técnica, con lo cual se cumplirían los tratados que México ha firmado al respecto.

**EL  
DATO**

**ADRIÁN ALCALÁ** aseguró que desde el Inai "seguiremos insistiendo en el diálogo para la prevalencia de los dos derechos que tutelamos con autonomía e independencia".

"Sobre el caso del Inai, está en puerta la reforma para los organismos autónomos. Se está viendo en algunos casos, lo adelanto, el tema de la independencia técnica, porque es parte de lo que se firmó en su momento en el tratado para algunos organismos, eso lo está revisando incluso el propio Congreso para que quede claramente en algunos casos que tienen que tener su independencia técnica, para que no haya problema en ese sentido. Pero como organismo autónomo, el Inai y por todos los casos que mencionas, no tiene ningún sentido que permanezca", declaró.

Hizo hincapié en que se asegurará que haya transparencia en el Poder Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, así como en el Poder Legislativo, el Judicial e incluso los órganos autónomos. Incluso, señaló que las conferencias que ofrece cada mañana son un ejercicio de este derecho.

Agregó que también habrá de garantizarse la existencia de sanciones y que éstas se apliquen cuando se cometa alguna falta.

"Y estamos trabajando, viene una parte en la Ley Orgánica, pero estamos trabajando para garantizar la transparencia. Pero el asunto es: se crea un organismo como este que está para garantizar la transparencia que supuestamente evita la corrupción, y en el propio organismo hay problemas de corrupción. Entonces, ¿qué, ahora vamos a crear otro organismo autónomo que revise que no haya corrupción y que haya transparencia en

el Inai? Pues no, lo que tenemos que garantizar es que la ley se cumpla, que haya transparencia y que, si no se cumple, haya sanciones administrativas o incluso, en el caso de corrupción, penales", dijo.

También consideró que la propuesta que las y los comisionados hicieron semanas atrás ante la Secretaría de Gobernación para reducir sus gastos y así sobrevivir, se presentó tarde.

"El Inai le hizo una propuesta a la Secretaría para que disminuyan sus gastos, pero así que ya es muy tarde, ya está la propuesta ahí en el Congreso, y que sepan las y los mexicanos que va a haber transparencia, sin necesidad de estos actos de corrupción, o de más recursos", comentó.



Foto: Espectador

**“ EL INAI siempre seguirá colaborando con las distintas autoridades para que se clarifique cualquier desinformación acerca del funcionamiento y operación de este instituto. ”**

**ADRIÁN ALCALÁ**  
Comisionado presidente del Inai

**EL COMISIONADO presidente del Inai, Adrián Alcalá, ayer, en sesión en vivo.**



## Sheinbaum carga contra la Corte por el proyecto para modificar la reforma judicial: “Están cambiando la Constitución”

La presidenta afirma que la Suprema Corte pretende arrogarse poderes de constituyente y pasar por encima de la voluntad popular



ZEDRYK RAZIEL

México - 30 OCT 2024 - 17:56 | ACTUALIZADO: 30 OCT 2024 - 19:50 CET

El proyecto de la Suprema Corte de Justicia que [propone modificar la reforma judicial](#) ha confrontado a los poderes de la Unión en México. La presidenta, Claudia Sheinbaum, ha acusado a los ministros del Supremo de ser “autoritarios” por el proyecto de sentencia que busca evitar que los jueces y magistrados sean electos por voto popular, uno de los puntos torales de la enmienda oficialista, que ya está plasmada en la Constitución. La mandataria ha dicho que los ministros se están arrogando facultades del Legislativo, habida cuenta de que el proyecto de sentencia, que será votado la próxima semana, modificaría el texto constitucional. “Ellos [los ministros] pueden no estar de acuerdo como personas, pero, de ahí a resolver en la Corte en contra de una reforma constitucional, ya es otra cosa”, ha afirmado Sheinbaum en su conferencia Mañanera.



El ministro Juan Luis González Alcántara ha elaborado un proyecto que propone excluir de [la elección por voto popular](#) a jueces de distrito y magistrados de circuito, aunque deja intacto el voto en las urnas para elegir ministros de la Corte, magistrados del Tribunal Electoral y magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. El proyecto de González deja ver entre líneas que se intenta rescatar la carrera judicial de cientos de jueces y magistrados mientras [se entrega la cabeza de la élite](#) de la judicatura. Varios [ministros de la Corte han presentado su renuncia](#), por dos motivos: para hacer explícito que no participarán en la elección judicial, y para conservar su haber por retiro, una especie de pensión vitalicia a la que tienen derecho. La votación del proyecto de Alcántara será el próximo martes. Se necesitan ocho votos —de un pleno de 12— para aprobarlo.

“Dicen que la presidenta es una autoritaria, que es antidemocrática. Nosotros lo único que estamos haciendo es cumplir con la Constitución”, ha afirmado Sheinbaum. “La Corte hace esa propuesta, pero el problema es que están legislando, están cambiando la Constitución, porque ya es constitucional la reforma al Poder Judicial”. La presidenta ha afirmado que el Supremo solo podría determinar si hubo defectos en el proceso legislativo de una enmienda, algo que, por cierto, el proyecto de Alcántara valida en el caso de la reforma judicial. “Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara; lo que dice es: les hago una nueva propuesta de Constitución, de reforma al Poder Judicial”, ha mencionado. “Entonces, ¿quiénes son los autoritarios? O sea, ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el constituyente, ¿sí se dan cuenta de la magnitud?”.



La mandataria ha citado el artículo 135 de la Constitución, que establece que la Carta Magna puede ser reformada por la mayoría calificada del Congreso. “[Los ministros] pueden no estar de acuerdo con la reforma al Poder Judicial, tienen derecho a no estar de acuerdo, tiene derecho cualquier ciudadano, el asunto es que la mayoría del pueblo de México, de acuerdo a la democracia, a nuestras leyes electorales, a lo que dice la Constitución, decidió cambiar la Constitución para reformar al Poder Judicial, una transformación profunda”, ha dicho Sheinbaum.

Si bien el Supremo no tiene facultades para “cambiar” de suyo la Carta Magna, hay actores legitimados jurídicamente para interponer ante el Alto Tribunal acciones de inconstitucionalidad, con las que se analiza la validez de una norma en el conjunto constitucional (lo que convierte al Supremo mexicano en un tribunal constitucional). En este caso, varios partidos de oposición promovieron tal instrumento por considerar que la reforma judicial tiene una dimensión electoral. La Corte dio entrada al recurso con el argumento de que la materia electoral va más allá de la mera organización de comicios para elegir autoridades políticas, y habida cuenta de que la reforma judicial propone elegir por votación a los jueces y confiere nuevos derechos político-electorales a la ciudadanía.

[Sheinbaum carga contra la Corte por el proyecto para modificar la reforma judicial: “Están cambiando la Constitución” | EL PAÍS México](#)



# Claudia criticó el proyecto de Alcántara por buscar modificar la Constitución: "¿Quiénes son los autoritarios?"

Destacó que el documento del ministro busca modificar la Constitución, pues la reforma judicial ya fue aprobada.



Claudia Sheinbaum devolvió este miércoles la crítica al Poder Judicial. Durante su conferencia cuestionó quiénes son realmente los que están actuando de manera autoritaria respecto a la polémica reforma judicial, en el marco del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

"Lo que dice (el proyecto) es: 'les hago una nueva propuesta de Constitución de reforma al Poder Judicial'. ¿Quiénes son los autoritarios? Ocho personas pretenden cambiar una reforma sobre el pueblo de México, sobre el Constituyente", lanzó la presidenta en su conferencia, haciendo referencia a las constantes críticas que se han hecho sobre el gobierno de la 4T y hacia ella misma por el avance de esta reforma.

[Claudia criticó el proyecto de Alcántara por buscar modificar la Constitución: "¿Quiénes son los autoritarios?"](#)



**“**EL MINISTRO Arturo Zaldívar se fue con la pensión más elevada que se ha dado en los últimos años”

**JUAN LUIS GONZÁLEZ**  
Ministro de la Corte

González Alcántara advierte riesgos

# Desacato deja al pueblo sin una Corte: ministro

**ASEGURA** que nadie en el país querrá una resolución que no se cumpla; José Ramón Cossío indica que el máximo tribunal de justicia puede determinar la destitución de legisladores

Por Cristina Ceja y Ulises Soriano

**E**l ministro Juan Luis González Alcántara Carranca señaló que, si no se acata la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del próximo 5 de noviembre, se entenderá que ya no se cuenta con el tribunal supremo.

“Si no se acata una resolución de la Corte, el pueblo en términos generales sabrá que no cuenta con una Suprema Corte de Justicia y que las resoluciones son para colgarse o para archivar o para guardar. Yo creo que nadie en este país querrá una resolución que, de antemano, se diga, no se va a cumplir”, declaró en el noticiero radiofónico de Ciro Gómez Leyva.

Aseguró que los ministros pueden votar por el proyecto, ya que si bien se han pronunciado tanto a favor como en contra de la reforma al Poder Judicial, hay libertad de expresión, así como la Presidenta pedía que se votara el proyecto que este presentó el pasado lunes.

**EL  
DATO**

**EN EL PROYECTO** de sentencia, el ministro propone eliminar la extinción de diversos fondos y fideicomisos del PJF para alinearse con la política de austeridad oficial.

Asimismo, fue cuestionado sobre los señalamientos que hizo la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien aseguró que los ministros presentaban su renuncia para “retirarse con un montón de dinero”. “El ministro Arturo Zaldívar se fue con la pensión más elevada que se ha dado en los últimos años. Los ministros que

cumplían con un requisito y que era una presentación que había en el momento de izar, es lo que la ley establecía.

“Si la Presidenta considera que las cantidades que se nos aportarían serían lo que estamos defendiendo, yo le diría que está equivocada, por eso mismo no he decidido si presento o no presento mi renuncia”, respondió.

Aseguró que los ministros decidieron que se vote el proyecto hasta el próximo martes con la intención de estudiar bien el proyecto que presentó y posteriormente votarlo. Aseguró que a pesar de que se vote en la siguiente semana, estarían en tiempo para tomar una decisión.

“Se trata de una promoción que presentan los partidos políticos; como se recordará desde hace tiempo, ya se les da a ellos la posibilidad de acudir en una acción de inconstitucionalidad. Hay quien ha dicho que no son posibles estas cosas. Nosotros decimos que sí, porque no estamos ante un amparo, como erróneamente se ha manifestado en algunos medios, sino que estamos en presencia de una acción de inconstitucionalidad y la ley reglamentaria establece muy claramente la posibilidad de que las minorías parlamentarias acudan en esta vía a cuestionar o a pedir que sea revisada su constitucionalidad”, expulsó el ministro.

Aseguró que los legisladores se enfrentaban “a lo que puede ser una de las peores crisis constitucionales del país.

Nosotros sabemos que cuando hay esa cohesión de poderes entre el Ejecutivo conjuntamente con el digital latino y el judicial, el poder que más pierde en cualquier parte del mundo es el poder judicial

porque es la rama más débil de esta trilogía de poderes que existen en el mundo”.

Mencionó que lo que se busca con el proyecto que presentó es encontrar un punto intermedio y revisar con detalle los procesos de selección. Apuntó que la mayoría de la gente no conoce cómo se realiza una elección de magistrados ni cuáles son las funciones de estos.

Por otro lado, los ministros pueden determinar la destitución de diputados, senadores e inclusive de la Presidenta, sin la necesidad de un desafuero, advirtió el ministro en retiro José Ramón Cossío, al explicar el posible escenario en caso de que la Corte apruebe el proyecto del ministro González Alcántara, y no sea acatado por los poderes Legislativo y Ejecutivo.

“Los ministros de la Corte pueden consignar directamente ante juez de distrito a las personas que consideren que están en rebeldía al cumplimiento de la sentencia para que se les aplique la pena porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que se ha producido un delito contra la administración de justicia”, mencionó en entrevista radiofónica con Azucena Uresti.

Señaló que las autoridades consignadas no pasarían por un desafuero toda vez que es una decisión “que históricamente la Suprema Corte considera que eso no tiene que pasar por Cámara (de Diputados), ni tampoco tiene que pasar por la Fiscalía. Es el único caso donde se rompe lo que se llama el ejercicio de la acción penal”.

Detalló que los ministros del máximo tribunal, al considerar que existe un desacato por parte de los poderes Legislativos y Ejecutivo, con base en la fracción 16 del



artículo 107 constitucional y sus aplicaciones al 105, "podrían considerar que hay que remover, destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia".

El exministro apuntó que el Congreso podría "responder" dando apertura a un juicio político en el que la Cámara de Diputados se constituiría como órgano de acusación y el Senado como órgano de sentencia.

### RESPUESTA AL EJECUTIVO

Ministros advierten que las resoluciones de la Corte no pueden desecharse.



“ SI NO SE ACATA una resolución de la Corte, el pueblo en términos generales sabrá que no cuenta con una Suprema Corte de Justicia y que las resoluciones son para colgarse o para archivarse o para guardar”

**JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA**  
Ministro de la SCJN



“ LOS MINISTROS pueden consignar directamente ante juez a las personas que consideren que están en rebeldía al cumplimiento de la sentencia (...) porque la SCJN ha determinado que se ha producido un delito”

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO**  
Ministro en retiro



## “ESTAMOS ANTE LA PEOR CRISIS CONSTITUCIONAL” QUE SE TENGA CONOCIMIENTO EN MÉXICO: ALCÁNTARA CARRANCÁ

Por Luis Carlos Silva

**E**l ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá advirtió que en México estamos ante la peor crisis constitucional de que se tenga conocimiento en el país, tras la confrontación entre los poderes Ejecutivo y Judicial en el país por la Reforma Judicial.

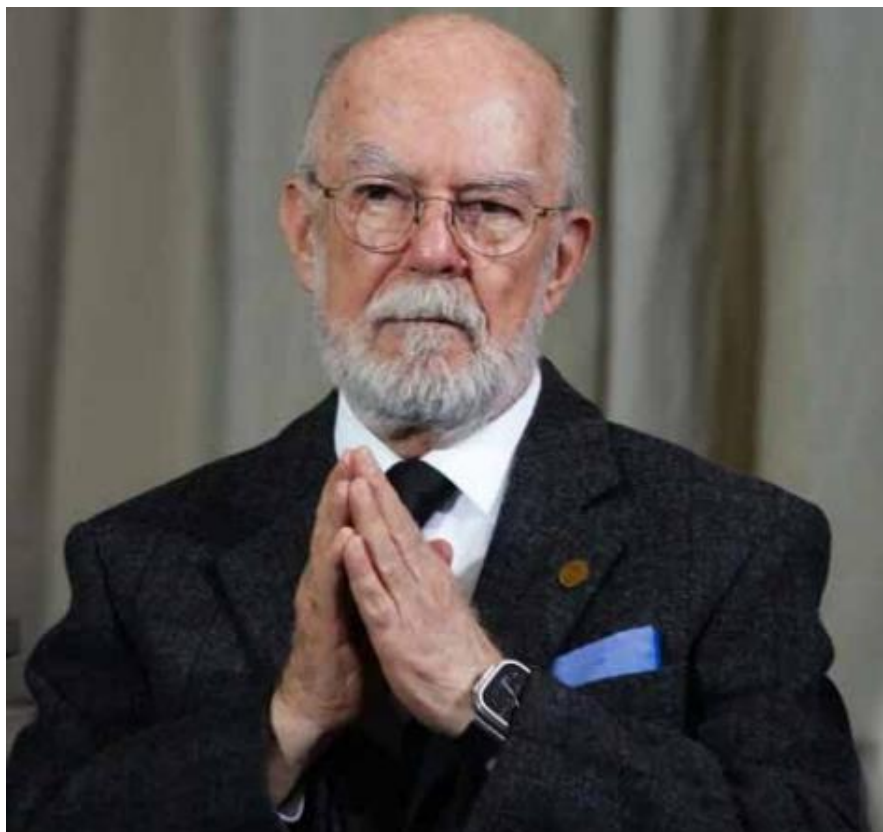
En entrevista con *Ciro Gómez Leyva*, el aún integrante del Máximo Tribunal recordó que partidos políticos sí tienen facultad para promover la acción de inconstitucionalidad contra la Reforma Judicial, toda vez que trata de una facultad que les concede las leyes en México. "La ley reglamentaria precisa la posibilidad

de que las minorías parlamentarias acudan en esta vía", sostuvo.

Alcántara Carrancá recordó que desde el pasado mes de febrero conocieron de la iniciativa promovida por el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, toda vez que han participado en el análisis y la discusión que se derivó de esta iniciativa.

Sostuvo que, como integrantes del Poder Judicial, tienen el deber de conocer sobre cualquier Reforma e iniciativa, pero que esto no les exige de presentar sus puntos de vista legales y consideraciones sobre un tema que por sí mismo, ha generado grandes controversias.

*Fuente: **Ciro Gómez Leyva** por la mañana.*





# González Carrancá: "Si no se acata la resolución, el pueblo no contará más con una Suprema Corte"

El ministro del máximo órgano judicial aseguró que el país podría vivir "la peor crisis constitucional" de la historia.



El ministro de la Suprema Corte y autor del proyecto que el martes analizará la máxima institución judicial del país sobre la reforma judicial, Juan Luis González Alcántara Carrancá, afirmó que el país se acerca a "una de las peores crisis constitucionales" de la historia y anticipó: "Si no se acta la resolución, el pueblo no contará más con una Suprema Corte".

En diálogo con *Radio Fórmula*, el ministro de la Corte aseguró que su proyecto sobre la reforma judicial "pretende reflexionar sobre la trascendencia de dejar sin Poder Judicial al país" y adelantó que si la 4T no acepta un posible fallo en contra de la iniciativa que impulsó Andrés Manuel López Obrador, el pueblo sabrá que "las resoluciones de la Corte son para guardarse". "Nadie en este país querrá que haya una resolución que se diga, de antemano, que no se va a cumplir", agregó.

[González Carrancá: "Si no se acata la resolución, el pueblo no contará más con una Suprema Corte"](#)



## Advierten a Gobernadora de Morelos por jueces sometidos

En Morelos, los jueces están sometidos al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJEM), Luis Jorge Gamboa Olea, lo que deriva en sentencias que favorecen intereses personales y hasta libran de la cárcel a integrantes del crimen organizado, alertaron Magistrados de ese organismo a la Gobernadora Margarita González.

En una reunión privada entre los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, magistrados advirtieron a la morenista que Gamboa, cercano al ex Gobernador Cuauhtémoc Blanco, promueve la corrupción, el nepotismo y el sentido de las resoluciones por el control que tiene en al menos 30 jueces.



"Designa jueces a modo y son precisamente las personas que deben estar alineadas hacia él, por lo que es necesario conocer la vinculación que hay que en el Estado, en la Mesa de la Construcción de la Paz, para que las sentencias que estemos emitiendo y las resoluciones que estamos emitiendo sean con apego a derecho y no con intereses particulares.

"Porque lo que mucho se ha criticado es la liberación de personas que se involucran en el crimen organizado, que sean liberadas de manera muy extraña y muy sospechosa.

"Ya sé que ella es respetuosa de nuestra autonomía, pero sí debe de conocer la problemática de que alguna u otra forma le impactan de manera indirecta, porque nuestras resoluciones dan la paz social, si no hay paz social, aunque tengamos la mejor Gobernadora, un Poder Judicial dirigido por gente perversa, corrupta y desprestigiada, no podemos sacar adelante los asuntos como se requiere, dijo a REFORMA el Magistrado Francisco Hurtado, quien estuvo en la reunión y señaló a Gamboa de manera directa de esas irregularidades.

Ejemplificó que el TSJEM está opacado por la liberación de Luis Alberto Ibarra Martínez, "El Diablo", investigado por el asesinato de tres jóvenes hallados en el Municipio de Huitzilac.



En abril de 2023, fue absuelto por Alejandra Trejo, Juez de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado, por lo que la Fiscalía estatal apeló la decisión ante un tribunal.

A mediados de octubre, otro juez de Morelos absolvió a Vanessa Linette Ballar Fallas, "La Güera", por el asesinato de dos israelíes, registrado en Plaza Artz en 2019.

La resolución fue ordenada por Adolfo González López, Juez Especializado adscrito al Tribunal de Enjuiciamiento del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Jojutla, ordenamiento que fue criticado por la Presidenta Claudia Sheinbaum y la Fiscalía de Morelos, que también impugnó la decisión.

"Cuándo puede haber transparencia, cuándo puede haber una resolución con apego a derecho, cuando el juez está sometido o amenazado por el presidente (del TSJEM) de que obedezca la indicación o si no lo quitan, entonces no va a haber una libertad de jurisdicción, los jueces están en su facultad de ser independientes en resoluciones, sin embargo, como (Gamboa) tiene casi 30 jueces de encargo, no son titulares, estos jueces están advertidos de que si no obedecen, pone a otros.

"Entonces la ley está sometida en Morelos, o las resoluciones están sometidas con ese tipo de amenazas", alertó Hurtado en la reunión que se llevó a cabo el pasado jueves en la Residencia Oficial y de la que no se habían ventilado pormenores.

El TSJEM cuenta con 22 Magistrados, de los cuales 15 están en contra de la presidencia de Gamboa.

El Congreso de Morelos extendió en junio un plazo de dos a cuatro años para que Gamboa continúe como presidente del Tribunal, aún con los señalamientos de un sector de magistrados y jueces en su contra.

La Gobernadora informó a medios locales que la reunión con magistrados fue para concretar proyectos de capacitación a policías, que en ocasiones no respetan el debido proceso.

Sobre la división en el TSJEM, dijo ser respetuosa de su autonomía y que ellos deben resolver la crisis por la que atraviesa el Poder Judicial del Estado.

[https://www.reforma.com/advierten-a-gobernadora-de-morelos-por-jueces-sometidos/ar2898983?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/advierten-a-gobernadora-de-morelos-por-jueces-sometidos/ar2898983?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)



Ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, fuerte aspirante a la presidencia de la SCJN

## Ministra **Yasmín Esquivel Mossa**, fuerte aspirante a la presidencia de la SCJN



**Naim Libien Tella**, presidente de Cadena Azul Radio, y la ministra **Yasmín Esquivel Mossa**



POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO MELÉNDEZ/  
REPORTEROS

La ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Yasmín Esquivel Mossa**, fuerte aspirante para ocupar la presidencia de la **SCJN**, cuestionada por **unomásuno** sobre la campaña sucia de la que es objeto para evitar la posibilidad genuina de llegar a ocupar dicho cargo, señaló: *No, no sabía nada, pero bueno, son así las situaciones de carácter político. Ya estoy acostumbrada a ese tipo de campañas, realmente los ciudadanos y los mexicanos ¡saben quién es quién!*

**-Ministra, ¿va a participar en la elección de ministros con la nueva reforma al Poder Judicial?**

*-Si con la reforma al Poder Judicial si voy a ocupar el pase automático que prevé la Constitución, y sí voy a participar.*

**-¿Y participará por la presidencia de la SCJN?**

*-Bueno, esa será una decisión de los ciudadanos, no depende de mí.*

**-Ministra, ¿qué opina usted de la renuncia de los ministros?**

*-Bueno, es parte de un acuerdo en el Senado de la República donde se dio un tiempo para que los jueces, magistrados y ministros declinen participar, esto según el acuerdo del día 22 de octubre.*

**Esquivel Mossa**, quien ha expresado su intención de participar en la elección de 2025 a la **Suprema Corte**, se sinceró y contó su versión de lo sucedido en diciembre de 2022 cuando fue acusada sin fundamento de haber plagiado su tesis de licenciatura.

Explicó que cuenta con resoluciones judiciales que confirman su autoría y que se trató de una estrategia política y mediática para trincar sus aspiraciones a la presidencia de la SCJN.

*"A mí nadie me ha regalado nada"*, afirmó tajante la ministra, quien cuenta con más de cuatro décadas de trayectoria y es resultado de una cultura del esfuerzo. *"Encontré mi vocación desde hace 40 años: servir a las personas, servir a la ciudadanía, que es lo que hago desde aquel entonces"*.

**"Voces del Nuevo Poder Judicial"**, tuvo como invitada especial del primer episodio a la ministra de la **SCJN**, **Yasmín Esquivel Mossa**, quien llamó a acercar la justicia a los

ciudadanos. La ministra fue la primera invitada de la serie original de **El CEO**, **"Voces del Nuevo Poder Judicial"**, presentada la noche del pasado martes 29 de octubre durante un evento en **Casa Lamm**.

Esta primera entrega aborda una franca conversación con el periodista **Jorge Fernández Menéndez**, donde la ministra reflexiona sobre cómo los ciudadanos perciben a sus jueces como entes lejanos, poniendo como analogía que las puertas de bronce del icónico edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Pino Suárez, llevan cerradas más de año y medio.

*"No hay duda de que la justicia necesita reformarse profundamente para que los mexicanos tengamos acceso a ella; que tengamos una justicia de puertas abiertas"*, afirmó la ministra durante su mensaje.

Llena de orgullo, **Yasmín Esquivel** recordó en este primer episodio que a la **Suprema Corte** sólo han llegado 15 mujeres, siendo ella la número 12 y las siguientes tres durante la administración del expresidente **AMLO**.

*"Mi lucha por los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes es incesante. Hoy tenemos una mujer en la Presidencia de la República, un Congreso Federal con presencia paritaria, lo mismo que congresos locales y ayuntamientos. Así que vamos en la ruta correcta, saltando obstáculos, derribando prejuicios, haciendo escuchar nuestra voz"*, compartió durante la presentación.





# SCJN, A LA DERIVA

## 8 ministros envían renuncia al Senado





# SCJN, A LA DERIVA

## 8 ministros envían renuncia al Senado

EDITH ROMERO/RAÚL RAMÍREZ/

**A**yer miércoles, el Senado de la República recibió las cartas de renuncia de ocho ministros, de los 11 que componen el pleno de la SCJN. Entre ellos aparecen todos los que están en contra de la reforma y que no tienen alguna relación o simpatía por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

### MINISTRA MARGARITA RÍOS FARJAT DECLINA PARTICIPAR EN ELECCIÓN JUDICIAL

La ministra Margarita Ríos Farjat envió al Senado de la República la carta en la que declina participar en la elección de ministros y ministras que prevé la reforma judicial para julio de 2025, por lo que también renuncia a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a partir del 31 de agosto del próximo año.

Además, en la carta en la que da a conocer su decisión también advierte que va a renunciar a la pensión vitalicia a la que tiene derecho, por lo que regresaría el dinero mensual de su haber de retiro a la Tesorería de la Federación.

En su misiva, la ministra Ríos Farjat -quien llegó al Pleno de la Corte a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador- también renuncia al haber de retiro al que tiene derecho conforme a lo que marca la propia reforma judicial, por lo que en caso de recibir parcial o totalmente lo retornará a la Tesorería de la Federación.

En línea con los principios expresados declino ser incorporada en los listados de quienes participarán en la elección extraor-

dinaria de 2025, aunque seguiré poniendo mis conocimientos, energía lealtad y convicciones al servicio de la nación durante mi encargo y más allá de este.

Ríos Farjat también expone en su documento las incongruencias de la reforma judicial, como la petición de que los ministros presenten su renuncia en caso de que no decidan participar en las elecciones del próximo año, pero que se les exija continuar en el cargo hasta después del proceso electivo.

"Si de cualquier manera se ha limitado sin reparo la duración de nuestra encomienda al 31 de agosto de 2025, esa disyuntiva es, por lo menos, extraña", acotó.

### MINISTRO PARDO REBOLLEDO PRESUME EXPEDIENTE LIMPIO Y RECHAZA INJURIAS

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo presentó su renuncia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con efectos a partir del 31 de agosto del siguiente año.

El ministro sostiene que tiene un expediente limpio y que realizó sus tareas con "independencia, honestidad, imparcialidad, objetividad, excelencia y entrega".

En la misiva dirigida al Senado, Pardo rechaza las "injurias, insultos e infundios" que ha recibido y ofreció una defensa a la carrera judicial.

La renuncia significa que Pardo no participará en la elección prevista por la reforma judicial y que podrá acceder al retiro que le garantiza la ley.

### NORMA PIÑA ASEGURA QUE RENUNCIA ES "UN ACTO DE CONGRUENCIA"

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, presentó ayer miércoles su renuncia junto con la de otros 7 de los 11 ministros del Máximo Tribunal, en lo que calificó como "un acto de congruencia", en medio de las protestas por la polémica reforma judicial impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La carta difundida en redes sociales y firmada por la ministra presidenta de la SCJN señala que estaba "orgullosa" de formar parte del Poder Judicial de la Federación durante 36 años.

La renuncia se hará efectiva hasta agosto de 2025 y también implica que no va a competir para seguir formando parte de la Suprema Corte en la elección judicial del próximo año, por lo que declina su inclusión en la lista de aspirantes.

"Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia y respeto al texto constitucional que hoy nos rige", señaló Norma Piña en la misiva enviada al presidente del Senado, el oficialista Gerardo Fernández Noroña.

Manifiesto ante ustedes que declino mi candidatura para participar en la elección extraordinaria de las personas juzgadoras que ocuparán, entre otros, los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"En línea con los principios expresados declino ser incorporada en los listados de quienes participarán en la elección extraordinaria de 2025, aunque seguiré poniendo mis conocimientos, energía lealtad y convicciones

CONTINÚA EN PÁGINA 5

# Norma Piña dimite a la Corte; Senado podría rechazar renunciaciones, advirtió Fernández Noroña

VIENE DE PÁGINA 4

más allá de este", expresó en su misiva.

## MINISTRO LAYNEZ POTISEK NO PARTICIPARÁ EN PROCESO ELECTORAL

Ayer miércoles, el ministro Javier Laynez Potisek presentó su carta de renuncia ante el Senado de la República con lo que se suma al resto de ministros y ministras que han hecho pública sus cartas de renunciaciones, las cuales ya fueron recibidas en el Senado.

En una escueta carta, el juzgador anunció que él tampoco participará como candidato a ministro en el proceso electoral de 2025, según lo señala la reforma judicial.

"Conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de septiembre del año en curso, hago de su conocimiento mi declinación para participar en el proceso electoral extraordinario 2024-2025, a celebrarse el 1 de junio de 2025, para el cargo de Ministro de Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"En consecuencia, tal como lo exige el párrafo segundo del artículo séptimo transitorio de la Reforma citada, presento mi renuncia anticipada al periodo constitucional para el que originalmente fui designado como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", indicó Laynez Potisek.

## CONFIABA EN SISTEMA DE INSTITUCIONES, DE FRENOS Y CONTRAPESOS: MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá consideró que la elección judicial

es antiética para su labor jurisdiccional y, por ello, renunció a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y declinó a ser candidato para dicha contienda electoral.

A través de una extensa carta, el ministro afirmó que cuando rindió protesta como integrante del Máximo Tribunal confiaba en un sistema de instituciones, de frenos y contrapesos.

Me equivoqué. Me equivoqué al creer que prevalecería la razón sincera y libre por encima del clamor de las pasiones. Y mi error, como el de muchos, nunca me permitió imaginar un escenario como el actual. Aunque tengo la fortuna de continuar ejerciendo el encargo que ha sido para mí un honor desempeñar y en el que he tratado de servir al máximo de mis capacidades, para continuar en él, hoy se me pretende someter a una contienda electoral masiva e incierta.

"No participaré en esta campaña porque la considero antiética a mi labor, a mi vocación y a la promesa que hice hace casi seis años al tomar protesta.

"No participaré en un proceso en donde me vea orillado a realizar promesas que sé que no podré cumplir en buena conciencia, que impliquen una renuncia a mi promesa de ejercer el cargo de juez con imparcialidad y mesura, mirando únicamente a la Constitución, a los hechos del caso y no a los clamores de las mayorías", señaló el ministro.

Enfatizó en que su renuncia no implica de ninguna manera que acepte las decisiones políticas adoptadas en los últimos meses.

"Conservo mi fe en que seremos capaces, como nación, como sociedad, como ciudadanas y ciudadanos, de identificar el tremendo error que ello implica y corregir el camino antes de que sea demasiado tarde, antes de que hayamos derrumbado en un suspiro, lo que generaciones se esforzaron décadas en construir".

El ministro González Alcántara Carrancá

fue el encargado de realizar el proyecto de resolución sobre las acciones de inconstitucionalidad tramitadas contra la reforma judicial.

En el documento, público en la página de la Corte, propuso invalidar la elección popular de jueces de Distrito, magistrados de Circuito y juzgadores de los Poderes Judiciales locales.

En cambio, propuso avalar la elección de ministros, magistrados electorales y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.

## MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA OPTÓ POR DESERCIÓN INMEDIATA

El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, fue el primer ministro que hizo pública su carta de renuncia. En el documento enviado al Senado el jurista señala que su salida del Máximo Tribunal de Justicia será efectiva a partir de 31 de agosto de 2025, pues la reforma le ofrecía dos opciones: una deserción inmediata o someterse al proceso de elección popular; haciendo énfasis que no se consideraba el adecuado para ocupar un cargo elegido en las urnas.

"Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero, como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final", puntualiza la carta.

Faltan por confirmar su renuncia los ministros Alberto Pérez Dayán y Luis María Aguilar Morales, quienes con anterioridad habían externado la posibilidad de renunciar y con quienes se completarían las ocho renunciaciones que recibió la mañana de ayer Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado.



Ministra Norma Lucía Piña



# Magistrado Reyes Rodríguez se retracta; seguirá en el TEPJF

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Reyes Rodríguez Mondragón se retractó de terminar su periodo hoy 31 de octubre como lo había dicho días antes de que se aprobara la reforma judicial.

Hasta el cierre de esta edición, el magistrado no había entregado su renuncia a la magistrada presidenta, Mónica Soto Fregoso, por lo que fuentes del tribunal confirmaron a *La Jornada* que es un hecho que se quedará hasta 2027, al igual que Felipe Fuentes, quien en este último mes evitó pronunciarse sobre su permanencia en sala superior, pero que también extenderá tres años su estancia en el cargo.

El pasado 11 de septiembre, cuatro días antes de que el Senado aprobara las reformas a la Constitución para elegir a ministros, magistrados y jueces por voto popular, Rodríguez Mondragón manifestó que no aceptaría la extensión de su periodo en la sala superior del TEPJF, de modo que concluiría el 31 de octubre de 2024, pues su nombramiento fue de noviembre de 2016 a octubre de este año.

En aquella ocasión declaró a los medios que concluyó su etapa profesional como juzgador electoral y no estaba interesado en ser ministro

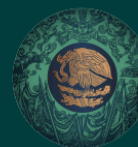
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por otro lado, el pleno de la sala superior confirmó que el ex vocero de la Presidencia de la República Jesús Ramírez, así como servidores públicos de la Coordinación de Comunicación Social incurrieron en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, vulneración a la neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, así como el uso indebido de recursos públicos al participar en la organización y celebración de las conferencias de prensa matutinas del 4, el 5 y el 6 de marzo de 2024.

En la sesión pública de ayer, el TEPJF también revocó la sentencia de la sala regional especializada, que había determinado que la senadora relecta Lilly Téllez incurrió en actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos por haber ofrecido entrevistas a dos medios de comunicación y diversas publicaciones en la red social X.

El pleno de la sala superior resolvió que el análisis de la sala especializada se salió de contexto, por lo que revocó su decisión, liberando a Téllez de dichas infracciones.

La sala superior, por mayoría de votos, también confirmó la nulidad de las elecciones celebradas en los ayuntamientos de Venustiano Carranza y Chignahuapan, en el estado de Puebla.



## Prevé afectaciones

# Banorte se cubre las espaldas ante la reforma judicial

Reuters

**El grupo** financiero, Banorte, propietario de uno de los mayores bancos y fondos de pensiones del país, está trabajando para mitigar el impacto de una amplia reforma judicial aprobada en septiembre, dijeron ejecutivos ayer.

### Por qué es importante

Banorte espera que la reforma afecte las operaciones cotidianas en los próximos dos o tres años, dijo la empresa. Ya está optando por ciertas medidas como dar prioridad a las garantías respaldadas por activos, garantías de terceros, modificar algunos convenios financieros y aumentar el uso de vehículos de propósito especial, según los ejecutivos.

### Contexto

El expresidente, Andrés Manuel López Obrador, a quien sucedió Claudia Sheinbaum a principios de este mes, impulsó la

reforma en el ocaso de su administración. La iniciativa impone que todos los jueces sean elegidos por votación popular y ha sacudido la confianza de los inversionistas en el país y provocado el desplome del peso frente al dólar.

### Frases clave

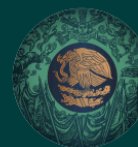
“Estamos tratando de proteger nuestros derechos y también de que nuestros clientes se sientan cómodos de una manera razonable por los efectos” de la reforma judicial, dijo Gerardo Salazar, director general de Administración de Riesgos y Crédito de Banorte.

“Va a ser un largo (camino) por recorrer, para ver cómo nos adaptamos a eso”, mencionó el director general del banco, Marcos Ramírez.

### Lo que sigue

Banorte recortó sus perspectivas de utilidad neta para todo el año en alrededor de 1.0%, citando el interés perdido sobre el efectivo después de pagar por su programa de recompra de acciones, aunque los ejecutivos señalaron que la fuerte demanda de préstamos en octubre podría causar un repunte.

La compañía está considerando otra recompra de acciones o un dividendo extraordinario en el 2025.



# Se unen seis consejeros para objetar mayor poder dado a Taddei

## La presidenta del INE reprocha que recurran a entes externos antes de agotar los internos

FABIOLA MARTÍNEZ  
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) no ha iniciado los trabajos hacia la elección de juzgadores y, en cambio, ayer se recrudecieron las divisiones en el Consejo General, cuando seis de sus integrantes impusieron su mayoría para que el instituto interponga una controversia constitucional contra los cambios legales que permiten a su titular nombrar a los directivos sin el aval de dicho Consejo General.

La reforma que provocó el desacuerdo fue la aplicada por el Legislativo a dos artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), en el contexto de los cambios al Poder Judicial de la Federación.

Frente a ello, el grupo de consejeros antagónicos a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que las nuevas atribuciones lesionan la colegialidad porque el máximo órgano de decisión es el

Consejo General, no la presidencia ni la Junta General Ejecutiva (JGE), donde confluyen los principales funcionarios del instituto.

El asunto es que los seis opositores prepararon en sigilo la estrategia jurídica y sus compañeros se enteraron el martes, ya cuando el punto había sido incluido en el orden del día, “sin decir agua va”, pese a que hasta último momento Taddei les pidió no hacerlo.

Y así se los reprochó en público: “Vendrán tiempos incluso un poquito peores a éste, que está siendo provocado desde dentro por seis consejeros, que pone en la luz al instituto de una manera incorrecta, porque los convoqué a resolverlo aquí adentro, los convoqué a primero escuchar, a tocar las puertas de la colegialidad interna, no buscarla en una resolución jurídica”.

Les señaló también la contradicción entre defender el carácter colegiado del INE y, a la vez, tomar decisiones grupales, sin buscar el consenso; argumentó que la reforma a la Legipe no fue aprobada de manera subrepticia y se manifestó a favor de respetar la “facultad total y absoluta” del Poder Legislativo.

El representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien además es el presidente de la Cámara de Diputados, les anunció que ésta llevaría a rango constitucional las nuevas atribuciones de la presidencia y de la JGE.



## INE AVALA IR A CONTROVERSIA

# Van contra el poder absoluto de Taddei

POR AURORA ZEPEDA  
 azepeda@gtmm.com.mx

Por voto dividido de seis contra cinco, el Consejo General del INE ordenó a la Secretaría Ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de las reformas a la LGIPE que amplían las facultades de la presidencia del Instituto y la Junta General Ejecutiva del mismo.

Ambos bandos se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer la controversia.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Arturo Castillo, Jaime Rivera y Martín Faz hablaron a favor de interponer ese recurso, mientras las consejeras

**CONSEJEROS CERCANOS A LA PRESIDENTA Y opositores se acusaron de obstruir los consensos y cada lado dio argumentos de por qué sí y por qué no se podía interponer**



Foto: Cuartoscuro

Con los cambios a favor de la presidencia del Instituto Nacional Electoral ha habido una fractura al interior de las consejeras.



Guadalupe Taddei, Rita Bell López, Norma Irene de la Cruz, y los consejeros Jorge Montaño y Uuc-Kib consideraron que la controversia no era el camino a seguir.

La consejera Claudia Zavala cuestionó si se quería "¿regresar a un INE unipersonal? Esto no es de personas, en particular yo le pregunté a la presidenta y ella me dijo, 'yo no pienso ejercer esa función', pero no es la presidenta ahora ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño que a esta institución le ha permitido dar las cuentas de frente a la ciudadanía para trabajar lo que es tan complejo como lo es la materia político-electoral".

Para la consejera Norma Irene de la Cruz "no existe una disposición expresa a partir de la cual la mayoría, mediante un proyecto de acuerdo, pueda instruir a la Secretaría Ejecutiva, a impugnar una reforma electoral, bajo una óptica que no es unánime, ni producto de un acuerdo previo, ni mucho menos bajo el principio de colegialidad".

La consejera presidenta Guadalupe Taddei acusó a los seis consejeros que propusieron la controversia de "invadir" las facultades de la presidencia, ya que es su facultad ordenar a la Secretaría Ejecutiva la



**No es la presidenta ahora, ni la consejera Carla ni el consejero Jaime ni el consejero Uuc-Kib, es el diseño para rendir cuentas a la ciudadanía."**

**CLAUDIA ZAVALA**  
CONSEJERA ELECTORAL

## 6

### CONSEJEROS

votaron a favor de presentar una controversia constitucional por el superpoder de Taddei.

interposición de controversias constitucionales.

Se declaró en contra de instruir a la Secretaría Ejecutiva para interponer ese recurso, pero añadió "si la mayoría, como esperamos suceda, se impone, habrá de procederse en consecuencia y no estoy de acuerdo porque el consejo sigue integrando sus comisiones, todos los integrantes de este consejo seguiremos aprobando reglamentos, lineamientos, a fin de llevar a buen puerto un proceso electoral.



**Los consejeros** subrayaron que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General.

FOTO: CUARTOSCURO

para el desempeño esperado del INE, ya que podría poner en manos de una sola persona, el presidente, la designación de directores y otros funcionarios clave.

“Nadie está aquí pretendiendo obstaculizar una reforma al Poder Judicial, absolutamente nadie (...) También quiero decir que no es un asunto personal, no es un asunto de quienes estamos hoy sentadas y sentados en esta mesa, no es un asunto político, no es un asunto de partidos políticos, no es un asunto mediático”, puntualizó la funcionaria.

**“Reformas afectan independencia del INE”**

## Avalan impugnar nuevas facultades otorgadas a Taddei

Arturo Rojas  
arturo.rojas@eleconomista.mx

**E**l Consejo General Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, con seis votos a favor y cinco en contra, que el área jurídica interponga una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la aprobación de reformas secundarias del Poder Judicial federal.

La propuesta presentada por los consejeros Dania Paola Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz Mora, Jaime Rivera, Carla Humphrey y

Arturo Castillo busca impugnar modificaciones a los artículos 45 y 48 que, según estos, comprometen la autonomía y la colegialidad del Instituto Nacional Electoral (INE); así como que se permitiría fortalecer los nombramientos realizados del organismo.

Carla Humphrey, consejera del INE, enfatizó que las reformas afectan directamente la independencia del INE, alterando su operación y la colegialidad necesaria para su correcto funcionamiento.

Además, que la modificación de los artículos presenta un riesgo

### Expresan preocupación

Por su parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, expresó su preocupación por el precedente que podría establecer la controversia presentada por sus colegas. Así como que esta acción podría dañar la reputación del INE al generar una narrativa negativa sobre su capacidad de actuar colegiadamente.

“No es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tienen que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la Presidencia, esta es la segunda. La primera fue en diciembre, revestida de una necesidad de tener una estructura permanente designada por el Consejo, y entonces, se invadieron las competencias para las encargadurías”, denunció Taddei Zavala.

Además, la presidenta destacó que las diferencias dentro del consejo no deben llevar a una ruptura de la confianza y el trabajo en equipo.



**La consejera** Dania Ravel subrayó que las reformas recientes han debilitado la función colegiada del Consejo General, poniendo en riesgo la pluralidad y permitiendo decisiones unipersonales que pueden ser influenciadas por intereses externos.

**ACUSAN "CERRAZÓN"**

## Se rebelan consejeros del instituto; impugnarán nuevas facultades

Entre acusaciones de dos bloques, por mayoría, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) decidió que impugnará la reforma al artículo 45 de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales, impulsada por Morena, para que Guadalupe Taddei, consejera presidenta del organismo, nombre exclusivamente a los

directores ejecutivos.

La presidenta convocó a los seis consejeros que impulsaron el punto de acuerdo a aplicar la colegialidad

que tanto les preocupa, ante señalamientos de que el documento no fue consensuado con los 11 consejeros.

Acusó que "invaden" sus facultades por segunda ocasión, pues en diciembre intentaron influir en la designación de encargados de despacho, cuando es su atribución.

La consejera Dania Ravel replicó que la presidenta mostró "cerrazón" a debatir previamente la impugnación, y le recordó que ella hasta retiró una propuesta para una titularidad de cargo que ya había generado unanimidad entre los 11. —*Diana Benítez*



► 6 CONSEJEROS DEL INE VAN CONTRA ATRIBUCIONES DE GUADALUPE TADDEI P. 6

# INE aprueba controversia por facultades de Taddei

**SEIS CONSEJERAS**  
**Y** consejeros promovieron el recurso internamente

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrarepública.mx

**E**l Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un acuerdo para interponer una controversia constitucional contra las nuevas facultades de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, mismas que se las otorgó la Reforma Judicial en leyes secundarias. Esto luego de que seis consejeras y consejeros electorales promovieran este recurso internamente.

El acuerdo que instruye a la Secretaría Ejecutiva interponer una controversia constitucional en contra de la reforma a los artículos 45, párrafo 1, incisos e) y p) y 48, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales fue avalado por seis votos a favor (Carla Astrid Humphrey Jordan, Dania Paola Ravel Cuevas, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Arturo Castillo Loza, José Martín Fernández Mora y Jaime Rivera Veláz-



**Taddei opinó**

que la propuesta podría ser un precedente negativo para el INE.

**Especial**

quez) y cinco en contra (Guadalupe Taddei Zavala, Rita Bell López Vences, Uuc-kib Espadas Ancona, Norma Irene De La Cruz Magaña y Jorge Montaña Ventura).

En su turno, Carla Astrid Humphrey Jordan mencionó que estas reglas a impugnarse son ajenas a las intenciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, pues las introdujo un senador violentando el reglamento de sesiones. Asimismo, aseguró que esto no es tampoco un intento de obstaculizar una reforma al Poder Judicial o un asunto personal, político o mediático.

"Estas reformas a estos dos artículos que inciden en la forma como opera es-

te instituto, que altera la colegialidad de este Instituto, que altera la independencia, la autonomía de este Instituto, pero que nada tiene que ver este instituto, o por lo menos nosotros seis, no estamos cuestionando un ápice, las reformas para regular el Poder Judicial, eso, bueno, por lo que dijo el Representante del Partido Morena. Nadie está aquí pretendiendo obstaculizar una reforma al Poder Judicial", pronunció.

En contra del acuerdo se pronunció Guadalupe Taddei, quien opinó que la presentación de una propuesta de esta naturaleza y de este alcance podría sentar un precedente muy negativo para la institución. •


**#VS.FACULTADES**

# AVALAN ACCIÓN



PRESENTARÁN  
 INCONSTITUCIONALIDAD

**FERNANDA GARCÍA**

**E**

n medio de la organización de la elección de juzgadores del Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral (INE) enfrenta una nueva crisis que confronta a dos grupos al interior del Consejo General.

La crisis devino por la propuesta de seis consejeros, que aprobó el Consejo General del INE para que se instruya a la Secretaría Ejecutiva a presentar una acción de inconstitucionalidad por las leyes secundarias de la Reforma Judicial que le dan facultades a la presidenta Guadalupe Taddei de realizar nombramientos sin necesidad de consultarlos con el Consejo General.

En respuesta, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, expresó su desacuerdo con la legalidad del proyecto de acuerdo, afirmando que éste atenta contra el diseño constitucional establecido. ●



## DISIDENTES EN EL INE DARÁN LA BATALLA CONTRA LA AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE TADDEI

**A**PRO.- Las divisiones entre consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en torno a la reforma al Poder Judicial se están agravando: un grupo de seis consejeros impulsa un acuerdo para que el organismo autónomo elabore y presente una controversia constitucional contra algunas leyes, incluyendo las que pretenden concentrar nuevos poderes en la figura de Guadalupe Taddei Zavala, la consejera presidenta del INE.

Promovido por Arturo Castillo Loza, Carla Humphrey Jordan, Dania Ravel Cuevas, Claudia Zavala Pérez, Martín Faz Mora y Jaime Rivera Velázquez, el proyecto de acuerdo, de 43 cuartillas, fue agregado de último momento en la orden del día de la sesión del Consejo General; en este documento, los consejeros solicitaron que el INE impugne las reformas a los artículos 45 y 48, aprobadas por la banca parlamentaria de Morena, a más tardar el próximo 19 de noviembre.

Estos cambios, realizados al margen de la reforma judicial, otorgan a Taddei la facultad de designar a los directores ejecutivos y decisión de mañana -lo impulsan 6 de los 11 consejeros-, la Secretaría Ejecutiva del INE tendrá que presentar una controversia constitucional para "combatir la reforma (...) que merma las atribuciones de ese máximo órgano de dirección en cuanto al cumplimiento de la función electoral y en su función de actuar como el máximo órgano de dirección del INE, además de mermar el trabajo colegiado que es una directriz para el funcionamiento del instituto".

De acuerdo con el proyecto, le tocaría presentar la controversia a Claudia Edith Ojeda Suárez, la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, quien fue designada directamente por Taddei en enero pasado, sin recibir el visto bueno del resto de las con-

más titulares de unidades técnicas del INE, sin someter los nombramientos a la votación del Consejo General, como era el caso, y amplía de manera importante los poderes de la Junta General Ejecutiva, que estará bajo el control de la presidencia del instituto, es decir, de Taddei, a quien se identifica como cercana a Morena.

Cuando se percataron de que Morena trataba de cambiar la estructura del INE en las leyes secundarias de la reforma judicial, Carla Humphrey y Martín Faz expresaron su preocupación sobre la aparente pretensión de terminar con la colegialidad del INE y de otorgar nuevas facultades unipersonales a Taddei.

El pasado 17 de octubre, cuestionada sobre las leyes secundarias, Taddei se mostró evasiva, pero aseveró que ella no supo de la iniciativa de Morena con anterioridad. Recomendó a la prensa "hacer las consultas en otros lugares". Tras insistir en que ella no tiene las influencias para incidir en el poder legislativo, sostuvo que la colegialidad del INE "quedó intacta".

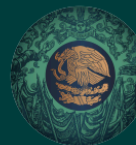
Los consejeros críticos le tomaron la palabra: en caso de aprobarse el acuerdo en la sesionería, lo que ya había generado una polémica en el seno del árbitro electoral.

El proyecto de acuerdo plantea, entre otros, que las reformas de Morena representan un "retroceso en el diseño institucional del INE en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral", generan una "invasión de competencias del Consejo General" y propician una extralimitación de "las atribuciones de la Junta General Ejecutiva y se contraponen a las de otros órganos del INE".

De manera general, estipula que las reformas constituyen una "vulneración a garantías constitucionales que rigen el actuar de los órganos colegiados en el Estado Mexicano".

**POR MAYORÍA****Aprueban controversia  
por facultades a Taddei**

En un creciente clima de confrontación entre dos bloques de consejeros, el consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por seis votos a cinco, instruir a la secretaría ejecutiva para presentar una controversia constitucional contra la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobada por el Congreso de la Unión, que otorga facultades a la presidencia del Instituto para asignar directamente a los responsables de áreas clave del organismo. En medio de una acalorada discusión, los consejeros Carla Humprey, Dania Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz, Arturo Castillo y Jaime Rivera consideraron que las modificaciones aprobadas por los legisladores atentan contra el carácter colegiado de la institución y ante ello es necesaria la defensa legal del organismo. **PATRICIA RAMÍREZ**



# Critica <sup>#Morena</sup> proyecto de la SCJN

POR CARLOS MONTESINOS  
@calesmont

**L**uisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena, criticó el proyecto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá sobre la reforma al Poder Judicial, acusando que están planteando "declarar Inconstitucional la Constitución" como parte de los embates en contra del gobierno de Claudia Sheinbaum.

Aseguró que el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá representa un exceso y una ilegalidad. "Una vez más se extralimita de las facultades que tiene la SCJN e invade a otros poderes".

"La última de un ministro es proponer que es Inconstitucional la Constitución. El absurdo de todas las acciones es aceptar una acción de Inconstitucionalidad de una reforma constitucional", dijo Alcalde en asamblea desde Zacatecas capital sobre el proyecto de Alcántara Carrancá.

En ese sentido, acusó a los ministros de la Suprema Corte de estar actuando "protegiendo sus privilegios, protegiendo altos sueldos; han venido embate tras

**La dirigencia de Morena calificó como absurda la propuesta de la Suprema Corte de invalidar la elección de jueces; por lo que Luisa Alcalde advirtió que respaldarán a la presidenta Claudia Sheinbaum**

embate con esta que es la última y ya la más absurda".

Volvió a reclamar que dieron entrada a acciones de Inconstitucionalidad contra la misma Constitución.

## Defienden reforma

Así, defendió la reforma para que el Poder Judicial sea electo, argumentando que "cuenta con todo



el apoyo del pueblo de México. Pasó por todos los procesos para reformar la Constitución", incluso organizando una consulta a mano alzada entre los presentes para saber si apoyan la medida.

Si bien, recordó que Claudia Sheinbaum pidió no ser un partido de Estado, Alcalde también dejó en claro que "el partido está para respaldar a la presidenta de México, para respaldar a nuestros gobernadores y para respaldar a nuestras autoridades municipales, a nuestros legisladores. Para eso también vamos a tener un partido vivo".

**La reforma al Poder Judicial es constitucional porque fue aprobada por el Poder Constituyente y es democrática porque fue apoyada por la mayoría del pueblo de México en la pasada elección"**

**Luisa María Alcalde**  
Presidenta nacional de Morena

Esto al acusar que, durante el primer mes del gobierno de Sheinbaum Pardo, la oposición ha intentado establecer una narrativa de autoritarismo en torno

a la reforma, por lo cual llamó a los militantes de Morena a continuar informando sobre esta y otras polémicas en sus respectivas localidades.


**OPOSICIÓN PIDE A CORTE ADELANTAR DISCUSIÓN DE CONTROVERSIAS**

# Alertan por crimen en elección del PJ

La relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwaite, señaló que la elección judicial en México, prevista para el 1 de junio de 2025, corre riesgos de tener influencia económica de la delincuencia organizada y de grandes empresas. El Senado recibió la renuncia de los 8 ministros de la SCJN y de 845 juzgadores más, justo al vencer el plazo para presentar las declinaciones de jueces y magistrados. En el Congreso avanzó el aval a la Supremacía Constitucional **MÉXICO P. 3**

**RELATORA ESPECIAL ALERTA DE POSIBLE INFLUENCIA ECONÓMICA**

# Crimen y empresas ponen en riesgo elección: ONU

**Análisis.** Señala que el financiamiento clandestino de las campañas de jueces es un factor a tomar en cuenta

ÁNGEL CABRERA Y ARMANDO YEFERSON

La relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Margaret Satterthwaite, alertó que la elección judicial en México, prevista para el 1 de junio de 2025, tiene riesgos de influencia económica del crimen organizado y de grandes empresas.

En un informe, presentado a la Asamblea General de Naciones Unidas, señaló que “en México, donde se están estudiando propuestas para que muchos magistrados se seleccionen por elección popular, preocupa el riesgo de que los actores económicos, en particular las grandes empresas y la delincuencia organizada, ejerzan una influencia indebida”.

Dicho documento indica que son pocos los países que eligen a sus jueces por voto popular, por lo que “en los Estados en los que los magistrados son elegidos por la ciudadanía o en los que los poderes políticos desempeñan una función de nombramiento, los actores

económicos pueden influir en los tribunales financiando de forma clandestina las campañas de los candidatos”.

Margaret Satterthwaite, relatora especial para la independencia de jueces y abogados de la Organización de las Naciones Unidas, en agosto pasado, pidió al Gobierno mexicano reconsiderar la propuesta de reforma judicial y garantizar la independencia de los juzgadores.

En su cuenta de X, indicó que “mientras la última propuesta de reforma judicial se somete a votación en la Comisión hoy, reitero mis profundas preocupaciones sobre sus amplias implicaciones para la independencia judicial en todo #México. Insto a las autoridades a reconsiderar detenidamente la propuesta, dando el peso adecuado a la garantía de derechos humanos de la independencia judicial”.

La relatora de Naciones Unidas alertó que la elección de jueces y magistrados por voto popular significa un riesgo para la independencia del Poder Judicial.

En una carta de Satterthwait, enviada al entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, se señala que es preocupante la propuesta de reforma al Poder Judicial y le pide aclarar varias dudas sobre la propuesta.



Al mandatario se le solicitó indicar a la ONU si “las medidas tomadas para asegurar que las reformas legislativas, materia de la presente, cumplen con los estándares internacionales y proveen un procedimiento de selección judicial no politizado, basado exclusivamente en los méritos y calificaciones de los candidatos, con mecanismos efectivos de supervisión”.

Al respecto, el politólogo Gustavo López coincidió en que en los próximos comicios, a realizarse en 2025, habrá intereses en juego, tal como sucede en la elección de presidentes municipales.

“El problema de la elección de jueces, hay diversos intereses que los pueden cooptar, los pueden cooptar desde las campañas. Lo hemos visto con los candidatos a presidentes municipales o diputados locales, pero sus decisiones son muy limitadas, y en el caso de los jueces es grave porque sus decisiones estarán vinculadas a espacios de poder”, comentó.

En entrevista con **24 HORAS**, el experto en política expuso que algunos grupos que podrían cooptar a los candidatos a juzgadores son el crimen organizado, empresas o partidos políticos, dado que buscarán incidir en la elección con recursos económicos.

También, López lamentó que pese a los llamados internacionales, el país siga aferrado a concretar la reforma al Poder Judicial, propuesta por el expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

“A pesar de los riesgos no van a ceder, porque hay una presión por parte del expresidente y también de los grupos en torno a la Presidenta”, concluyó.



#### TRÁMITE.

Ayer, decenas de jueces y magistrados acudieron al Senado a notificar que no participarán en la elección judicial.



## En debate del PAN, se lanzan acusaciones

Jorge Romero y Adriana Dávila, aspirantes a la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), intercambiaron señalamientos y plantearon sus propuestas para la militancia en el debate entre ambos.

Este miércoles, en la sede nacional del partido, Dávila acusó a Romero de representar al mismo grupo político que en los últimos años ha estado al frente del blanquiazul y es liderado por Marko Cortés.

“Adriana, yo sé que prácticamente tu columna vertebral es decir que soy un clon de Marko Cortés, por qué no me concedes que soy otra persona, otro liderazgo”, reviró Romero.

La aspirante a la dirigencia panista también cuestionó a Romero por el caso Coahuila, en el que los líderes del PAN y PRI se repartieron cargos y notarías, a lo que el candidato pidió que no se le señalara por acuerdos que él no firmó ni tomó.

“Me hago cargo de haber sido el coordinador de los diputados federales al 100%, no estuve en mesa ni de candidaturas ni de alianzas”.

La candidata Dávila acusó que el proyecto de su contrincante para el PAN es negar los fracasos y decir que todo está bien, “que nos callemos todos, que no hay que decir nada, igual que nos piden los de la Cuarta Transformación”.

Jorge Romero enfatizó que Acción Nacional no es perfecto, pero es democrático y buscará ser un dirigente que sea factor de unidad para la militancia.

El próximo 10 de noviembre se llevará a cabo la elección interna del PAN, en la que se elegirá entre Jorge Romero y Adriana Dávila para sustituir a Marko Cortés. /24HORAS



**ASPIRANTES.** Adriana Dávila y Jorge Romero debatieron ayer en la sede del PAN.